



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA

DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

ACATLÁN

LA LUCHA POR EL ESPACIO POLITICO EN MÉXICO Y

EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA
P R E S E N T A :
ANDOAGA GALINDO JONATHAN JHOEL

ASESOR: MTRO. JUAN BRAVO ZAMUDIO

NAUCALPAN, EDO. DE MÉX.

OCTUBRE 2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicada: a los seres más especiales.

El presente tema de investigación está dedicado a cada una de las personas que me han brindado su apoyo para la realización y finalización del más sencillo y humilde trabajo.

A mis padres por su amor incondicional, su comprensión y apoyo. Para Cada uno de mis hermanos.

Mis Abuelos.

A mi Madre Cecilia Galindo

Mi padre Juan Alberto Andoaga

Mis Hermanos: Cristhian, Josué, Gabriel, Solanyel, Abimael.

A la más pequeña Nicole Nazly

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitirme realizar los estudios de Licenciatura en Sociología.

Especialmente al Maestro Juan Bravo Zamudio, gracias por su apoyo, dedicación en asesorar la investigación.

A Estela

Finalmente a Lizbett

EN MEMORIA DE
ESTELA

“La más grande de las injusticias es la carencia de Oportunidades. Sin opciones, la voluntad se somete, se ajusta a promesas irresponsables. Por eso propongo que juntos trabajemos para fortalecer a la nación y ampliar las libertades, afirmarnos como la sociedad Abierta”.

México , D.F., 8 de diciembre de 1993.
Explanada “Benito Juárez”.
VIII Convención Nacional Ordinaria del PRI,
al rendir protesta como Candidato a la
Presidencia de la República.

“Quiero que cada individuo, independiente de su condición social, cultural, ideológica o de su capacidad física, alcancé su condición de hombre o mujer libre; su condición de ciudadano para alcanzar su derechos y participar cabalmente en la vida social, económica y política del país”.

Aguascalinetes , Aguascalientes, 27 de enero de 1994.

“La nación no puede seguir con adelante con este abismo de marginación y de atraso. Tenemos que cumplirles a los pobres entre los pobres. Para ello propongo un conjunto de acciones que los rescate del olvido y los incorpore cabalmente a la vida democrática y de libertades”.

ANENECUILCO, Municipio de Ayala, Morelos.
1 de febrero de 1994.
Casa del General Emiliano Zapata. ¹

¹ Colosio, Donaldo Luis, *Cincuenta Discursaos*, México, 2006, Tercera edición, Publicado por el Comité Ejecutivo Nacional, del Partido Revolucionario Institucional.

La oportunidad existe; existe, también, el riesgo.
Dependerá de imaginación, constancia, y valor.
Dependerá, en fin de nuestro amor a México.
Creo, con Carlos Pellicer:

*“La Patria necesita aquellos hombres
que le hagan ver la tarde sin tristeza.
Hay tanto y lo que hay es para pocos.
Se olvida que la Patria es para todos.
Si el genio y la belleza entre nosotros
fue tanto y natural,
que el recuerdo del hombre de otros días
nos comprometa para ser mejores.
La patria debe ser nuestra alegría
y no nuestra vergüenza por culpa de nosotros.
Es difícil ser buenos.
Hay que ser héroes de nosotros mismos”².*

² Paredes Rangel, Beatriz, *Acaso la Palabra*, “Discurso en Respuesta al Primer informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada”, México, 2004, Primera Edición, Miguel Ángel Porrúa.

INDICE

	Pag
Introducción.	5
Capítulo I	
El sistema político mexicano.	
1.1 Algunas interpretaciones del sistema político mexicano.	10
1.2 El factor de nacional y el factor de dominio.	22
1.3 La tradición política.	28
1.4 El juego político.	33
Capítulo II	
Los partidos políticos y la política en México.	
2.1 El Partido de la hegemonía política.	38
2.2 La oposición política.	46
2.3 Un sistema no competitivo.	53
2.4 La desigualdad política.	60
Capítulo III	
La reforma electoral como instrumento de control de dominio del Estado mexicano.	
3.1 La política después de 1968.	68
3.2 La lucha política-Electoral: como instrumento ideológico del Estado.	74
3.3 La idea errática de la democracia.	80
3.4 Una democracia del disimulo.	86
3.5 La búsqueda de la legitimidad política.	91
3.6 La liberación política de 1976-1985.	96
Capítulo IV	
Poder, espacio político, democracia.	
4.1 La lucha por la conservación de la hegemonía.	118
4.2 El proceso de democratización del sistema político.	128
4.3 La crisis del sistema político-electoral.	137
4.4 La arena política de la elección de 1988.	144
4.5 La disyuntiva final.	150
Conclusiones.	155
Apéndice.	160
Glosario.	205
Fuentes consultadas.	207

Introducción.

*“Un enano encaramado a hombros de
de un gigante puede ver más lejos
que el propio gigante”.*

Merton K. Robert.

3

*En cultura y revolución cultural de Lenin del artículo ¿A qué herencia renunciamos?, nos describe lo siguiente: “El ilustrador tiene fe en el actual desarrollo social, por cuanto no nota las contradicciones que le son propias. El populista teme dicho desarrollo, por haber notado ya estas contradicciones. El discípulo cree en el actual desarrollo social, porque ve la garantía de un futuro mejor sólo en el pleno desarrollo de estas contradicciones. La primera y la última corriente tienden, por eso, a poyar, acelerar y facilitar el desarrollo por el camino dado, a eliminar todos los obstáculos que traban este desarrollo y lo frenan. El populismo por el contrario, tiende a detener y paralizar este desarrollo, teme destruir algunos obstáculos que se oponen al desarrollo del capitalismo”.*⁴

La interrogante ¿a qué herencia renunciamos? surte efecto a partir de la interconexión entre el ilustrador y el discípulo. He iniciado este tema de investigación con este artículo con el objetivo de introducir al lector al análisis y a la reflexión de la cultura política del Estado mexicano.

Es el análisis sociológico que nos permite entender la esencia de nuestra herencia histórica y al mismo tiempo los parámetros en que se ha desarrollado la democracia en México. Por lo que me atrevo a decir que es la sociología política la que tiene el objetivo de estudiar las relaciones de poder que surgen del colectivo social.

Lenin tiene razón al decir que el ilustrador tiene fe en el actual desarrollo social y por consiguiente Alain Touraine nos menciona: “que las sociedades no pueden ser definidas de un modo suficiente por sus reglas y sus instrumentos de funcionamiento. Cabe subrayar que actúan sobre su propio funcionamiento para modificarlo o superarlo. 1) En primer lugar mediante el aprendizaje, mediante la política. Las normas que rigen las relaciones sociales no son intangibles; son en gran parte el resultado de decisiones y, en consecuencia, pueden modificarse después de un cambio en las relaciones de fuerza o de influencia entre los actores y después de modificaciones sobrevenidas en el entorno”.⁵

Es la sociología política a través del conocimiento de su entendimiento que nos permite introducirnos a los distintos fenómenos sociales para su interpretación y análisis de los hechos sociopolíticos.

³ Merton, K. Robert, *A hombros de gigantes*, Barcelona, 1990, Ediciones Península, Historia, Ciencia, Sociedad, p. 24.

⁴V. I., Lenin, *La cultura y la revolución cultural*, Traducción en Español, Editorial Progreso Moscú 1976, p.5.

⁵ Touraine, Alain, *Producción de la sociedad*, México, C.U., 1995, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Torre II de Humanidades 7º piso, Instituto Francés de América Latina. Embajada Francesa, p. 37.

La presente investigación sociopolítica que lleva por título: “la lucha por el espacio político en México y el proceso de democratización tiene” tiene la presunción de analizar la coyuntura sociopolítica del sistema político mexicano. A partir del comportamiento del sistema político entorno a su espacio sociopolítico que se desarrolló durante las décadas de 1968-1988.

El objetivo del análisis es brindar la posibilidad de hacer una interpretación del contexto sociopolítico del sistema político mexicano y al mismo tiempo introducimos al análisis del Estado a partir de su régimen político. Tomando como ejemplo la interpretación que hace Carl Smitt de amigo-enemigo lo político transformado en política.

Explícitamente la lucha política a partir del movimiento estudiantil de 1968 y posterior a este se intensificó con el fin de obtener más espacios de representación para la toma de decisiones. En este sentido el objetivo de la investigación es desentrañar como ha sido esta lucha política del México contemporáneo, por lo que se puede deducir que el enfrentamiento entre las distintas fracciones políticas legitiman al régimen político.

Para Max Weber la política la debemos entender únicamente como la dirección o la influencia sobre la trayectoria de una entidad política, esto es, en nuestros tiempos: el Estado. Sin embargo, sociológicamente cabe definir que dicho Estado está influenciado por su medio ambiente y está determinado por su entidad política: la violencia física (autoritarismo). “todo Estado se funde en la violencia”, dijo Trotsky en *best-litowsk...* Por consiguiente el concepto de político habrá de significar la aspiración (*streben*) a tomar parte en el poder a influir en la distribución del mismo.⁶

El primer capítulo nos permite entender al sistema político a través de las distintas interpretaciones sociopolíticas de autores que se dieron a la tarea de desarrollar modelos teóricos del sistema político particularmente entre las décadas de 1920-1950. Seguido de los factores de dominio que de alguna manera es el soporte del Estado político-jurídico que se desarrollan a partir de la reestructuración del Estado mexicano contemporáneo con un modelo tradicional. Posteriormente el factor nacional y el factor de dominio que sociológicamente encuentran su explicación en materia sociopolítica y que a su vez interviene la esencia jurídica para conformar un esquema de explicación de lo político.

La tradición política como factor que influyente en el escenario por la obtención de espacios de poder pero que además dicha tradición interviene para la conservación del dominio de poder. Dicha tradición política materializada y cristaliza en una familia revolucionaria jerárquicamente bien estructurada para el control institucional.

⁶ Weber, Max, *El político y el Científico*, México, 1994, Ediciones Coyoacán, pp. 7-9.

Un último punto es el juego político o bien también se puede entender como la dinámica política. Que de alguna manera es la parte sustancial de un contexto sociopolítico represivo y al mismo tiempo abierto a las posibilidades de cambio de un escenario de un Estado autoritario-presidencialista.

El segundo capítulo tiene el objetivo de explicar al lector la participación de los partidos políticos. La hegemonía política del partido oficial que articula en el conjunto de escenarios de participación de los distintos actores que dieron vida al contexto sociopolítico.

El papel de una oposición leal-funcional al sistema político que de alguna manera es el eje legitimador de un régimen político autoritario-funcional con participación partido-Estado. Dicha oposición tiene la funcionalidad de legalidad-legitimación que consolida la democratización del Estado mexicano.

La participación opositora vinculada a un sistema político no competitivo se traduce en sistema cerrado a las posibilidades de competitividad que no representan peligro alguno para una hegemonía política. La no competencia entre los actores políticos significa que los mecanismos y prácticas no favorecen a una oposición política.

La imposibilidad de competitividad entre los partidos opositores y el partido oficial se deslumbra una desigualdad política que está presente en los distintos escenarios socioculturales, socioeconómicos y sociopolíticos.

El tercer capítulo explica las medidas que el Estado mexicano tuvo que tomar para legitimar su control de dominio político que parte del suceso político más conocido y de mayor importancia en la historia del México contemporáneo el movimiento estudiantil de 1968 y después de 1968.

Para lo que para algunos autores han llamado de la represión a la apertura democrática que no es más que nada, un proceso de una lucha en un escenario político de poder hegemónico, donde la clase media es la principal protagonista en la lucha por la democratización del Estado.

Por lo que se puede definir que la contienda electoral es la pauta integradora entre el Estado-sociedad y los partidos políticos que se verán en la necesidad de transformar los mecanismos de participación para el desarrollo de un modelo democrático con el objetivo de mantener el control de dominio.

La búsqueda de la legitimidad como fin ideológico que integra a los distintos actores sociopolíticos para abrir posibilidades de interacción en un esquema de apertura con un fin común que será la democracia. Es así que con la liberación de los canales institucionales que se dieron entre 1976-1985 puede representar la pérdida de control político de partido revolucionario institucional.

El último capítulo de la investigación que suele llamarse poder, espacio político, democracia tiene el propósito de concluir como el poder se interconecta con espacio político y se ajusta a un modelo de democracia de representación articulándose en una lucha política mas abierta a los cambios sociopolíticos que se sucedieron durante 1985-1988.

Por lo que el sistema manifiesta una crisis política-electoral para la mitad tercio de la década de 1980-1990 con el surgimiento de un grupo disidente para el proceso electoral de 1988 que viene ha rompe con la practicas tradicionales del partido oficial.

Implícitamente la lucha política en México ha logrado obtener espacios de representación popular muy significativos a partir de 1988 en beneficio de la estabilidad de *status quo* con la presencia de una izquierda disidente que se formo a partir de un movimiento electoral para el derrocamiento de un partido oficial de Estado.

En síntesis la lucha política en nuestro país se ha visto en la necesidad de alinearse a los mecanismos institucionales de un Estado autoritario-presidencialista que a lo largo de la investigación implícitamente se podrá comprobar que dicha lucha política en México además se sujetarse a las estrategias ideológicas ha sido participe de un proceso de democratización.

Para lo que para Alain Tourein menciona: “la democracia seria una palabra muy pobre si no fuera definida por los campos de batalla en los que tanto hombres y mujeres combatiera por ella. La democracia no está al servicio de la sociedad ni de los individuos, sino de los seres humanos como sujetos, es decir creadores de sí mismos, de su vida individual y de su vida colectiva”.⁷

El entendimiento de los hombres en sociedad es tan complejo como sus relaciones de poder. Para lo que para Kart Marx: “*Los hombres hacen su propia historia, pero la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegibles por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado*”.⁸

“*Los pensamientos del pueblo, son una revelación provisional, el pueblo cree, el pueblo espera, por el honor de la causa liberal, no burlamos su fe, no hagamos ilusoria su postrera esperanza*”.⁹

Ponciano Arriaga

Congreso Constituyente de 1857

⁷ Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, 1995, Editorial, Fondo de Cultura Económica, p.33.

⁸ Marx, Karl, *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Traducción en Español, Editorial Progreso Moscú, 1951, En Obras Escogidas en dos Tomos, Tomo I, p. 230

⁹ En Forma, Órgano de divulgación de la Fundación Colosio, A.C, Enrique Andrade González, Abogado Postulante, Maestro Universitario y del INACIPE y miembro del Consejo Editorial., *150 Años de la Constitución de 1857, El legado Liberal Mexicano*, Edición 1 de Noviembre-Diciembre 2007, p.9

CAPÍTULO I

1.1 ALGUNAS INTERPRETACIONES DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO.

... El poder tiene que ver con las decisiones que toman los hombres sobre las circunstancias en que viven y sobre los acontecimientos que constituyen la historia de su época. Ocurren acontecimientos que están más allá de las decisiones humanas; las circunstancias sociales cambian sin una decisión explícita. Pero en tanto se toman tales decisiones, el problema de quien participa en su elaboración es el problema básico del poder.

C. Wright Mills.

Un “sistema político”¹⁰ puede ser analizado a través de distintas corrientes de interpretación. Una corriente de interpretación se forma cuando un grupo considerable de autores se apega a una teoría (o cuerpo de teorías) a un paradigma para explicar ciertos procesos históricos. El sistema político puede ser entendido conforme a la teoría o a los paradigmas o modelos teóricos. Distintos autores exponen ciertas corrientes de interpretación como por ejemplo: pluralismo, autoritarismo, y el marxismo, etc.

Para el presente punto distintas interpretaciones teóricas nos ayudaran a entender los modelos teóricos que se desarrollaron durante el proceso postrevolucionario. Se puede entender por paradigma: “un caso de aquellas realizaciones científicas universalmente reconocidas que durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica”.¹¹ Un conjunto de ilustraciones recurrentes de diversas teorías que son aplicables a ciertos fenómenos que caen dentro de algunas disciplinas y en particular a la sociología política.

¹⁰ En su aceptación más general o en sentido amplio un sistema político puede ser interpretado como: “el conjunto de instituciones, grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca... Así, también en lo que respecta a la vida política, podemos observar, por un lado, cada uno de los protagonistas y cada una de las instituciones de un régimen dado. Cómo y por que tales protagonistas e instituciones se influyen recíprocamente, logrando dar vida a varios tipos de regimenes políticos, debemos tomar al conjunto de las relaciones que vinculan, a una con otra, las varias partes de reagrupamiento en cuestión. Desde la perspectiva de Bobbio un sistema político contemporáneo se considera existentes ciertas relaciones sociopolíticas que interactúen entre ellas, y que dan forma al sistema social de una comunidad política. En Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, *Diccionario de política*, México, 1982, Siglo XIX España, p.1522

¹¹ Kuhn, Thomas, *La estructura de las revoluciones científicas*, México, 1985, Editorial, Fondo de Cultura Económica, Colección Brevarios 213, p. 269.

Cabe señalar, que en un paradigma dentro de su óptica dominante manifiesta una realidad sociohistórica determinada, y valida los criterios por los cuales la investigación debe considerarse como científicamente aceptable, en base a lo cual se determina cuáles son teorías y leyes que se sostienen válidas, y cuáles problemas y métodos de solución son reconocidos como científicos.

Es legítimo explicar en función de paradigmas que han resultado apropiados para la interpretación del sistema político. Para Juan Molinar Horcasitas¹² los paradigmas ideológicos son parte fundamental en el proceso de construcción del Estado mexicano.

La primera de esta corriente de interpretación es denominada pluralista, que se distingue por el paso del ensayismo al científicismo social; en este sentido el ensayismo es una manera de interpretación menos rigurosa que la interpretación científica que sintetiza el proceso de interpretación de una manera más específica. Esta diferenciación de estilos de interpretación del sistema político, lo muestran los trabajos de “Howard Cline, Jesús Silva Herzog y Henry Bradford Parkes”¹³. De esta manera queda conformada una corriente con influencia teórica de dimensiones sociológicas, politológicas, económicas.

El pluralismo aparece principalmente después del proceso postrevolucionario de Estado mexicano. Para tal corriente se contemplan distintas etapas del capitalismo con características tendientes al cambio social. El institucionalismo que insistió en el estudio de la relación existente entre desarrollo capitalista y democracia política, y que utiliza varios modelos teóricos predominando sobre todo el funcionalismo. Es decir, dentro del dinamismo de la lógica del pluralismo, es el paso de una *sociedad tradicional a una sociedad moderna*, particularmente donde la sociedad moderna se enfoca en grupos de interés asociados representativamente. (Partidos políticos)

¹² Molinar Horcasitas, Juan, “Escuelas de interpretación del sistema político mexicano”, Revista Mexicana de Sociología, Abril-Junio; México, 1993, pp. 7-49.

¹³ Nota: Particularmente estos autores se desarrollan dentro de un esquema ensayista.

El pluralismo contempla cuatro etapas:

La primera etapa: “es la ruptura del antiguo orden por medio de las arma, los pluralistas enfatizan en esta etapa su carácter desordenado y su primacía militar. Suelen entenderlo como un estallido de violencia pura que hace desaparecer las relaciones políticas sistematizadas y regulares del viejo régimen remplazándolo por un vacío o por una maraña de relaciones políticas personalizadas”.¹⁴

Robert Scout explica que para él, la primera década trágica de la nueva era contempló bandas armadas cruzando México hasta dejar el país exhausto ante las órdenes de quienes, casi siempre, eran seguidores de la vieja tradición mexicana de obtener el poder por la fuerza.¹⁵

La segunda etapa: “consiste en la reconstrucción económica y política gradualista, menos violenta que la etapa anterior, aun dominada por los militares, poco sistemática y muy errática en sus políticas como en los destinos de los miembros de la élite nacional y las regionales”.¹⁶

La tercera etapa: “corresponde a la creación de nuevas instituciones y rutinas políticas que preparan el camino del nuevo régimen y de las transformaciones económicas, administrativas y sociales que generan la nueva sociedad”.¹⁷ Presenta una jerarquía de liderazgos-formal y la creación de aparatos partidarios, y de organizaciones políticas representativas de las clases sociales; el diseño y lanzamiento de una política económica orientada a la industrialización.

¹⁴*Ibid.*, p. 8.

¹⁵*Ibid.*, p. 8.

¹⁶*Ibid.*, p. 8.

¹⁷*Ibid.*, p. 8.

La cuarta etapa: “es identificada como milagro mexicano o modelo mexicano de industrialización por sustitución de importaciones con estabilidad política”.¹⁸ Esta etapa se divide en dos posturas de interpretación:

Para un primer grupo de interpretación los aspectos económicos influyen más en el sistema político como por ejemplo: (industrialización, urbanización, crecimiento económico del producto interno bruto, estabilidad cambiaria), los segundos apuestan por elementos que garantizan la estabilidad política (control, cooptación, retribución simbólica, partido dominante).

Por otro lado, Martin Needler: “afirma que un sistema democrático unipartidario, lo que no necesariamente es una contradicción, sólo puede ser un fenómeno transitorio, pues su éxito mismo contribuye a la erosión del monopolio de poder a como de lugar, de tal manera que siempre podrá construir un sistema no democrático de partido único”.¹⁹

Para este autor el sistema político mexicano arranca a partir de 1929 con una base política localista y caciquiles-militar para culminar en un sistema en el cual el partido es un aparato de control. Este sistema evita sus crisis por medio de un amplio y continuo proceso de cooptación de potenciales opositores.

Para Martin Needler llama a este régimen democracia tutelar, término que se diferencia del de autoritarismo. Según Needler autoritarismo se refiere a un régimen estable (incluso terminal) mientras que democracia tutelar alude a una situación transitoria.

Martín Needler subraya que falta un requisito para la plena clasificación del sistema democrático mexicano como democracia tutelar: la vigencia de un *Estado de derecho*. “Este es el factor que determinara al paso del régimen hacia su democratización a su transformación en un sistema no democrático”.²⁰

¹⁸ *Ibid.*, p. 9.

¹⁹ *Ibid.*, p.18.

²⁰ *Ibid.*, P.18.

Para Patricia Richmond entre 1926-1936 forma parte de la diferenciación de una dictadura monopartidista- y la democracia unipartidista. Principalmente el papel y la estructura del partido dominante es el instrumento de control social y político de la élite revolucionaria, mientras que de 1936 en: “adelante, gracias a las reformas cardenistas y al surgimiento e incorporación de nuevos grupos representativos de interés, se transformó la parte medular de un sistema de contrapesos de poder que alcanzó a grupos internos, a las diversas fracciones de la élite política y a la misma presidencia de la república. Toda esta racionalización de la evolución del sistema político mexicano en esos periodos descansa sobre un supuesto poco plausible: que las múltiples asociaciones de interés que integran al partido oficial (sindicatos, centrales campesinas, organismos populares) son independientes y competitivas entre sí, están dotadas de burocracias responsables ante las bases y sus puestos de dirección son accesibles a cualquiera de los miembros de la asociación”²¹.

En conclusión el paradigma pluralista que conjuga estos elementos es expresable muy sintéticamente con la siguiente oración: “la modernización de una sociedad conduce a la pluralización de su comunidad política generando con ello un impulso hacia la democratización de su sistema político”.²² Es decir, establece una relación unidireccional y lineal entre el cambio económico-social y cambio político.

²¹ *Ibid.*, p. 17.

²² La clase gobernante no puede ocultarse que la democratización es la base y el requisito indispensable del desarrollo, que las posibilidades de la democracia han aumentado en la medida en que aumentado el *per capita*, la urbanización, la alfabetización; que subsisten obstáculos serios y de primera importancia como la sociedad plural y que el objetivo número uno debe ser la integración nacional; que la condición prefacista de las regiones que han perdido *status* amerita planes de desarrollo espaciales para esas regiones; que las regiones con cultura tradicionalistas, con población marginal considerables, sin derechos políticos, sin libertad política, sin organizaciones políticas funcionales, son los veneros de la violencia, y exigen para que ésta no surjan esfuerzos especiales para la democratización y la representación política de los marginales y los indígenas y las tareas legislativas, políticas, y económicas que aseguren el ingreso de esa población a la vida cívica, la admisión e integración de los estratos marginales a una ciudadanía económica y política plena; que es necesario acentuar la unidad de nuestra cultura política secular y mantener el principio constitucional de los alineamientos políticos no deben estar ligados a los religiosos; que es necesario redistribuir el ingreso y mantener y organizar a las vez las presiones populares y la disciplina nacional, que es necesario a la vez democratizar y mantener el partido predominante, e intensificar el juego democrático de los demás partidos, lo cual obliga a la democratización interna del partido como meta prioritaria, y a estimular y a respetar a los partidos de oposición revisando la ley electoral. En: González, Casanova Pablo, *La democracia en México*, México, 1965, Era, pp. 112-113.

Los presentes cuadros sinópticos sintetizan las principales características de cada una de las corrientes de interpretación: el 1.1 representa la corriente interpretativa pluralista.

- Interpretación Pluralista
- Paso de una sociedad tradicional-a una sociedad moderna
 - La modernización conduce a la democratización del sistema político
 - Modernización y democracia representativa
 - Control de los aparatos ideológicos
 - Evita la crisis a partir de la cooptación política
 - Democracia tutelar -----proceso transitorio para un Estado de derecho; fundamental para la
 - Democratización del régimen político

Una segunda corriente de interpretación del sistema político mexicano es la llamada corriente autoritarista. Dicha corriente de interpretación nace de la crítica a la corriente pluralista. La diferenciación consiste en la determinación de modelos de modernización política. Es decir, que el grado de modernización depende del grado de desarrollo económico, político y social “el nivel de competitividad”²³ o bien el grado de modernización.

La corriente autoritarista que se ha determinado por dominar casi completamente la interpretación académica de la política mexicana surgió de la crítica al paradigma pluralista. La corriente autoritarista se desarrolla en cuatro vertientes de interpretación: la que trasladó los aportes de Juan Linz al caso mexicano; la obra de Guillermo O’ Donnell la que recuperó las ideas que vinculan la herencia hispánica de Latinoamérica con su propensión al autoritarismo, y la que se desarrolló con argumentos estrictamente referidos a la génesis del sistema político mexicano.

Para Juan Linz, son autoritarios: “los sistemas políticos con pluralismo limitado, no responsable, sin guía ideológica, pero provistos de mentalidades distintivas, sin movilización intensiva ni extensiva, excepto con ciertos momentos de su desarrollo y con

²³ La competencia es esencial en las comunidades políticas, aunque no todos los sistemas competitivos son modernos, y que el desarrollo económico es un aspecto crucial de la modernización.

un líder u ocasionalmente pequeño grupo que ejerce el poder dentro de marcos deficientemente definidos pero realmente predecibles.”²⁴

A diferencia de Linz, Susan Kaufman, nos habla de élites provistas de mentalidades distintivas, de una élite unida por consenso programático, respecto al tipo de movilización del régimen dice: “que es baja movilización súbdita, redefine las características de concentración elitista del poder”.²⁵

La hipótesis de Susan Kaufman discute y rechaza la idea de Huntington sobre la paulatina institución del sistema mexicano para afirmar que el Estado Mexicano es único, pues nunca ha evolucionado *de entidad negociadora a entidad institucionalizada*.

El compromiso de negociación por medio del cual se llegó a la estabilidad política en los años treinta se logró entre representantes de las clases bajas revolucionarias y las clases medias revolucionarias. “El sistema no se sostiene en instituciones, sino en la rígida disciplina de las élites para no sobrepasar los límites de la negociación más que nada, el sistema mexicano es un conjunto de maneras de hacer”.²⁶

Finalmente un exponente del sistema político y que modifica en su totalidad al sistema, es Evelyn Stevens, este autor agrega como elemento central del régimen el recurso constante es la represión y la cooptación política para mantener el equilibrio sociopolítico. Stevens dice: “que tras el periodo de crecimiento y redistribución impulsada en el sexenio cardenista, el sistema entró en una fase de decaimiento, perdieron sus capacidades de movilización de masas, lo que condujo al sistema a niveles mayores de coerción, ejemplificados con la crisis de 1968”.²⁷

²⁴Molinar, Horcasitas Juan, “Escuelas de interpretación del sistema político”, Revista mexicana de sociología, Abril-Junio No 2, México, 1993, p. 24.

²⁵ *Ibid.*, p. 26.

²⁶ *Ibid.*, p. 27.

²⁷ *Ibid.*, p. 28.

El modelo burocrático autoritario que expone Guillermo O' Donnell plantea que la consecuencia de la modernización acelerada y de la profundización del capitalismo dependiente son desestabilizadoras, porque producen dos brechas: una entre capacidades de integración y ritmo de diferenciación, y otra entre capacidades socioeconómicas y demandas sociales.

Estas dos brechas planteadas consolidan una gran brecha que conduce al pretorianismo de masas, y éste a la implantación de regímenes de exclusión, a los que denomina burocrático autoritarismo.

La diferencia fundamental entre autoritarismo mexicano y los demás países es que mientras México estableció las medidas necesarias para profundizar su capitalismo (control del movimiento obrero, entre ellos) al inicio del proceso de sustitución de importaciones.

Por otro lado, las élites tradicionales eliminadas (por la revolución), los nuevos industriales cooptados y los sindicatos constreñidos, no hubo presión real para el sistema electoralmente. Cobijados en los símbolos de la revolución, las estructuras autoritarias estaban ya institucionalizadas.

La tercera vertiente de interpretación autoritarista es la culturalista, esta vertiente explica la herencia cultural hispánica. Su línea de argumentación consiste en diferenciar la cultura política anglosajona de la hispana. La sociedad anglosajona se concibe como una sociedad heterogénea y plural, que asume que el bien común no es identificable por vías de la razón, por lo cual se confía en la maximización del bienestar a través de la competencia de intereses privados; mientras que la sociedad hispana se concibe a sí misma como heterogénea y consensual, y asume que cualquier individuo es en principio capaz de identificar racionalmente el bien común, y por lo tanto se concibe el disenso y la competencia de intereses privados como desviaciones egoístas del bien.

Para esta vertiente de interpretación la explicación la encuentran en torno a su herencia autoritaria. Es decir, el choque de dominio político que se inició con la revolución. El rompimiento del equilibrio entre los sectores dominantes (liberales) y la de los sectores (autoritarios). La solución fue la reimplantación de un nuevo paternalismo autoritario-corporativista. De esta manera la revolución fue el recuento de la cultura indígena como de la hispánica con sus raíces, suplantadas temporalmente por liberalismos ajenos a ellas.

Los culturalistas consideran que los periodos de equilibrio en la nación mexicana son aquellos en los que se establecen mecanismos de “corporativismo recíproco”, basados en la segmentación de los grupos sociales de los que el Estado obtiene apoyo y legitimidad, reduciendo al mismo tiempo las fuentes de competencia y conflicto. El escenario privilegiado de esa realización es, por supuesto, el partido dominante. La dinámica política en México es que la pluralización de intereses en México no es pluralista y, por lo tanto, es inestable.

Para la corriente culturalista estas diferencias no pueden verse en términos de: “modernidad y tradición, o de avance y atraso, sino tan sólo como formas alternativas de organización política”.²⁸

Otra, vertiente que se desarrolla en el estudio de la corriente autoritarista es la de los gradualistas, esta interpretación tiene el objeto de explicar cómo se ha conformado el sistema político contemporáneo.

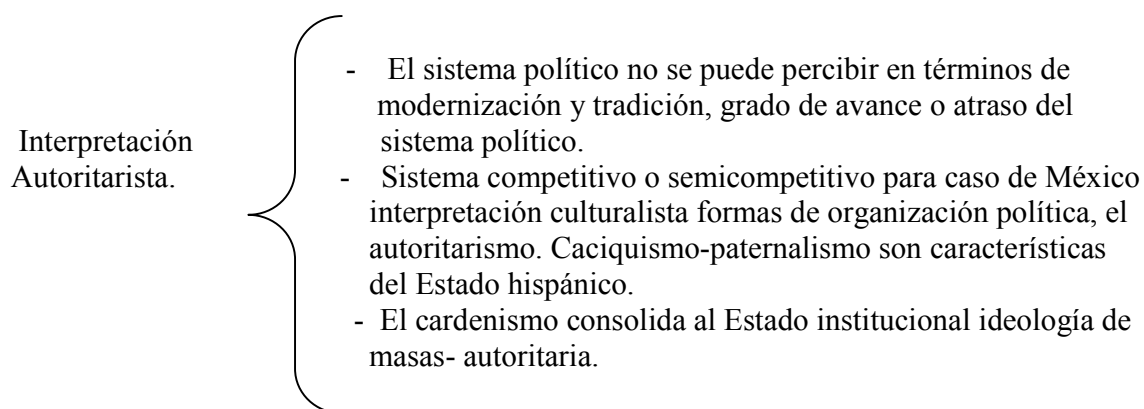
La cuarta vertiente de interpretación es la gradualista. Dicha corriente se definen por inclusión necesaria de la agenda de los tres grandes contingentes que participaron en la revolución: sectores relegados de las clases dominantes porfirianas (que proveyeron el liderazgo), sectores rurales (que fueron determinantes en el terreno militar) y sectores urbanos populares (con un papel secundario). A partir de ahí, la clave de explicación del régimen mexicano es dar cuenta de cómo estos tres sectores fueron construyendo espacios políticos.

²⁸ *Ibid.*, p. 30.

Esta vertiente de interpretación prácticamente plantea que la evolución del sistema político mexicano es producto de la revolución mexicana. De tal manera que José Luis Reyna concibe al cardenismo, como el momento clave en la construcción institucional autoritarista porque éste consolidó los aparatos corporativos y el presidencialismo.

Para Lorenzo Meyer el porfiriato fue el sistema postrevolucionario en que los procesos electorales carecieron de sentido, aunque el régimen se las arregló para que siempre existiera una oposición leal más o menos estable, y en ambos casos el poder presidencial era prácticamente ilimitado.

Cuadro sinóptico: 2.2 caracteriza la corriente autoritarista.



La última corriente de interpretación es la marxista. Esta corriente particularmente se distingue por su grado de polémica. Es decir, es entrar a un análisis sistematizado de la teoría marxista, para explicar el contexto social del Estado mexicano, precedente a la revolución mexicana.

Sin embargo, la corriente marxista interpreta que el capitalismo era dominante en la formación social mexicana desde mediados del siglo XIX, y especialmente después de la reforma.

Arnaldo Córdova dice: “que se originó a causa de los efectos no controlados de la modernización típica del capitalismo en desarrollo”.²⁹

La interpretación marxista gira alrededor de la revolución mexicana. Pero por otro lado, esta misma interpretación contiene causas múltiples de contradicciones que el capitalismo dependiente generó entre clases dominantes y dominadas, intereses nacionales y extranjeros, comunidades precapitalistas y sociedades capitalistas.

Roger Bartra concibe a la revolución mexicana como las entreveradas, una burguesía triunfante con final no democrático y una campesina derrotada con final burgués. Sin embargo, cabe subrayar que en el caso de Carlos Pereyra y Juan Felipe Leal hablan de una sola revolución burguesa pero entremezclada con una insurrección campesina, aunque para Pereyra la burguesía triunfa mientras que para Leal el resultado de un empate catastrófico.

Por otro lado, Enrique Semo dice: que la revolución de 1917 es una revolución burguesa que forma parte de un gran ciclo revolucionario iniciado en 1810-1821, continuando en 1857 y rematado en 1910; mientras que para Manuel Aguilar Mora coincide con la idea del ciclo, pero especifica que el último episodio es un caso de revolución permanente y retardada.

Arnaldo Córdova menciona que: “se trata de una versión inédita de la revolución burguesa, la populista”.³⁰ No obstante, la misma interpretación va más allá de una simple caracterización burguesa la explicación de James D. Cockcroft, como de Donal Hodges, y Ross Gandy.

²⁹ Córdova, Arnaldo, “México: Revolución burguesa y política de masas”, en cuadernos políticos, núm.13, julio-septiembre de 1977, pp. 87-90.

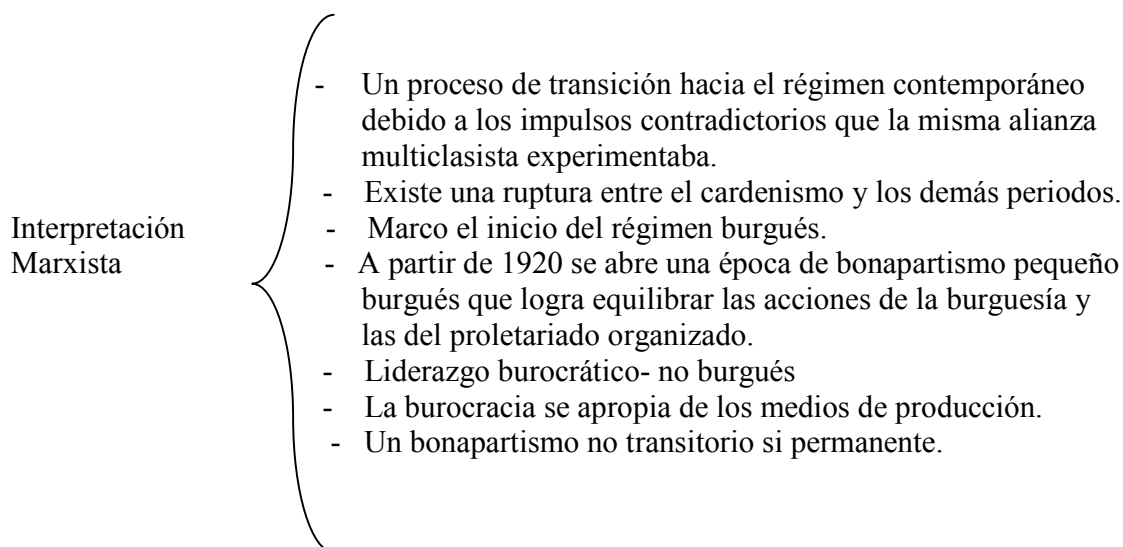
³⁰ Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Editorial Era, 1972, p. 32.

Para Cockroft: “los hechos fueron realmente menos una revolución que continuación e intensificación de un proceso histórico, aquel de la guerra de clases, que toma formas cada vez más armadas y organizadas en los últimos años del porfiriato”.³¹ En realidad, Cockroft agrega que el lapso de tiempo en México, entró en un periodo de guerra civil que amenazaba no sólo con derribar al porfiriato sino a todo el aparato burgués y remplazarlo con el Estado proletario, (obrero-campesino). Cockroft concluye “la revolución de los obreros y los campesinos ni abortó ni fue interrumpida fue, derrotada”.³²

En el caso de Hodges y Gandy mencionan que el movimiento de 1910 fue una revolución política burocrática bonapartista, que a su vez produjo una revolución social burguesa impulsada por la clase burocrática.

Finalmente autores como: Anatoly Shulgovsy, Enrique Semo, David Raby, Donald Hodges y Ross Gandy, consideran que después de la revolución tuvo lugar un período transitorio de características bonapartistas; en cambio Manuel Aguilar Mora y Carlos Pereyra afirman que el establecimiento de un régimen bonapartista es el resultado final de la revolución.

Cuadro sinóptico: 3.3 corriente interpretativa marxista.



³¹ Cockroft, James D, *El imperialismo, la lucha de clases y el Estado*, México 1980, Editorial, Nuestro Tiempo, p. 58.

³² *Ibid.*, p. 69.

1.2 EL PODER NACIONAL Y EL FACTOR DE DOMINIO.

El poder nacional³³ teóricamente se le conoce como el poder formal del Estado. Dicho poder está relacionado directamente con las fuerzas políticas que conforma el Estado mexicano. En su sentido amplio: “es la estructura institucional del Estado”.³⁴ Está compuesto por los factores de dominio que directa o indirectamente influyen en la composición del poder nacional del Estado.

El poder nacional está sustentado en la constitución de los Estado Unidos Mexicanos, y particularmente en el artículo 80 constitucional donde se manifiesta un control absoluto que directa o indirectamente consolida a un sistema presidencialista. Distintos artículos de la constitución manifiestan por una parte la forma de gobierno y posteriormente un sistema presidencialista. Tanto los artículos 39, 40, 41, y 80 constitucionales son el reflejo de un poder nacional consolidado.

Para Jesús Orozco Henríquez, el “sistema presidencial surge, por primera vez, con la constitución Federal de 1824, en cuyo artículo 74 expresamente se estableció: se deposita el supremo Poder Ejecutivo de la Federación en un solo individuo, que se denominará presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.³⁵

“Se consagro constitucionalmente así el ejecutivo unipersonal, que reside en una sola persona, a diferencia del Ejecutivo plural o colegiado, que reside en varias y que había sido adoptado por la Constitución de Apatzingán de 1814, cuya vigencia fue restringida a porciones del territorio nacional durante la lucha por nuestra independencia”.³⁶

³³ González, Casanova Pablo, *La democracia en México*, La estructura del poder, México, 1965, Editorial Serie Popular Era. p. 23-72.

³⁴ Se puede entender por estructura institucional desde un sentido amplio a la parte dogmática del derecho constitucional, el cual está formado por dos partes: la parte dogmática, que representa el conjunto de normas que establecen las garantías individuales que todas las personas tienen frente a la actuación del Estado, y que éste tiene la obligación de garantizar su cumplimiento; por otra parte, la parte orgánica establece la manera en que se organiza el Estado (en una república con tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial), así como la relación con otras naciones, con los Estados federativos y los particulares, y establece las normas esenciales de convivencia social. En Tapia, Ramírez Javier, *Introducción al Derecho Civil*, México, 2002, McGRAW-HILL Editores, p.38

³⁵ Orozco, Henríquez Jesús. J, *El presidencialismo; (Algunas Reflexiones)*, México 1988. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. p. 2.

³⁶ *Ibid.*, p. 2.

Pablo González Casanova³⁷ en su libro *la democracia en México*, describe la estructura de poder que se ha venido desarrollando en las últimas décadas, desde la consolidación del régimen institucional. Pero al mismo tiempo revela que hay un partido predominante, dependiente, y auxiliar del gobierno.

El dominio político articula aspectos singulares de un régimen presidencialista donde el poder nacional está supeditado a la figura presidencial. En este sentido el control absoluto sobre los poderes.

La política en México se ha caracterizado por un vínculo existente entre el Estado-gobierno-Partido oficial. Dicha relación simbiótica limitan la participación de los actores políticos que busca la alternancia de poder. Pero al mismo tiempo limitan el poder de sus representantes ante la figura presidencial.

Es característico de los regímenes presidencialistas-autoritarios el desarrollo de un control absoluto sobre sus aparatos ideológicos de control del Estado. Así, pues, el sistema político que está determinado por la concentración de sus tres niveles de gobierno. Por una parte un presidente con facultades ilimitadas, y posteriormente un congreso limitado en sus facultades, al igual los Estados de la Federación y los municipios.

A *grosso modo* el poder nacional se caracteriza por un poder unipersonal y omnipresente. Es así, que el poder del Estado mexicano se consolidó a través de un proceso de institucionalización del poder gubernamental y partido único, y desarrollando prácticas de control social. y al mismo tiempo mantuvo la estabilidad sociopolítica del país.

Alexis de Tocqueville,³⁸ por otra parte fue el primer representante de la idea de que la democracia implica un equilibrio entre las fuerzas de conflicto y consenso. Sin embargo, el poder nacional es el objeto de equilibrio entre las fuerzas políticas oficiales y opositoras, ya que ambas fuerzas juegan un papel fundamental en la consolidación del régimen

³⁷ González, Casanova Pablo, *La democracia en México*, México, 1965, Serie Popular, Editorial, Era.

³⁸ Tocqueville, Alexis, *La democracia en América*, México, 1996. Editorial, Fondo de Cultura Económica.

institucionalizado. Por lo que podemos decir que la lucha entre las fracciones políticas son el equilibrio en la construcción de la democracia.

Por su parte, el periodo postrevolucionario nacionalista cumplió con el proyecto de estabilizar al país. Mientras que la política nacional era de corte represivo. Por una parte desarrolla una política de masas con el propósito de aglutinar todas las esferas sociales del sentir colectivo. Un segundo propósito es mantener un juego político de simulación entre actores sociales de fracciones derivadas del mismo partido de Estado, y crear un dinamismo entre Estado-gobierno-partido, y partidos de oposición-funcionales.

La democracia en México se percibe un panorama autoritario-represivo en donde la estructura de gobierno está bajo el control de dominio del partido oficial. Pablo González Casanova define así una realidad sociohistórica sobre la democracia en México: “la dinámica política, la institucionalización del cambio, los equilibrios y controles, la concentración y distribución del poder hacen de los modelos clásicos elementos simbólicos que recubren y sancionan una realidad distinta”³⁹

González Casanova reflexiona en torno a las distintas corrientes de interpretación de los modelos liberales del siglo XVIII. Para este autor “la realidad, de la estructura de gobierno y las decisiones políticas van por caminos distantes de los modelos ilustrados de siglo XVIII y principios del XIX”⁴⁰.

“los partidos, el sufragio, las elecciones, los tres poderes, la soberanía de los Estados Federales y en general todo el aparato de la democracia tradicional operan en tal forma que las decisiones políticas nada o poco tienen que ver con los modelos teóricos de la lucha de partidos que institucionalmente analiza el cambio de poder, o con el equilibrio y control de unos poderes por otros, o con una federación de Estados libres y soberanos”⁴¹.

Por otro lado, se puede decir que el sistema político sienta sus bases en un poder nacional desde la promulgación de la Constitución de 1917. Posteriormente con la

³⁹ *Ibid.*, p. 23.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 23.

⁴¹ *Ibid.*, p. 23.

institucionalización del régimen, y con la consolidación de un Partido de Estado⁴² que logra estabilizar al sistema social, económico y político.

En teoría podemos definir que el Estado cumplió con las perspectivas de estabilizar la dinámica social, y controlar diversos conflictos sociales nacientes del descontento sindical. Sin embargo, el trasfondo de la dominación del partido oficial se debe a circunstancias de cooptación de partidos regionales con un grado de aceptación mínima en una primera etapa de reorganización sociopolítica, y una segunda etapa en su proceso de consolidación reprimiendo a movimiento social que se suscitaron a lo largo del arribo del civilismo del Estado mexicano.

El papel fundamental del proceso de institucionalización del Estado Mexicano, era lograr un rápido proceso de dominación legítima, y al mismo tiempo la reestructuración de un modelo económico-modernizador, donde las estructuras de producción cumplieran con el objetivo de estabilizar al modelo de sustitución de importaciones y al mismo modelo estabilizador, y construir un modelo democrático que legitimara el proyecto postrevolucionario.

Si bien es cierto, “la vida política puede considerarse como un sistema de conducta. El sistema político será su principal y más grosera unidad de análisis”.⁴³ Para Easton la conducta de los actores es determinante para la estabilidad. Así mismo, debemos entender al ambiente⁴⁴ político que desde la revolución de 1910 hasta 1929, presenta un cierto grado de tensión e incluso de inestabilidad política en México. Entre 1920-1929 el sistema político estuvo bajo tensión ya que las condiciones tanto económicas, como sociales, no favorecían a la formación del régimen. Posteriormente el grupo victorioso de la revolución logra sentar las bases del juego democrático y desarrollar una política del poder nacional

⁴² Fue Pablo González Casanova, quien implanto el concepto de Partido de Estado en 1965 en su libro *la democracia en México*.

⁴³ Easton, David, *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, 1969, Amorrortu Editores, p. 46.

⁴⁴ *Ibid.*, p.48.

Ambiente: Un sistema se puede distinguir del ambiente en que existe y está abierto a influencias procedentes de él.

sustentada en un proyecto de nación reconstruyendo las bases sociales del tejido social; seguido de un proyecto de Estado.

Por ejemplo: con el asesinato de Álvaro Obregón en 1928, se corrió, el riesgo de que el poder nacional y el proceso de consolidación de las instituciones rompieran con la estabilidad política del país.

El Partido Nacional Revolucionario creó en su interior del Estado mexicano, una estructura burocrática-sindical con el fin de concentrar un poder ilimitado, donde la prioridad del Partido-Estado era tejer redes de poder sustentadas en un corporativismo sindical con el objetivo de mantener la estabilidad sociopolítica del Estado mexicano; a partir de un sindicalismo sustentado en la clase media que aprueba toda clase de acción de gobierno para mantener la estabilidad social del propio Estado.

Daniel Cosío Villegas,⁴⁵ escribió que el sistema político está constituido por una constitución política que si bien le dio una organización política democrática, el poder para decidir no reside en los poderes formales de gobierno prescritos por la constitución.

“Es también comprobable que la independencia de los poderes legislativo y judicial respecto del ejecutivo es mucho menor que en una verdadera democracia. Y es así mismo signo de una organización democrática impura o sui generis, la existencia de un partido político oficial o semi-oficial, no único, pero si abrumadoramente predominante”.⁴⁶

La existencia del poder nacional es la pieza central para el desarrollo de una política tradicional, y que directamente influyen en el dinamismo de los poderes reales. Así pues, con el poder nacional sustancialmente se retroalimenta del factor de dominio.

El conjunto de ambos poderes determinan el comportamiento sociopolítico y constituyen la concentración del poder. Por otra parte los actores políticos se ven influenciados en las decisiones de poder.

⁴⁵ Cosío, Villegas Daniel, *El sistema Político Mexicano*, México, 1982. Cuadernos de Joaquín Motiz, p.21

⁴⁶ *Ibid.*, p.21.

La acción política caudillista postrevolucionaria estructurada en un presidencialismo-autoritario corporativista que conjuga una multiplicidad de factores sociopolíticos ordenados en un tejido social de dominación hegemónica, es un claro ejemplo de un presidencialismo. Para Padgett⁴⁷ la composición y formación de los sectores del PRI son parte esencial de los factores de poder que legitimaron un proyecto revolucionario por ejemplo: el movimiento obrero organizado, organizaciones campesinas y sector popular son parte esencial de un tejido sociopolítico.

La visión de Padgett del sistema político es como un todo que cae dentro del enfoque pluralista-elitista. Las organizaciones empresariales, obreras y populares se colocan en una jerarquía de pirámides de fuerza más o menos similar; a su vez, los campesinos y las organizaciones locales pertenecen en un plano aparte. Según él, todas estas pirámides negocian y compiten entre sí frente a una estructura que destaca, la del gobierno federal.

González Casanova describe que una estructura dominante es el lapso del tiempo que se ha construido en un caudillismo dirigente, y posteriormente en un presidencialismo-autoritario, sustentado en una élite política-burocrática sindical. Por otro lado, el partido oficial constituido como el partido institucional-hegemónico que directamente influye en las decisiones gubernamentales de Estado, consolidando al factor real de dominio.

Sistemáticamente el poder nacional y el factor de dominio se integran en un conjunto de fuerzas políticas que articulan la vida institucional:

Primero. La extensión del poder estatal a través de la mediación del partido oficial y las organizaciones que lo integran.

Segundo. La fuerza adquirida por el Estado en el campo de la burocracia.

Tercero. A partir de los dos anteriores, el papel que ha revestido el alto mundo de la burocracia política en el ejercicio continuado del poder, no simplemente como personal político de la clase dominante, sino representando al mismo tiempo los intereses inmediatos y mediatos del conjunto de las clases dominantes.

Cabe subrayar, que ambos poderes de dominio tienen un control ilimitado sobre los aparatos ideológicos. Cada uno contribuye para el desarrollo y práctica de mecanismos de poder. Por su parte el factor de dominio es partícipe de la consolidación de un régimen presidencialista, pero que, además, es el actor más importante en la vida política del Estado mexicano.

⁴⁷ Basáñez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990*, México, 1981. Siglo XXI Editores, p. 43.

1.3 LA TRADICIÓN POLÍTICA.

El fenómeno sociopolítico que se ha presentado a lo largo de la historia del estado mexicano es su tradición política, que puede ser analizado a través de sus redes de poder. La idea en general de la tradición política que se ha desarrollado en un contexto social donde actores políticos desarrollan formas peculiares de participación.

Para Max Weber la dominación de un Estado tradicional se debe a ciertas características: “una asociación de dominación, donde el soberano no es un superior sino un señor personal; su cuadro administrativo no está constituido por funcionarios sino por servidores, los donados no son miembros de la asociación: 1) compañeros tradicionales. Las relaciones del cuadro administrativo para con el soberano no se determinan por el deber objetivo del cargo sino la fidelidad personal del servidor que son llevadas a la práctica y que además legitiman la estructura de dominio”⁴⁸.

“No se obedece a disposiciones estatuidas, sino a la persona llamada por la tradición o por el soberano tradicionalmente determinado: y los mandatos de esta persona son legítimos de dos maneras:

- a) en parte por la fuerza de la tradición que señala inequívocamente el contenido de los ordenamientos, así como su amplitud y sentido tal como son creídos y cuya conmoción por causa de una trasgresión de los límites tradicionales podría ser peligrosa para la propia situación tradicional del imperante.
- b) en parte por arbitrio libre del señor, al cual la tradición le demarca el ámbito correspondiente”⁴⁹.

En su sentido estricto la dominación tradicional presenta un amplio margen de interpretación sobre el ejercicio del poder. Weber describe un dominio político que aún en comunidades no tanto tradiciones están presentes, pero que aún se presentan en comunidades políticas modernas por ejemplo: a lo que él llama asociación de dominación lo podemos encontrar en un partido político.

⁴⁸Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, 1999, Editorial, Fondo de Cultura Económica. p.180.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 180-181.

En suma, la tradición política es el conjunto de factores que un sistema suele presentar constantemente en su sistema de acción política. Así mismo la política tradicional unifica las prácticas y mecanismos que se desarrollan en el régimen político- presidencialista.

Puesto que la dominación tradicional, puede ser entendida a través del pensamiento teórico weberiano y principalmente en su sociología de la dominación. Es entendido que para Weber; la dominación tradicional puede hallarse en cualquier sistema político.

Weber define a la dominación tradicional como aquella que: “debe entenderse que una dominación es tradicional cuando su legitimidad descansa en la santidad de ordenaciones y poderes de mando heredados de tiempos lejanos, desde tiempo inmemorial, creyéndose en ella en meritos de esa santidad.”⁵⁰

La política tradicional del Estado mexicano se ha desarrollado y mantenido con rasgos de lo que Max Weber llamó la dominación tradicional. Sustancialmente dicha tradición interactúa con los mecanismos de un régimen corporativista omnipresente de un presidencialismo-autoritario.

Arturo González Cosío⁵¹ escribió que durante el régimen colonial y la tradición indígena nos explica la actitud del pueblo frente al presidente, por ello la figura éste rodeada de un hilo mágico y omnipresente.

En este sentido la figura del presidente al frente de la estructura política es intocable. El surgimiento de un Estado fuerte unifica la presencia de una política tradicional. Por lo consiguiente, la evolución del Estado mantiene relaciones de poder estrechamente vinculadas al grupo en el poder.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 180.

⁵¹ González, Casio Arturo, *Cuatro Ensayos Sociológicos*, México, 1972, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Serie 28, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 133.

En un primer intento el Partido Nacional Revolucionario busca formular la consolidación institucional; y en una segunda fase el PRM consolida y agrupa a distintos sectores de la sociedad en el Partido de la Revolución Mexicana (política de masas-Cardenista). A partir de una política nacionalista ideológicamente se mantuvo una política nacionalista de corte tradicional.

Como ya hemos mencionado la política en México se caracteriza por el tipo de dominación política que se adoptó durante el proyecto post-revolucionario, que corresponde a una estructuración de poder y una política de masas. Describe, González Casanova, “sólo cuando los Estados se estructuran como poder frente a otros Estados y como dominación interna a la vez represiva y hegemónica empiezan a aparecer las experiencias, la memoria y la conciencia de una política de masas. Esta política está ligada a la historia de la independencia, de las luchas por la liberación. En ellas las coaliciones o alianzas de clases y facciones juegan un papel importante.

Con el proceso de institucionalización del Estado mexicano, se ha heredado un estilo particular de ejercer el poder. Es peculiar en los países colonizados se ejerza una democracia *sui generis*, donde además existen prácticas y mecanismos de control social con el finalidad de estabilizar las demandas sociales, y controlar todo tipo de desorden social.

De esta manera el proceso de institucionalización del poder manifiestan características caudillista con una prolongación de poder organizado en un partido de Estado-presidencialista.

El caudillismo institucional⁵² es la clave en la composición de la tradicional política. Donde la aparición de un presidencialismo prolonga la instancia de dominio del partido único o en todo caso es la prolongación del partido.

⁵² Para Arnaldo Cordova la figura caudillista es la prolongación de un presidencialismo-autoritarismo institucional.

Por otro lado, la burocracia política juega un papel importante en la política tradicional, ya que es el sustento de la estructura política. Este tipo de relación entre el Estado y la burocracia política, crean la existencia de un Estado fuerte. Sin embargo, el corporativismo burocrático reduce la opción de alternancia partidaria.

“Un tipo ideal de los que nos describe Weber es la estructura pura de la dominación del cuadro administrativo: la “burocracia”. Es decir, el tipo mas puro de dominación legal es aquel que se ejerce por medio de un cuadro administrativo burocrático”.⁵³

González Casanova⁵⁴ describe la herencia histórica como: el movimiento histórico y político que lleva a la construcción del sistema político mexicano se inscribe en el más complejo desarrollo de los sistemas políticos en los antiguos países coloniales, hoy dependientes, donde priva el capital monopólico.

Por otra parte la coalición de una élite política, y los sectores sociales siguen el más variado movimiento de hegemonía y de poder. Una familia política que concentra el poder y lo ejerce despóticamente en sus cuadros de decisión.

Cabe mencionar, que la sucesión presidencial es significativamente parte sustancial de una tradición política que se desprende del vínculo personal-presidencial. La pirámide estructural de la familia revolucionaria decide al suceso presidencial creando una tradición política al interior de su partido, pero que además involucra al tejido social en un simbolismo ideológico de conductas nacionalista con el fin de mantener la estabilidad social y político.

El eje de lo político en su dinámica se adhiere a una cultura política poco participativa. El desarrollo de la democracia se paraliza, ya que las condiciones sociales no dan muestra de una alternancia política, sino lo contrario una tradición política desprendida de un partido de Estado.

⁵³ Weber, Max, *Economía y Sociedad*, Mexico, 1999, Fondo de Cultura Económica p.175.

⁵⁴ González, Casanova Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, 1981. Ediciones Era, p. 30.

Es significativo de un Estado donde el discurso democrático se sustenta en una política de unidad nacional y una política de masas, pero al mismo tiempo dichos discursos son parte del Estado, en este sentido la importancia que toma el discurso se vuelve una tradición política.

En síntesis la política tradicional se compone de diversos factores que se fueron creando y desarrollando a lo largo de la evolución del Estado. En este sentido la tradición política es un conjunto de conductas y prácticas que desembocan en un sistema político presidencialista.

Así mismo, la conjunción del quehacer político entorno a una tradición política conlleva a mecanismos donde diversos factores de organización sociopolítica son obstaculizados por un sistema representativo que no es competitivo. Por consiguiente la oposición política de alguna forma se inserta en la dinámica del juego político con el objeto de hacerlo participe en una democracia de simulación.

Por lo tanto, el grado de control de los aparatos institucionales del Estado, son determinantes en el control del colectivo social y en especial, en el sistema electoral que de alguna manera opere a favor del candidato presidencial, y en todos los espacios de representación popular.

Finalmente la comunidad política tradicional se presenta como una alternativa a la organización estatal del orden civil. Es así, que el orden social tradicional se interpone a la sociedad civil. Por lo que la sociedad civil se caracteriza por el conjunto de asociaciones voluntarias (libre acción) sometidas al principio de legalidad.

1.4 EL JUEGO POLÍTICO.

Alfonso Reyes en su ensayo “Notas sobre la inteligencia americana” menciona que “La tradición ha pesado menos, y esto explica la audacia. Pero falta todavía saber el ritmo europeo que procuramos alcanzar a grandes zancadas, no pudiendo emparejarlo a su paso medio, es el único tiempo histórico posible, y nadie ha demostrado todavía que una cierta aceleración del proceso sea contra natural. Tal es el secreto de nuestra historia, de nuestra política, de nuestra vida, presididas por una de improvisación”.⁵⁵

Si bien es cierto que los distintos elementos que dieron vida al sistema político mexicano, son su improvisación en su cultura política. Para Octavio Paz, la causa principal de una tradicional antimodernización es que hemos nacido con la contrarreforma. Es decir, los Estados liberales latinoamericanos no han desarrollado sus propias ideas políticas.

El sentido de lo político que cada uno expone en su pensamiento, abre las expectativas de interpretación. Es así, que para Octavio Paz en el *ogro filantrópico* describe que: “el Estado del siglo XX se ha revelado como una fuerza más poderosa que la de los antiguos imperios y como más terrible que los viejos tiranos déspotas. Un amo sin rostro, desalmado y que obra no como un demonio sino como una máquina”.⁵⁶

De esta manera hemos llegado a la pieza central que articula al conjunto de elementos que dan vida al sistema sociopolítico. El juego político en su defecto puede ser entendido como el dinamismo institucional donde los actores sociopolíticos penetran en el escenario del consenso-disenso del Estado.

En una primera aproximación podremos decir, que es particularmente que un Estado-nación desarrolle sus mecanismos de participación en los distintos escenarios sociopolíticos de participación. Subrayo, el Estado mexicano desde su independencia hasta nuestros días

⁵⁵ Reyes, Alfonso, *En Fuentes de la cultura Latinoamericana*, Zea, Leopoldo (compilador) México, 1993, Tierra Firme, Fondo de Cultura Económica, p. 245.

⁵⁶ Paz, Octavio, *El Ogro Filantrópico Historia y Política de 1971-1978*, México, 1979. Joaquín Motiz., p.85

se ha caracterizado por crear sus propias formas de participación política. Implícita o explícitamente ha existido una constante lucha política que se ha dado entre distintas fracciones de poder. La existencia de partidos políticos de oposición⁵⁷ que han surgido y desaparecido, y que de alguna manera han dado dinamismo al sistema político mexicano.

La existencia de agrupaciones políticas y asociaciones sociales estructuran redes de poder con el objeto de materializar la participación política, y fomenta en cierta medida la cultura política. No obstante, la participación política en México es funcional en tanto que juega una doble representación social, por un lado legitima un pluralismo político, y sustenta al Estado post-revolución. En esta medida el debate político articula a la lucha política en el interior del sistema político no competitivo.

Por lo tanto, el sistema político-electoral desde 1917 reconoce la existencia de agrupaciones de índole político, es así que nuestro sistema político no ha carecido de fracciones políticas que estén en constante pugna por el dominio del Estado. Al fortalecerse el Estado mexicano se fortaleció la maquinaria institucional, con el objetivo de conservar el dominio. El Estado moderno es una máquina que se reproduce sin cesar.

La centralización de poder forma parte del juego político ya que se involucran factores de dominación. El régimen presidencialista. Pero más allá de ser sólo un concepto simplemente jurídico de ciencia política, involucra una serie de aspectos en la dinámica del juego político. Es decir, desde la constitución de 1824 forma parte de este juego político donde los actores se atribuyen facultades extra-constitucionales.

El presidencialismo entorpece la práctica del quehacer político y al mismo tiempo la dinámica entre el Estado-partidos políticos y sociedad. La relación inexistente en la esfera política y el colectivo social es el trasfondo de una democracia oscura que se creó alrededor de una política de hegemonía dejando sin aspiraciones reales de oposición.

⁵⁷ Desde la independencia de México hasta nuestros días han aparecido grupos sociales organizados ya sea en fracciones políticas conocidas como logias masónicas, conservadores-liberales, club políticos, y partidos políticos.

La escasa participación de partidos opositores nos da una idea clara que el juego político sólo se lleva a cabo para la prolongación del poder hegemónico.

Distintos estudios conocidos hasta hace poco sobre el congreso mexicano apuntaban básicamente a cuestiones que tenían que ver, por un lado, con el sistema electoral y, por otro, con la descripción de la estructura interna y las facultades del congreso (derecho constitucional), pero no daban importancia al estudio de las consecuencias políticas de la conformación de éste, excepto para detallar las características que habían permitido la subordinación de este poder al ejecutivo.

Es hasta las elecciones federales de 1988 cuando esta consecuencia comienza a tomar relevancia. Los resultados obtenidos de esta elección, la más competitiva hasta esa fecha, permitió que el Partido Revolucionario Institucional perdiera la mayoría necesaria (2/3 o 66% de la cámara) para reformar la constitución e iniciara, con esto, una nueva etapa en este órgano de gobierno. Después de aquel controvertido proceso electoral, calificado unánimemente por la oposición como fraudulento e ilegítimo, al PRI le fue reconocido el 51.1% de la votación válida y 233 triunfos de mayoría relativa en las elecciones de la cámara baja (Cámara de Diputados).

El juego político da un giro significativo que hasta incluso se le empieza a denominar la transformación del sistema político. La sociedad civil toma importancia a partir de la elección federal de 1988, y por lo tanto, esta necesidad hace que el partido oficial tome la iniciativa de reformar los distintos órganos electorales. Es decir, el hecho de que por primera vez el PRI no, contara con, por lo menos dos terceras partes de este órgano, inauguraba para el partido gobernante la necesidad de adoptar mecanismos como la formación de coaliciones, así fueran estables o *ad hoc*, para aprobar reformas o adiciones constitucionales.

Los resultados arrojados en la elección de 1988 pasan a formar parte del rechazo social sobre un sólo partido dominante. La consecuencia de dicha elección cambia totalmente el dinamismo de una tradición política que durante décadas se venía ejerciendo en el poder la familia revolucionaria.

Finalmente el juego político es la existencia del ejercicio de poder, como lo expresa José Revueltas, es una política a la mexicana, el rumor, la traición y la sucesión presidencial forman parte de la peculiaridad del sistema político, es una democracia bárbara. Cabe subrayar que la dinámica política consiste en la lucha por el poder en donde sobre salen las organizaciones que se encuentran en una constante contienda, sin importar cuál sea el sistema político de un país en una época determinada.

“pero todo tiene su razón de ser, y el fenómeno anterior también deberá tener la suya, tanto más cuanto lo exige el hecho de que hayamos colocado a todos los partidos y fuerzas políticas dentro de un mismo costal. Si, a todos, inclusive a los de la incierta, cautelosa, vacilante, comedida obsequiosa, oportunista oposición que representa Acción Nacional y el Partido Popular, este último con las reservas a que su líder Lombardo lo sujeta. Hay una razón que todos los partidos excepto la extrema izquierda, cuyas perspectivas no se limitan al campo electoral se sientan solitarios de la falaz apariencia, introducida por el gobierno en la vida política del país, respecto a que lo que importan son los programas y no los hombres. La razón de esta solidaridad en la falacia y de todos los partidos y fuerzas políticas, se explica porque todos ellos de un modo o otro, en mayor o menor grado, viven, se nutren, actúan, dentro de las normas de lo que constituye, en su cabal connotación peyorativa, la práctica de una política “a la mexicana”, o sea esa política críptica que se ve en la necesidad histórica justo es reconocerlo de proceder a base de sustituciones ideológicas y fetiches doctrinarios, que son la expresión y objetivos verdaderos que, mediante una lucha más o menos disfrazada, o más o menos abierta, según lo determinen las circunstancias del momento, se proponen realizar las clases dominantes de nuestro país”.⁵⁸

⁵⁸ Revueltas, José, *México: una democracia bárbara*, México, 1986, Ediciones Era, Obras Completas, p. 31-32.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA POLÍTICA EN MEXICO.

2.1 LA HEGEMONIA POLÍTICA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Manuel

García

Pelayo

⁵⁹ en su libro “El Estado de Partidos” define el concepto de partido político tomando las ideas de Thoma, Kelsen y Radbruch:

- A) Según R. Thoma Sólo el potencial organizativo de los partidos políticos pueden evitar que la moderna democracia de masas deje de estar movida por vaivenes emocionales y sin sentido que le hagan caer en el desamparo, la desintegración y la demagogia. Por consiguiente la democracia no puede vivir sin los partidos.
- B) Kelsen menciona que sólo el autoengaño o la hipocresía pueden afirmar la posibilidad de una democracia sin partidos políticos, pues lo cierto es que la significación de éstos es tanto mayor cuanto más se deduce que el Estado democrático es necesaria e inevitablemente un Estado de partido. Para Kelsen, el Estado democrático de partidos, la voluntad general o voluntad del Estado al ser resultante de la contraposición de las voluntades de los partidos se mueve en una línea media y de compromiso entre intereses y posiciones divergentes. Dada la significación real de los partidos parece claro que deberían tener un reconocimiento constitucional que se configura jurídicamente al interior de la organización de los partidos.
- C) G. Radbruch; el Estado de partidos es necesariamente la forma del Estado democrático de nuestro tiempo: sin la mediación organizativa de los partidos entre los individuos y la totalidad sería imposible la formación de una opinión y voluntad colectiva.

Por otra parte, la composición orgánica de cualquiera sistema político contemporáneo necesariamente presenta características organizativas en torno a los partidos políticos. Es imprescindible la presencia de organizaciones políticas dedicadas a la lucha por la conquista de poder político y ejercerlo.

⁵⁹ García, Pelayo Manuel, *El Estado de Partidos*, Madrid, 1986. Alianza Editorial, p. 29-35.

Para Marx Weber los partidos políticos son factor de “socialización”⁶⁰ de cualquier comunidad política, pero al mismo tiempo tiene la finalidad fundamental en el desarrollo de la civilización. Es decir, Weber nos define que un partido político busca la obtención del dominio político. Weber conceptualiza a los partidos políticos como: “la forma de socialización que descansa en un reclutamiento (formalmente) libre, tiene como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorga por este medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideas o materiales (la realización de fin objetivos o el logro de ventajas personales o ambas)”.⁶¹

Weber menciona que: “los partidos políticos sólo son posibles dentro de una asociación, la dirección de la cual pretenden conquistar o influir, sin embargo, son posibles las uniones de partidos de varias asociaciones. Los partidos pueden emplear toda clase de medios para el logro del poder, allí donde el gobierno depende de una elección (formalmente) libre y las leyes se hacen por votación, son fundamentalmente organizaciones para el reclutamiento de votos electorales; y puestos que se tratan de votaciones dentro de una dirección predeterminada son así partidos legales. Esto significa siempre prácticamente, por consecuencia de su fundamento teóricamente voluntario (reclutamiento libre) que la actividad política es una actividad de interesado o sea, ideológicamente o en el poder orientados como tales. Es decir, el partido está en manos de:

- a) los dirigentes y de un mayor- al lado de los cuales
- b) aparecen los miembros activos, la mayor parte de las veces sólo como aclamantes y en ciertas circunstancias como instancias de control, de amonestaciones, de discusión o de reorganización en caso de transformaciones rápidas del partidos, mientras que
- c) las masas no activamente asociadas (de electores y votantes) sólo son objetos de sollicitación en épocas de elección o votación (simpatizantes), y la opinión de

⁶⁰ Pueden ser forma de socialización efímeras o de cierta duración y aparecen como asociaciones de toda clase y forma... o pueden estar dirigidos predominantemente y de modo conciente por intereses de estamento o clase (partidos estamentales y clasistas), por fines objetivos o concretos o por principios abstractos (partido ideología = concepción del mundo). La conquista de los puestos administrativos a favor de sus miembros suelen ser por lo menos un fin accesorio y los “programas” objetivos. No es raro o que sólo sean medio de reclutamiento para los que están fuera. En Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, 1999, Fondo de Cultura Económica, pp. 228-229.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 228-229.

los mismos sólo interesa como medio de orientación para el trabajo de reclutamiento del cuadro dirigente en los casos de lucha efectiva por el poder”⁶².

Para Maurice Dueverger⁶³, “el desarrollo de los partidos parece ligado al de la democracia, es decir, a la extensión del sufragio popular y de las prerrogativas parlamentarias. El nacimiento de los partidos está ligado, pues, al de los grupos parlamentarios y los comités electorales”.

Por lo tanto, podemos decir; “el partido político es la forma concreta de los poderes, es la figura tangible de las ideas de derecho, es el instrumento por el cual el individuo tiene el sentimiento de participar en la vida política. Socialmente es uno de los agentes de cohesión social; moralmente es uno de los últimos refugios del ideal; políticamente, es el motor de la vida pública”⁶⁴.

De esta manera la conceptualización de partido político en las sociedades contemporáneas son componentes sustanciales en los procesos de institucionalización de los Estados-Nación. En el caso mexicano el proceso de institucionalización el Partido Nacional Revolucionario y los partidos políticos de oposición en cierta medida jugaron un papel fundamental en el proceso de “reestructuración del sistema político”⁶⁵. La presencia hegemónica del partido oficial significativamente es la partícula integradora del sistema social.

Al hablar del PNR-PRM-PRI, es al mismo tiempo hablar de una fracción político heredera de la revolución y del proceso post-revolucionario. Entre 1910-1929; “cuando se lanza la convocatoria para formar el PNR, había en la república más de mil partidos pequeños que luchaban por la obtención de la representatividad popular. Por lo tanto, el

⁶² *Ibid.*, p.229.

⁶³ Dueverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, 1979, Fondo de Cultura Económica, p. 15-16.

⁶⁴ Burdeau, Georges, *Tratado de Ciencia Política Tomo III La Dinámica Política Volumen II Los partidos políticos*; Coordinado, revisión y notas de la traducción por Enrique Serna Elizondo; Profesor de Ciencia Política de la ENEP Acatlán, UNAM; Primera Edición 1986 UNAM-ENEP Acatlán.

⁶⁵ De hecho, tres veces en el curso de un siglo en 1810, en las décadas de 1850 y 1860, y una vez más en 1910 surgieron movimientos sociales y políticos que destruyeron el Estado existente y la mayor parte del aparato militar, y después construyeron un nuevo Estado y un nuevo ejército.

objeto que declara el PNR, en sus orígenes, era superar la enorme atomización del poder político y lograr una centralización que permitiera la toma eficaz de decisiones de poder en toda la república. Para obtener ese objetivo se usaron criterios pragmáticos, se usó el poder que ya disponían quienes lo propiciaron”.⁶⁶ “Al día siguiente de subir a la presidencia Portes Gil, aparecen la convocatoria para la constitución del PNR (abuelo del PRI). En esa convocatoria, se invita a todos los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la república de credo y tendencia revolucionaria, para unirse y formarse el Partido Nacional Revolucionario”.⁶⁷ Fundamentalmente para conseguir el progreso del país era necesaria la estabilidad política.

El proceso de centralización política se da a través de la formación del PNR. Fuentes Díaz se refiere así a la integración inicial de ese organismo político. Este mismo autor señala que: “el PNR nació no propiamente como un partido político, sino como una coalición de los partidos regionales que existían en diversas entidades del país. No nació como fruto de un proceso democrático, es decir, como resultado de una labor previa y bien organizada de consulta a las masas, de discusión colectiva de su programa y de sus objetivos, ni de una previa estructuración de abajo hacia arriba. Se formó por iniciativa personal del general Calles”.⁶⁸

Como afirma un análisis de Manuel Moreno Sánchez, “el PNR principió su existencia como una organización parecida a un partido político. Lo poco que tenía de partido lo fue perdiendo progresivamente hasta convertirse en lo que hoy es, expresado en palabras de sus fundadores, de sus elevados dirigentes y de sus ideólogos: el Instituto político de la revolución”.⁶⁹

⁶⁶ Castillo, Herberto y Paoli, Paoli J. Francisco, *El Poder robado, México*, 1980, Editores Asociados Mexicanos, S. A. p. 37.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 36.

⁶⁸ Fuentes, Díaz Vicente, *Los Partidos Políticos en México*, México, 1956, Ediciones, Altiplano, pp. 55-56.

⁶⁹ Moreno, Sánchez Manuel, *La Crisis Política de México*, México, 1970, Ediciones Extemporáneas, p. X.

Con la constitución del PNR-PMR-PRI el sistema político mexicano renueva la estructura de poder hegemónico en sus esferas de dominio. Distintos análisis post-revolucionarios señalan la importancia que tiene la constitución de un partido hegemónico para la estabilidad social, económica, política y cultural del país.

Cabe subrayar distintas etapas históricas que de alguna forma son parte esencial de la evolución del Estado mexicano. Una primera etapa es: la revolución de 1910 que rompe con el antiguo régimen. La segunda etapa es la constitución de 1917 que asienta las bases conciliatorias entre los grupos disidentes. Tercera fase el surgimiento del PNR que es la prolongación del “Estado hegemónico”⁷⁰.

En teoría la hegemonía es el equilibrio entre las fuerzas de dominación. Es así que para Gramsci⁷¹ la construcción social de la hegemonía es: la orientación en la responsabilidad de construirla mediante el desarrollo de una nueva voluntad colectiva. Antonio Gramsci generaliza a la “hegemonía”⁷²: como la supremacía de un grupo social se manifiesta de dos maneras, como dominio y dirección moral e intelectual articulando ambos elementos que integran toda actividad política hegemónica.

⁷⁰ Al caracterizar al partido hegemónico nos encontramos en la lógica política de un dinamismo que adopto el partido institucional ante una política de Estado. Al hablar de un partido de hegemónico hacemos alusión de un control absoluto sobre los espacios de representación social, económica, política y cultural. Un partido hegemónico que tiene la dirección del Estado. En su concepto más general y en sentido estricto la hegemonía se define como: la dirección suprema, usada para indicar el poder absoluto conferido a los jefes de Estado. La supremacía de un Estado-nación o de una comunidad política.

⁷¹ Labastida, Julio y del Campo, *Hegemonía y Alternativas Políticas en Americalatina*, México, 1985, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM-Siglo XIX-División Coediciones, p. 77

⁷² En este sentido la hegemonía representa el pilar sociohistórico entre la estructura social del Estado-gobierno y Estado-sociedad civil, para lo que Gramsci determinó como la ampliación del concepto de Estado. Para Gramsci las funciones estatales se expanden en una multiplicidad de prácticas y organizaciones públicas y privadas, hasta conformar un sistema de trincheras institucionales que mediante las relaciones sociales entre la sociedad y el Estado en sentido estricto – el aparato gubernamental. En síntesis el Estado Político hegemónico conjuga y articula el funcionamiento del Estado al permitir, ampliar su caracterización como instrumento coercitivo, incorporando una función hegemónica, entendida como la función de dirección de la sociedad. Por lo que el concepto de hegemonía puede ser entendido como la función de dirección de la sociedad- que implica una función ética, cultural, y moral que se despliega en el terreno de la sociedad civil gramsciana- es ejercida por un grupo social fundamentalmente, sobre los grupos subordinados, constituyendo un sistema. En éste, el Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo y esta expansión son concebidos y presentados como la fuerza motriz de una expansión universal, de un desarrollo de todas las energías nacionales. En Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la Cárcel: Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado Moderno*, México, 1975, Juan Pablos, pp. 72-107.

De tal manera es cuestionable la debilidad del Estado mexicano antes del surgimiento del partido oficial. Al arribo de los sonorenses al poder algunos autores lo han caracterizado como la llegada de la civilización. Carlos Pereyra, un historiador de gran influencia en México, ha mencionado que “la debilidad: es consecuencia de la pobreza. Aclaro: no pobreza del país sino del poder político. El estado era pobre frente a una iglesia dueña de la mitad del país y una clase de propietarios y hacendados inmensamente ricos”.⁷³

La idea de pobreza política a lo que llama Pereyra es más o menos a la idea de vacío político, lo que para algunos analistas llaman, la pobreza o vacío político puede ser interpretado desde distintas vertientes antes de la consolidación del Estado institucionalizado la presencia de diversos actores políticos se hacían evidentes en el contexto sociopolítico de inestabilidad social, económica y política.

El surgimiento del Estado benefactor o Estado Bonapartista unificó los escenarios sociales que en algún tiempo fueron signos de luchas políticas propiciando un vacío de poder. Con la consumación de la independencia las facciones políticas tanto liberales como conservadoras en su momento de acción política no lograron unificar los mecanismos de dominación, y así prolongado un vacío de poder del Estado. Es hasta 1876 con la llegada de Díaz al poder cuando logra consolidar ambas fracciones incipientemente y más o menos deslumbra una dominación política.

Por otra parte, cabe mencionar el protagonismo del grupo sonorenses en la construcción del proceso de institucionalización del poder político. La construcción ideológica de un nacionalismo postrevolucionario en el régimen cardenista; prolongándose en un corporativismo burocrático asentado en un Estado benefactor, y sustentado en la política de masas, o más bien un Estado populista son factores que contribuyeron a la permanencia de un partido de Estado.

⁷³ En Paz, Octavio, *El Ogro Filantrópico Historia y Política 1971-1978*, México, 1979, Joaquín Mortiz, p. 87.

La función dirigente como lo denomina Gramsci es la capacidad que tiene una clase que permite ser hegemónica de armonizar sus intereses y aspiraciones de los otros grupos, es decir, la imposición de los intereses de una clase sobre los demás. Gramsci tiene presente la política de alianzas como un imperativo en la conformación hegemónica de una clase política.

Principalmente el planteamiento gramsciano sobre la hegemonía se conceptualiza por dos elementos: el primero vinculado a la dirigencia, refiriéndose al consenso, entendido por ésta la capacidad de persuadir a los dirigidos sobre la viabilidad del proyecto histórico de la clase dirigente, el segundo es el de la dominación que se manifiesta por la coerción por la fuerza.

La hegemonía de un Estado corporativista manifiesta características de dominio totalitario a través de una hegemonía. La familia revolucionaria y su formación vertical de arriba hacia abajo es la suma de una coparticipación de actores políticos socialmente involucrados en la consolidación de la élite política hegemónica.

La lucha por la hegemonía política tiene su punto de referencia en una política centralizada que deja en desventaja a partidos minoritarios en la competencia político-electoral.

En suma, el espacio corporativista dominaba el modelo de representación de los intereses: las redes que tenían hacia el mundo popular en el seno del partido y hacia el mundo empresarial por medio del reconocimiento de organizaciones nacionales constituían los principales canales de articulación y de agregación de intereses. Instrumento de control de los grupos populares, el corporativismo era un medio de integración al sistema político formal.

En tanto la competencia electoral tenía efectos funcionales que legitiman al sistema electoral en beneficio del partido monopartidista. La figura del partido de Estado como principal eje de articulación del corporativismo y la práctica del presidencialismo como

instrumentación de poder del Estado por medio de la rama ejecutiva ponían en evidencia la autonomía reducida del sistema político.

La relación entre los grupos sociales y la autoridad pública refleja esta falta de autonomía. Las demandas articuladas por la vía clientelar o corporativa estaban dirigidas directamente hacia el Estado, que fungía primero como árbitro o protector en los conflictos entre los grupos sociales, y luego como proveedor de servicios.

Por lo tanto, el régimen y el sistema de representación de intereses se vieron manipulados por un Estado hegemónico corporativista burocrático en el cual se sustenta el producto de un largo proceso histórico de construcción institucional que involucró a una multiplicidad de actores sociales y políticos.

Pues por lo consiguiente, el régimen no es producto de un modelo impuesto desde fuera de la arena de la confrontación política nacional y su evolución resulta de una historia propia de movilización social y de resolución de conflictos.

En otros términos, al filo de los años se tejió un espeso entramado de sentido que permitió la definición del conflicto en términos relativamente compartidos por los adversarios políticos; el uso de esos recursos culturales de carácter informal permite mantenerlos dentro de los límites del sistema.

Si bien el carácter desigual de las condiciones de competencia política y la dimensión informal, por lo tanto arbitraría, de muchas de las reglas que rigen el intercambio político no descartan la irrupción de fenómenos de ruptura. El recurso a la violencia y a la represión

Así, la lucha por la democracia⁷⁴ en México tiene que ser estudiada a partir de las reglas de operación que rigen el funcionamiento del sistema político.

⁷⁴ Aquí utilizo el término de transición en el sentido que le otorga O' Donnell y Schmitter (O' Donnell Schmitter y Whitehead, 1986).

2.2 LA OPOSICIÓN POLÍTICA.

La oposición, bien porque así conciben,
bien porque sí lo son pueden ser clasificados,
con poca flexibilidad, en partidos de derecha y
partidos de izquierda.

Manuel Moreno Sánchez en su libro “crisis política de México”, en oposición, crítica y autocrítica menciona que: “en la bella época, la perfección de todo régimen político parecía estar en la democracia parlamentaria; ésta consistía en largos debates, votos de confianza y de censura, interpelaciones al gabinete, mayorías o coaliciones, subida y caída de ministros disolución y elección de nuevas asambleas y, sobre todo, en el juego constante entre gobierno y oposición. No se concebía ningún gobierno sin su correspondiente oposición. Conforme a ello el gobierno llevaba la iniciativa y la oposición vigilaba, censuraba y controvertía sus posiciones y argumentos”.⁷⁵

Para el Senador⁷⁶ e intelectual Moreno Sánchez, la discrepancia parlamentaria es el sostén de la democracia-parlamentaria. Definitivamente el sistema político debe ser rígido por un sistema parlamentario donde la oposición política juegue el papel de consolidar y constructor de la democracia parlamentaria. Sin embargo, la participación de asociaciones políticas y partidos políticos en México ha tenido una participación recurrente.

Desde el siglo XIX, y a lo largo del siglo XX se constituyeron asociaciones que más que ser una asociación son partidos políticos que luchaban por obtener el poder y control del Estado. Reyes Heróles⁷⁷, describe tres grupos de poder que durante el siglo XIX, y principios del Siglo XX influyeron en la vida política de México. Reyes Heróles menciona la participación de escoceses y yorkinos e imparciales dichas asociaciones cambiaron de nombre hasta convertirse en partidos políticos como tal.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 121.

⁷⁶ C. Lic. Senador Francisco Manuel Sánchez Moreno. Legislatura XLIV 1958, N° de Diario de Debates 54, Miembro de la Comisión de Gobernación.

⁷⁷ Reyes, Heróles Jesús, *El liberalismo mexicano*, Tomo II, México 1950, Fondo de Cultura Económica, p. 49.

Dichas fracciones políticas tanto conservadoras, como liberales e imparciales (centro) han formado parte esencial del sistema sociopolítico, pero que además constituyen el motor en los aspectos de la vida cotidiana de lo político. A lo largo del México independiente el colectivo social se ha organizado en una variedad de asociaciones para el desarrollo y disputa del dominio colectivo.

En una primera etapa organizados en logias masónicas y una segunda como conservadores y liberales, y una tercera etapa en partidos políticos tanto derecha (conservadurismo) y una izquierda socialdemocrática, y una tercera el centro aquí podemos ubicar al Partido Nacional Revolucionario aunque estrictamente hablando ha sido un partido de derecha (PNR-PRM-PRI a lo largo de su historia como un partido no se ha constituido ni derecha y mucho menos de izquierda salvo al periodo cardenista de 1934-1940).

Es claro que las fuerzas políticas están ligadas a diversas asociaciones que toman nombres distintos y a su vez suelen reconocer entre ellas. Este es el caso del Partido Acción Nacional y sus distintas corrientes de influencia que se agruparon en partidos opositores ligados al conservadurismo-sinarquista⁷⁸.

El otro extremo del conjunto de oposición se encuentra una izquierda ligada a multiplicidad de corrientes socialistas, y a la tercera internacional socialdemócrata. El Partido Comunista fundado en 1919, el Partido Obrero Campesino Mexicano (1950-1963), los permanentes a las corrientes maoístas que en cierto grado derivan de las anteriores, las organizaciones trostkistas y las que pudieron encuadrarse en el marco del reformismo de izquierda y la socialdemocracia.

Una vez establecido el gobierno como tal, los partidos opositores se dan a la tarea de mantener una relación de poder-oposición, es decir, la negación de gobierno régimen político- oposición, corresponde la negación del poder por parte de la oposición.

⁷⁸ La derecha ha sido, en este esquema: el Partido Acción Nacional, los Partidos que tuvieron su matriz en la Unión Nacional Sinarquista (1937), como brazos políticos-electorales de ésta: Partido Fuerza Popular (1946-1949), Partido Nacionalista de México(1951-1964) y por último el Partido Demócrata Mexicano (1975-1997)

Carl Schmitt⁷⁹ define la política en términos de “amigo- enemigo”.⁸⁰ La oposición es el enemigo que no aspira al poder, sino que tiene entonces como misión fundamental, aniquilar al mismo poder y a su base legitimadora. A lo que respecta al concepto de lo político y su relación con amigo-enemigo. La ambivalencia de amigo-enemigo, y lucha abrieran su significado real por el hecho de que se refiere de modo específico a la posibilidad real de eliminación. En efecto, sólo en la lucha real se manifiesta la consecuencia extrema del reagrupamiento político entre amigo-enemigo. Sin embargo, es el Estado quien decide, acerca de la distinción amigo-enemigo.

En este sentido tenemos que la participación de los partidos de minorías fundamentan y legitiman a los regímenes políticos pluripartidistas, y al mismo tiempo a los grupos parlamentarios de gobierno. Legitimando la estructura de poder.

La diversificación de las redes de poder en los sistemas democrático-liberales, articula y sintetizan a la “participación política en la dinámica gobierno-oposición”⁸¹. La columna existente entre poder-oposición se construye a partir de un régimen liberal o en todo caso en regímenes totalitarios. Pues el término oposición señala: oposición es el enfrentamiento

⁷⁹ W. Ebenstein, *Pensamiento Político Moderno, Política: lucha contra el enemigo*, Madrid, 1961, p.537

⁸⁰ La diferencia de lo político de la política radica principalmente que lo político es la existencia del conflicto social. En términos más específicos de Carl Schmitt define lo político es la relación amigo-enemigo al igual que otras actividades de la vida humana. La importancia que Carl Schmitt le da a lo político es que no se asocie lo político con el conflicto si no que se afirme de manera implícita que esta relación tiene carácter necesario. Es decir la idea consiste en que el conflicto no es un fenómeno anormal, anómico o excepcional de la vida social sino un efecto ineludible de la acción libre, con ella, de las diferencias insuperables que caracteriza al mundo humano. Sino también a la pluralidad de concepciones del mundo y sentidos que guían las acciones. Esta pluralidad humana es la primera fuente del conflicto. La distinción entre lo político, que no remite a los conflictos emanados del sistema de diferencias inherentes a una sociedad, y lo política, que denota el sistema institucional que se produce en cada orden social para controlar los conflictos así como las acciones cuyo sentido dependen de o remite a dicho sistema. Si bien no se puede afirmar que la política crea el orden social; la política la que manifiesta su unidad. El conflicto puede originarse en las distintas diferencias existencias en los sistemas sociales, pero se convierte en política en el momento que alcanza un grupo de intensidad tal que exige la intervención d las instituciones políticas. En Schmitt, Carl, *El tiempo de lo político*, México, 1985, Folios Ediciones, pp. 15-119.

⁸¹ En esta dinámica los partidos de oposición tienen cierta participación de permanencia o de transito coyuntural. Los permanentes serían los que tienen funciones institucionalizadas, los que no surgen en una coyuntura y que no deben su permanencia a dicha coyuntura, habiendo sido y constituido en una situación de crisis. Los transitorios serían aquellos que surgen y desaparecen en función de una elección presidencial, pero que deben su existencia y orientación a un líder retirado de lo que Vincent Padgett llama coalición revolucionaria y que Calles denominaba “familia revolucionaria”. Sirvet, Carlos (coordinador), *Partidos Políticos y Procesos electorales en México*, México 2002, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, p. 24.

de actores sociales. Izquierda-liberal o derecha-conservadora o bien Estado-gobierno-partido de Estado/oposición.

La oposición puede encontrarse en cualquier comunidad política. Porque la propia condición de la actividad política consiste precisamente en un enfrentamiento entre agentes sociales que buscan el poder, manifestando así una lucha política entre fracciones política, movimientos sociales, pero que además se buscan mecanismos de contienda ideológica-electoral a favor o en contra de sus adversarios, dando así una lucha ya sea de consenso o disenso.

El trasfondo de la lucha por la obtención del poder, y el establecimiento de la democracia política por interés en toda su expresión dan pauta a la libre manifestación de elección popular. Por lo tanto, las asociaciones opositoras formulan críticas al sistema de dominación, ya que no son participes de los aparatos de dominación en su totalidad pero, además, crean una opinión favorable a la oposición.

La oposición como discrepancia aparece entonces cuando el poder se constituye como resultado de una praxis política conflictiva y cuando se produce la despersonalización del mismo. El poder despersonalizado es un poder limitado.

En este sentido, la exposición sobre la oposición política es pieza fundamental en la democracia liberal. La dinámica de poder y oposición no sólo consolida al régimen sino que legitima a la esfera socioeconómica dando le credibilidad al sistema político.

Cabe subrayar, en términos weberianos, la legitimidad del poder democrático se refiere a la capacidad de obtener obediencia sin necesidad del permanente recurso a la fuerza, sino por la existencia de algún valor o de valores comúnmente aceptados, que formen parte del consensus social, ello conlleva al reconocimiento del poder democrático que es legítimo cuando existe y opera a nivel real la oposición democrática.

Manuel Ramírez Jiménez, define la oposición política como la base legitimadora de poder. Ramírez Jiménez: nos plantea que “es preciso que surja la apelación a la idea de legitimidad. Cuando el poder pasa a justificarse social y políticamente, quiere decirse que la misma base legitimadora del poder constituye, o puede constituir, la base legitimadora de la oposición”.⁸²

La conjunción de la teoría liberal consolidan los distintos regímenes políticos, y hacen partícipes a diversos grupos de poder. En este sentido debemos entender que las primeras manifestaciones de una teoría de la oposición que, arrancando de la doctrina de la resistencia, llegará a la doctrina de los derechos del hombre, del pensamiento democrático liberal.

Pero al mismo tiempo, el fenómeno de la oposición política es el resultado último de una tensión, conflictiva entre una tradición de dominación y obediencia o sumisión abierta a las más variadas formas de despotismo y absolutismo. (el presidencialismo mexicano).

Sin embargo, es el resultado emancipador del derecho a la rebelión que traerá consigo el surgimiento del Estado Liberal burgués frente al Estado absolutista. La oposición política surgirá así como una relación dialéctica y como la solución de compromiso entre dos extremos opuestos: el soberano y el pueblo, para ir evolucionando hasta formas más avanzadas para su reconocimiento, integración y regulación a través del parlamento, los partidos políticos y los procesos electorales.

El surgimiento del Estado mexicano contemporáneo trajo consigo la institucionalización de la democracia liberal. Pero al mismo tiempo el conflicto político a través del reconocimiento de la oposición democrática. De esta manera, el reconocimiento de la oposición atenúa la intensidad del conflicto por el ejercicio del poder.

⁸² Ramírez, Jiménez Manuel, *La oposición política*, Estudios de Ciencia Política y Sociología, Homenaje al Profesor Carlos Ollero, Universidad Complutense, Madrid, 1972, p. 701.

De aquí se va a establecer que la legitimidad democrática de un régimen supondrá la realización de dos condiciones: el derecho de oposición a través de los partidos y la libertad del sufragio.

El Estado mexicano sustentado en un régimen democrático se encamina hacia el surgimiento de una nueva institucionalización política, que a su vez concretizó en el reconocimiento de los partidos políticos. El origen de los partidos políticos tiene que ver con el perfeccionamiento de los mecanismos de la democracia representativa principalmente con la legislación parlamentaria.

Los partidos políticos opositores juegan un papel fundamental en la dinámica política-institucional y principalmente en los periodos de elección. Significativamente la oposición juega con mecanismos propuestos por el Estado-Partido oficial que de alguna manera los encasilla en un dinamismo de control absoluto sobre los medios de operación a favor de un poder hegemónico de Estado. Sin embargo, la existencia de una oposición propiamente partidaria, legal o ilegal y la oposición cismática, ficticia o de conveniencia fundamental, legalidad a un sistema político seudodemocrático.

La oposición política democrática viene a ser entonces uno de los elementos fundamentales de las democracias parlamentarias. Así mismo, la oposición se convierte en uno de los múltiples elementos que constituyen el complejo mecanismo de pesos y contra pesos.

Así pues, al plantear el tema de la oposición en los regímenes democráticos parlamentarios, equivale a plantear el tema central de la vida política, que alcanza su expresión más profunda en el estudio del enfrentamiento por el poder entre las fuerzas del orden y las fuerzas del cambio de alternancia.

Finalmente para que una democracia se concrete se necesita previamente un sistema de partidos. En este sentido, el concepto de régimen democrático implica: competencia política y existencia de oposición, sufragio universal y otras formas de participación, elecciones libres y competitivas y a intervalos de tiempos regulares, efectividad de todos los cargos más relevantes, partidos en competencias y competitivos.

Sustancialmente la oposición política debe ser entendida dentro de los parámetros de la democracia liberal opositora que se sustenta en el conflicto institucional entre el Estado y partidos políticos y oposición. Con la aceptación de un juego político, con linderos más o menos amplios, que comparte la discrepancia entre varios grupos, partidos y minorías, y que garanticen el nivel constitucional.

2.3 UN SISTEMA POLÍTICO NO COMPETITIVO.

Existe una opinión pública cuando las personas que no gobiernan un país reclaman el derecho de exponer libre y públicamente sus opiniones políticas y el derecho de que dichas opiniones influyan o determinen los métodos, los miembros y los actos de su gobierno.

C. Wright Mills.

Cuando hacemos alusión de un sistema de competencia de representación de los intereses nos encontramos con la particularidad de que un sistema de competencia regula la participación de los actores sociales que luchan abiertamente dentro de un determinado espacio, con el objeto de alternar en el dominio político. Sin embargo, las condiciones sociopolíticas entre los partidos y el Estado mexicano demuestran la no competitividad entre los órganos políticos y el Estado; dejando latente un sistema presidencial-autoritario.

Por otro lado, la función primordial de un sistema de representación de los intereses en la reproducción de los rasgos autoritarios de la vida política nacional se caracteriza sustancialmente en la organización y funcionamiento. Es decir, el corporativismo y la semicompetitividad de la vida electoral tienden a condicionar los objetivos y las estrategias de todos los actores sociales y políticos que luchan por la democracia.

El proceso de transición obligatoriamente, por la transformación de las reglas de representación y de competencia política en el escenario más visible de esta lucha en México ha sido, en los últimos años, incontestablemente la esfera política-electoral. Hacia él convergieron organizaciones y movimientos sociales así como partidos políticos.

Herbert Marcuse, en la primera parte de su libro *“El Hombre Unidimensional”* menciona que: “una sociedad que parece cada día más de satisfacer las necesidades de los individuos por medio de la forma en que está organizada, priva a la independencia de pensamiento, a la autonomía y al derecho de oposición política de su función crítica básica. Tal sociedad puede exigir justamente la aceptación de sus principios e instituciones, y

reducir la oposición a la mera promoción y debate de políticas alternativas dentro del *statu quo*".⁸³

Es cierto que Marcuse tiene razón acerca de los tipos de control que los Estados utilizan para legitimar la coerción social, que ejercen a través de mecanismos representativos, y al mismo tiempo crean e involucran prácticas para hacer partícipe a partidos políticos, movimientos sociales, para el manejo de una democracia liberal. Donde la oposición juegue un papel elemental en la construcción de una semidemocracia que en el fondo es partícipe en la simulación del desarrollo democrático.

Los partidos políticos son parte integral del dominio público, es decir, legitiman y establecen el tipo de régimen político estableciendo una organización social. Por consiguiente, un sistema político que crea mecanismos dentro de una dinámica ya sea cerrada o abierta a la alternancia. Se puede definir como un sistema no competitivo a la simulación de un pluralismo partidaria, y a un sistema político donde existe un partido dominante, pero que al mismo tiempo hace partícipe a partidos opositores, tanto de derecha como de izquierda.

Sustancialmente la oposición política en México jugó y juega un papel integrador de una simulación democrática, donde distintos partidos de oposición son disidentes del propio partido oficial. En suma, el no desarrolló de una verdadera oposición es consecuencia de un sistema no competitivo donde las condiciones de competencia no son igualitarias entre los actores políticos. El dinamismo entre Estado-Partido Oficial, y oposición condiciona el desarrollo óptimo hacia una verdadera democracia de alternancia partidaria.

Desde el punto de vista teórico lo natural de los sistemas de partidos es la pluralidad, y la intensa competencia entre ellos, en el lado opuesto se encuentra la no competencia y el predominio de un solo partido.

⁸³ Hebert, Marcuse, *El Hombre Unidimensional*, Barcelona, 1968, Ariel, p. 31.

Generalmente la relación de poder toma su dimensión a través de los conflictos coyunturales que se suscitan en los procesos electorales, por lo que diversas organizaciones agrupadas en movimientos sociales hacen su aparición en el escenario político; sin embargo algunos movimientos sociales se estructuran en los partidos políticos opositores.

Por lo tanto, podemos decir que los inicios de la construcción democrática se da a partir del origen de los conflictos que se desatan a partir del descontento social, y que de alguna manera el sistema sociopolítico venía provocando, un segundo factor es la coyuntura política en donde actores políticos opositores hacen su aparición para representar las demandas sociales y alcanzar la representatividad en las cámaras legislativas. Por otro lado, los distintos movimientos sociales existentes luchan en una dinámica donde las reglas de juego están estructuradas a favor de la élite gobernante.

Para Bolingbroke menciona que el gobierno de un partido debe terminar en: “el gobierno de una facción. Los partidos son un mal político y las facciones son peores de todo partido”.⁸⁴ Bolingbroke distingue a la facción del partido. Distingue a la facción del partido y describe a la facción como lo peor del partido; pero sustancialmente son el origen de la misma familia. Bolingbroke deja claro que la diferencia es de especie, pues los partidos dividen a un pueblo. Pero por otro lado, la facción subordinado a los intereses personales, lo cual es verdadera característica de la facción.

Significativamente el sistema político está estructurado alrededor de un sólo partido político con posibilidades de triunfo sobre todo tipo de adversarios. Sin embargo, se deja deslumbrar un escenario pluripartidista donde los canales institucionales permiten la libre competencia partidaria, pero manipulando los sistemas de información electoral.

El discurso sobre el logro de un arduo proceso de institucionalización del Estado mexicano, y su pluripartidismo parte esencial de un sistema de simulación donde la

⁸⁴ Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos, Marco para el análisis*, Vol. I Madrid, 1980, Alianza, p. 20.

competencia política es nula, es decir: “el partido único se identifica con el todo, es evidente que el partido único es más pequeño que el todo; de hecho suele un partido de élite con una composición limitada, un partido de vanguardia que precede al todo”.⁸⁵

Cabe subrayar, que para el óptimo desarrollo de una cultura democrática lo natural es la alternancia de poder dentro de los parámetros de un sistema competitivo. El dominio de un partido de Estado contraviene los intereses de la democracia, y la diversidad de intereses, opiniones que las sociedades modernas suelen desarrollar. Con la constitución legítima del poder tiene origen la expresión inescrutable la voluntad de cada ciudadano manifestado a través del voto, y éste se emite libremente, queda descartada la posibilidad del intemporal predominio de un sólo partido.

La brecha existente entre un sistema competitivo y uno no competitivo alude a diferenciar el régimen político, y hasta donde se considera no competitivo. Para Sartori la mecánica entre ambos sistemas radica esencialmente hasta donde es competitivo un sistema y donde empieza la no competitividad.

Los sistemas competitivos se identifican cuando siguen las normas de la competencia de igualdad, cuando en el momento de elecciones casi todos, si no todos, los escaños se disputan entre dos o más candidatos al puesto. Así, para Sartori un sistema sigue siendo competitivamente cuando los canales institucionales son libres de cualquier presión, y donde las políticas se van controlando por las conciencias que podrían entrar en el mercado en nuevo competidor y que grandes sectores sociales podrían modificar sus lealtades.

En suma, Hirschman⁸⁶ describe que una estructura competitiva es cuando el votante debe tener ambas opciones, la voz y hacerse oír, y la de salida de un partido e irse a otro con la condición mínima e irrenunciable, es la salida libre y sin obstáculos.

⁸⁵ *Ibid.*, p. 61.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 264.

Por el contrario, la característica de una estructura no competitiva es, en el mejor de los casos, que sólo se permite una de esas opciones, y nunca son opciones viables. Sin embargo, en otros casos la retirada o la salida de un partido, pero no ir a otro puede ser una opción no costosa, o si no, se puede dar un amplio margen para la voz en sustitución de la salida.

Los sistemas no competitivos establecen parámetros donde los permanentes resultados electorales favorecen el triunfo de un solo partido, ofreciendo márgenes considerables de diferencia respecto de los otros partidos. Sartori señala un sistema es no competitivo si, y sólo si, no permite elecciones disputadas, en sentido contrario menciona que la competitividad se presenta cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por escasos márgenes.

Sartori clasifica al partido único en tres posibles regímenes: el partido único significa la totalidad de un todo, sólo existe, y sólo permite que exista un solo partido. Eso se debe a que ese partido veta, todo tipo de pluralismo de partidos. Los Estados de partidos únicos son más o menos extractivos. Esto equivale a decir que las comunidades políticas unipartidistas varían en cuanto a la intensidad de represión, de control coercitivo, y precisamente por el orden de intensidad decreciente de coerción, o de represión se presentan los siguientes regímenes: unipartidistas totalitarias, unipartidistas autoritarias, y unipartidistas pragmáticas.

El unipartidismo totalitario presenta un grado elevado de omnipresencia, movilización y control monopólico de partido sobre toda la experiencia vital de los ciudadanos. Por definición, el partido totalitario es un partido muy ideológico. Es un partido fuerte.

El unipartidismo autoritario carece de una ideología fuerte y de una capacidad de movilización comparable, y su control no va, por lo general, más allá de los instrumentos normales del poder, entre los cuales incluye el poder judicial.

La tercera clasificación es un tanto compleja porque de alguna manera tiene características totalitarias, autoritarias, e ideológicas. El criterio de ideología-pragmatismo no es sólo aplicable a, sino que es indispensable para, las comunidades políticas unipartidistas no competitivas. Declara Sartori en su tercer supuesto que el factor aislado más fuerte para determinar las capacidades extractivas-represivas de los Estados de partidos únicos es el factor ideológico.

Las comunidades políticas totalitarias y autoritarias reflejan diferentes mecanismos de intensidades ideológicas, mientras que las comunidades políticas unipartidistas pragmáticas representan el extremo del continuo en el que la mentalidad ideológica cede el paso al pragmatismo.

Son parte esenciales de los sistemas de partidos competitivos o no, las normas electorales que regulan el juego político-electoral. Cabe mencionar, que en un sistema de partido de Estado la lucha electoral resulta disfuncional, ya que en un sistema de dominación unipartidista la capacidad para la conservar a la sociedad es la fuerza, el control y en el mejor de los casos limita las facultades de una cabal democracia política.

En este sentido la permanencia de un partido único en el poder puede responder a razones positivas o méritos que sean posibles donde se desarrollen para producir resultados de prolongación de dominación. Pero cuando la alternancia es de plano desechada es posible afirmar que se trata de un sistema de partidos no competitivos.

Finalmente, Sartori engloba dentro de los sistemas no competitivos dos grupos principales: el de partido único y el partido hegemónico; es evidente que el primero se ocupa de regímenes en donde está cancelada la posibilidad de existencia y desarrollo de diversos partidos, lo que significa un abierto rechazo a la pluralidad, y en ese sentido la propagación oficial de una visión integradora única que parte de la totalidad y regularmente llega hasta la invasión de la vida privada o íntima.

En el partido hegemónico se manifiestan rasgos distintivos con respecto a la existencia de distintos niveles de participación: en el primero nivel se ubica exclusivamente el partido que controla y mantiene el poder; en el segundo se encuentra lo que se podría llamar un conjunto de partidos que en la contienda política reiteradamente mantiene una posición de inferioridad con relación al primero.

“Es así que desde 1929 en que se funda el partido del gobierno, éste no ha perdido nunca una elección presidencial, una elección de gobernador, una elección al senado. Hasta antes de la elección presidencial de 1964 el partido había llevado al poder a seis presidentes, a casi 200 gobernadores, a 282 senadores, cifra que aumentó a partir de entonces por el triunfo de la totalidad de candidatos postulados por el PRI. Y los partidos de oposición no sólo han carecido de la fuerza real e institucional necesaria para ganar uno sólo de esos puestos, o para obligar pacíficamente e institucionalmente a que sean reconocidos sus triunfos”.⁸⁷

Para Andrés Quintana Roo, en su escrito de 1841 y al cual se denomina sobre la necesidad de que existan partidos políticos de oposición. Define a la oposición como: “En todo país en que se quiera conservar la libertad política, debe haber un partido de oposición”.⁸⁸

En la medida que un sistema político no integra a partidos de oposición, el sistema de competencia partidario será inexistente. Por lo tanto, el presidencialismo estará presente desarrollan un sistema no competitivo. Para Quintana Roo el malestar del sistema político tanto en forma como el fondo se debe principalmente a que: “la política que en forma oculta o abierta, llevan a cabo diversas personas o grupos; nótese también la adulación, el servilismo de las personas hacia el emperador y compárese en los tiempos modernos con el presidencialismo”.⁸⁹

⁸⁷ González, Casanova Pablo, *La democracia en México, México*, México 1964, Ediciones Era, Serie Popular p. 24.

⁸⁸ Gil, Martínez Jesús de José, *Los grupos de presión y los partidos políticos en México*, México 1992, Editorial Porrúa, p. 385.

⁸⁹ *Ibid.*, p. 290.

2.4 LA DESIGUALDAD POLÍTICA

En la producción de la sociedad de Alain Touraine describe que, “las sociedades aprenden a conocerse sociológicamente cuando se reconoce como el producto de sus relaciones sociales, cuando lo que primero parece un conjunto de datos sociales se reconoce como el resultado de una acción social, de decisiones o de transacciones, de una dominación o de conflicto”⁹⁰.

El enfoque teórico de Touraine sobre la producción de la sociedad se cristaliza a partir de las relaciones sociales en el campo de la acción social. Por lo tanto, cabe mencionar que las relaciones sociales de producción de la sociedad, son hasta cierto punto ilimitadas en la estructura social, lo político, lo económico y lo cultural. Ya que las condiciones sociales dejan ver su proceso de *historicidad*.

El resultado de la interacción social del sistema político y el sistema de partidos conlleva al resultado desigual entre los partidos. No obstante, para Carlos Pereyra⁹¹ la desigualdad está directamente relacionada en principio con las desigualdades económicas y sociales que tiene sin duda un carácter dramático por su impacto directo en las condiciones de vida de la población, no por ello la disparidad política deja de ser una dimensión significativa del fenómeno global de la desigualdad social.

La percepción que se tiene sobre la desigualdad en México deja de lado la existencia de partidos opositores. No sólo se puede visualizar a la desigualdad social como consecuencia de un factor económico sino es el resultado de la desigualdad política que es el resultado de carencia de recursos económicos y no se puede influir en las decisiones políticas de poder.

⁹⁰ Tourain, Alain, *La Producción de la sociedad*, México, C. U. Torre II de Humanidades 7 piso Marzo de 1995, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Instituto Francés, Embajada Francesa, p. 23

⁹¹ Cordera; Rolando y Tello, Carlos, (coord.), *La desigualdad en México, en la desigualdad política en México*, Carlos Pereyra, México, 1984, Siglo XIX, p. 113.

La desigualdad política se complementa a partir de las condiciones sociales, económicas y culturales, porque las clases sociales no sólo se encuentran recortadas de manera brutal en su capacidad de satisfacer sus necesidades elementales de alimentación, salud, vivienda y educación, sino también en la facultad de influir en las decisiones básicas de gobierno.

La desigualdad⁹² social en México ha sido un factor determinante para que el partido de Estado logre el objetivo de conservar el poder político. A medida que la desigual se incrementa el escenario político pierde credibilidad. La correlación entre el factor económico y el político son parte esencial de una desigualdad sociopolítica. Las condiciones sociales son parte significativa para que el nivel de participación dentro de cualquier comunidad política sea limitada.

La existencia de un partido de Estado-oficial incrementa la desigual de participación a los partidos de oposición. Es decir, las condiciones que presentan los partidos de izquierda como de derecha no tienen ni la más remota posibilidad de competencia con el partido-oficial.

La presencia de los partidos puede medirse según su capacidad de convocatoria, el arraigo que logran en la sociedad, su eficiencia para articular las iniciativas de movimientos sociales, y convocar voluntades en torno a un proyecto político definido con mayor o menor precisión.

No hay la menor duda sobre la abrumadora desigualdad que priva en el sistema político mexicano, pues la presencia aplastante del PRI apenas encuentra punto de comparación con la precaria influencia de los demás partidos. (El aparato de Estado opera estratégicamente

⁹² Desde la perspectiva funcionalista la desigualdad se presenta como una teoría de la estratificación social. y al ser la estratificación del proceso de selección de los individuos, fundada en su selección natural, su resultado no es un sistema o una estructura de grupos sociales, sino una jerarquía de posiciones individuales. La desigualdad social (económica, política o de otro tipo, nunca es concebida como la condición y el resultado de prácticas colectivas, determinados por la naturaleza de los procesos sociales capitalistas y encadenados a la explotación, la dominación y la opresión que ellos mismos implica. Las relaciones sociales son así, por naturaleza, relaciones de competencia, de lucha entre individuales autónomas que persiguen su propio interés. En Laurin-Frenette, Nicole, *Las teorías funcionalistas de las clases sociales sociología e ideología burgués*, España, 1976, Siglo XIX, pp. 2-27.

no sólo para el control exclusivo para el poder ejecutivo sino para todos los espacios de representación popular).

El predominio del partido oficial en las urnas es signo de su poderío político electoral; también es cierto que en ocasiones es producto del fraude electoral. El fraude electoral es pieza fundamental en el predominio priísta en los cargos de elecciones populares. El fraude electoral cumplió con dos propósitos: uno de mantener el control político, y dos manejar el sistema electoral en beneficio del partido.

Para lo que Sartori denominaría como un sistema no competitivo es la desigualdad política. La no competitividad entre un partido y otro es parte fundamental de un sistema no competitivo y desigual.

Entre 1946 y 1953 se logró eliminar a varios partidos que representaban fuerzas opositoras significativas que se retiraron de las elecciones no por vocación propia; sino por la Comisión Federal Electoral, dependía de la Secretaría de Gobernación, que canceló su registro y les negó el derecho a contender electoralmente. Ésta fue la suerte del Partido Sinarquista (fuerza popular) de derecha radical, el Partido Comunista, y de la Federación de Partidos del Pueblo (Henriquista), que tenían inclinaciones izquierdistas.

Por ejemplo: “desde la campaña anunciada e imposible de José Vasconcelos en 1929 hasta las candidaturas desprendidas del tronco partidista de los generales Almazan (1940) o Henriquez (1952), todas pasan de la irrupción espectacular a la desaparición anticlimática”.⁹³

⁹³Para un primer acercamiento a los movimientos disidentes de Vasconcelos y Henriquez se puede consultar: José Joaquín Blanco, se llama Vasconcelos; Una evocación crítica, FCE, pp. 146 y ss; Octavio Rodríguez Araujo, “el Henriquismo: última disidencia política organizada en México”, en estudios políticos 3-4, revista del Centro de estudios políticos de la FCPS de la UNAM, Septiembre-Diciembre de 1975, pp. 103-128.

Los partidos de izquierda que solían llamarse así en algún momento de su vida política apoyaron al PRI en procesos de elección. Fue el caso del PARM y PPS que frecuentemente fueron aliados del PRI en elecciones federales, postulando pocos candidatos a diputaciones y senadores, y no participaron en elecciones locales, posiblemente porque no tuvieron una votación significativa. Por su lado, el PAN fue el único partido de oposición que representó un riesgo cuando menos local para el partido oficial.

Para Carlos Pereyra la desigual política es el resultado del hecho de que aquí no compiten para ganar la dirección del aparato gubernamental, sino para organizarse desde las bases mismas de la sociedad, cada uno con la fuerza que su arraigo social le confiere. En México como en otros países donde existe un partido de Estado, se establece una competencia en principio desigual entre los partidos surgidos de la sociedad. El PRI verdadera prolongación del Estado.

Cuando González Casanova publicó “*la democracia en México*”; en mayo de 1963, la reforma electoral de Diputados de partido⁹⁴ fue aprobada en el mismo año. El partido hegemónico aprobó la ley en beneficio de que es necesario democratizar y mantener el control de las instituciones, y al mismo partido predominante, e intensificar el juego democrático y dar apertura a los demás partidos, lo cual obligó a democratizarse internamente, aspecto que fue desatendido, y respetar y estimular a los partidos de oposición, revisando de inmediato la ley electoral.

Pese a los diversos intentos anunciados de reformarse en 1976, 1981, y 1984 el Partido Revolucionario Institucional no ha logrado la reestructuración de sus prácticas políticas. Si se le permitiera la democratización de sus sectores y principalmente la democratización sindical, incluso tibiamente como lo hiciera Echeverría a principios de su gobierno; uno de los elementos fundamentales de la dominación en México; se vendría abajo, y el régimen

⁹⁴ Durante los primeros años de la década de los sesentas, se había venido haciendo patente en México un desaliento de muchos miembros de los partidos de la oposición registrada, particularmente dentro del PAN y del PPS. Por otro lado, el PPS desde fundación y posteriormente el MLN y Cárdenas personalmente, habían insistido en la necesidad de crear en México la representación proporcional, para llevar a la Cámara de Diputados a los representantes de la minoría. Castillo, Heberto y Paoli, Paoli Fráncico J, *El poder robado*, México, 1980, EDAMEX, p. 95.

político entraría en crisis para comenzar hacer otro rompimiento absoluto con la tradiciones de ejercicio de poder.

Las sucesivas reformas políticas, se han basado en la idea de mantener al partido predominante en la lógica de dominio, y de apertura a los actores políticos de oposición; a la vez que estimula más que respetar a los partidos de oposición en la dinámica de instituirlos para mantener y organizar las presiones populares.

Por otro lado, las cifras electorales son un indicador muy socorrido para medir la fuerza electoral relativa de los partidos, y la desigualdad entre ellos. Es así que en nuestro país hay que tomar esos datos con cierta reserva porque los resultados de las urnas son sistemáticamente manipulados por las autoridades.

Como se sabe la confiabilidad del padrón electoral es mínima, y a ello debe añadirse un conjunto más o menos extenso de situaciones viciosas que han estado presentes desde hace mucho tiempo en todos los procesos electorales como por ejemplo: no se entrega copia del padrón a los partidos de oposición, se niega la credencial de elector a ciudadanos cuya afiliación sea contraria del PRI; se instalan casillas a última hora sin aviso previo, se expulsa de la casilla a los representantes de la oposición; hay notorias deferencias entre los resultados que aparecen en el acta levantada en la casilla y cifras posteriores anunciadas por la comisiones electorales.

Las elecciones federales y la gran mayoría de las elecciones estatales, municipales son efectivamente ganadas por el PRI con amplitud; pero la proporción de votos son alteradas por maniobras, y en algunos casos, se arrebató el triunfo a la oposición. Ante esta situación la oposición es débil porque se ha ceñido a la participación en el ceremonial electoral; y porque se ha ajustado a las reglas del juego político impuesta de mil maneras por un régimen político autoritario no competitivo.

En este sentido son los casos patéticos del PARM y el PPS. El primero le sirve al PRI en dos sentidos fundamentales: para que el partido oficial tenga un voto más a su favor en la Comisión Federal Electoral, y para que cubra electoralmente sus distritos electorales o en los municipios en los que el candidato priísta no goza de prestigio y por compromisos políticos tiene que ser él y no otro. Sin el apoyo gubernamental del PRI el PARM no existiera. En 1982 perdió su registro y en 1984 se lo volvieron a dar.

Por su parte, el PPS en las elecciones de 1985 a diputados federales de acuerdo con la tendencia de votos no logró siquiera el porcentaje para conservar su registro; sin embargo, es evidente que el PRI y el gobierno necesitaban todavía de este partido, y sin duda le brindaron ayuda para que se mantenga como partido registrado.

Durante la década de 1980-1990 el reacomodo del juego político está rotó. Si ubicamos al PRI en el centro de la dinámica electoral; tendríamos el siguiente arreglo, de derecha a izquierda. PDM, PAN, PAUM, PRI, PPS, PST, PSUM, PMT y PRT. Salta a la vista que en la izquierda sobran dos partidos: PPS o PST; y uno del conjunto formado por PSUM, PMT y PRT. Dado que el PSUM, pese a sus crisis internas sigue siendo un partido mayor que los demás partidos llamados de izquierda. Para las elecciones de 1985 el PSUM logró convocar a más de 500 mil electores. Difícilmente podría ser sustituido en el abanico de los partidos de izquierda.

Tiene razón Pablo González Casanova; cuando afirma que a cambio de aceptar su participación en las elecciones sabiendo que van a perder, obtienen algunas Diputaciones y presidencias municipales, además de prestaciones, contratos o servicios, a su favor.

Si acaso el PAN y el PPS eran la única oposición formal. Las cosas no han cambiado mucho salvo para el PAN y el PRT, y quizá también para el PSUM y el PDM. Más allá de las ventajas obtenidas por el sólo hecho de tener registro no son tantas como para dejar de ser débiles frente al poderoso aparato de Estado al que debe su existencia el PRI.

A medida que la desigual social se incrementa entre las clases sociales, el escenario político, distintos sectores de la sociedad civil se organizan en diversos movimientos sociales agrupados en partidos políticos opositores, demandan apertura en los espacios de representación popular para mejorar las condiciones sociales de las clases menos favorecidas.

En la lucha por la construcción de la democracia diversos “*movimientos sociales*”⁹⁵ fueron y son factor importante para el desarrollo de la democratización. Disminuyendo la desigualdad de participación, para la construcción del modelo democrático en México.

La lucha política se da tanto dentro de las reglas del juego como entorno a ellas. Esta situación confiere un papel importante entre partidos políticos y movimientos populares autónomos que constituyen un factor de movilización. El resultado de la lucha que se da entre las fuerzas políticas antagónicas para tener acceso al mundo popular organizado en la construcción de la democracia.

⁹⁵ Se puede entender por movimientos sociales a las distintas corrientes políticas-sociales que tienen como finalidad organizar a un segmento de la población urbana para demandar mejores condiciones de vida. Es decir, la participación social vecinal colonial que a partir de la década de los años de 1950 son factor importante en la cultura democrática en México. Movimientos urbanos en la zona conurbana del distrito federal como del Estado de México son ejemplo de que la lucha política en México que buscaban espacios de representación y de aceptación desde su más mínima expresión que es la vivienda. Municipios como Natzahualcóyotl, Ecatepec, Tultitlan, Naucalpan, Tlanepantla, Chimanhuacan forman parte de un desarrollo sociopolítico que de algún modo son partícipes de la cultura por la democratización del Estado mexicano.

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III

LA REFORMA POLÍTICA-ELECTORAL COMO CONTROL DE DOMINIO DEL ESTADO.

3.1 La política después de 1968.

Después del conflicto estudiantil de 1968⁹⁶, el Estado mexicano se da a la tarea de reconstruir nuevas formas de participación social con el objetivo de legitimar al propio sistema político. Los conflictos sociales anteriores al movimiento estudiantil de 1968 constituyeron parte esencial en la construcción de una democracia representativa. El conflicto social que se manifestó durante el modelo estabilizador (1940-1970) conlleva a un amplio panorama de descontento social entre el Estado y la sociedad, principalmente entre las clases medias.

Significativamente el movimiento de 1968 es el más representativo en la escena política del Estado mexicano. Particularmente después de 1968 el escenario político toma dimensiones diversificadas en la búsqueda de nuevas formas de gestión política. Es así, que para la década de 1970-1980 el escenario político intenta legitimar su poder de dominio en la apertura de espacios de representación popular.

⁹⁶ El conflicto estudiantil se originó, aparentemente, por un pleito entre estudiantes de preparatoria y la intervención exageradamente represiva de la policía del Distrito Federal. Como protesta a la intervención policiaca, grupos estudiantiles decidieron lanzar una intervención el 26 de julio de ese año. La represión y las manifestaciones de protesta se sucedieron y aumentaron tanto el número de reprimidos como el número de manifestaciones inconformes. Pero en realidad, la raíz del movimiento estudiantil se puede situar en una década de atropellos a un sin número de trabajadores, de violaciones a las garantías individuales y sociales. El malestar de la población estaba ahora a punto de estallar y estalló. Lo importante es ahora que a propósito de un conflicto inicialmente estudiantil, se pudieron reunir miles de personas que coincidieron en su repudio primario, casi vespéral, al régimen político vigente. La ocasión permitió a grupos estudiantiles, de maestros y de padres de familia, reunirse, discutir y manifestar, con mayor claridad cada vez, su rechazo al autoritarismo extremo y a la violación de garantías constitucionales. En Castillo, Heberto y Paoli, Paoli Francisco, *El Poder robado*, México, 1980 EDAMEX, p.108

La diversificación mundial en los procesos de transición democrática deja abierta las posibilidades a los modelos de representación popular en los Estados autoritarios-presidenciales a cambios significativos en sus procesos de elección popular. Los cambios políticos suscitados durante las décadas de 1960-1980 a nivel mundial para lo que Samuel P. Huntington denominó la tercera ola democrática o tercera vía lo que para el Estado mexicano sería la búsqueda de legitimación para su modelo democrático o proceso de transición política. Samuel P. Huntington⁹⁷ en su teoría democrática expone que los regímenes políticos autoritarios se dan a la tarea de iniciar cambios significativos en su estructura de poder dando paso a una alternancia representativa.

Es así que para 1968 la política en México entra en una crisis de legitimación y descrédito de su aparato ideológico institucional. En suma, el conflicto sociopolítico suscitado en 1968 desata una severa crisis de legitimación en el aparato institucional de dominación, es así, que los movimientos sociales, y los partidos opositores, en el contexto coyuntural, es el principio para iniciar una transición política, en las distintas esferas del sistema social y fomentar una cultura política.

Los efectos de 1968 empezaron a registrarse después de que Echeverría fue designado candidato presidencial en noviembre de 1969. Desde un principio él trató de distanciarse de los marbetes izquierdistas o derechistas, con su frase “ni izquierda ni derecha” “arriba y adelante”. También sugirió la idea de que el cambio más importante que el país requería no era solamente de condiciones sociales, políticas o económicas sino un cambio de estructuras mentales. Igualmente empezó hablar de autocrítica, apertura política.

El 1 de diciembre de 1970 Luis Echeverría Álvarez en su discurso de toma de posesión reconoce una serie de problemas que son entendidos como un reto para el gobierno: a) subsisten graves carencias e injusticias que pueden poner en peligro nuestras conquistas; b) la excesiva concentración del ingreso y la marginación de grandes grupos humanos amenazan la continuidad económica del desarrollo. Se reconocía dos de los más

⁹⁷ Huntington, P. Samuel, *La tercera ola, la democratización en el siglo XX*, México, 1990, Editorial Paidós Estado y Sociedad, pp. 1-280.

importantes que debía atender durante su gestión: la orientación del proceso de desarrollo económico y, en segundo, los problemas derivados de una estructura estatal cada vez más autoritaria.

La solidez de las instituciones políticas mexicanas habían logrado sobrevivir al extenso movimiento estudiantil de 1968, pero los costos en términos políticos y de legitimidad que tuvieron que pagar fueron enormes. Intentando responder a esos retos, la administración encabezada por Echeverría propuso dos ejes de política gubernamental: la llamada apertura democrática y el esbozo de una nueva política económica.

El intento por flexibilizar las relaciones sociales e institucionales, el gobierno de Echeverría propuso una apertura democrática. Se trataba, por lo menos en los enunciados, de ya no asfixiar a la disidencia y de abrir canales de confrontación política presumiblemente más democráticos.

El periodo de 1968-1980 puede caracterizarse como una etapa de reajustes, que parece haber estado dominada por dos fuertes conflictos: las tendencias desintegradoras que surgían de los rasgos contradictorios revelados por el movimiento de 1968, por una parte, y las tendencias de cohesionantes que surgían de los rasgos hegemónico-democráticos de la política de Estado.

Miguel Bazañez, define el periodo de 1968-1980 como la crisis institucional del producto de un Estado corporativismo-autoritario. Es decir, las dos redefiniciones principales que debieron surgir de este periodo, se refieren tanto a la economía como a la política. “El agotamiento de la estrategia económica del modelo estabilizador, deberían dar una nueva orientación de la economía: o bien hacia el mercado mundial (la perspectiva internacional), o bien el mercado interno (la perspectiva nacionalista). En relación con la política, la reorientación apuntaba a que: o bien la hegemonía perteneciente al sector público, o bien cambia al sector privado”.⁹⁸

⁹⁸ Bazañez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México 1968-1990*, México, 1990, Siglo XIX, Editores, p. 217.

La severa crisis económica del Estado mexicano durante los sexenios de 1972-1988, forma parte fundamental de un escenario político desgastado, corrupto y violento. Es así que para el sistema político la apertura hacia la democracia viene a formar parte de un proceso de legitimación del modelo a desarrollar. La imposición del Fondo Monetario Internacional a través de las cartas de intención no son más que la condición de abrir los espacios de participación económica a los monopolios económicos internacionales, y la apertura participativa de fracciones opositoras que sustenten una verdadera participación democrática.

Ante la situación de la crisis económica el escenario sociopolítico sufre severas consecuencias de legitimidad y credibilidad reflejado, en un alto abstencionismo electoral y de participación colectiva. El fenómeno del abstencionismo no es más que la señal de reclamo democrático. Para González Casanova: “el abstencionismo electoral está relacionado con la limitación del sistema de partidos. En todo caso es síntoma de limitaciones del sistema de partido como expresiones de las luchas sociales y políticas”.⁹⁹

No obstante, la abstención tiene dos importantes significados: “uno que cuestiona la legitimidad de un sistema que no expresa sino a una parte de las fuerzas sociales en juego, y otro que corresponde a las formas no partidarias, no electorales en que se expresa esas fuerzas”.¹⁰⁰

Es así, que para el análisis político la existencia de un partido gubernamental que no ha perdido desde su formación hace casi sesentas años, aunada a una presidencia sin contrapesos reales, son dos de los elementos centrales que permite calificar al México actual como una democracia limitada o como un sistema de pluralismo limitado, que es otra manera de referirnos u un sistema autoritario.

⁹⁹ González, Casanova Pablo, *El Estado y los partidos políticos en México*, México, 1981, Editorial, Era. p. 71

¹⁰⁰ *Ibid.*, 71.

Como ha quedado establecido, el autoritarismo mexicano se da dentro de un marco formal democrático, que niega así la existencia de cualquier forma de autoritarismo. Esto hace que en México exista una contradicción constante e insalvable entre las reglas reales del juego político, el autoritarismo, y las reglas formales las de la democracia liberal.

El instrumento principal del gobierno para preservar el dominio de su partido ha sido, sobre todo, la ley electoral, cuya evolución se explica por esta política de equilibrio entre el dominio casi absoluto de los puestos de elección popular por el partido oficial, y la necesidad de mantener un espacio mínimo para que la oposición partidaria no desaparezca, pues esto último no sólo le haría perder la legitimidad interna e internacional al sistema en su conjunto, sino que empujaría a la oposición a desarrollar su política fuera de las instituciones: algo inadmisibile desde la perspectiva del Estado.

Sin embargo, la legislación electoral ha jugado el papel de conciliador entre el Estado-partido oficial-oposición pero beneficiando al partido oficial en los procesos coyunturales. Aquellos partidos opositores que no son considerados suficientes funcionales “leales” por las autoridades, simplemente no reciben registro y con ello pierden la oportunidad no sólo de aparecer en las boletas, sino de tener acceso a los medios masivos de comunicación que están disponibles para los partidos con registro, así como de recibir el subsidio Estatal que por ley se les debe de otorgar.

En suma, después de 1968 el escenario político da señales para modificar su relación Estado-sociedad, pero dentro de la perspectiva ideológica de apertura democrática. La crisis del sistema político aunado a la crisis económica, y el surgimiento de guerrillas en el sur del país, demuestran una inestabilidad en los aparatos ideológicos del Estado. Sin embargo, con el discurso ideológico neoliberal de apertura hacia la democracia seguido de una reforma política, que es el punto medular para que la lucha política se vea envuelta en una contienda electoral más que en una lucha de clases.

Con las modificaciones en cada proceso electoral y a la legislación electoral el sistema político-electoral, intenta legitimar el dominio Estatal, ya sea en beneficio al partido de Estado o bien dando pequeñas concesiones a la oposición.

El periodo de 1968-1988 es reconocido como el proceso de transición democrática. En este sentido la transición democrática viene a cambiar los mecanismos de participación política y el acceso a las esferas de poder.

Es significativo mencionar que la lucha política impulsada desde el mismo aparato institucional llega hasta un punto representativo en las elecciones de 1988. El clímax de convocatoria en el colectivo social. No será hasta el proceso coyuntural de 1988 donde la oposición disidente logra una gran convocatoria electoral para derrotar al partido de Estado.

3.2 La lucha política-Electoral: como instrumento ideológico del Estado.

Para las décadas de 1970-1990 la política en México manifiesta cambios significativos en su aparato ideológico. Con la consolidación del modelo neoliberal para 1970-1990, y el surgimiento de los tecnócratas en la esfera del poder son parte integral de una política económica de apertura democrática; sustentada en un modelo neoliberal. Sistemáticamente los canales institucionales están puestos a prueba para la búsqueda de nuevas formas de autogestión y de autoadministración en la gestión del Estado neoliberal.

Con las distintas reformas políticas llevadas a cabo desde 1946-1977 el Estado mexicano logra una estabilización económica y política. Pero no será hasta la dichosa Reforma del Estado cuando surgirá una reforma política-electoral para dirimir los conflictos sociales surgidos del descontento social y legitimar al sistema político electoral durante la década de 1977-1986.

Significativamente la reforma política-electoral es impulsada desde un aparato ideológico de Estado. En el discurso pronunciado por Jesús Reyes Heróles en Chilpancingo Guerrero el 1 de abril de 1977 abre las expectativas de transición democrática. El objetivo esencial era legitimar al sistema político.

La reforma política es parte esencial de un discurso político manejado desde una perspectiva de alianza democrática, y un proceso de apertura económica. La cristalización de un proyecto de Estado materializado en una reforma política esencial como instrumento ideológico de ensanchamiento de los espacios de representación.

En este sentido el planteamiento de la reforma política-electoral parte del supuesto ideológico, entendiéndola desde la perspectiva de Teun A. Van Dijk que nos describe que las ideologías pueden ser entendidas desde una mirada multidisciplinaria. Es así, que podemos entender que: “la estructura social de alguna manera exhibe o incluso controla las relaciones de poder y dominación entre los grupos (clases, formaciones sociales, organizativas, etc.), tal enfoque sociológico será relevante sólo si comprendemos que las

ideologías caracterizan la dimensión social mental de la sociedad, los grupos o las instituciones”.¹⁰¹

De esta manera la ideología cumple con la función de legitimar y modificar los sistemas de creencias, particularmente en comunidades políticas que se encuentra en transición democrática. Para Van Dijk la ideología como sistema de creencias tiene la finalidad de modificar a la estructura social. Van Dijk menciona que las “creencias no sólo son personales ni siempre emergen espontáneamente como productos de la mente individual. Más bien, muchas de ellas son adquiridas, construidas y modificadas socialmente, por ejemplo, por medio de prácticas sociales y la interacción en general, y a través del discurso y la comunicación en particular. Esto significa que además de sus dimensiones mentales tiene dimensiones sociales”.¹⁰²

La conceptualización de Van Dijk nos permite aproximarnos a la interpretación social entorno a una reforma política funcional desde la perspectiva de un Estado en proceso de apertura sociodemocrática, económica y cultural. Sustancialmente una política de Estado manejado a través de un discurso político del consenso y el disenso social entre los partidos políticos.

Por otro lado, el objetivo de una reforma política construida con lineamientos propuestos por el aparato institucional expone distintos requisitos para acceder al sistema de partidos; a las agrupaciones políticas constituidas en partidos no leales al sistema político. Es así, que con la incorporación de los partidos opositores al sistema de representación la alianza democrática sustentada en un proceso de reforma de Estado ideológicamente, y activada en una reforma política electoral; el Estado mexicano legitima al propio sistema social. El trasfondo social de la reforma política-electoral es legitimar los procesos electorales, y salir del vacío político en que se encontraba. Pero al mismo tiempo configurar un sistema democrático sustentado en un pluralismo partidario.

¹⁰¹ Van, Dijk Teun A, *Ideología*, Barcelona, España., Gedisa, 2000, pp. 18-19.

¹⁰² *Ibid.*, p. 44.

Para Martin Lipset en su sociología política menciona que: “una de las preocupaciones de la sociología política consiste en un análisis de las condiciones sociales que configuran la democracia”.¹⁰³

“Así mismo, menciona y caracteriza que para que se establezca un sistema democrático es necesario cumplir con ciertas condiciones sociales... Por sorprendente que puede parecer, una democracia estable requiere la manifestación de un conflicto o una división, de manera que existan: una lucha por las posiciones directivas, exigencias a los partidos que se hallan en el poder y cambios de los que gobiernan; pero sin consenso un sistema político que permita el juego pacífico del poder, la adhesión por parte de los que están fuera de las decisiones tomadas por las que están dentro y el reconocimiento por parte de estos últimos de los derechos de los primeros no pueden existir ninguna democracia”.¹⁰⁴

De esta manera Lipset subraya que cuando existe: “la división cuando es legítima-integrar a las sociedades y organizaciones”¹⁰⁵ En este sentido se puede entender que Lipset le atribuye al sistema de partidos la función de legitimar la existencia de un pluralismo democrático. Se puede decir que con la diversidad de un pluripartidismo el sistema sociopolítico se estabiliza en el manejo de prácticas y mecanismos de participación ciudadana.

Es concurrente en las sociedades contemporáneas la existencia de partidos políticos que buscan el acenso del poder institucional. Sin embargo, el partido gobernante propone y acciona sus propias formas de legitimación del sistema sociopolítico; pero por el otro extremo se encuentran los grupos opositores que buscan nuevas formas de participación y de llegar al poder gubernamental. Sistemáticamente la concepción de Lipset sobre la división y existencia de grupos políticos se legitima el principio democrático.

Cabe subrayar que el tema sobre la reforma política surgida de la necesidad de salir de un vacío político que se venía arrastrando desde varios movimientos sociales en los sexenios pasados; y a partir de la falta de credibilidad de las instituciones políticas el Estado mexicano prolonga su vacío institucional como consecuencia de un poder absoluto-autoritario.

¹⁰³ Lipset, Martin Seymour, *El hombre político, las bases sociales de la política*, México, 1993. Rei México, p. 21

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 21.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 21.

Se puede decir que con la reforma del Estado manifestada en un principio en una reforma político-electoral plasmada en un discurso ideológico se da el rompimiento de una ideología nacionalista para entrar lentamente a un modelo neoliberal. Es así que el Estado benefactor-populista rompe con un nacionalismo y se inicia la de un proceso de posmodernidad abriéndose a un escenario de pluripartidismo ideológico fundamentado en una reforma político-electoral que se prolongara y modificara en el transcurso del tiempo hasta 1988-1994, cuando las fuerzas disidentes logran ser competitivas ante el partido oficial.

Por lo tanto, la nueva ideología política incrustada por el aparato del Estado se traduce en que viene a ocultar una realidad social latente de represión política. Así con la reforma política se dará mayor participación a los actores sociales desidentes, manifestándose en asociaciones o fracciones políticas que buscaran llegar a obtener espacios representativos en el congreso.

Ideológicamente la reforma política viene a cambiar sustancialmente una lucha política que se venía practicando a lo largo de un modelo postrevolucionario, dándole paso a una participación más abierta a los espacios de representación popular e incluso incorporándolos al aparato institucional por lo que la lucha política se traduce en el ocultamiento de una verdadera apertura democrática sin condicionamiento institucional.

Con palabras de Foucault el poder político es: “todo aquello por lo que, por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere adueñarse”.¹⁰⁶ Siguiendo a Foucault sobre el orden del discurso la ideología política filtrada por los canales institucionales se interpreta al afirmar que: “la producción del discurso está a la vez controlada y seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tiene por función conjugar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”.¹⁰⁷

¹⁰⁶ Foucault, Michel, *El orden del discurso*, Barcelona, España 1980, Cuadernos marginales, Editores, Tusqueta, p.12.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 11.

Con el movimiento estudiantil de 1968 se empieza a debilitar el predominio hegemónico de Estado gestándose un cambio en las estructuras de poder. Por el otro lado, se da el inicio de la lucha por la hegemonía partidaria por el mantenimiento de poder, creando redes activas en el aparato de Estado en el “control general”, en cuanto que fue incapaz de dar respuestas coherentes a la presión de los movimientos sociales independientes y a la crítica de los sectores medios. Dichos movimientos sociales no lograron fracturas al bloque histórico hegemónico.

En síntesis la reforma política-electoral canalizada y materializada en el discurso ideológico tiene el objetivo de abrir las expectativas en torno a una racionalización del colectivo social. La reforma política garantiza una posible alternancia de poder, planteando una respuesta necesaria a la crisis social, política, económica y cultural.

La reforma política no podría quedarse en una mera inclusión de nuevos partidos políticos, aspecto por lo demás relevante, sino que tendría que ampliarse a una reestructuración del PRI, principalmente de los sectores obreros y campesinos.

La razón de una reforma política instrumentada en el discurso y mecanismos por la conservación del poder. La falta de credibilidad del aparato institucional da como resultado un alto índice de abstencionismo en los procesos electorales, un descontento social manifestado en movilizaciones sociales, que se prolongaron en los años sesentas hasta la década de los ochentas, la no competitividad de un sistema electoral, las crisis económicas reflejada en las constantes devaluaciones; una deuda externa creciente; y una alta tasa inflacionaria son factores que repercutieron en el aparato ideológico.

Paradójicamente la reforma del Estado articulada en una reforma política-electoral tiene el objetivo de legitimar al sistema político, y prolongar su instancia en el poder el partido de Estado. Sin embargo, el discurso consolidó la postura de una política economía neoliberal sustentada en la apertura democrática. Es decir, se crearon las condiciones necesarias para que se de libertad de maniobra a acumulación de capitales. La reforma

política podría considerarse un malestar necesario para la élite política de abrir los canales necesarios para la participación y la autogestión de partidos opositores.

Pero también es una condición por parte del Fondo Monetario Internacional para que el gobierno mexicano se dé a la tarea de reformar su sistema de participación democrática en materia electoral, fomentando una participación sociopolítica para legitimar la apertura del mercado y el arribo de una alternancia en el poder.

Con la reforma política de 1977 los escenarios sociopolíticos dieron un primer paso en sus estructuras sociales. Tomaran un rumbo diferente, los movimientos sociales y los partidos políticos de oposición; y se iniciara y prolongara un Estado neoliberal.

Tal proceso es el resultado de una serie de factores que se produjeron, en conjunto son: a) una larga y tortuosa política inducida y pactada desde arriba; b) la activación desde abajo de movimientos sociales y políticos de diversa índole; y c) una mayor participación ciudadana en los procesos electorales y otros procesos políticos.

En su primera etapa dicho proceso pudo ser interpretado como parte de la dialéctica típica de los sistemas de partido hegemónico, donde se permite un cierto nivel de participación opositora, siempre que ésta no afecte a las bases mismas del poder; o sea, como parte de la dialéctica entre la gobernabilidad (mantener la hegemonía) y democracia (ampliar la participación ciudadana y permitir la incorporación de actores independientes).

En este tipo de sistemas, el surgimiento de actores político-electoral es propicio el mantenimiento de la legalidad y la paz social, dando representación parcial a intereses de grupos discordantes.

3.3 La idea errática de la democracia

Para Luis Aguilar Villanueva el Estado racionalmente argumentable es el gobierno democrático.¹⁰⁸ Esta es nuestra herencia sabiamente griega.¹⁰⁹ En un segundo plano Aguilar Villanueva considera que la única validez posible es la que establece la razón en su operación de racionamiento y a condición de que reconozca, por consiguiente, que la validez de la asociación política, y su forma de gobierno es argumentada y argumentable racionalmente, es posible pensar en la democracia. “*Es decir, es posible concebirla como forma de gobierno, es posible argumentarla en su validez de ser la única forma de gobierno y es posible ejercerla*”.¹¹⁰

Así la democracia esta vinculada al ejercicio del poder. Víctor Flores Olea señala en su principio democrático que la lucha por la democracia debe ser entendida conforme al sentido de identidad social, es decir: “la democracia alude a regímenes políticos que cumplen con los procesos electorales y en que el voto se considera transparente, aquellos en que prevalece la división de poderes y en que las facultades del Ejecutivo se hallan acotadas. En una palabra: aquellos regímenes en que el poder o los poderes del Estado están subordinados al derecho y en que, hasta donde es humana y socialmente posible, se ha eliminado la arbitrariedad y el carácter subjetivo de las decisiones”.¹¹¹

“Nadien, por supuesto, dejaría fuera de la democracia estas características de freno y regulación jurídica, y las que organizan el juego electoral y la competencia política entre los partidos. Éstas son sin duda notas conquistadas definitivamente por los regímenes de democracia liberal que, dicho sea de paso, han tenido la virtud de ocupar ampliamente el imaginario político. Para este imaginario (diría con mayor propiedad: para esta ideología), los principios democráticos de la ideología liberales presentan como rasgos no sólo insustituibles de la democracia en general, sino como la meta acabada de toda democracia posible. La democracia, desde este enfoque, se agota su versión liberal”.¹¹²

¹⁰⁸ Se deja aquí de lado la cuestión de si “gobierno democrático” forma de gobierno y “régimen republicano” forma de Estado - en relación con la cuestión de “titularidad” y “ejercicio de la soberanía” – sean sin más idénticos. Son cuestiones importantes, pero que, no obstante las distintas lógicas pertinentes que introducen en el análisis de la política y en sus niveles de argumentación, traen tantas connotaciones e interpretaciones de carácter histórico. Aguilar, Villanueva Luis F., *La democracia emergente*, México el reclamo democrático, México 1988, Siglo XIX, Editores, p. 48

¹⁰⁹ El concepto de democracia surgió particularmente de la polis que significa ciudad: Demos = Pueblo Kratos= Poder. Etimológicamente Democracia es poder del pueblo.

¹¹⁰ *Ibid.*, p.49.

¹¹¹ Flores, Olea Víctor, *Tiempos de abandono y esperanza*, México, 2004, Ed. Siglo XIX –en coedición con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, p.1.

¹¹² *Ibid.*, p. 1.

Se puede entender en un principio que la democracia liberal esta sujeta a dispositivos organizativos y de racionalidad. Es decir, al interpretar los argumentos sobre el desarrollo liberal democrático se sobre entiende que la generalidad organizativa se debe a la participación del colectivo social, y sus formas de adaptación al desarrollo organizativo. Es así que la democracia reagrupa una diversidad de interpretaciones que giran alrededor de los sistemas políticos reflejados en sus regímenes políticos.

Sustancialmente los cambios sociales en las sociedades contemporáneas retoman la idea de los principios de libertad, igualdad y fraternidad, de la revolución francesa de 1789. Como se ha mencionado la idea de la democratización del Estado mexicano está sujeta a los cambios simbólicos del aparato ideológico. La idea nueva de democracia y participación ciudadana en una sociedad tradicionalista en donde las prácticas políticas están sujetas a la hegemonía dominante de un partido único que rompe con la creencia ideológica de un nacionalismo postrevolucionario, para dar paso al neoliberalismo económico, y político sustentando en un discurso ideológico de apertura democrática.

Pera Alain Touraine no puede haber “democracia sin la libre elección de los gobernantes por los gobernados, sin pluralismo político, pero no puede hablarse de democracia si los electores sólo pueden optar en dos fracciones de la oligarquía, del ejército o del aparato del Estado”;¹¹³ en este sentido la democracia debe ser entendida como el proceso cultural donde las partes involucradas diseñen y desarrollen alternativas de participación social-ciudadana.

Así las distintas vertientes del entorno democrático en las sociedades autoritarias deben tomar un rumbo distante al totalitarismo. Las premisas sobre la democracia y su proceso democratizador se sujetan a una nueva idea de Estado y sociedad. Norberto Bobbio define un amplio panorama sobre la democracia y sus implicaciones institucionales: en primer lugar como “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones y mediante que procedimientos.

¹¹³ Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, 2001, Fondo de Cultura Económica, p. 15.

La democracia descansa sobre la situación de una concepción de organización política. Por otro lado, una visión individualista cuyos elementos principales son la idea de contrato, el reemplazo del hombre político según Aristóteles por el *homo oeconomicus* y por el utilitarismo y su búsqueda de la felicidad para el mayor número. Pero después de haber planteado estos principios liberales, Bobbio nos hace descubrir que la realidad política es muy diferente del modelo que acaba de proponerse: las grandes organizaciones, partidos y sindicatos tienen un peso creciente sobre la vida política, lo que a menudo quita toda realidad al pueblo. Supuestamente soberano; los intereses particulares no desaparecen ante la voluntad general y las oligarquías se mantienen. Por último, el funcionamiento democrático no penetra en la mayor parte de los dominios de la vida social, y el secreto, contrario a la democracia, sigue desempeñando un papel importante; detrás de las formas de la democracia se construye a menudo un gobierno de los técnicos y los aparatos¹¹⁴.

Noberto Bobbio tiene razón al describir que las democracias representativas son contrapuestas a los ideales políticos del *deber ser*. Una realidad distante, opuesta a los intereses de Estado, y un Estado represivo forma parte de una realidad sociopolítica densa contrapuesta a los ideales ideológicos de la democracia. Pero finalmente un Estado autoritario que lleva a la práctica mecanismos de control social.

La interpretación de una democracia representativa y sus distintos dilemas de un pluralismo democrático son subsecuentes de las sociedades contemporáneas en su proceso de transición que tienden a modificar sus prácticas electorales, y dejan de lado prácticas represivas en contra de los movimientos sociales. Sin embargo, en el caso mexicano la represión se ejercía al mismo instante cuando se hablaba de apertura y reforma política-electoral. Por un lado, se reprimía a estudiantes, movimientos sociales disidentes a organizaciones sociales, y por el otro lado se institucionalizan a los partidos de oposición leales al sistema político.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 17.

Esta idea nueva de democratización de las instituciones políticas estructura un sistema de participación donde la ciudadanía particularmente proyectaba una ideología para dar paso a un pluralismo institucionalizado. Se puede interpretar que la reforma política electoral pretendía resolver los conflictos sociales. Cabe subrayar, que dicha reforma política de Estado no resolvería tal situación sociopolítica, porque ante la crisis económica y el descontento social la reforma política no resolvería dicha situación.

Sin embargo, la idea errática de la hegemonía del Estado no cumple con los ideales de una democracia participativa. La transición sociocultural en torno a la idea de un Estado representativo sujeto a la libre expresión, de asociación, y la defensa de los derechos humanos son parámetros en donde los Estados democráticos están sujetos en sus procesos de democratización.

La realidad sociopolítica durante décadas, y particularmente entre 1970-1980 la lucha política es inexistente la conservación y control del dominio político hegemónico que llevo a cabo prácticas represivas a organizaciones políticas que pusieran en peligro la estabilidad del sistema.

En este sentido la idea errática de la hegemonía sobre la democracia radica en que el discurso, y los mecanismos de participación deben conciliar las relaciones de poder, garantizando un proceso de transición democrática. Distintos autores señalan que los cambios sociales en sus estructuras de poder deben ser impulsadas desde la participación ciudadana creando una relación simbiótica entre el Estado y la sociedad.

“Para Alain Touraine en su crítica a la modernidad sostiene que es: “necesario, pues, que la democracia combine la integración, es decir, la ciudadanía, que supone en primer lugar la libertad de las elecciones políticas, con el respeto de las identidades, las necesidades y los derechos. No hay democracia sin la combinación de una sociedad abierta y el respeto por los actores sociales, sin la asociación de procedimientos fríos y el calor de las convicciones y las filiaciones. Estas consideraciones nos aleja tanto de una concepción popular como de una concepción liberal de la democracia”.¹¹⁵

¹¹⁵ Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México 2002. Editorial. Fondo de Cultura Económica, p. 321.

“La democracia es en primer lugar el régimen que permite a los actores sociales formarse y obrar libremente. Los principios constitutivos de la democracia son los que rigen la existencia de los actores sociales mismo. Sólo hay actores sociales si se combinan la conciencia interiorizada de derechos personales y colectivos, el reconocimiento de la pluralidad de los intereses y las ideas, especialmente de los conflictos entre dominadores y dominados y, finalmente, la responsabilidad de cada uno respecto de orientaciones culturales comunes. Esto se traduce, en el orden de las instituciones políticas en tres principios: el reconocimiento de los derechos fundamentales, que el poder debe respetar, la representatividad social de los dirigentes y de su política y, por último, la conciencia de la ciudadanía, de pertenecer a una colectividad fundada en el derecho”.¹¹⁶

A diferencia de Alain Touraine, Robert A. Dahl¹¹⁷ propone una teoría del proceso democrático sustituyendo el concepto de hegemonía o partido por el de asociación que tiene por objeto alcanzar determinados fines. Robert A. Dahl conceptualiza al proceso democrático en tres vertientes: a) donde la ley o normas jurídicas deben ser modificadas en beneficio de la asociación, y del demos b) las decisiones justificadoras donde sólo están obligados los miembros de la asociación a tomar las decisiones c) la igualdad de oportunidades entre los que participan en el juego político. La composición estructural de su teoría democrática está sujeta a disposiciones en donde los actores sociopolíticos están dispuestos a cumplir con los canales del modelo democrático.

Ambos autores proponen distintas concepciones en torno a la democracia y su aplicación en el colectivo social. Teóricamente la idea sobre la democracia y su proceso de transición en los Estados autoritarios-presidencialistas principalmente el caso de México propone iniciativas donde la participación social está sujeta a los cambios estructurales que el gobierno propone para dirimir conflictos sociales y estabilizar al sistema social.

Sistemáticamente la transición democrática se limitó a un proyecto de reforma-electoral propuesta por la cúpula de poder con el propósito de legitimar la hegemonía de dominio. Una apertura democrática burguesa que se fue prolongando durante los años ochentas con el objetivo de mantener un pluralismo representativo incorporando una cultura democrática de igualdad de participación para la oposición.. Dos distintos escenarios uno que se convirtió en un proceso de transición y que dio paso a un pluralismo oficialista, y un segundo en donde el Estado reprime, y elimina todo movimiento social que

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 322.

¹¹⁷ Dahl, Robert, *La democracia y sus críticos*, Buenos Aires, 1992, Paidós Estado y Sociedad, pp. 131-145.

atentara contra los ideales de transición democrática proyectados en una reforma política-electoral.

Implícitamente la lucha sociopolítica se reduce a la incorporación de un sistema de partidos legalmente incorporados al sistema de representación electoral. Socialmente la interpretación del escenario sociopolítico se reduce a una lucha institucionalizada. Es decir, la perspectiva de una lucha social de una política de disyuntiva que se ve opacada por la conservación de la hegemonía y el control del aparato ideológico. Dicha interpretación de análisis nos demuestra que la lucha política por la obtención de espacios de representación popular en la toma de decisiones está sumamente reducida, y sólo es una estrategia del grupo en el poder para mantener el control absoluto del aparato institucional.

La perspectiva de una reforma política-electoral que busca la legitimación del régimen político, y la prolongación de dominio a través de la aceptación de un pluralismo democrático, manejado a su manera e imponiendo sus mecanismos rompe con todo tipo de ideal democrático sustentado por los principios fundamentales de la democracia.

Cambios y perspectivas en torno a un proceso de liberación forman parte de un lucha democrática abierta a los cambios reales de una sociedad poco participativa.. Sin embargo, cabe subrayar que los estados autoritarios no rompe con sus prácticas tradicionales de una sola vez sino que las mantienen y modifican en el discurso ideológico dándoles un formato diferente.

La lucha política que se dio entre las décadas de 1968-1988 encierra una paradoja un poco trascendental que marcará la vida democrática del Estado mexicano, pero también dejará secuelas en su proceso de democratización. Una lucha sociopolítica institucionalizada, pero al mismo tiempo una lucha disidente de guerrilla que contradice la ideología política democrática del Estado.

3.4 Una democracia del disimulo.

El Estado y sus procesos político-electorales desde 1917 hasta la fecha se ha caracterizado por la implantación de un modelo electoral que lo ha ido modificando en beneficio de un sólo partido. Con una legislación que lo beneficia completamente y lo pone fuera de cualquier peligro de arrebato electoral. Históricamente cuyas características más importantes han sido:

- Una progresiva complejización en materia jurídica para legitimar los procesos electorales;
- Una mayor centralización de los procesos electorales en torno al aparato de Estado y al partido oficial;
- Una descalificación de todo movimiento social electoral externo al Estado (Vasconcelos, Almazan, Padilla, Herninquez);
- Un proceso de afiliación corporativista de los trabajadores al partido de Estado;
- Una legislación fundamentada ideológicamente en tres pilares: el liberalismo político, la democracia social y el nacionalismo revolucionario.

Este conjunto de características ha propiciado que el sistema de partidos en México se encuentre en una posición completamente desnivelada y desigual, que ha propiciado que el Estado. Además mantuvo una aposición débil, ignorante y sin posibilidades reales de triunfos electorales significativos (PAN, PPS, y PARM).

En este sentido la legislación en materia electoral ha ido sufriendo cambios, que tienen una íntima relación con el proceso de transición democrática y conservación del dominio de poder. Este proceso ha dado como resultado la formación e incorporación de nuevos mecanismos de participación entre el Estado y la sociedad, partidos políticos-sindicatos oficiales, como estrategia de control y dirección, que asumen tácticas diversas de acuerdo a las relaciones de fuerza que se manifiesta en el choque de proyectos de clases. Es decir, una democracia a la manera de un Estado autoritario con mecanismos impuestos por un partido de Estado aliado a un corporativismo sindical.

Históricamente el Estado mexicano ha navegado como un Estado democrático-pluralista tolerante a las resistencias sociales e incluso defensor de la justicia social. Un Estado conciliador de la lucha de clases, y de la lucha electoral. El PRI profundizó la alianza corporativista de los trabajadores, y pasó a ser el representante de la clase dominante en una dialéctica compleja de despojo de las demandas y luchas sociales, obreras, y campesinas. Por una inclusión de control y centralización de poder en una burocracia de funcionarios despegada completamente de los intereses reales de los trabajadores y del apoyo nacionalista impulsado por Cárdenas

La dirección corporativista de Estado sobre la lucha política-social de la clase obrera-campesina deja a la sombra un poder limitado, es decir, una de las grandes paradojas de la política obrera y campesina de México es que ha incorporando a tales grupos al sistema sin que gocen de poder real; nos referimos a los trabajadores y a los campesinos como actores políticos que, por regla general, han gozado de poca libertad o efectividad para presentar sus demandas frente al Estado. Estos grupos han tenido que aceptar los resultados como producto del sistema corporativista al que pertenecen, consientes de que la oposición organizada entraña el gran riesgo de una represión abierta.

Sin embargo, no puede haber democracia mientras se tenga un corporativismo de Estado. La simulación de democracia es muy concurrente en los Estados en donde las opciones políticas están sujetas a los aparatos ideológicos de Estado. El corporativismo limita la participación y obliga a la clase obrera-campesina a decidir por una sola opción.

La mayoría de las definiciones de democracia dan una especial importancia al proceso electoral mediante el cual los ciudadanos eligen a sus representantes. México no cumple con los requisitos que impone esa definición de democracia. Las elecciones no determinan el grado de desarrollo de todas las libertades políticas.

El proceso electoral en México se ha definido como un sistema poco competitivo. Por regla general, los regímenes democráticos no se sienten amenazados por las organizaciones independientes que los critican, y existen en ellos una competencia abierta para ocupar los

principales cargos dentro del gobierno. Comúnmente, esos regímenes sólo niegan la libertad de actuación, en forma organizada, a los grupos que son partidarios de derrocar el orden establecido. En contraste, el régimen mexicano no permite que las organizaciones independientes pongan en duda el modelo básico de desarrollo nacional, aun cuando estas organizaciones sean partidarias de conservar o ampliar las libertades existentes.

Las elecciones son procesos que atañen a grupos u organizaciones y no meros vehículos para la expresión política individual. Los partidos políticos son organizaciones que vinculan a las personas y la votación misma significa la suma de las expresiones políticas individuales. Sin embargo, las elecciones cumplen en México ciertas funciones de importancia. Los ciudadanos pueden conocer a sus líderes, que llevan a cabo campañas electorales tan activas como si los resultados de las mismas no estuvieran aseguradas de antemano.

Silvia Gómez Tagle en su transición inconclusa menciona que las elecciones en un espacio controlado están determinadas por el partido predominante, es decir: “las elecciones atípicas de las elecciones mexicanas permiten suponer que el sistema electoral mexicano funciona con reglas distintas a las de los sistemas democráticos; de lo contrario, implicaría que los electores mexicanos tienen una lógica distinta a las de los electores de otros países; por ejemplo, que los mexicanos votan con gran entusiasmo cuando no tienen opciones de candidatos a elegir. El sistema mexicano queda bien caracterizado hasta la fecha por la descripción de Sartori en los sistemas de partido hegemónico pragmático, se centran en un sólo partido, no prohíben lo otros, sólo un partido tienen los medios para llegar al poder al más alto nivel”.¹¹⁸ Silvia Gómez Tagle nos señala; “que hay la necesidad de mantener la ficción de un sistema democrático, pero éste ha estado controlado de tal suerte que impide en muchos aspectos el desarrollo de los partidos de oposición; sin embargo los cambios en la sociedad y en las fuerzas sociales no pueden evitarse a pesar del control gubernamental”.¹¹⁹

¹¹⁸ Gómez, Tagle Silvia, *La transición inconclusa: treinta años de elecciones en México*, México, 1997. Editorial. Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, pp. 46-47.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 47.

En contraste Lorenzo Meyer y José Luis Reyna definen al sistema de partido como: “instrumento principal del gobierno para preservar el dominio de su partido ha sido, sobre todo, la ley electoral, cuya evolución se explica por esta política de equilibrio entre el dominio casi absoluto de los puestos de elección popular por el partido oficial, y la necesidad de mantener un espacio mínimo para que la oposición partidaria no desaparezca, pues esto último no sólo le haría perder la legitimidad interna e internacional al sistema en su conjunto, sino que empujaría a la oposición a desarrollar su política fuera de las instituciones: algo inadmisibile desde la perspectivas del Estado”.¹²⁰

Para ambos autores el Estado mexicano presenta características en donde el espacio social está limitado a un autoritarismo-democrático, en donde la existencia de una balanza de contrapesos favorece la presencia de elementos centrales que permiten calificar al México actual como una democracia limitada o como un sistema de pluralismo limitado.

Se ha establecido que el autoritarismo se da dentro de un marco formal democrático, que niega así la existencia de cualquier forma de autoritarismo. “Esto hace que en México exista una contradicción constante e insalvable entre las reglas reales del juego político –el autoritarismo –y las reglas formales –las de la democracia liberal. Es dentro de esta contradicción, en el espacio o intersticio que ella genera, en donde subsisten los partidos de oposición; es ahí donde se forma y vive el débil sistema de partidos del México actual, sistema que no ha logrado deshacerse de un cierto aire de irrealidad”¹²¹.

La existencia de un sistema de partidos, en donde cabe una oposición legítima es un supuesto básico de la estructura constitucional mexicana. Sin embargo, la realidad es otra y muy distante. Las diferentes instancias revisoras de los procesos electorales que la ley dispone, son otra forma de control. El punto culminante de este proceso es la Comisión Federal Electoral, donde están representados los partidos registrados, pero en donde las posiciones gubernamentales tienen siempre asegurada la mayoría. A raíz de la promulgación de una nueva legislación electoral en 1987, México contará por primera vez,

¹²⁰ Meyer, Lorenzo y Reyna José Luis, *Los Sistemas de Partido en América latina, México*, 1999, Ediciones. Biblioteca de las Naciones Unidas: Actualidad y Perspectivas, Universidad de las Naciones Unidas, p. 313.

¹²¹ *Ibid.*, p. 312.

con un tribunal electoral que será la instancia última en donde se ventilen las quejas de los partidos en el momento en que tenga lugar las elecciones federales.

En 1972 el gobierno de Echeverría creyó necesario inyectar vitalidad al sistema de partidos con el fin de abrir los espacios con cauces de activar la acción política, la nueva ley buscó dar ánimos a los partidos pequeños. Para 1977 la ley electoral fue más audaz en su empeño para crear en México un pluralismo limitado que incorporara con un poco más de realismo a la izquierda, ya que la derecha constituía a todas luces la segunda fuerza electoral del país y no requería, para mantener o mejorar su posición, de ningún cambio a la legislación electoral.

Julio Labastida menciona y describe un modelo de Estado que se relaciona directamente con un autoritario-represor en tanto a su proceso electoral. Para Labastida:¹²² “el modelo mexicano de Estado requiere, en cambio, combinar su capacidad de control y dominio con el mantenimiento de una base social de sustento relativamente amplia. Son precisamente estas características las que han permitido al Estado mexicano mantener cierta autonomía relativa, y cumplir una función de mediación, de árbitro social entre las clases dominantes y dominadas. Por lo mismo, ha podido recurrir, salvo en determinadas coyunturas críticas, a una represión más selectiva”.

El Estado mexicano se ha encontrado así una tensión permanente entre su función de control autoritario sobre todos los sectores sociales y su necesidad de legitimación en esa misma base social de cuyo consenso requiere. La actuación legal del Estado sobre los partidos políticos ha estado al servicio de esa doble necesidad, de control y legitimación.

¹²² Labastida, Julio, “Proceso político y dependencia en México (1970-1976)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, vol. 39, núm. 1 enero-marzo de 1977, pp. 196-197.

3.5 La búsqueda de la legitimidad política.

Como ya se ha mencionado en puntos anteriores el Estado mexicano se da a la tarea de buscar nuevos mecanismos de control y legitimación política. La necesidad de reformar al sistema político, y crear una imagen diferente del Estado ante sus procesos de elección y al mismo tiempo de lograr un proceso de modernización del Estado. La reforma política-electoral como ya sea mencionado tiene el objetivo y prolongación de abrir los canales institucionales.

Con el agotamiento del modelo estabilizador en 1970, el sistema social inicia un proceso de cambio en el tejido social. Los movimientos sociales son pieza angular de cambio en el sistema social. Por un lado, tanto los movimientos políticos como los movimientos urbanos-sociales son representativos en la vida democrática en México. Institucionalmente dentro de la legalidad jurídica muchos de estos movimientos forman parte de la estructura de partidos minoritarios que de alguna forma buscan respuesta a sus demandas de colectivo social.

Cabe subrayar, que el Estado manifestó y reflejó apatía para dar respuesta a las demandas sociales como consecuente del agotamiento del modelo económico. La pérdida de la legitimidad sustentada: en primer lugar en un creciente abstencionismo electoral, y una tasa creciente de desigualdad social ante un modelo económico transitorio, y finalmente un Estado represor como parte esencial de esta pérdida de legitimidad y legalidad en su desarrollo como Estado benefactor.

La búsqueda de la legitimidad política como por título tiene este apartado lo podemos cerrar en tres momentos legitimadores. Para Américo Saldívar dichos momentos legitimadores más sobresalientes a partir del arribo de Echeverría: “el momento del discurso ideológico, el de las reformas económicas-sociales y, finalmente, el de la reforma política. Todos ellos se entrecruzan y complementan mutuamente, conformando un eje

cuyo núcleo racional es la búsqueda y el mantenimiento tanto de la estabilidad como de la legitimidad política del Estado mexicano”¹²³.

Siguiendo la descripción de Américo Saldívar en torno a la ideología del Estado Mexicano menciona que: “la Concepción global de la burocracia política en el terreno-político-electoral era mantener inalterable el equilibrio de fuerzas políticas existentes, reforzando lo que en el terreno laboral se venía haciendo: una situación de crisis, lo importante para el Estado es garantizar la paz social y el equilibrio político, reforzando su presencia en la sociedad civil. En ambos casos la iniciativa la tiene el Estado. No obstante, se sugiere que un acercamiento con las agrupaciones políticas independientes (marginales del sistema electoral) le hubiese conferido al Estado una mayor capacidad de negociación y mayor autonomía en su relación con la iniciativa privada y el capital extranjero”.¹²⁴

La reforma política legitima y reestructura la capacidad de dominio reorganizando la capacidad hegemónica de una burocracia política. En este sentido, la reforma política, a su vez, representa un momento de lucha que se desarrolla en el marco general del sistema y de la sociedad, que se refleja en las propias filas de la burocracia gubernamental.

De cierta forma el enfrentamiento burocrático mostraba dificultades que tenía para mantener la unidad y seguir recibiendo el consenso en el terreno político electoral y de la sociedad civil. El proceso de discusión, diseño e implantación de la reforma política electoral del gobierno es la tarea de regular y canalizar por cauces institucionales la vida cívica del país que podría ser cubierta con meridiana capacidad por la fracción política del bloque dominante y su intelectualidad orgánica.

¹²³ Saldívar, Américo, *Ideología y Política del Estado Mexicano 1870-1976*, México, 1980. Siglo XIX, Editores, p.145.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 145.

Sergio Zermeño¹²⁵ menciona que el movimiento de 1968, es la expresión del malestar ante un modelo autoritario de control vertical; y con un contenido profundo antidemocrático y antipopular, que el Estado mexicano fue conformando desde la década de los cincuenta; puso en evidencia los aspectos fundamentales de la vida política en el México postrevolucionario.

La necesidad de empezar hacer reformas que ayudaran al Estado a recobrar su capacidad de conducción hegemónica al conjunto de la sociedad mexicana, respuesta que la podemos sintetizar en una apertura democrática en su primera fase y una segunda etapa alianza democrática. En este mismo sentido la necesidad de modernizar las relaciones entre el Estado y la sociedad.

La ruptura del modelo nacionalista y la severa represión autoritaria son parte significativa del un Estado autoritario. No obstante, el proyecto nacionalista postrevolucionario rompe con todo un modelo de desarrollo estabilizador para dar inicio al modelo democrático-neoliberal sustentado y fomentado en una reorganización de legitimar al dominio político en su reforma política-electoral. Tanto el sexenio de Echeverría como de López Portillo y su prolongación con de la Madrid la reforma del Estado en su versión política-electoral es la base de su búsqueda de la legitimidad.

Finalmente la modificación significa un paralelogramo de fuerzas en la escena política, al brindarle más espacio a la oposición; espacio que fue la acumulación incipiente de fuerzas; sin sesgar el proyecto hegemónico estatal con la reproducción ampliada de sus bases sociales.

¹²⁵ Zermeño, Sergio, *México: una democracia utópica. El Movimiento Estudiantil de 1968*, México, 1978, Siglo XIX, Editores, p. 45.

Por otro lado, para la década de 1970, actores sociales se dan a la tarea de formar distintas agrupaciones sociales, pero particularmente el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación que tenía el propósito de agrupar un mayor segmento de la sociedad civil. Particularmente el comité defiende los principios democráticos, y fomenta la participación ciudadana al interior de la sociedad civil, y no por ello al margen o fuera del Estado, en la CNAC ¹²⁶ (transformado después en CNA). Esta organización planteaba la formación de un partido político de izquierda, sin embargo, al no lograrlo, se dispersa en varios partidos, como: el PMT, el PSR, y el MAUS.

La creación de nuevas agrupaciones políticas y el surgimiento de nuevas publicaciones que ilustraban que los conductos tradicionales del quehacer político resultaban estrechos para franjas importantes de ciudadanos. El surgimiento de guerrillas rurales y urbanas ejemplifica el contexto sociopolítico que para las décadas de 1960-1980, cuyos protagonistas partían de la tesis de que los espacios políticos estaban clausurados para ciertas organizaciones disidentes, y que de alguna manera la lucha política es inexistente ya que no existían las condiciones para el desarrollo de una lucha política real.

En suma la implantación de una reforma política implica la opción de una democracia controlada, que sirve para incorporar a las minorías en el proceso de legitimidad de un sistema político agotado. Una minoría marginal conducida a la vía de los procesos electorales para mantenerlos dentro de una órbita de legalidad; legitimando al sistema democrático-pluralista. Además esta incorporación significa una nueva táctica que le sirviera al Estado para recuperar la evidente pérdida de legitimidad, que se manifestó fuertemente en las elecciones presidenciales de 1976 con un 45% de abstencionismo.

¹²⁶ El Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC), integrado por líderes del 1968 y líderes sindicales, entre otros son, Heberto Castillo, Demetrio Vallejo, César del Ángel, Luis Tomás Cements Cabeza de Vaca, Rafael Talamantes y Valentín Campa. A fines de 1972 ocurre la primera escisión del CNAC: Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS) se despeja la organización por considerar que “dejo de cumplir su función coordinadora. A fines de 1972, a petición de Rafael Aguilar T, responsable de la comisión de organización de CNAC; cambio parcialmente el nombre por Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO). En la reunión ordinaria de 27 de enero de 1973 se aprobaron los objetivos mínimos y el instructivo del nuevo CNAO. En esta reunión se concluyó que para lograr el nacimiento de una nueva sociedad se requería la conquista del poder político, por el cual luchara el partido político que se proponía formar el CNAO.

La disyuntiva de una reforma política-electoral manifestada en un proyecto de Estado sustancialmente organizado en una burocracia política integrada por objetivos tácticos y estratégicos, que tienen su anclaje en intereses de clase que responden a la transformación de la estructura sociopolítica mediante la dinámica de situaciones coyunturales.

Dicha caracterización que presenta el Estado mexicano se refleja: en primer lugar al afirmarse en el interior de una élite política dominante que enfrenta el país; situación que Reyes Heróles plasma en su discurso político: la vertiente histórica de un Estado autoritario-democrático con una alternativa que se gesta al interior del núcleo de la burocracia política que postula una reforma política, y al mismo tiempo la de incorporar a las minorías al juego democrático-parlamentario; objetivo al cual se adhieren los integrantes del núcleo central corporativista (CT, CTM, CNC, PRI, y sectores de la burguesía más progresista);¹²⁷ a este objetivo se adhiere la izquierda integrada por todos los partidos y organizaciones como: (PCM, PMT, PRT, PSR, UIC, MAUS, PST)¹²⁸, y también el PAN¹²⁹.

¹²⁷ El núcleo central está integrado por: CT-Congreso del Trabajo, CTM-Confederación de Trabajadores de México, CNC-Confederación Nacional Campesina, PRI-Partido de Revolucionario Institucional.

¹²⁸ Partido Comunista Mexicano, Partido de los Trabajadores, Partido Revolucionario de los Trabajadores, Partido Socialista Revolucionario, Partido del Pueblo Mexicano, Unidad Izquierda Comunista, Movimiento de Acción y Unidad Socialista.

¹²⁹ Partido Acción Nacional: con su proyecto político diametralmente distinto al de la izquierda.

3.6 La liberación política de 1976-1985.

Soledad Loaeza en su llamado de las urbanas, en su laberinto de la pasividad describe que: “en la tradición democrática occidental la participación política es la base de la legitimidad del poder. El régimen político mexicano ha sabido mantenerse estable durante más de cincuenta años sin necesidad de recurrir a la dictadura, y por vías distintas a la representatividad”¹³⁰. La pregunta crucial que se hace Soledad Loaeza es cómo se crean las bases de legitimidad de un régimen como el mexicano; la respuesta gira en torno a la cultura política que pretende responder a la cuestión del sometimiento de un régimen por tanto tiempo.

La respuesta a la tradición política está sujeta a la cualidad histórica profunda. Al interpretar a la cultura política “engloba el sistema de creencias, símbolos y valores que proporcionan la orientación subjetiva hacia la política.”¹³¹ En tal medida, es una derivación del sistema de valores dominante en una sociedad, y permite tolerar o hace intolerables las reglas del derecho y los decretos del poder y sistema que tiene su propia historia.

Por otra parte, la cultura política es una expresión que al mismo tiempo condiciona al régimen político del cual se encuentra inserto. A través de la cultura política el proceso político adquiere nuevos aspectos de significación entre el Estado y la sociedad a partir de que se constituyen patrones de comportamiento. En la medida en que el aprendizaje de la cultura política es un aspecto de la socialización, el proceso cultural adquiere nuevas normas y valores dominantes, es así que la cultura política es también un instrumento de adaptación al medio social.

Para Clifford Geertz la cultura política tiene un significado espacial, es decir, la cultura de la política del significado que está sujeta a la disposición de cada pueblo, en su evolución colectiva. Clifford describe que la política tiene un significado particular es decir: “algo que todo el mundo sabe pero que nadie siquiera piensa cómo demostrar es el hecho

¹³⁰ Loaeza, Soledad, *El llamado a las urnas*, México 1989, Ediciones. Cal y Arena, p. 91.

¹³¹ *Ibid.*, p.91.

de que la política de un país refleja el sentido de su cultura”¹³². El objetivo es comprender cómo todo pueblo realiza la política que imagina.

La concepción de Clifford sobre el significado de la política y el sentido que toma está en la lucha por el poder político, nos menciona que: “esta política del significado es anárquica en el sentido literal de que no está gobernada, pero no en el sentido popular del desorden [...] lo que en otro lugar llamé la lucha por lo real (el intento de imponer al mundo una determinada concepción de cómo son en el fondo las cosas y, por lo tanto de cómo los hombres están obligados a obrar) es, por más que hasta ahora no se ha logrado una expresión institucional viable, no un mero caos de celo y prejuicios, pues es una lucha que tiene una forma, una trayectoria y una fuerza propias”¹³³.

Para Clifford Geertz: “los procesos políticos de todas las naciones son más amplios y más profundos que las instituciones formales destinadas a regularlos; algunas de las decisiones más críticas relativas a la dirección de la vida pública no se toma en posparlamentos ni en los comités gubernamentales; se las toma en las esferas no formalizadas de lo que Durkheim llamó “la conciencia colectiva”. La fragmentación en el sistema de partido indica una intensificación de la conciencia”¹³⁴.

El sentido que se le puede dar a la significación de la política se puede sintetizar en que cada pueblo enfrenta su propia realidad social. Finalmente la interacción sociocultural con lo político se sujeta a la disponibilidad de cada nación en sus procesos de cambio social. En la medida que un Estado evoluciona entorno a sus mecanismos de representación social enfrentará su propia cultura política.

Sin embargo, la concepción que tiene Teun A. Van Dijk sobre la cultura dominante se refiere a que la élite dominante crea e impone una ideología que se adquiere normalmente, y en gran parte, a través del discurso, y en razón de que las élites contemporáneas obviamente controlan los medios de reproducción ideológica.

¹³² Geertz, Clifford, *La interpretación de las Culturas*, Barcelona, España, 1997, Editorial Gedisa, p. 262

¹³³ *Ibid.*, p. 265.

¹³⁴ *Ibid.*, pp. 265-266.

Cabe subrayar, que la clase media son el grupo social con mayor conciencia política, y constituyen el sector participante que aporta al régimen su voluntad legitimadora. La razón sociológica sobre como el Estado mexicano logró permanecer en el poder se resume a un nacionalismo como el único vínculo posible y legítimo que puede desarrollarse entre los distintos grupos sociales. Es decir, mientras unos reclaman su ausencia y la consideran como un obstáculo para el establecimiento de la democracia, para otros su existencia es innegable y es aplaudida como el resultado de los esfuerzos del Estado.

Por otro lado, la liberación política se puede interpretar conforme al proceso de hegemonización de los partidos políticos por la conservación del poder y el arribo al control político por otros. Para Pablo González Casanova en su libro titulado *el poder al pueblo* se refiere que la lucha por la hegemonía empieza con una lucha por la autonomía de las organizaciones, por la autonomía de conciencia, la moral y la disciplina.¹³⁵ La dirección de las organizaciones se han agrupado en partidos políticos que deben cumplir con las perspectivas que la sociedad demanda. Cabe subrayar que las demandas sociales que se manifiestan en: “la lucha por la hegemonía no sólo implica una lucha contra la visión de la vida cotidiana, sino por la preparación de la voluntad y la inteligencia para una práctica distinta”.¹³⁶

César Cansino¹³⁷ en su liberación política como estrategia de continuidad expone que los procesos de liberación política desde regímenes autoritarios pueden ser funcionales o disfuncionales para la élite en el poder dependiendo de su impacto en la comunidad política, en términos del tipo de concesiones que se establece y las posibilidades de acción que se abren.

¹³⁵ González, Casanova Pablo, *El poder al pueblo*, México 1986, Ediciones, Océano, p.24.

¹³⁶ *Ibid.*, pp. 24-25

¹³⁷ Cansino, Cesar, *La transición mexicana 1977-2000*, México, 2000. Ed. Centro de Estudios Comparados, p.137.

Poco después de la toma de la presidencia de José López Portillo, éste ordenó a su Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles para que como presidente de la Comisión Federal Electoral convocara a sesiones extraordinarias con el fin de consultar a la ciudadanía y organizaciones políticas respecto a la forma de: “promover y alentar a la incorporación de todas las potencialidades políticas del país, para que diversas fuerzas por minorías que sean participen en la realización de nuestra unidad democrática”.¹³⁸

El objetivo de la ley LFOPPE es dar un mayor margen de credibilidad del sistema político. Se puede decir que en el caso de México, la liberación política inaugurada con la aprobación de la nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE) en 1977 a 1984. Sin embargo, las objeciones de muchos actores sociopolíticos presentaron, en el sentido que se trataba de una reforma amplia completa y atractiva, sobre todo para los grupos políticos minoritarios hasta entonces excluidos; este es el aspecto central de la LFOPPE.

César Cansino menciona que como estrategia política es funcional en tanto cumpla con dirimir los conflictos sociales latentes que alteran el sistema político. La define como estrategia de continuidad, una liberación política es funcional; “si permite aminorar el riesgo de desestabilización del régimen autoritario producto del incremento de movilizaciones sociales conflictivas y el descenso en sus niveles de legitimidad, es decir, de apoyo por parte tanto de la sociedad como de los actores políticamente relevantes de la coalición sostenedora del régimen”¹³⁹.

¹³⁸ Molinar, Hortacasitas Juan, *El tiempo de legitimidad, Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México*, México, 1991, Ediciones, Cal y Arena, p. 97.

Dichas consultas, que se realizaron entre fines de abril y mediados de julio de ese mismo año, fueron el prolegómeno de la iniciativa de reformas a 17 artículos constitucionales (6,41, 51, 52, 53, 54,55,60, 61, 65,70, 73,74,76,93, 97, y 115) presentada por el presidente al congreso el 9 de octubre y que constituirían el soporte de un ley electoral, con gran celeridad se discutieron y aprobaron las reformas constitucionales, de modo que para el 6 de diciembre del mismo año se publicaron en el diario oficial de la Federación.

Poco después se discutió la iniciativa de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y procesos Electorales (LFOPPE), que fue prolongada el 30 de diciembre de 1977 y que estuvo en vigor, no sin reformas, durante una década. Vales la pena observar el procedimiento seguido: cuando se discutieron las reformas constitucionales que sustentarían a la nueva ley, texto mismo de la ley era desconocido por el congreso. Es obvio que se trató, pues de una reforma introducida desde la cúspide del Estado para resolver un problema grave de legitimidad.

¹³⁹ Cansino, César, *La transición mexicana 1977-2000*, México, 2000, Centro de Estudios Comparados, p. 137.

Una liberación política efectiva es la que logra neutralizar institucionalmente el conflicto latente, coadyuvando a reequilibrar a la coalición dominante, aunque ello se haga a costa de permitir un incremento de la participación y la competencia políticas, cuyos efectos secundarios negativos para el régimen se calculan irrelevantes o de poco riesgo en el corto plazo. En ese sentido, la liberación política buscó legitimar al régimen mediante la incorporación de la oposición al sistema de partidos oficialmente reconocidos. La reforma electoral de 1977 fue más completa que otras porque modificó la gran mayoría de los aspectos centrales del sistema electoral mexicano.

La amplitud de la nueva ley consistía en que no beneficiaría exclusivamente a los partidos que ya gozaban de registro, sino propiamente abría las posibilidades reales de que otras organizaciones accedieran al sistema. Además la reforma fue acompañada de una amnistía que beneficiaba a un número de presos y prófugos políticos, con lo cual se daba salida política y jurídica al aciago periodo de guerrillas urbanas y rurales que transitó el país los años 1960-1980. Por ello, durante las sesiones de consulta realizadas por la Comisión Federal Electoral, se hizo patente el interés de múltiples organizaciones predominantes de izquierda por la participación en los procesos electorales.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE)¹⁴⁰, resultó especialmente atractiva para la mayoría de los partidos de oposición, pues ofrecía a

¹⁴⁰ Los subsidios económicos que contemplaba era la parte importante de esto, pero lo fundamental estaba en que, de entrada, LFOPPE ofrecía al conjunto de la oposición niveles potenciales de representación en la Cámara de Diputados muy superiores a los que con los niveles de apoyo electoral vigentes en ese tiempo hubiera podido esperar obtener bajo el antiguo sistema de diputados de partido. Aunque este aspecto de la LFOPPE no resultó atractivo para el PAN; constituyó un elemento central en el apoyo que los demás partidos y organizaciones dieron a la iniciativa.

Bajo el sistema de diputados de partido, tres organizaciones opositoras registradas podían esperar obtener un máximo de 75 escaños, que representarían el 27% de la Cámara de Diputados si no aumentaban los 196 distritos uninominales vigentes hasta 1976 (lo cual era altamente improbable, pues la constitución preveía su aumento de modo proporcional a la población). Además para alcanzar ese máximo potencial los tres partidos opositores debían sumar un mínimo de 34.5% de la votación total (11.5% cada uno), lo cual reduciría los niveles de votación total de PRI a parámetros hasta entonces inéditos. Aunque ese máximo potencial estaba ya en el horizonte mediante de la oposición. La reforma de 1977, en cambio, iba a ofrecer al conjunto de la oposición, de entrada el 25% de las curules de la Cámara, incluso con votaciones tan bajas como del 1.5% del total de la votación.

la oposición en su conjunto una serie de beneficios superiores a los de cualquier otra reforma anterior había concebido.

Se puede decir, que la reforma a la ley electoral de 1977 alteró de un modo u otro muchos aspectos importantes del sistema electoral. Por ejemplo introdujo un sistema de representación proporcional junto al de mayoría; conservó el voto de los representantes de todos los partidos en todos los órganos colegiados; estableció la posibilidad de obtener el registro partidario mediante un condicionamiento a los resultados electorales, fijando una cláusula mínima muy baja (1.5% de cualquier votación federal); señaló la insaculación como método para integrar las Comisiones Locales y los Comités Distritales; ubicó en un órgano colegiado (la Comisión Federal la mayoría de las atribuciones de organización y vigilancia electoral, reduciendo formalmente el papel de la Secretaría de Gobernación en asuntos claves como el registro de partidos; creó figuras jurídicas nuevas, como la de asociación política y declaró a los partidos entidades de interés público.

Sin embargo, estos aspectos que de alguna manera favorecían a la oposición no satisfacían los intereses de los partidos leales del sistema consideraban que la nueva reforma a la ley electoral; pues carecían de candidatos. Principalmente el Partido Acción Nacional y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT, sin registro entonces) criticaban con variada dureza a la ley. Los focos de crítica fueron los siguientes:

- Se consideraba que la ley no facilitaba la vigilancia electoral necesaria para suprimir el fraude electoral, se consideraba inapropiada la hegemonía asegurada del gobierno en las instancias organizadoras, vigiladoras y calificadoras de los procesos; se consideraba inadecuada para el sistema e organización, levantamiento y registro del padrón electoral; se rechaza el papel inocuo concebido al poder judicial electoral; se crítica la discrecionalidad que la ley otorga a la Comisión Federal Electoral y, en síntesis, se consideraba que: “la nueva ley sería insuficiente si el gobierno no modificaban sus practicas electorales”¹⁴¹.

¹⁴¹ El Diputado Panista Jorge Garabito resumió las críticas de su partido a la LFOPPE afirmando que la iniciativa respectiva era “anticonstitucional, antidemocrática, odiosa y arbitraria”. En reforma Política, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México 1977, Tomo IV, p. 103.

La oposición presentó críticas a la nueva ley electoral, sin embargo, la ley ofrecía múltiples concesiones, algunas incluso novedosas. Octavio Rodríguez Araujo puntualiza que la nueva ley del sistema electoral estableció características que en términos generales se trataba de un sistema mixto con dominante mayoritario. Lo define en tanto que: “un sistema es mixto porque se componía de una parte de representantes electos por el sistema de mayoría, con otra más reducida de representación proporcional, esta última sobre la base de grandes circunscripciones en las cuales los partidos debían presentar lista de candidatos”¹⁴².

Por otro lado, el aparato institucional en su función reguladora de los comicios que desde 1946 ha diseñado y reformado ha quedado casi intacta. La mayor modificación introducida, es la de quitar facultades a la Secretaría de Gobernación, y la de ampliar los espacios de representación popular,¹⁴³ trasladándolas a la Comisión Federal Electoral, quedando anulada por la: “dominación gubernamental de la misma Secretaría de Gobernación”¹⁴⁴.

Con relación al órgano electoral, la Comisión Federal Electoral quedó compuesta de manera más equilibrada que antes, pues frente a tres representantes del gobierno y del partido en el poder (secretario de Gobernación, del poder legislativo y del PRI) habría hasta

¹⁴² Rodríguez, Araujo Octavio, *Instituciones Electoral y partidos políticos en México*, México, 2005. Editorial, Jorale, p. 96.

Habría que agregar la creación del Comité Técnico y de Vigilancia del Registro Nacional de Electores, donde todos los partidos tendrían representantes, también la introducción del sistema de insaculación en el nombramiento de los funcionarios de las Comisiones Locales y los Comités Distritales Electorales.

¹⁴³ La reforma de 1977 amplió el tamaño de la Cámara de Diputados, pasando de 300 curules a un total de 400, de las cuales 100 serían distribuidas con base a fórmulas electorales de carácter proporcional entre los partidos minoritarios. El votante debía votar dos veces en dos boletas distintas: una por el candidato de distrito y otra por la lista de 1 partido en la circunscripción plurinominal. Así, los partidos minoritarios tendrían, entre todos aseguradas en principio 100 curules.

¹⁴⁴ El énfasis que el gobierno puso en este aspecto, control gubernamental de la Comisión se manifiesta nitidamente en la concesión de voto en la Comisión Federal Electoral al notario que hacía las funciones de Secretario de la misma. Este asunto fue bastante debatido en La Cámara de Diputados, ya que la oposición señalaba que la facultad de voto concedida al notario era doctrinariamente insostenible y que el objetivo implícito de la inclusión era darle al gobierno la posibilidad con un voto adicional. La fracción priista presento, en defensa de la iniciativa, argumentos de siguiente tenor: “no se incluye a un notario, por consideraciones de número, pues ello sería pobreza. Se le incluye por otras consideraciones; consideraciones de altura, de honradez, de limpieza, de claridad, de nitidez en el proceso electoral”. (palabras del Dip. Luis Priego Ortiz, en Reforma Política, Tomo IV, p, 190.

seis partidos opositores, según fuera el resultado de la siguiente elección para los partidos¹⁴⁵.

En efecto la Ley LFOPPE apenas modificó dos principios fundamentales que norman la participación y la organización y vigilancia electoral desde 1946: la centralización del proceso de organización y vigilancia en una comisión integrada por los representantes de las cámaras legislativas, los partidos políticos y el gobierno, presidida por el Secretario de Gobernación; y la restricción del derecho a postular fuera de los partidos políticos nacionales registrados.

La Ley electoral aumentó considerablemente las facultades de la CFE¹⁴⁶; incluyendo entre ellas la de conceder, negar y retirar registros a los partidos políticos nacionales. Este aspecto iba a probar ser importante en la conjunción con las nuevas normas de otorgamiento de registros.

Los procedimientos para la obtención y pérdida de registro, fueron profundamente modificados, dando fin a la política de cierre de la arena electoral. Este fue un aspecto sobresaliente de la LFOPPE; se trató de una reforma expansiva, destinada a ampliar el espectro partidario-electoral y, a estimular los niveles de “conurrencia partidaria real de las elecciones”.¹⁴⁷ Los cuadros 1,2, y 3 muestran el notorio impacto de esta nueva Ley, pues a nivel federal, el ascenso en los niveles de conurrencia partidaria fue inmediato y generalizado.

¹⁴⁵ Rodríguez, Araujo Octavio, *Instituciones Electorales y Partidos Políticos en México*, México, 2005. Editorial, Jorale, p. 96.

¹⁴⁶ En lo relativo a este asunto, como ya se dijo, la LFOPPE mantuvo la proscripción de los partidos regionales y los electores al ratificar la figura de Partidos Políticos Nacionales. Además sólo éstos podían presentar candidatos a cargos de elección popular (artículos 19, 26, y 165 párrafo 4). En esto sostuvo los lineamientos establecidos desde 1946.

¹⁴⁷ Se estimuló la conurrencia partidaria-electoral principalmente basada en dos sentidos: la primera obliga a todos los partidos a presentar listas regionales de candidatos en las circunscripciones plurinominales sino pierden el registro (artículo 42); la segunda establecía que para presentar las listas de candidatos en circunscripciones plurinominales era necesario registrar al menos 100 candidatos en los distritos plurinominales (artículo 166).

CANDIADOS PRESENTADOS

Elecciones Federales para Diputados

Partido	1979	1982	1985
PRI	300	300	300
PAN	300	300	300
PPS	300	300	300
PDM	263	300	300
PCM-PSUM	300	300	300
PST	300	300	300
PARM	205	300	300
PRT	N.R.	171	300
PSD	N.R.	128	N.R.
PMT	N.R.	N.R.	290
Total	1 968	2 348	2 690

N.R.: No tenía Registro.

Fuente: Diario de los debates de la Cámara de Diputados, agosto de los años respectivos.

Cuadro 2

NIVELES FORMALES Y REALES DE CONCURRENCIA.

	1979	1982	1985	1988
Partidos con registro	7	9	9	8
Candidatos por distrito (Prom.)	6.6	7.8	9.0	8.0

Fuente: Datos del cuadro anterior.

Cuadro 3

NIVELES FORMALES Y REALES DE CONCURRENCIA.

	1946-1961	1964-1976	1979-1985
Partidos con registro	5.5	4.0	8.3
Candidatos por distrito (Prom)	2.6	3.6	7.8

Fuente: Cuadro anterior 2

La Comisión Federal Electoral, todavía integrada por PAN, PRI, PPS y PARM (además del Secretario de Gobernación, un Senador, un Diputado y el discutido Notario), convocó el 9 de marzo de 1978 a las organizaciones que desearan obtener un registro partidario condicionado al resultado de las elecciones y a las que desearan obtener un registro como “asociación política”. Tres organizaciones solicitaron registro como partido político, y cuatro como “asociación Política”. Todos lo obtuvieron.¹⁴⁸

¹⁴⁸ Como partidos políticos fueron registrados, el 3 de mayo de 1978, el Partido Comunista Mexicano (1982 PSUM) , el Partido Demócrata Mexicano y el Partido Socialista de los Trabajadores. Con ellos fueron 7 los partidos políticos con registro que contendieron en los comicios de 1979. Los 7 ratificaron su registro al obtener más del 1.5% de la votación.

Como asociaciones políticas, además, solicitaron y obtuvieron el registro las organizaciones llamadas: Unificación y Progreso, A. C., Unidad Izquierda-Comunista, Movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores y Acción Comunitaria A. C. Todos obtuvieron su registro por mayoría. (El PAN votó contra el registro de cuatro y el PPS contra el registro de la primera y la tercera). Es importante notar que las tres últimas organizaciones participaron en los comicios de 1979 mediante convenios de incorporación con partidos registrados.¹⁴⁹

Esas mismas organizaciones también buscaron, más tarde, la conversión de su registro como partidos políticos nacionales, obteniendo diversos resultados en sus gestiones. La solicitud de la Unidad de Izquierda Comunista fue rechazada en dos ocasiones; la del Movimiento por el Partido Revolucionario de los Trabajadores fue aceptada y conservó su registro como partido hasta 1988; la de Acción Comunitaria fue aceptada, obteniendo su registro como Partido Social Demócrata, aunque después de la elección de 1982 lo perdió, protagonizando, consecuentemente, un debatido episodio en la lucha de la recuperación de su registro.

En síntesis, el panorama de Partidos y asociaciones registradas se modificó de forma notable, inmediatamente después de promulgada la LFOPPE: en 1976 había solamente 4 partidos, contra 7 en 1979, acompañados por 4 asociaciones políticas.

El trienio 1979-1982 fue aún más intenso. En esos tres años la Comisión Federal Electoral tuvo que revisar más de 16 diversas solicitudes de registro condicionando de partidos y 3 solicitudes de registro de asociaciones políticas.¹⁵⁰ (Ver cuadros).

Los Partidos Comunista Mexicano y Socialista de los Trabajadores obtuvieron su registro por unanimidad de votos en la Comisión Federal Electoral. El Partido Demócrata Mexicano lo obtuvo por mayoría, con el voto en contra el PPS. El registro definitivo de esos partidos fue ratificado por la Comisión Federal Electoral el 31 de agosto de 1979.

¹⁴⁹ Mecanismo que permitía el artículo 52 de la LFOPPE.

¹⁵⁰ Todas las solicitudes de registro de asociaciones políticas fueron aceptadas, mientras que sólo 2 de las 16 solicitudes de registro de partidos políticos obtuvieron el dictamen favorable de CFE.

Los rechazos a las solicitudes de registro del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) y Partido del Pueblo Mexicano (PPM) fueron los más debatidos. El PMT no pudo obtener su registro, según dictamen de la subcomisión respectiva de la CFE, por no hacer explícitas las obligaciones de actuar en el marco de la constitución, de no aceptar pactos o acuerdos que lo sujeten a organizaciones o entidades de manera pacífica, contraviniendo con esas omisiones el artículo 23 de la LFOPPE. Rechazo al PPM, escisión del PPS producida

Con estos nuevos protagonistas los comicios presidenciales de 1982 se jugaron entre 9 partidos, que representaron un total de 7 candidatos presidenciales: Pablo Emilio Madero (PAN), Miguel de la Madrid Hurtado (PRI), Arnaldo Martínez Verdugo (PCM), Cándido Díaz Cercero (PST), Rosario Ibarra de Piedra (PRT), Manuel Moreno Sánchez(PSD) e Ignacio González Gollaz (PDM). El PPS Y el PARM, en cambio mantuvieron su tradicional política de apoyo al candidato del PRI. La notoria pluralidad partidista aparecía como un gran logro de la reforma política.

La elevación de la concurrencia partidaria en conjunción con la estructura de toma de decisiones, empezaba a entrapar el manejo del subsistema partidario, pues le restaba al gobierno parte de la discrecionalidad que siempre tuvo.¹⁵¹

Para Molinar Horcasitas, en el periodo postclásico la reproducción del sistema demandaba fundamentalmente la prevención y abatimiento del fraccionalismo priísta en los lances sucesorios y por ello la incorporación de los partidos de oposición a los órganos responsables de la organización y vigilancia electorales era cuestión menor, ya que importaba más asegurar el control electoral de la élite priísta que legitimar el sistema entre las élites opositoras; durante la fase posterior, la incorporación progresista de los partidos opositores a las instancias controladoras del proceso fue indispensable, pues una vez disciplinado el fraccionalismo priísta era fundamental garantizar la institucionalización y permanencia de una oposición leal que estabilizara y legitimara el sistema electoral; en la fase final, esta incorporación de los partidos a la vigilancia electoral, que sigue siendo indispensable la legitimación del sistema, se ha vuelto disfuncional desde el punto de vista del control político electoral autoritario, pues el crecimiento en el número de partidos, sus

como consecuencia de la elección de gobernador de Nayarit en 1975, encabezada por el señor Gazcón Mercado, se fundó en que solamente llevaba 3 años y 9 meses de actividades en vez de 4 años que exige el artículo 32, fracción III de la Ley.

¹⁵¹ Esto se debía a que el Bloque priísta de la Comisión Federal Electoral formada por los comisionados del PRI, del senado y de la cámara de diputados, perdía peso relativo con cada ampliación de la propia Comisión. En 1973, por ejemplo, cuando se concedió voto a todos los partidos con registro, ese bloque de tres votos era suficiente para equilibrar un eventual (aunque entonces altamente improbable) bloque opositor (PAN, PPS, PARM). Con la primera ampliación del número de partidos Noviembre de 1978 la situación cambió pues el bloque PRI –senado-diputado ya no podría equilibrar un eventual bloque de 6 partidos (PAN, PPS, PARM, PDM, PCM, PST).

relineamientos políticos y el aumento en la capacidad de vigilancia ciudadana que convocan merman considerablemente la capacidad de manipulación electoral del gobierno y su partido.

Cuadro 4
SOLICITUDES DE REGISTRO DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
APROBADAS
1978-1982

Asociación	Fecha de registro	Votos contra	Participa comicios	Fecha de constitución
Unificación y Progreso A. C. (UPAC)	28 de noviembre 1978	PPS	NO	19 de diciembre de 1957
Unidad de Izquierda Comunista (UIC)	28 de noviembre 1978	PAN	SI (PST)	15 de septiembre 1973
Movimiento Por el PRT	28 de noviembre 1978	PAN PPS	SI (PCM)	1979
Asociación Comunitaria A. C. (ACOMAC)	28 de noviembre 1978	PAN PPS	SI (PCM)	1967 1979
Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS)	17 de abril 1980	PPS	SI (PCM)	1971 1982
Movimiento Por el partido Socialista Revolucionario (PSR)	17 de abril 1980	PPS	SI (PCM)	1974 1982
Asociación Francisco I. Madero	19 de Agosto 1981	PPS	No	1965

Fuente: Pluralismo Político, *op.cit*

Cuadro 5
SOLICITUDES DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS
(RECHAZADOS)
1978-1987

Asociación	Partido contra el registro	Partidos a favor del registro	Fecha de fundación	Antecedentes como Asoc Política Nacional.
1. Partido Demócrata Reformador	PRI, PAN, PPS, PARM, PST	PCM*	1968	NO
2. Partido Nacionalista Revolución Mexicana	PRI, PAN, PST, PPS, PARM	PCM*	1969	NO
3. Partido Mexicano de los trabajadores	PRI, PAN, PPS, PARM [b]	PCM*	1974	NO
4. Unidad de Izquierda	PRI, PAN, PPS,	PCM*	1973	NO
5. Partido Socialista	PRI, PAN, PPS,	PCM*	1974	SI
6. Partido del pueblo	PRI, PAN PPS,	PCM*	1977	NO (Escisión del PPS)
7. Partido Cívico Constitucional	PRI, PAN PPS,	PCM*	1968	NO
8. Partido Obrero Marxista	PRI, PAN, PPS, PARM, PST	PCM*	1968	NO
9. Partido Obrero	PRI, PAN, PST,	PCM*	1969	NO

Agrario Mexicano					
10. Acción Mexicana Revolucionaria	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM*	1974	NO	
"Los Dorados"					
11. Partido Liberal	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM*	1980	NO	
12. Coalición Nacional Revolucionaria	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM*	1954	NO	
13. Partido de Reorientación y Transformación de las Instituciones	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM*	N. D	NO	
14. Partido Constitucional Republicano	PRI, PAN, PPS, PARM	PCM*	1981	NO	
15. Organización Cívica Mexicana	A. C. PAN, PPS, PARM, PST, PDM	PRI, PSUM, PRT	1982	NO	
16. Movimiento Revolucionario del Pueblo	PRI, PAN, PPS, PARM, PST, PDM	PSUM, PST	1981	NO	
17. Partido Socialista Autónomo, Auténtico, Intelectual, Independiente, Mexicano, Internacional de las Estructuras Revolucionarias Representativas	PRI, PAN, PPS, PARM, PDM, PST, PSUM, PRT	Ninguno	N. D.	NO	
18. Partido Socialdemócrata (Acción Comunitaria A.C.)	PRI, PAN, PPS	PSUM, PRT,	1967	SI	
19. Partido México Unido	PRI, PAN, PPS, PARM, PDM	Ninguno	1984	NO	
PSUM, PRT					
20. Otros[c]					
21. Partido Cívico Constitucional	PRI, PAN, PDM, PPS, PARM, PST	PSUM, PRT	1968	NO	
22. Partido obrero	PRI, PAN, PPS, PARM, PST	PSUM, PRT	1969	NO	
23. Acción Mexicana Revolucionaria	PRI, PAN, PPS, PARM, PST,	Ninguno	1974	NO	
"Los Dorados"					
24. Partido Liberal	PRI, PAN, PST, PPS, PARM, PDM	PSUM, PRT	1980	NO	

* El PCM votó de que se registrara a cualquier organización política que lo solicitara.

b Después obtuvo se registro.

c varias organizaciones solicitaron su registro pero se desistieron en alguna etapa del trámite previa a su votación en la CFE. Entre éstas destaca del Partido Laboral Mexicano.

Fuente: Pluralismo Político, *op.cit.*, y notas personales de secciones de la Comisión Federal Electoral.

Por otro lado, los resultados electorales entre el periodo de 1964-1976, muestran una dialéctica de (crecimiento en la competencia-perdida de hegemonía) contra (abatimiento de la competencia-pérdida de legitimidad) fue la clave del ritmo histórico del sistema de partidos.

La crítica elección de 1976 resolvió el dilema: la crisis de legitimidad amenazó con hacer tan severa que al régimen no le quedó más que tratar de encauzar un aumento en la expresión de la competencia electoral.¹⁵² Al abrir los canales de la participación electoral, con el registro de nuevos partidos, ésta no tardó en reaparecer.

Los resultados de las elecciones de 1979, arrojan aspectos que podrían prever un futuro electoral más comprometido. Sin embargo el único partido que desde la década de los sesentas constituía su principal adversario, el PAN.¹⁵³ Así en 1973 concentraba el 70% de la votación opositora, en 1979 únicamente concentró el 45% del voto no priísta.

Además, el periodo de 1977-1982 contempló una fase de recuperación expansiva de la economía, que no sólo tuvo impacto sobre variables económicas objetivas (producción, empleo, salario,) sobre expectativas económicas de la población. Todas estas variables contribuyeron a “amortiguar” y posponer los efectos electorales de la apertura del sistema a nuevos actores partidarios.

Cabe mencionar que la elección presidencial de 1982, comparada con las anteriores fue la peor para el PRI en su historia. Es decir el 68% que el PRI canalizó a su candidato Miguel de la Madrid constituyó el nivel de apoyo más bajo de un candidato de ese partido desde su fundación.

¹⁵² Los aumentos en los niveles de concurrencia partidaria se retroalimentaron con el fin del milagro mexicano y con la acumulación de los patrones de modernización de tres décadas, produciendo un acelerado desgaste del apoyo electoral. La primera elección de la reforma política de 1979, sin embargo, no resultó demasiado problemática para el régimen, aunque la votación porcentual del PRI sufrió un severo retroceso de más de 11 puntos (80.1% EN 1976 contra 69.7% en 1979). El nivel de votación priísta de 1979, sin embargo, no resultó todavía tan alarmante si se tomaba en cuenta que era idéntico al de 1973. En seis años, a pesar de la inestabilidad económica del periodo y de los sacudimientos políticos del final del sexenio Echeverría, el PRI se mantenía en sus niveles de votación.

¹⁵³ Aunque aún no se recuperaba totalmente de los efectos electorales de su crisis interna y de su ausencia en la competencia de 1976. Esto no se notó en la relativa baja votación que obtuvo, 10.8%, que era inferior incluso a la obtenida en 1964. Esto implicaba que casi todo el avance opositor se debía atribuir a los partidos recién incorporados, que estaban todavía poco implantados organizacionalmente en la sociedad y tenía muy escasa experiencia electoral. Después del PAN, el partido minoritario mejor librado fue el PCM, que obtuvo 4,9% de la votación total. Por ello, era muy previsible que una eventual recuperación del PAN se daría a costa de la votación del PRI y no a costa de la votación de los partidos recién incorporados, que en general, ocupaban espacios electorales muy distintos a los panistas.

Por otro lado, en 1982 se dio el previsible repunte del Partido Acción Nacional, postuló a Pablo Emilio Madero. De hecho, el PAN fue el único partido que tuvo avances electorales de consideración en esos comicios.¹⁵⁴

De esta manera, los años que van de 1977-1982 destacan desde el punto de vista partidario electoral, por ser una etapa de ajustes en la formación de un sistema partidario relativamente amplio, y por la reaparición después del excepcional año de 1976, de la tendencia a la erosión de la base del apoyo electoral del PRI. La mera confluencia de esos dos factores, espectro partidario mayoritario tenía que ser suficiente para hacer peligrar, tarde o temprano, la estabilidad de cualquier sistema de partido dominante.

Sin embargo, la inestabilidad del sistema económico manifestó una crisis al final de sexenio que se iba a politizar severamente tras nacionalización de la banca, las abruptas devaluaciones de 1982, y la difícil situación de la economía mexicana. Por una parte, los términos del arreglo consensual entre los grandes sectores de la burguesía mexicana y el Estado fueron severamente dañados por la nacionalización bancaria: por otra parte, los programas de ajuste de la economía mexicana iban a esfumar en pocos años los niveles formales de empleo, golpeando a la mayoría de la población con doble tenaza de la inflación y el estancamiento económico.

El descontento político no se hizo esperar ante tal situación socioeconómica, y política. La corrupción gubernamental, la arbitrariedad de la fuerza pública, el centralismo, viejos agravios ciudadanos que permanecían más o menos latentes hicieron una abrupta irrupción y empezaron a manifestarse con más intensidad.

¹⁵⁴ Todos los demás partidos, con excepción del PDM, que experimentó una leve mejoría, retrocedieron en sus niveles de votación porcentual. Los partidos más golpeados fueron el Partido Social Demócrata, que postuló a Manuel Moreno Sánchez, connotado priísta, pues no logró obtener el 1.5% que la ley exigía como mínimo para conservar el registro como partido político y el PARM, que a pesar de haber postulado al candidato priísta también fracasó en su objetivo de obtener más del 1.5% de la votación. El PRT, por su lado, logró obtener el registro pero no alcanzó ningún cargo de elección popular, pues superó el mínimo de votación en la elección presidencial con su candidato Rosario Ibarra de Piedra, pero no logró en las de diputado. – en ese entonces la ley establecía que el requisito de votación mínima (1.5%) para conservar el registro se podía acreditar tomando en cuenta cualquiera de las elecciones federales de un año (la presidencia, la de diputados de mayoría relativa, la de diputados de representación proporcional a las senatoriales).

En este sentido el escenario político del sexenio de Miguel de la Madrid 1982-1988 presentaría un escenario temporal, ya que manifestaba dificultades en el control sociopolítico, y otros más que se sumarían en el proceso de transición que llevarían al sistema electoral mexicano hasta sus límites de sobrevivencia.

Pasado el “ajuste” 1977-1982, al sexenio de Miguel de la Madrid le tocó ser, sin duda alguna, el gobierno que más problemas de tipo electoral enfrentó en muchos años. Los conflictos derivados de comicios fueron una constante política tanto en el nivel federal – responsabilidad legal, formal y directa del presidente-, como en el local-responsabilidad legal indirecta, pero políticamente cierta del gobierno priísta.

Podría sintetizarse que los comicios federales y locales celebrados entre 1983-1985 significaron sólo un rutinario debilitamiento de las bases electorales del sistema de partido hegemónico, pero un profundo y extraordinario revés a la legitimidad del sistema electoral en su conjunto lo que afectó en diversa medida a la legitimidad interna y externa, del régimen político mexicano.

En este sentido podemos mencionar que el presidente Miguel de la Madrid debe sentirse personalmente incómodo por haber sido incapaz de cumplir con la promesa de las elecciones honestas. Las elecciones fueron un acto de travestismo.

La elección de 1985 fue la más comprometida para el régimen hegemónico. Los días previos a las elecciones estuvieron llenos de promesas. Un serio e histórico inédito reto del Partido Acción Nacional, a la hegemonía de PRI levantó la perspectiva del nacimiento de un sistema bipartidista o, cuando menos, *de alguna competencia política sería en México*.

El Partido Acción Nacional, principal animador de la contienda, sintetizó su actitud combativa en la frase “somos la nueva mayoría” y en pronóstico alegres sobre triunfos en la mayoría de las diputaciones y al menos dos gubernaturas de las siete que simultáneamente se disputaron, el PRI y el gobierno asumieron una estrategia defensiva, cuyo eje público y privado se estableció en la discusión, en términos de seguridad nacional, del avance panista

“con México sí, PRI” implicando al PAN con intenciones y compromisos intervencionistas estadounidenses que podrían la seguridad nacional en peligro si el PAN ganaba o avanzaba demasiado.

Por otro lado, los partidos minoritarios aliados al PRI especialmente el PST, y el PPS enarbolaron el antipanismo como bandera principal; la otra oposición, tanto de derecha – Partido Demócrata Mexicano (PDM) –como de izquierda –Partido Mexicano de los trabajadores (PMT), Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y Partido Revolucionario de los trabajadores (PRT) -realizaron una campaña más independiente como opción ante el PRI y PAN. En realidad, la mayor novedad en las elecciones federales de 1985 se dio en el plano del discurso ideológico: entre 1983 y 1985 se generaron las condiciones políticas e ideológicas que favorecieron la colocación de la cuestión electoral en el primer plano de la política mexicana.

Tiene razón Pablo González Casanova cuando afirma que a cambio de aceptar su participación en las elecciones, sabiendo que van a perder, obtienen algunas diputaciones y presidencias municipales, además de prestaciones, contratos o servicios. Si acaso el PAN escapaba un poco a esta situación durante el largo periodo en que el junto con él PARM y PPS era la única oposición formal, las cosas no han cambiado mucho salvo para el PAN, PRT y, quizá para también para el PSUM y el PDM. Aún así, no puede negarse que los partidos, por el sólo hecho de tener registro, cuentan con prestaciones que de otra manera no tendrían. Más las ventajas obtenidas por tener ese registro no son tantas como para que dejen de ser débiles frente al poderoso aparato estatal al que debe su existencia el PRI.

De aquí se podría desprender la hipótesis: *la única manera de remontar esta debilidad es saliéndose en cierta forma del juego político impuesto por el gobierno y hacer el propio directamente ligados a la sociedad civil, concretamente a la franja mayoritaria de ésta, a quienes tienen más carencias y menos expectativas.*

En el siguiente cronograma se presentan las Reformas Electorales más recientes en México de 1978-1994.¹⁵⁵

Etapa	Año	Reformas principales
1	1978	El sistema de partidos aumenta de cuatro partidos reconocidos oficialmente (PRI, PAN, PPS, y PARM) a siete (PCM, PST y PDM); se introduce la representación proporcional en la Cámara de Diputados: el número total de diputados se incrementa de 300 a 400; los 300 originales permanecen como “ uninominales ” (elegidos por voto mayoritario en los 300 distritos electorales del país), y las 100 nuevas curules son “ plurinominales ” (elegidos según el porcentaje de votos emitidos para cada partido en cada una de las cinco zonas en que se dividió el país para ese propósito, con un número equivalente de representantes de cada zona).
2	1986-88	Se aprueba el Código Federal Electoral. La Cámara de Diputados aumenta a 500, con 300 uninominales y 200 plurinominales. La elección de senadores se cambia para que no coincida con la de presidente: una mitad del senado se elige al mismo tiempo que el primer mandatario, la otra, tres años después la (reforma de 1993 reestablece periodos concurrentes para senadores y presidente)
3	1989-90	Enmiendas constitucionales en el proceso electoral; se aprueba el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que establece el Instituto Federal Electoral (IFE) con carácter independiente; se elabora un nuevo padrón electoral; se emiten credenciales para votar con fotografía, apruebe de alteraciones; se aprueba la cláusula de “ gobernabilidad ” que garantiza la mayoría de curules al partido en el poder en la Cámara de diputados.
4	1992- 1993	Enmiendas a la constitución, a Cofipe, y a la ley electoral para promover el pluralismo en el congreso (se duplica el número de escaños en el senado de 64 a 128 y se garantiza que 25% de éstos corresponderá al partido minoritario dominante en cada estado; no se permite que ningún partido tenga más de dos terceras partes de las curules de la Cámara de Diputados y se revoca la Cláusula de “ gobernabilidad ”); establecer topes a los gastos de campañas electorales y prohibir a las oficinas gubernamentales y a sus funcionarios, así como al sector privado, instituciones religiosas personas y organizaciones extranjeras hacer contribuciones políticas; ampliar las reglas que promuevan el acceso igualitario a los medios de comunicación; establecer instancias para enjuiciar delitos electorales y aumentar las sanciones para tales delitos; llevar a cabo un doble sorteo, por insaculación, para seleccionar a los 800 000 ciudadanos que se capacitarán para servir como funcionarios de casilla electoral.

¹⁵⁵ Roett, Riordan, (Compilador), El Desafío de la Reforma Institucional en Mexico, Mexico, 1996, Siglo Veintiuno Editores, pp.85-107.

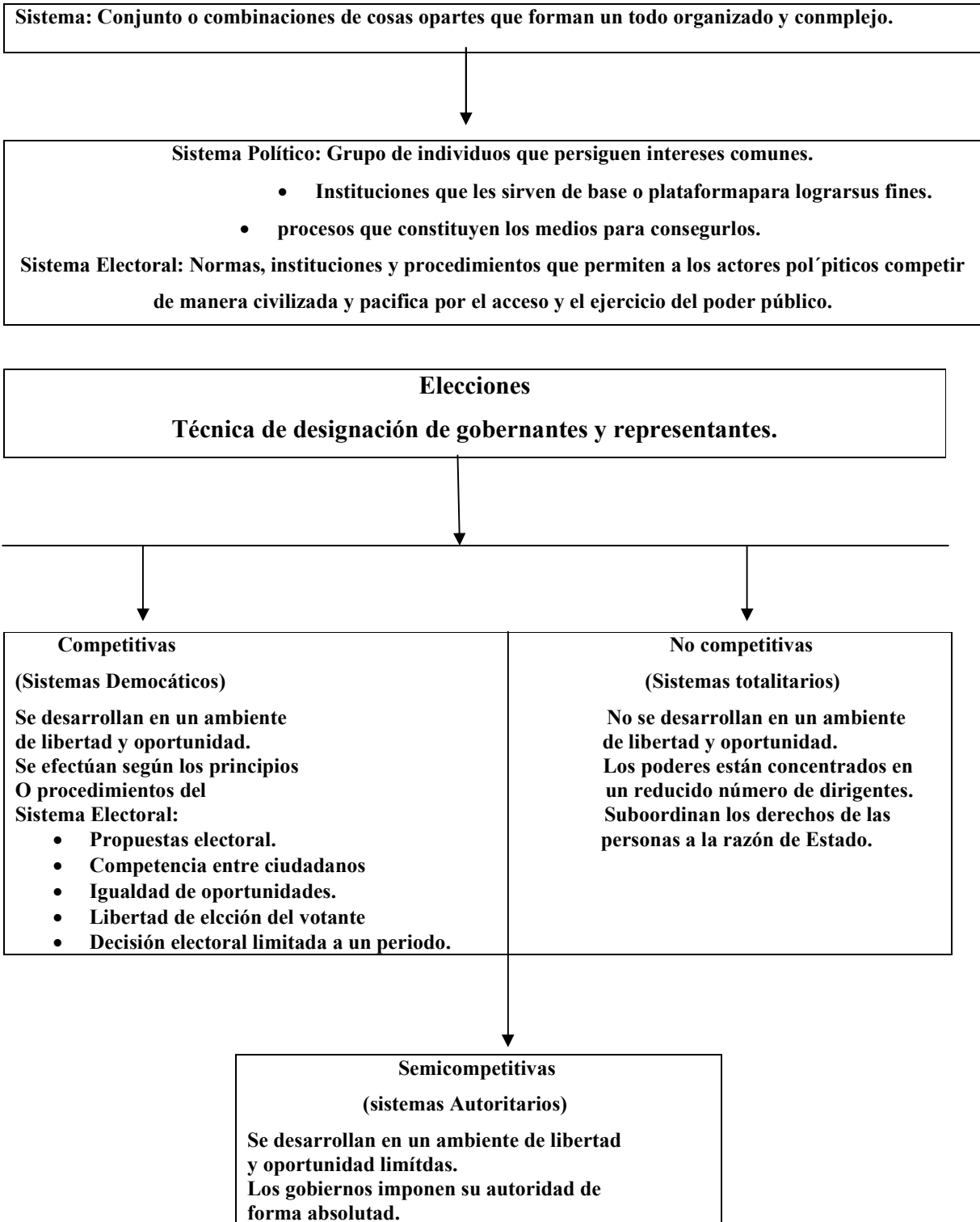
5

1994

Los diversos partidos llegan a acuerdos sobre la confiabilidad (auditoría externa del padrón electoral, fiscal especial para delitos electorales, numeración progresiva de los talones de las boletas electorales); Consejeros Ciudadanos en el Consejo General del IFE (propuestos por los partidos y no el presidente, elegido por una mayoría de dos tercios de la Cámara de Diputados y con voto de mayoría en el Consejo, mientras los representantes de partido pierden el derecho de voto en las decisiones del Consejo); la aceptación de “visitantes” extranjeros durante las elecciones federales; una nueva tecnología en las casillas; el padrón electoral (mostrando a los partidos mensualmente antes de las elecciones); el aumento en los programas para asegurar la confiabilidad en el conteo de votos; el aumento de tiempo de los partidos a los medios de comunicación con la supervisión del IFE en la cobertura; la suspensión de la propaganda pagada y de la de los programas gubernamentales denominados Procampo y Pronasol, 10 y 20 días, respectivamente, antes de las elecciones federales la restricción de la actividad política de funcionarios de gobierno; la sustitución de más de 400 funcionarios electorales, incluidos Consejeros Ciudadanos del IFE, que tenían nexos con algún partido político.

Los siguientes cuadros sinópticos sintetiza el panorama sociopolítico de los últimos años del sistema político-electoral en México:

Sistema sociopolítico-electoral Mexicano



Sistemas Electorales



Sistema Mayoritario.

- Es el primero que surgió.
- Lo que cuenta es la voluntad de la mayoría.
- Está vinculado a la distribución distrital.
- La mayoría puede ser simple, relativa o bien absoluta.
- Su funcionalidad está relacionada con una equilibrada distribución de electores en las circunscripciones (o distritos); con la ausencia de gerrymandering (no privilegios), y con ausencia de mayorías favorecidas por factores metapolíticos.
- Está asociado con más de una vuelta de votación (botaje).
- Un partido con mayoría puede acaparar todos los cargos en disputa y quedar sobrerrepresentado.



Sistema proporcional.

- Acompaña a la moderna democracia de masas.
- Intenta resolver el problema de la sobrerrepresentación y subrepresentación, asignando a cada partido tantos representantes como correspondan a la proporción de su fuerza electoral.
- Tradicionalmente se aplica en demarcaciones o circunscripciones plurinominales en las que participan los partidos mediante listas de candidatos que los electores votan en bloque.



Implica:

- Distribución de las circunscripciones electorales que están sujetas al crecimiento poblacional y a la redistribución geográfica y política.
- Candidaturas que pueden ser unipersonales; de listas cerradas y bloqueadas; de listas cerradas y no bloqueadas o de lista abierta.
- Votación que está relacionada con la forma de lista:
- Lista cerrada o bloqueada, no puede modificarse.
- Lista cerrada y no bloqueada, puede modificarse el orden.
- Lista abierta, admite modificación en la lista y entre las listas. El elector tiene aquí dos votos (lista y candidato), el elector puede acumular votos a favor de un candidato (acumulación) Panachage: configurar lista a partir de candidatos propuestos.
- Conversión de votos en escaños, es decir, una técnica determinada por la ley para asignar escaños según el número de votos. La técnica se basa en dos métodos básicos: procedimiento del divisor y cociente electoral.

Sistema Político Mexicano:

- a) Democrático con elecciones competitivas
- b) sistema Electoral Proporcional.
- c) Elecciones organizadas y vigiladas por organismos públicos autónomos .
- d) Existencia de un sistema de medios de impugnación en materia electoral.
- e) Existencia de tribunales especializados en materia electoral.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV

PODER, ESPACIO POLÍTICO, DEMOCRACIA

4.1 La lucha por la conservación de la hegemonía.

“Los reformistas pretenden con algunas dádivas dividir y engañar a los obreros, apartarlos de su lucha de clase”.

V. I. Lenin, *Marxismo y Reformismo*

En el capítulo anterior hemos tratado de demostrar que la reforma política es una necesidad no sólo para garantizar al sistema político y su dinámica actual. Sino también la convivencia entre los actores políticos y sociales para mantenerse frente al dominio público

Es decir, la burocracia política trata de mantener en una dinámica funcional-estructural para mantenerse en los aparatos ideológicos del Estado. En este sentido la lucha política-ideológica conserva el poder hegemónico del Estado-partido que se ve reflejada en los distintos discursos oficiales del Estado, a través de una política de modernización de reforma del Estado

El fondo del discurso ideológico que Jesús Reyes Heróles, pronunció en Chilpancingo, Guerrero, el 1 de abril de 1977 refleja la idea de reestructuración del régimen político. En torno al proyecto del desarrollo de la modernización del Estado, sobre el destino que habrá que adoptarse para la consolidación de un proyecto democrático, y al mismo tiempo el acenso a los canales institucionales que tendrán la tarea de abrirse para la representación política y el papel de coadyuvarl en el orden jurídico, para la legitimidad del Estado y del sistema político.

El discurso, es el discurso del Estado, y éste el que representa los valores de la clase dominante aunque algunas facciones políticas pudieran manifestar inconformidad.

De tal manera el discurso ideológico contiene problemáticas significativas que el mismo sistema político presentaba, pero al mismo tiempo abre los canales a la participación política y al reconocimiento de crisis sociopolítica.

Cabe mencionar, que una de las tácticas establecidas para la democratización del partido del Estado, es la conservación de su poderío como partido mayoritario, pero al mismo tiempo impulsar la participación ciudadana, el derecho a la libre elección de sus representantes.

Sin embargo, el ideal clásico de la democracia nos remite a la visión de un pueblo que se gobierna a si mismo desde la igualdad constitutiva del principio de ciudadanía, y aspira a poseer todos los recursos e instituciones necesarias para hacerlo.

En este contexto, Robert Dahl¹⁵⁶ sugiere la existencia de dos grandes “transformaciones democráticas” a partir de dos rasgos institucionales:

La primera, definida por las nociones de orden y participación: “de la aparición de una ciudadanía activa en un orden político cuyo fin último consistía en fijar las normas de convivencia para una vida buena y justa. La segunda asentada en las ideas de legitimidad y representación, de la igualdad como principio regulativo de una estructura legal de poder circunscrita y separada de gobernantes y gobernados y de la creencia en que aquellos que ejercen el gobierno, lo hacen autorizados por las normas”.¹⁵⁷

Para el autor la adaptación de estos supuestos para emprender una tercera transformación democrática parte de una serie de argumentos de carácter instrumental que pueden ordenarse con base en tres criterios: el del contexto, el de liderazgo y el de la racionalidad.

¹⁵⁶ Dalh, Robert, *Democracia y la crítica*, Yale University Press, 1989. La Poliarquía, Madrid, Editorial. Taurus. 1989, pp. 5-45.

¹⁵⁷ *Ibid.*, pp. 19-23.

Siguiendo el pensamiento del autor, define que la mayor parte de los teóricos contemporáneos justifican la traducción de los principios de la democracia en procedimientos a partir del surgimiento de contextos políticos complejos. De la constitución de los Estados nacionales en la pluralidad de intereses que se expresan en la arena política que demandan una respuesta institucional que permita resolver el problema del orden sociopolítico a partir de un consenso normativo fundado en la competencia.

Por otro lado, cabe mencionar las categorías gramscianas de un sistema político hegemónico por ejemplo: el concepto de bloque histórico nos permite interpretar el contexto sociopolítico del Estado mexicano. Para Gramsci, la “unidad entre la naturaleza y el espíritu, constituye la -estructura y superestructura-, la unidad de los contrarios y los distintos”,¹⁵⁸ de modo tal que su núcleo reside en el vínculo en que se realiza tal unidad.¹⁵⁹

Pero el fundamento en el que se constituye un bloque histórico, una estructura histórico-social integra la producción de un sistema hegemónico bajo la dirección de una clase fundamental (cuya gestión es realizada por los intelectuales). Sólo el examen de la constitución del sistema hegemónico permite dar cuenta de la unidad orgánica entre estructura y superestructura.

El sistema hegemónico se asienta sobre niveles teóricos: la ampliación del Estado. Las funciones estatales se expanden en una multiplicidad de prácticas y organizaciones públicas y privadas, hasta conformar un sistema de trincheras institucionales que median las relaciones entre la sociedad y el Estado en sentido estrecho – el aparato gubernamental-. El Estado se desdobra en dos dimensiones: Estado-Gobierno y Estado-sociedad civil, lo que permite ampliar su instrumento coercitivo, incorporando una función hegemónica, entendida como función de dirección de Estado- sociedad.

¹⁵⁸ Gramsci, Antonio, *Notas sobre Maquiavelo sobre política y sobre el Estado moderno*, México 1975. Ed. Juan Pablos, p.34

¹⁵⁹ Desde el punto de vista estático, el bloque histórico comprende, por una parte, una estructura social que depende directamente de la articulación entre las fuerzas productivas y relaciones de producción; y por otra, las superestructuras ideológicas y políticas. La vinculación orgánica entre estos dos momentos es asegurada por ciertos grupos sociales. En este sentido “las fuerzas materiales son el contenido, y las ideologías la forma” del bloque histórico, “siendo esta distinción de contenido y forma puramente didascálica, puesto que las fuerzas materiales no serían concebibles históricamente sin forma, y las ideologías serían caprichos individuales sin la fuerza material.

Así mismo, en Gramsci: “El Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino también logra obtener el consenso activo de los gobernados”.¹⁶⁰ De ahí que:

“Además del aparato gubernativo, debe entenderse por Estado el aparato “privado” de hegemonía o sociedad civil. En la polémica (por lo demás superficial) sobre las funciones del Estado (y entendiéndose, del Estado como organización político-jurídica en sentido estricto) la expresión de “Estado *veilleur de nuit*”... quiere significar un Estado cuyas funciones están limitadas a la tutela del orden público y del respecto a las leyes. No se insiste en el hecho de que en esta forma de régimen (que por otro lado no existió jamás sino como hipótesis-límite, en el papel) da dirección del desarrollo histórico pertenece a las fuerzas privadas, a la sociedad civil, que es también Estado”.¹⁶¹

Por lo tanto, debemos entender: a la hegemonía como función de dirección de la sociedad que implica su función ética, cultural y moral que se despliega en el terreno de la sociedad civil, que es ejercida por un grupo social fundamental, sobre los grupos subordinados, constituyendo un sistema sociopolítico. En éste sentido “el Estado es concebido como organismo propio de un grupo, destinado a crear las condiciones favorables para la máxima expansión del mismo grupo; pero este desarrollo; y esta expansión son concebidas y presentadas como la fuerza motriz de una expresión universal, de un desarrollo de todas las energías nacionales.”¹⁶²

Un claro ejemplo de homogeneización es el Partido Revolucionario Institucional. Con un proceso postrevolucionario PNR, PRM, PRI. En donde el partido hizo del Estado el instrumento de control y continuidad del dominio político.

Es un claro ejemplo de su control hegemónico del Partido de Estado las distintas organizaciones que dieron vida a la organización de un partido hegemónico. Es un claro ejemplo: el frente agrario organizado en la CNC¹⁶³ que fue consolidada como la central oficial y progubernamental sobre la misma base del partido. El llamado sector popular, que en 1942 dio origen a la fundación de la CNOP¹⁶⁴, fue consolidado con el objetivo de diseñar y aplicar una política de control sobre los emergentes grupos medios que

¹⁶⁰ *Ibid.*, pp.107-108

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 164.

¹⁶² *Ibid.*, p. 72.

¹⁶³ Confederación Nacional Campesina.

¹⁶⁴ Confederación Nacional de Organizaciones Populares.

empezaban a ser importantes en las ciudades. Pero además la CNOP sirvió, desde ese entonces, como cobertura partidaria para los nuevos dirigentes que el alemanismo incorporó a las tareas de gobierno.

Al desaparecer el cuarto sector –el militar –, Alemán refundó el Partido Revolucionario Institucional. No negó la herencia de su antecesor, simplemente la perfeccionó y la adecuó para la nueva etapa. El partido de los tres sectores y las tres centrales (CTM, CNC, CNOP); el partido del “señor presidente”, el partido oficial, quedó constituido y por segunda vez cambió de nombre.

El PRI, con sus antecesores, ha gobernado a México desde 1929 en forma ininterrumpida. Se dice rápido, pero son 63 años, en los cuales ha visto cambiar el mundo, desaparecer y aparecer naciones y partidos. Su competidor en punta el PCUS, gobernó Rusia y la URSS de 1919 a 1991, hasta desaparecer, hundiéndose al mismo tiempo que la nación y el sistema que construyó.

La solidez del dominio priísta sobre la política en México la ilustran cifras de difícil equiparación: entre 1929 y 1989 no perdió una sola de las gubernaturas en juego; ganó, en procesos electorales fielmente cumplidos, más del 96% de los más de 2 000 municipios que conforman la geografía del país; nunca, hasta 1992, perdió la mayoría en el congreso local.

Obvio, pero hay que anotar, lleva 10 presidentes de un sexenio cada uno, más los tres del período del maximato desde 1929, todas las legislaturas del Congreso de la Unión con mayoría, y sólo hasta 1988 se vio obligado a aceptar senadores de oposición.

Sartori, califica al PRI como un enigma es decir: “Hay todo género de errores conceptuales, de interpretación y de predicción que son resultado de nuestra incapacidad para introducir en ningún marco adecuado al PRI mexicano, el famoso Partido Revolucionario Institucional”¹⁶⁵

¹⁶⁵ Sartori, Giovanni, *Partidos y Sistemas de Partidos*, Madrid, 1976, Alianza Editorial, p. 281.

Sartori incluyó su breve reflexión sobre el famoso PRI: “Los Estados de partido único son más o menos opresivos, más o menos omnipresentes, más o menos intolerantes, más o menos extractivos. Esto equivale a decir que las comunidades políticas unipartidistas varían en cuanto a la intensidad de la represión, del control coercitivo.”¹⁶⁶

Por lo tanto, la lucha por la conservación del poder hegemónico está plasmada durante siete décadas que el PRI, controló el poder absoluto del país.. Es decir su poder como aparato ideológico controló todos los espacios sociopolíticos, socioeconómicos, y culturales que homogenizó en la práctica cotidiana en donde el colectivo social fue partícipe.

Calificar al PRI como un “partido de Estado” no forma parte del esfuerzo analítico para desentrañar su naturaleza; esa adjectivación debe ubicarse en el terreno de la lucha política, de la propaganda en la disputa por el gobierno.

Subsiste, sin embargo, la definición de la naturaleza del PRI, su lugar dentro de las categorías de partidos y sistemas de partidos. La explicación de su persistencia en el poder; de su capacidad de adaptación y cambio, de su hoy renovado esfuerzo por la transformación.

Creo que las exploraciones de Sartori al respecto, lo coloca como un partido hegemónico represor- autoritario que se desenvuelve en una política totalitaria. Es decir, desarrollándose en forma más extensa: la del partido “hegemónico-pragmático”.

Sin embargo, si retomamos la categoría “hegemónico-pragmático”, combinada con esa caracterización aún imprecisa pero certera de “partido casi único”, podemos sostener que el sistema sociopolítico que permitió la hegemonía incontestable del PRI ha quedado rota. Recordemos de nuevo a Sartori

¹⁶⁶ *Ibid.*, pp. 265.

“No sugiero en lo más mínimo que unas elecciones libres y verdaderamente competitivas fueran a desalojar al PRI del poder. De hecho hay pruebas abrumadoras en contra. Lo que importa no es que el PRI fuera a perder si permitiera una oposición libre y plena. Lo que importa es que la disposición hegemónica mantiene unido al PRI y que el paso a un sistema competitivo pondría en peligro su unidad, porque eliminaría las sanciones prohibitivas infligidas por la fórmula hegemónica a las escisiones y las rupturas con el partido”.¹⁶⁷

Cabe mencionar, y hacer una revisión exhaustiva del proceso democratizador del partido oficial. No obstante, la revisión de los documentos básicos del PRI entre 1948 y 1988 muestra una relativa estabilidad en sus principios ideológicos, cuyo vértice ha sido la llamada ideología de la Revolución mexicana, con componentes centrales: nacionalismo, populismo, estatismo y paternalismo. En lo que hace al programa de acción, se observa una adaptación casi sexenal a las políticas del presidente en turno, que dicta los énfasis y variaciones en el programa del partido.¹⁶⁸

Por lo que se refiere a los estatutos, éstos han sido formalmente respetados.¹⁶⁹ La relativa estabilidad ideológica quedó entredicho a partir del sexenio de Miguel de la Madrid cuando en forma paulatina, pero firme, el gobierno fue abandonando el agotado modelo económico fundado en el intervencionismo estatal y la protección frente al exterior.

Las elecciones de 1988 significaron un trauma de dimensiones inéditas para la estructura priísta, pues vinieron a confirmar lo que hasta entonces sólo se intuía: la inoperancia de los viejos mecanismos corporativos de captación y control del voto.

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 285

¹⁶⁸ PRI, Documentos básicos, Declaración de Principios, programa de Acción, Estatutos, Sec. de inf. y Prop., abril de 1990.

¹⁶⁹ Aunque en la práctica para nadie es un secreto la injerencia directa del presidente de la república en la designación tanto de los principales dirigentes del PRI, como en la selección de candidatos a puestos de elección popular, en primer lugar el candidato a la presidencia y también los candidatos a las gubernaturas y las cámaras del Congreso de la Unión.

“En julio de 1988 una ciudadanía mayoritariamente urbana demostró que podía usar su voto como arma de protesta, sin que los mecanismos de control pudiesen impedirlo”.¹⁷⁰

El saldo de la elección de 1988 fue desastroso en términos de credibilidad y legitimación de las elecciones. Después de las elecciones de 1988, y desde 1989 el PRI ha venido experimentando un conjunto de transformaciones que configuran el más profundo intento de refundación que haya vivido desde su surgimiento.

El escenario político interno del partido es llevar una refundación o más bien una tercera refundación del Partido, para llevar a conservar el poder hegemónico que ha mantenido durante más de seis décadas. Esas transformaciones pueden agruparse en tres vertientes significativas:

- La primera se refiere al cambio de su disposición organizativa de cara a las elecciones. Aquí el rasgo más importante del cambio es la adopción de una estrategia de conquista del voto urbano en condiciones de competencia, lo que se combina con la persistencia de control, cuando no de adulteración del voto en áreas rurales o semirurales. La estrategia urbana, identificada como en la que el PRI recuperó los niveles de votación previos a 1988.
- La segunda, consiste en el esfuerzo por adaptar los documentos básicos del partido a las nuevas realidades del país y de la estrategia gubernamental. En lo que va del sexenio de 1988-1994, separación entre antiguos referentes ideológicos y programáticos del priísmo, y las nuevas políticas gubernamentales se amplió hasta convertirse en un abismo. La XIV Asamblea Nacional del PRI intentó, infructuosamente, realizar la adaptación del partido a las líneas del gobierno.¹⁷¹

Por otro lado, las corrientes tradicionales del PRI lograron que la XIV Asamblea prácticamente dejara intacto el ideario de principios, a cambio de modificaciones al programa de acción, el cual fue entonces para su redacción final a una comisión *ad hoc*. De ese documento han desaparecido las referencias al estatismo, el populismo y en buena medida la antigua concepción nacionalista que caracterizaba al PRI.

Sería hasta el acto del 61 aniversario de la fundación del partido cuando el presidente Carlos Salinas tomó a su acre directo el esfuerzo para dotar al priísmo de un nuevo referente ideológico: el “liberalismo social”, presentado primero como respuesta a los llamados “Neopopulismo” o “Nuevos reaccionarios”, y luego, en los informes tercero y cuarto del gobierno, como línea de pensamiento que busca resolver el problema entre liberalismo y justicia social.

¹⁷⁰ Sin el férreo control que el gobierno ha mantenido sobre los procesos y las autoridades electorales, las elecciones de 1988 hubiesen derivado, en el mejor de los casos, hacia la nulidad del proceso. Aunque la máxima autoridad electoral determinó que la votación por el candidato del PRI para la presidencia de la república había superado por décimas el 50%, fue posible verificar una votación entre 5 a 10 puntos porcentuales por debajo de la cifra oficial.

¹⁷¹ PRI, Documentos Básicos, Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, XIV Asamblea, SIP del CEN (sin fecha).

- La tercera línea de cambios ha corrido con una suerte dispar. Inicia durante la presidencia de Luis Donald Colosio, tomó como ciudadela, de la cara a las organizaciones gremiales (CTM, CNC) más resistentes al cambio, a la multiforme Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP).

Con un liderazgo pragmático, identificado con la necesidad de cambios en el partido y con las nuevas circunstancias que impone la política gubernamental, la dirigencia de la CNOP logró que parecía imposible: desaparecer una de las viejas centrales, para dar lugar al experimento de cambios más ambicioso realizado desde 1948. Surgió así la UNE, “*Ciudadanos en movimiento*”¹⁷²

A partir de las lecciones de la XIV Asamblea y de la reafirmación de nuestro fundamento ideológico, emprenderemos de inmediato la construcción de las nuevas estructuras que le permitan sumarle pueblo al partido. Lo habremos de hacer a través de tres grandes movimientos: la consolidación del Pacto Obrero-Campesino; la creación del Frente Nacional Ciudadano y la fundación del Movimiento Popular Territorial.¹⁷³

En junio de 1992, el propio Genaro Borrego amplió su propuesta refundadora, a la cual le denominó con tal nombre: “Llevemos a cabo una refundación Estructural transitando caminos propios”. Reitero las tres líneas ya mencionadas para la refundación del partido y amplió su propuesta de incorporar al “liberalismo social” como la nueva base ideológica del PRI (consejo Nacional del PRI, 26 de junio de 1992).

Por lo tanto, ese cambio constituiría una verdadera refundación, pues supone el abandono de la forma concreta como el PRI se ha organizado y existido desde 1936. En otras palabras, estamos en presencia del esfuerzo más importante para transformar, desde el poder y con sus recursos, a un viejo partido creado a imagen y semejanza de sus congéneres ya desaparecidos, que han mantenido a lo largo de más de medio siglo una innegable capacidad de adaptación a las renovadas y cambiantes circunstancias.

¹⁷² Discurso de la senadora Silvia Hernández dirigente nacional de la UNE, Multicopia, 26 de junio de 1992. La UNE, bajo la dirección de la senadora Silvia Hernández, ha sido, desde 1990, la punta de lanza del proyecto de refundación priísta. En una complicada combinación de intereses, preservó las viejas estructuras corporativistas, a las cuales otorgó el espacio de los movimiento gremiales, sindicatos de burocracia, comerciantes, colegios de profesionales, abriendo junto a ellos dos espacios organizados que han resultado de singular importancia para la preservación de la influencia priísta: la organización territorial y el movimiento ciudadano. Por vez primera en su historia, el PRI, cuenta con una estrategia y un dispositivo organizado destinados a competir entre los ciudadanos sin partido. De ese esfuerzo han surgido los llamados movimientos y frentes de los cuales se pretende establecer relación con organizaciones no adheridas al PRI con presencia en la sociedad.

¹⁷³ Examen, revista mensual del CEN del PRI, México, 1990-1992. Borrego Estrada, Genaro, Discurso de toma de protesta como presidente del CEN del PRI, Multicopia, 14 de Mayo de 1992, versión estenográfica.

Valga resaltar la contradicción que el PRI vive desde 1989 cuando debió plantearse con seriedad la posibilidad de ser desplazado del poder por la vía de unas elecciones fuera de control gubernamental. Esa circunstancia, sumada al marco que el vértigo del cambio de salinista generó en los cuadros priístas, arrojó como resultado un partido en la orfandad.

Contra lo que comúnmente se cree, las evidencias disponibles indican que el PRI ha discutido y reflexionado, ha experimentado cambios. Aprendido las nuevas artes de la ingeniería electoral: revaloró la presencia ciudadana e intentó incorporarse al debate nacional, buscando una nueva forma organizativa, pero no parece darse cuenta de la profundidad y sentido del cambio que ocurre en México.

Sin embargo, hemos sido proclives a confiar en que nuestra convicción de que el PRI es, en sí mismo, valor negativo, es compartida por la mayoría de los electores. Encuestas confiables indican que para el elector promedio, el fraude y la corrupción tienen un peso menor, comparados con los “éxitos” del gobierno priísta. De esa forma, una exitosa gestión desde la presidencia de la República pareciera ser la clave de la recuperación nacional del PRI. Ahora bien, en la refundación del PRI encontramos dos problemas básicos: uno podría explicar su postergación; el otro su fracaso:

Lo primero tiene que ver con la coyuntura en la que la refundación transcurre. Las derrotas electorales y los acuerdos con la oposición, en torno a los conflictos locales, que han sometido al PRI a la más dura prueba desde su fundación. Es cierto que entre 1940 y 1988 es posible encontrar momentos de dificultad, pero lo que ahora es significativo es la reiteración de los problemas, y sobre todo, las nuevas fórmulas utilizadas, desde el poder ejecutivo, para darles soluciones.

Nunca antes, en su historia, el PRI había sufrido el descrédito público al que el presidente Salinas de Gortari lo ha sometido al fracaso. Sin tener la capacidad de decidir las candidaturas convertidas en derrota, por la vía de las urnas o del acuerdo con los opositores, ha debido sufrir el escarnio que significa las decisiones en las que aparece como elemento negativo.

Por vez primera en la historia contemporánea de México, la fortaleza de la figura presidencial se ha debido fincar en la debilidad de su partido. Separar la figura del presidente de su partido al extremo de mostrarlas como antagónicas.

4.2 *El proceso de democratización del sistema político.*

... Hay una forma de experiencia vital –la experiencia del tiempo y el espacio, de uno mismo y de los demás, de las posibilidades y los peligros de la vida – que comparten hoy los hombres y mujeres del todo el mundo de hoy. Llamaré a este conjunto de experiencia la “modernidad”. Ser modernos es encontrarnos en un entorno que nos promete aventuras, poder, alegría, crecimiento transformación de nosotros y del mundo y que, al mismo tiempo, amenaza con destruir todo lo que tenemos, todo lo que sabemos, todo lo que somos,¹⁷⁴

Marshall Berman.

Los partidos políticos suelen vivir sus principales conflictos internos en torno a la definición de sus principios básicos y la designación de sus dirigentes y candidatos y el PRI mexicano que había sido la excepción a esta regla dejó de serlo a finales de la década de los ochentas. Los primeros signos de que la sucesión presidencial de Miguel de la Madrid no iba a ser como las precedentes fueron evidentes desde principios de 1986, pues en esta ocasión se empezó a cuestionar, de manera mucho más abierta, la facultad mataconstitucional del presidente de la república de nombrar a su sucesor por vías de imponerle su candidato al partido oficial, y de controlar todas las fases del proceso electoral constitucional, privilegio comúnmente conocido como “el dedazo”.

A lo largo de 1986 y 1987, el país debatía la necesidad de democratizar los mecanismos de selección del candidato del PRI y del proceso electoral federal en su conjunto y los voceros oficialistas, que tenían un argumento central: afectar los mecanismos y prácticas del sistema mexicano equivaldría a destruirlo.

Por lo tanto, el proceso de democratización se viene dando desde los inicios de la década de 1970-1980. Sin embargo, ante la crisis del sistema político, el punto donde toma fuerza el proceso de democratización del sistema es a finales de 1986.

¹⁷⁴ Berman, Marshall, *Todo lo Sólido se Desvanece en el Aire.*, México 1988, siglo XIX, Editores, p. 1.

No obstante, la lucha por la obtención del espacio político, es el punto de debate entre los partidos de oposición, y principalmente el partido oficial, con la designación de candidatos a los comicios electorales en todos sus niveles de representatividad.

Para Samuel P. Huntington, este proceso de democratización lo denomina como la “tercera ola”, el Autor se pregunta ¿Cómo ocurrió la tercera ola de democratización? El porqué y el cómo de la democratización. Sin embargo, las vías fueron diversas, como lo fueron los responsables originarios de facilitar el cambio. Por lo tanto, la existencia de diferentes regímenes democráticos presentan características diferentes: algunos son presidenciales, otros parlamentarios, algunos consiguen la mezcla de ambos, estilo de Gaulle; algunos también son bipartidistas, otros multipartidistas, y existen diferencias importantes en la naturaleza y la fuerza de los partidos.¹⁷⁵

“Estas diferencias son significativas para la estabilidad de los sistemas democráticos que se crearon, pero no tienen gran importancia en los procesos de democratización. Los regímenes democráticos, los principales miembros del gobierno sean elegidos a través de elecciones competitivas en las que el grueso de la población pueda participar. De este modo, los sistemas democráticos tienen una base *institucional* que establece su identidad.”¹⁷⁶

Por ejemplo, en el caso mexicano, su proceso democrático presenta una mezcla de características en su sistema político. Desde el punto de análisis de Huntington el desarrollo democrático tiene la perspectiva de libertad de elección entre los competidores por la obtención del poder. Es decir, históricamente los regímenes no democráticos han adoptado una amplia variedad de formas, en este sentido el caso mexicano se presta a este tipo de régimen que entre comillas se ha venido denominado de ser un régimen democrático.

No obstante, “los sistemas de partido único, los regímenes militares y las dictaduras personalistas suprimieron tanto la competencia como la participación”¹⁷⁷.

¹⁷⁵ Huntington, Samuel, *La tercera ola, La democratización a finales del siglo XX*, México, 1991, Editorial, Paidós, Estado y Sociedad, p. 107.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 107.

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 109.

Es decir, el caudillismo en México marcó y desarrolló el conjunto de instituciones que se desenvuelven en el marco legal del sistema político mexicano. Ciertamente el régimen político de nuestro país se caracterizó en un principio por el caudillismo revolucionario, y posteriormente por el llamado de las instituciones-nacionalismo. Es decir, el sistema político puede ser interpretado como la mezcla de un caudillismo-institucional.

Por ejemplo, a) Presidencialista, b) Autoritarista c) Parlamentarista-Legislativo, d) Multipartidista, e) Democrático. Los ejemplos, anteriores son la mezcla de la que menciona Huntington, pero que principalmente estas diferencias son significativas para la estabilidad de los sistemas políticos, que se crearon pero no tienen gran importancia en los procesos democráticos. Es éste sentido, podemos decir, que para alcanzar la democratización del sistema político, es necesario romper con las prácticas tradicionales de poder.

Sin embargo, el sistema político mexicano se fundamenta en la ideología de los principios revolucionarios. Arnaldo Córdova, desarrolla la ideología de la revolución de la siguiente forma:

“La revolución Mexicana, desde su virtual conclusión en 1917, ha tenido un efecto permanente y continuo, que distingue al sistema político y social organizado a partir de ella de cuantos regímenes políticos la procedieron: tal fue la progresiva institucionalización de las nuevas relaciones sociales a lo largo de un periodo de cerca de veinte años, en el que la sociedad tradicional, fundada en el privilegio y en el Estado personal, dejó el campo al establecimiento y consolidación paulatinos de un sistema capitalista moderno, y al Estado en el que los mecanismos políticos y los puestos de dirección se volvieron instituciones despersonalizadas”.¹⁷⁸

En México el proceso de transición democrática, y la lucha por la obtención del espacio político, se da partir de las reformas electorales-políticas. Sin embargo, dicho proceso democratizador no consolidó una democracia de alternancia de poder. Cabe mencionar, que el partido único, sigue controlando los aparatos ideológicos de Estado. No obstante Samuel Huntington, diferencia a los países que desarrollaron una democracia con un estilo particular, es decir que son liberalizados, pero no democratizados.

¹⁷⁸ Córdova, Arnaldo; *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del Nuevo régimen*, México 1973. Instituto de Investigaciones Sociales –UNAM, Ediciones Era, p. 262.

“La tercera ola de democratización de los regímenes, en algunos casos las influencias externas fueron a menudo causas significativas de la tercera ola de democratización”.¹⁷⁹

Ciertamente el proceso de democratización en algunos caso tuvieron influencia extranjera, pero no todos tuvieron una influencia del exterior. El modelo de transformación que analiza Huntington, los agrupa en tres amplios tipos de proceso. Es decir, la transformación (o, en palabras de Linz, reforma) ocurrió cuando las élites en el poder toman las riendas del proceso hacia la democracia, y el régimen autoritario se quiebra o es interrumpido. Lo que podría ser llamado traspaso o “ruptura-forma” se ha producido cuando la democratización vino a grandes rasgos de unir la acción del gobierno con los grupos de oposición.¹⁸⁰

Huntington:

(1) transformación	=	Linz	=	reforma
(2) reemplazo	=	reforma	=	ruptura/colapso (Crisis del sistema)
(3) traspaso	=	-----	=	liberación

En realidad, en todos los casos tanto los grupos de poder como fuera desempeñan algunos roles, y aquellas categorías que distinguen la relativa importancia de gobierno y oposición.

Por otro lado, la transformación y el reemplazo también caracterizaron las transiciones de los sistemas de partido único a la democracia a lo largo de 1989. Los regímenes de partido único tenían un marco institucional y una legitimidad ideológica que los diferenciaban tanto de los regímenes militares como de las democracias. “La característica distintiva de los sistemas de partido único era la íntima interacción entre partido y Estado. Esto creó dos clase de problemas, institucionales e ideológicos, en la transición a la democracia”¹⁸¹.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 111.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 111.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 114.

En un sistema de partido único, la ideología del partido definía la identidad estatal. De esta manera, oponérsela significaría traicionar al Estado. La política de masas que se venía ejerciendo desde el periodo postrevolucionario que da plasmado en la conciliación de las clases, es decir:

La idea básica que permea toda la acción del caudillo y que le da una dirección, y un sentido es la conciliación de las clases y grupos que integraban la sociedad postrevolucionaria, y que como hemos tenido oportunidad de comprobar, el constituyente de 1917 había inscrito en una nueva constitución Política. Se trataba de un proyecto de organización social sometido a la autoridad del Estado, colocado por encima de la sociedad, y en el que el propio Estado, aparecía como el benefactor y el protector de los desposeídos y como garante imparcial de la existencia y de los derechos de los poseedores ¹⁸²

La política de masas que cumple con los objetivos políticos de aglutinar a los sectores sociales que conformaban a una sociedad postrevolucionaria. La política de masas es un rasgo característico de un régimen emanado de un periodo revolucionario. La ideología del partido único definió a su vez la naturaleza del Estado y su avance geográfico.

Sin embargo, la democratización del sistema de partido único significa que el partido monopolizador arriesga su control del gobierno y se convierte en un partido más que compite en un sistema multipartidista.

Huntington menciona que el proceso de transición del sistema de partido único a la democracia es probablemente más difícil que la transición de un régimen militar a la democracia, pero probablemente es también más permanente. “La tercera ola de la democratización fue un conjunto de procesos políticos complejos que implicaron gran variedad de grupos de lucha por el poder, por la democracia y en contra de ella, y también por otros objetivos. Sobre la base de sus actitudes hacia la democratización, los principales

¹⁸² Córdova, Arnaldo; *La ideología de la Revolución Mexicana, Formación del Nuevo régimen*, México, 1973 Instituto de Investigaciones Sociales/ UNAM. Ediciones Eta, p. 270

participantes en los procesos fueron ultraconservadores, reformistas liberales, reformistas democráticos y extremistas revolucionarios”.¹⁸³

No obstante, la oposición por lo general, sus actitudes por la democracia también estuvieron divididas. Cabe mencionar, que los partidarios de la democracia, tanto en el gobierno como en la oposición, podrían ser concebidos como una posición intermedia en el continuo izquierda-derecha.

La tercera ola de transformaciones generalmente evolucionó a través de la aparición de reformadores. Con la aparición de un grupo de líderes o líderes potenciales dentro de un régimen autoritario que creyeron que el movimiento hacia la democracia era deseable o necesario.

Sin embargo, la aparición de los liberalizadores y democratizadores dentro de un sistema autoritario crea una fuerza de primer orden para el cambio político. La lucha por la obtención del poder, de los reformistas democráticos no sólo tuvieron que estar dentro del régimen autoritario, también tuvieron que estar en el poder en ese régimen.

Con el surgimiento de la Corriente Democrática al interior del partido único, encabezaba por un grupo de militantes o en su defecto reformista, buscaban la democratización del propio partido. Sin embargo dicho proceso fue encabezado por miembros del propio partido. Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, González Guevara, Ifigenia Martínez, constituyeron el núcleo fundador de lo que se iba a llamar “La Corriente Democrática del PRI”.

Por lo tanto la inquietud de reforma al mismo partido tenía el propósito de reestructurar la vida democrática del Partido. Es decir, para Ifigenia Martínez estimaba que el movimiento surgía de manera muy natural, como consecuencia de la inconformidad que tenían varias personalidades de la política sobre el rumbo que estaba tomando el país, y que

¹⁸³ Huntington; Samuel; *La tercera ola. La Democratización a Finales de Siglo XX*, México, 1991, Editorial Paídos, Estado y Sociedad, p. 118.

veían con preocupación la política económica internacional e interna del gobierno de la madridista y el riesgo de que ésta prosiguiera el poder De la Madrid de elegir a su sucesor.

Por otro lado, ante la cercanía de las elecciones de 1988, la corriente democrática en uno de sus propósitos insistió en aprovechar ese periodo para desarrollar una “intensa campaña” dentro del partido con la “tesis de la democratización”, que se propusiera acabar con “el dedazo” presidencial. E incluso surgió la posibilidad de lanzar al que llamó “un precandidato de sacrificio”, al que reconocía que probablemente no podría registrar como tal, pues en la convocatoria partidista casi siempre se exigía para ello contar con el apoyo de cuando menos dos de los sectores del Partido.

Con la aparición de la Corriente Democrática había tenido como una de sus consecuencias el desmitificar el mecanismo de selección del candidato presidencial oficial, y ése era uno de los cambios en la sucesión presidencial de 1987 que ya se habían producido, pero el discurso gubernamental se adecuaba también a la nueva situación.

Sin menester, la Corriente Democrática había adquirido a mediados de 1987 un alto grado de autonomía con respecto a las estructuras tradicionales del Partido. La corriente Democrática del PRI había crecido indudablemente y, a casi un año de su emergencia pública, tenía un respaldo cada vez mayor dentro y fuera del Partido e iniciaba una incipiente forma de organización, pero seguía teniendo muchas de sus limitaciones iniciales, en particular en el plano organizativo.

Transcurrido el tiempo de la Corriente Democrática, los miembros del grupo fundador entendían que la Corriente no había estado nunca realmente organizada y que al no haberse planteado como algo prioritario el definir su proyecto propio, su capacidad de convocatoria era limitada, pero ya para ese momento su preocupación central era el debate político con el gobierno.

Por otro lado la Corriente Democrática formuló cuatro niveles de participación: a) el de los miembros del PRI que la habían formado y que en los hechos actuaban como dirigentes, b) el de los líderes de algunas organizaciones sociales que se les habían sumado y que empezaban a tener una cierta influencia, c) quienes hacían labor de militantes en el movimiento y, en fin d) los miembros del PRI simpatizantes de la Corriente Democrática que llenaban los locales a donde se presentaban los promotores de la Corriente en el curso de la giras.

Con la aparición de la Corriente Democrática que buscaba la democratización del PRI, ante los procesos de elección de sus candidatos, y por el otro lado la oposición que inicia sus propios procesos de elección para elegir a sus candidatos presidenciales. Cabe mencionar que el énfasis que toma el proceso democratizador interno de los partidos de oposición es una señal de cambio dentro de sus propias formas de hacer política. Sin embargo el rompimiento de los disidentes del PRI con la vieja estructura del CEN, se inicia una incipiente democratización de las instituciones políticas.

Las elecciones primarias de PMS (6 de septiembre de 1987) constituyeron un acontecimiento singular en la vida del país, pues por vez primera un partido político realizaba una consulta no sólo a la base sino a la ciudadanía en general sobre quién debía ser su candidato, y por eso llamaron profundamente la atención.¹⁸⁴

El Colegio Nacional de Elecciones del PMS instaló 2 506 casillas en las principales poblaciones del país, a cargo de cerca de 20 mil militantes, en las cuales votaron de las 9 a 17 horas más de 200 mil ciudadanos, miembros o no del PMS¹⁸⁵, que le dieron amplio triunfo a Heberto Castillo.¹⁸⁶

¹⁸⁴ El Universal, 7 de septiembre de 1987.

¹⁸⁵ La Unidad de Seminarios del Partido Mexicano Socialista, núm. 4, 20 de septiembre de 1987, p.3.

¹⁸⁶ El Universal, 7 de septiembre de 1987.

No obstante la participación electoral ha seguido, cobrando importancia, sobre todo a partir de las elecciones presidenciales de 1988, cuando la oposición se concentró en dos grandes fuerzas: El Partido Acción Nacional (PAN) con Manuel J. Clouthier como candidato, y el Frente Democrático Nacional (FDN), que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas. A partir de esa elección, la oposición ha venido disputando seriamente la hegemonía del PRI en el terreno electoral.

“La lucha por el poder político que se ha liberado en éste ha obligado a cuestionar la ficción electoral que se había mantenido antes, sin generar conflictos demasiado graves. Desde la legislación electoral vigente en los años cuarenta –cuando se posesionaban de las casillas los primeros cinco ciudadanos que llegaban a ella – hasta el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de 1994, hay enormes diferencias, ya que actualmente se ofrece a ciudadanos y a partidos mejores garantías de que se respeten sus derechos en las elecciones.”¹⁸⁷

¹⁸⁷ Gómez Tagle, Silvia; *La Transición inconclusa, Treinta años de Elecciones en México 1964-1994*, México, 1997, El Colegio de México, p.21.

4.3 La crisis del sistema político electoral.

... El Estado Mexicano como Poder y Aparato: el Estado, y más en general la expresión política de la sociedad, no es un proceso acabado y resultado de una vez y para siempre, sino constituye la expresión y campo de las luchas en constante confrontación de confrontación y compatibilidades, que han ido variando históricamente conforme han ido cambiando los modelos de acumulación y las distintas formas de organización de las clases sociales

Jose Woldenberg

El poder del Estado en México hasta el presente se ha caracterizado por un núcleo central fuertemente marcado por la presencia del ejecutivo, polarización que ha ido en deterioro del “equilibrio de poderes” (legislativo y judicial), y por otra parte, el partido del Estado (PNR, PRM, PRI), que nos remite a la historia de las luchas políticas que han configurado los aparatos de Estado más importantes del México posrtevolucionario.

El régimen fue articulando un sistema de partido hegemónico. Es decir, ese sistem, estuvo bajo el mando de su aparente estabilidad, experimentó a lo largo de su desarrollo diversas fases y tuvo que ir resolviendo, sobre la marcha de una sinuosa ruta, los problemas de control de legitimidad que sus actores políticos concurrentes le fueron planteando.

Cabe mencionar, el establecimiento del sistema de partido hegemónico, las élites gobernantes postrevolucionarias tuvieron que culminar un doble proceso: primero debieron centralizar las decisiones político electorales fundamentalmente en la Secretaría de Gobernación y en la burocracia central del PRI, y después tuvieron que imponer limitaciones a las posibilidades de concurrencia electoral opositora, sobre todo para erradicar el fraccionalismo de la propia élite gobernante, pero también para reducir la expresión partidaria de la oposición al PRI.

Por otro lado, ese proceso que se manifestó durante el aseguramiento de un autoritarismo de poder en la arena electoral que tuvo lugar en los años que van de 1946 a 1954 principalmente; aunque se extendió durante toda la fase de 1946-1990.

Así queda expresado un sistema sociopolítico hegemónico que se mantuvo durante siete décadas bajo el control político. No obstante, el éxito del control político y disminución de las posibilidades de expresión partidaria de un pluralismo partidario fue notable. Los costos políticos que el sistema de partidos tuvo que asumir fueron: el debilitamiento de la arena electoral en general, como canal de expresión y de lucha por el espacio político.

El escenario político que se venía desarrollando durante el sexenio de Miguel de la Madrid, no era propicio para sucesión presidencial sin problemas. A partir de 1986-1987, la escena política presentaba dificultades que definitivamente influían para un proceso electoral limpio.

Es decir, para Juan Molinar Horcasitas: “la composición de la nueva escenografía política, se manifestaba, en una negativa rotunda a liberalizar la política electoral mexicana, acentuada durante 1986, todos los bloques partidarios fueron moviéndose de lugar, descentrándose cada vez más y configurando un esquema de polarización sobre el eje estratégico que primero reemplazó al ideológico y luego se reconvino con él como la clave ordenadora del subsistema de partidos”.¹⁸⁸

Con la caída del sistema electoral, los niveles de votación priísta, que pasaron desde cifras de 90% en 1943 y 1949 hasta resultados de 65% en 1985. Por otro lado, la oposición ganó terreno en la década de los ochentas. Es decir la oposición retoma con más vigor su tendencia alcista en las elecciones desde 1985 y crece 53%. La oposición mostró en los años recientes una fuerza muy considerable, que tiende a socavar los límites que el régimen le ha ido imponiendo.

¹⁸⁸ Molinar Horcasitas, Juan; *El tiempo de Legítimar, Elecciones Autoritarismo y Democracia en México*, México, 1991, Ediciones Cal y Arena, p. 185.

Este tipo de comportamiento tiene su explicación en la estructura de relaciones sociedad-partidos. Cabe mencionar, que dicha relación se desarrolla a partir de los años sesentas es decir, la negativa asociación entre la modernidad y el PRI, permite explicar un presente holgado y anticipar un futuro más reñido para el partido oficial, la perseverancia de esa asociación en los años ochenta permite explicar un presente reñido y anticipar un futuro desastroso.

Para Molinar Horcasitas, dicho fenómeno sociopolítico se ha manifestado con ciertas características de la sociedad que afectan negativamente al PRI se han desarrollado y acumulado vertiginosamente.¹⁸⁹ Así, en 1960 el PRI gozaba de la ventaja de que la mayoría de la población tenía características que parecían beneficiarle (baja escolaridad, ocupaciones agrícolas, vida rural), para 1980 la situación se había revertido.

Lo que pasó en esos años de mudanza social intensa fue, simple y llanamente, que el PRI vio pasar los cambios sin adaptarse a ellos. En 1960 resultaba electoralmente ventajoso ser el partido de la población rural, o el partido de los iletrados. En 1988 no. En estos años y, más agudamente en el futuro inmediato, logre apelar a las masas urbanas, a la población con escolaridad más alta, a los trabajadores de la industria y los servicios. Dependier electoralmente del México tradicional era indispensable en los años sesentas.

De esta manera, la crisis del sistema, como del mismo sistema electoral tuvo serios problemas en la década de 1980. Ésta etapa, es conocida como el proceso de arribo de los tecnócratas, con la sucesión de Miguel de la Madrid en las elecciones de 1988, se temía que la política económica seguiría el mismo perfil que en los años anteriores.

¹⁸⁹ *Ibid.*, Op. p.169 ... “La población que vive en urbes de más de 100, 000 habitantes se cuadruplicó entre 1960 y 1980, al grado de que para 1988 ya representaba más de la mitad de la población nacional total, mientras que en 1960 apenas representaba la quinta parte; la población económicamente activa en los sectores secundario y terciario se multiplicó por dos en ese mismo lapso, de modo que en la actualidad representa casi dos terceras partes de la PEA en actividades suficientemente específicas, cuando en 1960 apenas el 40% de la PEA se ocupaba en esos sectores; la población mayor de 15 años con educación pos primaria aumentaría siete veces en ese lapso, mientras que la población total en ese grupo de edades solamente se duplicó”.

Esta etapa de crisis es la secuela de sexenios anteriores, que desarrollaron una serie de problemas socioeconómicos, como sociopolíticos sin olvidar las consecuencias sociales que se venían dando en décadas pasadas. Es decir la profunda crisis en 1982. “La magnitud de la deuda externa y los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano ante el Fondo Monetario Internacional como condición para obtener los préstamos con los cuales hacer frente a la insolvente alentada por la fuga de capitales, dieron paso a la adopción de la política neoliberal y a la consolidación en la cumbre del poder político de un grupo de tecnócratas”.¹⁹⁰

Este grupo asume como propias las exigencias del Fondo, de pagar a toda costa el servicio de la deuda, hunde al país en un periodo de cero crecimiento e inflación acelerada. El cierre de empresas y el aumento del desempleo, aunados al descenso de los salarios reales, ocasionan estragos en las condiciones de vida de la mayoría de la población.

El malestar social ante esta situación se suma el descontento de los políticos que se sienten desplazados y que continúan sosteniendo las tesis del nacionalismo revolucionario – bandera de los gobiernos de las décadas anteriores – abandonadas por los tecnócratas en aras de la privatización de empresas estatales, la apertura del comercio exterior y la desregulación económica – ejes de la política neoliberal postulada por el Fondo Monetario Internacional. En estas condiciones, 1987 y 1988 son años de gran efervescencia política.¹⁹¹

Las condiciones sociales que se venía desatando desde 1986 – 1988, no iban a favorecer al partido hegemónico. En síntesis, tras revisar las pautas históricas de votación priísta, la estimación de 60% como votación del PRI parecía ser un pronóstico razonable, e incluso *muy optimista*, a fines de 1985.¹⁹² Una votación así no pondría en peligro la

¹⁹⁰ Rueda Peiro, Isabel, México: *Crisis, Reestructuración Económica, Social y Política 1982-1996*, Siglo XXI, p.177.

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 177

¹⁹² Por otra parte, el lector podrá consultar el número 127 de nexos, de julio de 1988, donde el autor público un estudio realizado un par de meses antes de la elección de julio de 1988. En dicho estudio se señala que el nivel de votación esperable para el PRI, de acuerdo a su tendencia histórica, era de 62.5%, pero que un escenario con tal votación era “muy optimista”. El escenario llamado “neutro” señalaba una votación nacional del PRI de 53%. Sin embargo, si la votación del PRI caía por debajo de lo que su tendencia histórica permitía esperar, la estabilidad del sistema sí peligraría. Y lo que quedaba claro es la votaciones de 12 millones (cerca del 60% del total esperable) eran niveles optimistas desde la perspectiva del PRI. Si durante el

estabilidad del sistema de partido hegemónico y daría al régimen un lapso de reformismo y acomodo.

Y eso fue precisamente lo que ocurrió. Además de la tendencia histórica a la baja del PRI, entre 1986 y 1987 ocurrieron varios procesos políticos que catalizaron la erosión de la base de apoyo electoral del PRI. Ésta de hecho fue tan profunda que condujo al sistema a una crisis terminal que, probablemente, no tiene soluciones de continuidad, sino sólo de ruptura, ya sea por la democratización o por el recrudecimiento del autoritarismo.

La crisis del Sistema Electoral ocurrida en 1988 fue entonces, la conjunción de múltiples factores, tanto de naturaleza estructural como coyuntural. Es decir, el sistema apuntaba hacia una eventual, y de hecho inminente agotamiento de las bases de dominación electoral del partido del Estado. Si la crisis no hubiera estallado en 1988, lo más probable es que es presentara en la siguiente elección.

La tendencia a la baja de la votación priísta era de naturaleza estructural: estaba fuertemente asociada a factores de la población económicamente activavinculada a un sindicalismo totalmete controlado por el aparato ideologico del Estado, una urbanización en crecimiento, y un incremento en el grado de escolaridad de la población. La asociación entre el comportamiento electoral y estructura sociopolítica se había mantenido inalterada, en sus pautas generales, desde los años sesenta y quizá desde antes. Sus efectos plenos, sin embargo, empezaron a ser agudos hasta hace pocos años como consecuencia de la maduración y acumulación del proceso de intenso cambio social que la sociedad mexicana experimentó en décadas recientes. El PRI no siguió el paso de estas mudanzas y su futuro se volvió incierto.

Además, aunque el sistema político mexicano había logrado aislar con cierta eficacia a la arena electoral de la lucha por el poder del Estado, las elecciones empezaron a ser cada vez

periodo 1986-1988 ocurrían procesos políticos o económicos importantes ese porcentaje tendería a bajar, poniendo así en peligro la estabilidad del sistema de partido hegemónico.

más utilizadas como canal de expresión ciudadana y lucha entre élites políticas en los años recientes.

No obstante, el debilitamiento de Estado fue visto por muchos como el inicio de una transición que conduciría al país, del fin de autoritarismo, aun régimen democrático. Es cierto que el sistema político es mucho más abierto hoy que en los años setenta, pero también es cierto que todavía está más lejos de ser democrático.

Para James Cockcroft: “el debilitamiento del partido hegemónico se debe a que, durante las elecciones de los años ochenta y gran parte de los noventa, la tendencia electoral central de México era de apatía por parte del electorado, como lo demuestran los resultados de por lo menos de la mitad de los votantes elegibles en cada día de elecciones. Típicamente, el encabezado de un periódico de 1985 proclamaba. La abstención volvió a ganar.”¹⁹³

Finalmente los acontecimientos sociopolíticos posteriores, desde el sismo de la Ciudad de México en 1985, la campaña electoral de Chihuahua en 1986, y el movimiento político de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, encabezado por el Consejo Estudiantil Universitario (CEU),¹⁹⁴ se dan a la tarea de manifestar un descontento que a través de una severa crisis de sistema se manifiestan de esta manera. Es decir, los procesos sociales entre 1985-1988, se sumaron en una extraordinariamente adversidad al PRI. El resultado fue la crisis del sistema de partido hegemónico.

Posteriormente la crisis electoral de 1988 tuvo dos grandes vertientes: por un lado, fue una crisis de legitimidad del conjunto de reglas formales e informales que normaban el sistema electoral y partidario. Es decir, fue la quiebra de las condiciones de la posibilidad del sistema de partido hegemónico.

¹⁹³ Cockcroft, James, *La esperanza de México*, México, 2001. Editorial XXI, p.350.

¹⁹⁴ El movimiento estudiantil de 1986 surgió como un conflicto estrictamente interno y limitado a cuestiones educativas, pero, como suele suceder con los movimientos estudiantiles, rápidamente mostró tener potencialidad política. Como el conflicto estudiantil no encontró soluciones expeditas (de los hechos las causas que lo motivaron y la salida transicional que se le encontró seguían dirimiéndose en 1989), sus tiempos políticos se encontraron con la sucesoría. La concurrencia fue, una vez más, el empalme de un movimiento popular desarrollado al margen de los partidos con el proceso electoral. El mitin realizado por Cuauhtémoc Cárdenas en la Ciudad Universitaria el 26 de mayo de 1988, el más grande que se ha realizado en UNAM cuando menos desde 1968, selló la circulación del movimiento universitario, con todos sus efectos sobre el resto de la población, y el proceso electoral.

Del mismo modo, la crisis del sistema en las elecciones del 6 de julio estuvo cerca de producir una crisis de control porque por primera vez en su historia el PRI se enfrentó a un escenario político en el que la derrota era una opción viable, ya sea que ésta fuera producida por el avance opositor o como consecuencia del fraccionalismo del propio partido. Es decir:

1. La primera crisis es, fundamentalmente, consecuencia de un proceso de ruptura del consenso político entre las élites partidarias del gobierno y la oposición.
2. La segunda crisis se avizó como consecuencia de la intensa movilización de amplios sectores del electorado que votaron en contra del partido oficial.

La crisis de legitimidad, como parte de un proceso de lucha política entre las élites, se gestó y maduró desde antes de la elección presidencial.

4.4 La arena política de la elección de 1988.

Los discursos de la Reformas Políticas no sólo traducen las luchas entre los diversos aparatos o el sistema de dominación hegemónica, sino que son “aquellos por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder que quiere uno adueñarse”

Michel Foucault¹⁹⁵

El escenario político en 1988, se denomina por ser un año de controversias políticas. Sin embargo, el contexto político para ese año, se caracteriza por la búsqueda del poder presidencial, y el reacomodo por los espacios políticos en lucha. El poder de Estado, frente a los distintos actores de oposición, se caracterizaba por el control del espacio electoral, y al mismo tiempo por la hegemonía del Partido Oficial.

Es decir, el sistema mexicano estaba bien caracterizado, por la manera de actuar en las elecciones y mantener el control del Estado. De tal forma Giovanni Sartori; hace una descripción sobre el sistema político mexicano, “de partido hegemónico pragmático, se centran en un solo partido, no prohíbe los otros, sólo un partido tiene los medios para llegar al poder al más alto nivel”.¹⁹⁶

De esta forma queda compuesto el sistema político contemporáneo, durante varias décadas. La elección de 1988, rompe con las expectativas de la oligarquía política. Por otro lado, la peculiaridad de dichas elecciones transforma los esquemas de control electoral-político, pero el mismo tiempo logra sobrevivir, a los cambios sociales de la sociedad civil demandaba, antes de la elección.

¹⁹⁵Foucault, Michel, El orden del Discurso, Cuadernos Marginales, Barcelona, 1980, Editores Tusquesa, p.12.

¹⁹⁶Sartori, Giovanni, partidos y sistemas de partidos, marco para un análisis, Vol. I., Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 279.

Cabe subrayar, que la sucesión presidencial, como también la renovación del congreso, es el punto medio entre la vieja guardia priísta, y los nuevos actores políticos. Es decir el partido unico deja de ser el unico portagonista en el escenario político con actores político que logran sobre vivir a los cambios estructurales del pais para defender la posición del partido y llevarlo a que sobreviva a los tiempos venideros; con actores políticos que lograran reformar en su totalidad al sistema político-electoral, dando pasa a reformas en materia electoral. Por lo que podemos mencionar que es el rompimiento de la estructura postrevolucionaria, y el surgimiento de nuevas iniciativas de democratización, al sistema político.

El punto medio entre el régimen autoritario y el paso hacia una democracia incipiente es la elección de 1988. Ante una política tradicionalista; en mayo de 1987, la Corriente Democrática evidenció su inconformidad. En un citado documento plantea como objetivos: el “resurgimiento de la conciencia nacionalista y democracia del país, la reconquista (de la) independencia (y la) dignidad, la recuperación del derecho de los mexicanos, de todos los mexicanos, a decidir su destino..., el rescate y la recuperación de su papel de vanguardia política, el renacimiento de la confianza nacional, la recuperación de los espacios democráticos”.¹⁹⁷

El esquema político de la Corriente era absolutamente claro: el gobierno de Miguel de la Madrid había abandonado la ideología de la Revolución Mexicana, y se había configurado como un neoporfirismo que amenazaba con perturbarse. Las fuerzas de la corriente se colocaban así ante la obligación de impedir una sucesión continuista. La designación del candidato presidencial del PRI selló, entonces, la ruptura. Sin embargo, fue elegido, Carlos Salinas de Gortari, aglutinador aparente de los grupos de tecnócratas y financieros estatales del régimen.

¹⁹⁷ Propuesta de la Corriente Democrática para ser integrada en la plataforma Electoral del PRI, Septiembre 9 de 1987.

El destape de Carlos Salinas de Gortari como sucesor de Miguel de la Madrid, a principios de 1987, no fue del agrado de muchos destacados miembros del PRI, ya que significaba la continuación de la misma política económica y la reiteración del tapadismo.

Finalmente, a pesar de la mayor participación de partidos políticos con diferentes posiciones ideológicas, políticas y programáticas, algunas a la derecha y otras a la izquierda del PRI, continuó existiendo un marcado predominio de este Partido en la Comisión Federal Electoral (CFE)¹⁹⁸, misma que más adelante tomó el nombre de Instituto Federal Electoral (IFE). No hay que olvidar que las impugnaciones de fraude han sido una constante en las elecciones en México.¹⁹⁹

En las elecciones de 1988 confluyen elementos que les confieren un carácter particular: son las más competidas desde la creación del PRI (con sus antecesores), y surge un frente de centro-izquierda que desplaza al PAN del segundo lugar como partido opositor, con posibilidad de acceder a la presidencia.

¹⁹⁸ Además el Secretario de Gobernación, quien funge como presidente de esta Comisión, en realidad es un representante del presidente de la República, puesto que como todos los secretarios es nombrado por él y responde ante él. La comisión tiene las funciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en materia electoral: el registro de los candidatos, lo relativo a prerrogativas de los partidos y las asociaciones políticas, hacer estudios y formular proyectos para la división del territorio nacional en 300 distritos electorales uninominales, cómputo de la votación. El secretario de CFE tiene la facultad de nombrar al secretario técnico de la propia comisión y al director general del Registro Nacional de Electores, a los comisionados presidente y secretario de cada una de las 32 comisiones locales electorales y de los 300 distritos uninominales del País. Krieger, Emilio, "Derecho electoral en julio de 1988", en Pablo González Casanova (coord.), *segundo Informe sobre la democracia: México 6 de julio de 1988*, México, 1990, Siglo XXI- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM, pp. 35-37

¹⁹⁹ Por otra parte, aunque los partidos pueden hacer reclamos ante la Suprema Corte de Justicia contra las resoluciones del Colegio Electoral, dicha corte no tiene facultades decisorias sino solamente para emitir opinión. Cabe constatar, que las prácticas del PRI en complicidad con autoridades locales o estatales han dado origen a expresiones que forman parte del Léxico electoral, tales como "urnas embarazadas", "brigadas votantes", "tacos de votos", "ratón loco". Con estas expresiones el público denuncia el relleno de urnas con votos por el PRI antes de que inicien los comicios, la utilización de brigadas formadas por miembros del ejército, la policía o las organizaciones corporativistas que son llevados a votar más de una vez recorriendo casillas, la entrega de boletas electorales previamente a los comicios a los miembros de estas organizaciones y ya marcadas a favor del PRI y cambios de último momento en la localización de las urnas, entre otras acciones. También es frecuente el falseamiento del padrón (aumentándolo en los distritos favorables al PRI y recortándolo en los que la oposición tiene mayor presencia), así como el robo de urnas, la desaparición por diversos métodos de votos de la oposición, la inducción o coacción a los votantes para que voten por el candidato del PRI. Además, el señalamiento de la inequidad en que contienden los partidos políticos es cada vez más frecuente, dado el ensamble del PRI y el gobierno que permite a este partido utilizar los recursos públicos en su campaña y el acceso a los medios masivos de comunicación, especialmente la televisión, en forma por demás privilegiada. Paolo Bolio, Francisco José., *El poder robado*, México, 1980, Ediciones Asociados Mexicanos, p.156.

Así en 1986 se creó en el interior del PRI, la Corriente Democrática, que se propone “crear una alternativa política y económica capaz de movilizar de nuevo a las masas, que hagan frente común a la crisis.”²⁰⁰

Sin ser un personaje carismático, pero con propuestas que respondían a los anhelos de la mayoría, con un lenguaje sencillo y directo, la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas pronto se convirtió en un fenómeno de atracción creciente. Postulado por el PARM en cuanto Cárdenas abandonó el PRI, luego se adhirieron a su candidatura el PPS y el PST, - “ya que estos tres partidos requerían captar votos para no perder su registro”.²⁰¹

El componente crítico que caracteriza a la década, de 1980-1990, es la severa crisis económica que se desencadenó en México, recesión e inflación, fue el punto de partida de una movilización antiautoritaria cuya expresión electoral en esa década amenazó el virtual monopolio priísta.

Los agudos cuestionamientos de que era objeto el autoritarismo mexicano y el fortalecimiento de la oposición partidista, que culminó en la disputa elección presidencial de 1988. El debilitamiento del Estado fue visto por muchos como el inicio de una transición que conduciría al país, del fin del autoritarismo, a un régimen democrático.

²⁰⁰Declaraciones de Ifigenia Martínez publicadas por el semanario Punto el 18 de agosto de 1986, citado por Leonardo Valdés Zurita y Mina Piekarewikz, “La organización de las elecciones”, en Pablo González Casanova (coord.), *Segundo informe sobre la democracia*. México 6 de julio, México, 1990, Siglo XIX-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades UNAM, p.58.

²⁰¹ *Ibid.*, pp.52-53. Pues los cambios efectuados a ley en 1986 significaban que el Partido Oficial podía prescindir de sus votos para controlar las decisiones que tomara la Comisión Federal Electoral, y que si no alcanzaban 1.5% de los votos en las elecciones de 1988 perderían el registro. En efecto, por iniciativa del poder ejecutivo, en 1986 se reemplazó la ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales por el Código Federal Electoral, que disminuyó el peso que los Partidos de Opositores habían adquirido a raíz de la LFOPPE. El nuevo código se restringe la posibilidad de participación a nuevos partidos políticos, al cancelarse la figura del registro condicionado; además, al imponerse una propuesta del PRI que permite que ese partido detente la mayoría absoluta de votos en la Comisión Federal Electoral, puede controlar este organismo y las decisiones que de él emanen aun sin los votos de los partidos que actuaban como sus incondicionales.

La experiencia de estabilización política de los años ochenta en México, ofrece, una vez más, el ejemplo de una situación crítica que se resuelve con la liberación de ciertas formas de participación para determinados grupos. Dicha liberación política está íntimamente relacionada a la disminución del fraude electoral y al mismo tiempo al reconocimiento de los triunfos de la oposición –fue inicialmente el precio que estuvo dispuesto a pagar el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988) a cambio de poner en práctica un severo programa de ajuste, al mismo tiempo que emprendía reformas estructurales tendientes a sustituir el modelo de desarrollo vigente.

El PAN, por su parte con el apoyo de la iglesia y conocidos empresarios se lanzaron a la política electoral y sus organizaciones participaron abiertamente en las actividades del Partido Acción Nacional, el principal beneficiario de esta nueva vocación empresarial.²⁰²

En cambio, las políticas económicas profundizaron la debilidad y subordinación tradicional de los sindicatos. La reacción social del descontento que se venía presentando en los últimos años. Dicha reacción se manifiesta en las protestas más importantes que se articulan en una amplia movilización electoral –hasta julio de 1988 centrada en el PAN – que en algunas regiones del país puso en tela de juicio el virtual monopolio del PRI en ese terreno.

Este rasgo es importante porque subraya el hecho de que la iniciativa del cambio en esta ocasión recayó en los grupos movilizados de clases medias y altas, cuyos propósitos no eran transformar la estructura de dominación social, sino simplemente poner límites al ejercicio de la autoridad.

Guadalupe Loeza, distingue dos variables que influyen en el punto de partida de la protesta, sus objetivos y formas que son variables; en cambio las segundas son permanentes o evolucionan con gran lentitud, como es el caso por ejemplo: la estructura social y política.

²⁰²Ante este desafío, las autoridades gubernamentales respondieron, primero, con una tolerancia sin precedentes a los avances electorales de la oposición en el nivel local, luego, cuando esta liberalidad pareció riesgosa, hubo un intento de restablecer las formas tradicionales de control de las elecciones que provocó peligrosos enfrentamientos en una atmósfera social cargada. En esas condiciones, el gobierno del la madridista recurrió a una federación regulada cuyo resultado fue el CFE de 1986.

...“Más todavía, el sello del liderazgo de estos grupos está presente en la preferencia por la protesta electoral. Si la iniciativa del cambio hubiera estado en manos de organizaciones sindicales y grupos de trabajadores o clases populares, es muy probable que el sentido del cambio hubiera sido muy distinto”.²⁰³

La movilización de amplios grupos populares en torno a la candidatura presidencial de Cuauhtémoc Cárdenas, en 1988, poseía una calidad muy distinta a la que domino la dinámica política de los años anteriores.

El 6 de julio de 1988, contendieron por la presidencia los siguientes candidatos Carlos Salinas de Gortari, postulado por el PRI; Manuel J. Clouthier del Rincón, por el PAN (Ex – priísta); Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, por el PPS, PMS, PFCRN y PARM²⁰⁴; Gumersindo Magaña Negrete, por el PDM y Rosario Ibarra de Piedra por el PRT.

²⁰³ Loeza, Soleda, En *Liberación Política e incertidumbre en México*, en Cook, María Lorena, Middelbrook, Kevin J. y Molinar Horcasitas, Juan (eds), *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, México, 1996, Ediciones, Cal y Arena-UNAM. p.178.

²⁰⁴ El Partido Socialista de los Trabajadores; propuso cambiar su nombre por el de Partido Cardenista de los trabajadores Mexicanos, culminó con la escisión a mediados de 1987. posteriormente el PST cambio de nombre por el Partido Cardenista de Reconstrucción Nacional (al cual le fue trasferido el registro del PST) y apoyo la candidatura de Cárdenas. El PSUM, en 1987 se trasformo en PMS al integrase a esta organización del Partido Mexicano de los Trabajadores (que había obtenido su registró en 1985), la Unidad de Izquierda Comunista (asociación política con registro): el Partido Patriótico Revolucionario y el Movimiento Revolucionario del Pueblo. A un mes de los comicios Heberto Castillo retiró su candidatura a favor de Cárdenas. Desde los primeros meses de 1988 militantes del PRT habían abandonado este partido y creado (junto con elementos procedentes de otras organizaciones de izquierda) el movimiento al Socialismo, que apoyó la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas, quien así continuó sumando apoyos de otras organizaciones de Izquierda como punto crítico y el Movimiento del Pueblo Mexicano Así pues, el candidato de FDN logró que a principios de 1988 parecía impensable: aglutinar a la mayor parte de las fuerzas a favor de cambios democráticos y de una política económica distinta, desde las de centro de izquierda hasta la izquierda radical. Al mismo tiempo, los mítines encabezados por Cárdenas a lo largo y ancho del territorio nacional eran cada vez más concurridos y entusiastas, y culmino con el cierre de campaña en el zócalo de la ciudad de México, tan lleno como no se veía desde hacia muchos años.

4.5 La disyuntiva final

... El partido del Estado en México es, sin duda, un partido *sui generis*: nunca tuvo que conquistar el poder, sino que recibió como herencia de manos de los líderes revolucionarios.

Luis Javier Garrido.²⁰⁵

Las elecciones mexicanas, hasta bien entrada la década de los setenta, fueron, en el mejor de los casos, eventos rituales, formas para dar “legalidad” al revelo en el poder, decidido por y desde las cúpulas de la “familia revolucionaria”. Ahí, en donde las elecciones son mero ritual, es imposible que se desarrollen partidos de oposición. Los resultados de las elecciones mexicanas en todos los niveles dan cuenta de esa realidad.

Hacia pues después de conocer los resultados de la elección presidencial de 1988, donde se proclama triunfador Carlos Salinas de Gortari; con 50.71% del total de los votos con mayoría absoluta, y también por primera vez un candidato de opositor gana tan alta proporción 30.59% Cuauhtémoc Cárdenas, mientras que el PAN se sitúa en tercer lugar con 16.60% de la votación. Por lo que, Gumersindo magaña obtuvo 1.0 % y Rosario Ibarra 0.3%. Dicho resultados son el reflejo de un país en vías de democratización en lo que consierde a las elección preseidencial; pero por otro lado, el Congreso de la Unión se mantien con más omenos de la mitad de su representaciones populares. Sin embargo, el partido de la hegemonia política mantiene el control político en los procesos electorales.

Estos son los resultados de una elección con mayor concurrencia de participación en la historia de los procesos electorales en México, pero al mismo tiempo la más competitiva en la historia de nuestro país. Por lo tanto las cifras entre el primero lugar y el segundo lugar, son muestra de elección donde un grueso de la población se manifestó por el cambio político. Sin embargo los actos de fraude electoral no dejaron de estar presentes en las elecciones.

²⁰⁵ Garrido, Luis Javier, *El Partido de la Revolución Institucionalizada: medio siglo de poderes en México. La formación del nuevo Estado(1928-1945)*, México, Siglo XXI Editores, 1982

Sin duda, la elección de 1988, es el primer paso de una alternancia política donde la oposición dejó de ser una simple protagonista en la arena política. Además, la elección de 1988 fue paradójica no solamente por el contraste entre sus grandes saldos. Lo fue también por el carácter ambiguo de cada uno de ellos: respecto a la victoria del PRI.

Esta fue abrumadora pero el partido oficial no salió ileso del lance, y de hecho se sumió en una fuerte crisis interna; respecto a los resultados de la elección, la ambigüedad consiste en que éstos produjeron una situación competitiva que al rebasar los marcos estrechos del sistema político hegemónico sentó las bases para una transición democratizadora.

Dicho proceso democratizador fracturó los parámetros impuestos por el partido oficial. Es decir, los resultados oficiales de la elección federal de 1988 fueron suficientes, por sí solo, para romper el marco impuesto por un sistema electoral no competitivo.

Jorge Alcocer menciona que la elección de 1988 modificó en forma sustancial el sistema de partidos y abrieron paso a un proceso, que en términos genéricos ha sido identificado como la “*transición mexicana a la democracia*”²⁰⁶

El énfasis que toma la democratización en un régimen autoritario es consecuencia de una liberación política que una práctica normal es los regímenes autoritarios que buscan su transformación. La mayoría de las transiciones democráticas recientes en el mundo, especialmente en América Latina, tuvieron como antecedente procesos de apertura controlada.

En mismo sentido, O’ Donnell y Schmitter, conciben a la transición política en el sentido positivo. La transición supone: “el cambio de un conjunto de arreglos institucionales y prácticas políticas, definidos y controlados discrecionalmente por la élite

²⁰⁶ Alcocer, Jorge, *El Sistema de Partidos y la Transición política en México (un enfoque pragmático)*, en Cook, María Lorena, Middelbrook, Kevin J. y Molinar Horcasitas, Juan (eds), *Las dimensiones políticas de la reestructuración económica*, México, 1999, Ediciones, Cal y Arena-UNAM. p.200.

del poder, por otro acuerdo en el que la definición y el funcionamiento de la estructura y las prácticas políticas se sometan a la discusión, estén garantizadas por la constitución y sean respaldadas por la participación ciudadana”.²⁰⁷

Cabe subrayar que el mismo proceso de democratización se sustenta en la liberación política. Que se ejemplifica con mayor claridad en las reformas electorales. Puede afirmarse que el proceso de transformación política en México consiste en una liberalización política, que cada vez es menos funcional para el grupo gobernante, lo cual obliga a la élite política a generar las condiciones más propicias para garantizar su permanencia en el poder.

Es decir, la liberación se presenta cuando el gobierno inicia un proceso de apertura que busca aumentar su legitimidad, mediante la promesa de realizar elecciones libres y justas, lo cual le permite reducir temporalmente la movilización y que los líderes opositores asuman posiciones moderadas.

... La liberación contiene un momento de apertura y tolerancia de las libertades civiles en un régimen autoritario, lo cual puede propiciar la democratización total de la sociedad y el cambio de régimen.

Es necesario mencionar que después de la elección de 1988, un fenómeno que más se pone a prueba es el proceso de transición política en el sexenio salinista en el que los procesos electorales, a pesar de que éstos se redimensionan y dejan de ser rituales a través de los cuales los líderes políticos vinculados al partido oficial se rodaban el poder.

Aunque se convierten en espacios de competencia política real, en los cuales se pone a prueba el grado de democratización del país, sus alcances democráticos son todavía muy limitados.

El proceso de transición en México presenta una mayor pluralidad de fuerzas y expresiones políticas, el PRI se resiste a ceder espacios de acción, en consecuencia, cada avance en la legislación y en los procesos electorales es regateado hasta el extremo.

²⁰⁷ Middlebrock, Kevin J, *La liberación política en un régimen autoritario: el caso de México*, En O' Donnell, Guillermo; Schmitter, Phillipe C. y Whitehead, Lawrence (comp.), *transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 2, América Latina, Buenos Aires, Paidós, p 19.

Durante los años ochenta y noventa persiste en México un sistema político caduco que se vio en la necesidad de entrar en un proceso de recomposición acentuada en un modelo de democratización proponiendo reformas substanciales para su época.

El Estado elude una salida democrática estable y de largo plazo y se atrincheró en las viejas instituciones desgastadas. En este sentido la transición a la democracia es una dinámica impuesta por las fuerzas opositoras al sistema y la concesión del grupo gobernante a la oposición que de alguna manera representaban los intereses de una sociedad en pie de lucha social.

“La transición consta entonces de los procedimientos necesarios para cristalizar esta serie de derechos y posibilitar la instauración de un régimen democrático; en otras palabras consta en hacer factible la democratización como un proceso creciente de incorporación de los individuos a los beneficios y oportunidades que generan los cambios estructurales.”²⁰⁸

Por lo tanto, la transición democrática de los países, con un régimen presidencialista-autoritario, su proceso es diferente a los regímenes dictadura-militar. El caso de nuestro país la transición política es totalmente diferente a los demás países latinoamericanos. Cabe subrayar, que la transición democrática no debe verse como una revolución, sino más bien, como un cambio en la estructura política que más que bien modifica conductas sociales en el sistema social.

José Woldenberg, define sobre cómo está compuesta dicha transición democrática de un Estado “autoritario a democrático”. Dicho proceso consiste en primer lugar en: “un cambio que no es súbito, generalmente se desenvuelve por etapas y en el cual la línea entre el pasado y el futuro están sujeta a los vaivenes de las fuerzas políticas.

²⁰⁸ Carretón, Manuel Antonio, “Del autoritarismo a la democracia de México”, en Revista Mexicana de Sociología, México, 1991, Núm.1, Enero-Marzo.

En segundo lugar es un cambio negociado donde los actores no tienden a las rupturas definitivas y son capaces de dialogar y establecer compromisos, y un tercer lugar, la transición es un proceso en el cual, típicamente, la negociación se centra en “las reglas del Juego”: ellas no están definidas y hacen la parte medular del litigio político”.²⁰⁹

Las variables que influyen en este cambio de régimen democrático, son las reformas electorales que son más que una arena de contienda política. que son fueron convertidas en un elemento activo de la democratización.

La transición es la suma de todo eso y mucho más. La transición democrática alude a un proceso de mayores proporciones: su tema de fondo es el de una sociedad modernizada que ya no cabía ni quiere hacerlo en el formato de partido hegemónico; México se hizo más complejo, diverso, plural: un sólo partido, una sola coalición ya no podrían representar ni conciliar todos los intereses, proyectos y pulsiones de un país que crecía y se diversificaba aceleradamente.

La transición democrática, es en realidad, la historia de ese acomodo institucional de reformas para la formación de la vida política moderna acorde con nuestra verdadera historicidad. Periodo extenso, de dos décadas, en el cual la lucha y los cambios políticos sustituyen, desconstruyen y reemplazan las relaciones políticas autoritarias. La tarea es cambiar sus fundamentos para instalar otras de carácter democrático.

Cabe mencionar, que para que se dé una transición democrática se debe reemplazar, el tipo de relación que surgió de la revolución y que se prolongó durante la formación del Estado contemporáneo. Es decir reemplazar el funcionamiento del sistema político que su clave se encuentra en: “el corporativismo como eje de las relaciones entre el Estado y sociedad. En virtud de la génesis histórica del Estado mexicano y de los organismos sociales que agrupan a los trabajadores del país, en la práctica todos los segmentos de la sociedad civil son prolongaciones del aparato estatal”.²¹⁰

²⁰⁹ Woldenberg, José, *La mecánica del cambio político en México, Elecciones, Partidos, y Reforma*. México, 2000. Cal y Arena. p.27. Sobre este punto el Texto Clásico es, por supuesto el de Guillermo O’ Donnell y Philippe C. Schmitter, *Transiciones desde un gobierno autoritario: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas* tomo IV, Madrid, 1994, Paídos.

²¹⁰ Pereyra, Carlos, *Estado y Sociedad, en México hoy*, (coord.) por González Casanova Pablo y Enrique Florescano. México, 1979. Siglo XXI. p. 293.

Conclusiones.

A lo largo de la investigación se ha comprobado que la lucha por el espacio político y el proceso de democratización interactúan en un sistema político no competitivo para dar paso a un modelo democrático que a su vez se fue gestando con dimensiones democrático-institucional que el propio Estado fue creando, reproduciendo y distribuyendo para el control del orden sociopolítico a partir de su aparato ideológico; por lo que se puede deducir que la lucha política se ha desarrollado a partir de un proceso socio histórico-institucional; y particularmente a mitad y finales del siglo XX, esencialmente durante el periodo de 1968-1988.

El escenario de disputa entre una oposición leal y un partido hegemónico se minimiza en un control de Estado para la regulación de los mecanismos de una democracia semi-competitiva. La concatenación que se da entre la oposición y la hegemonía política es el vínculo para el desarrollo de una democracia *sui generis*: que para la segunda figura estará en juego su predominio político en la consolidación de una democracia competitiva donde los diversos actores políticos de oposición jugarán un papel fundamental en el proceso de consolidación de una democracia representativa-funcional, - entre comillas- de igualdad de oportunidades.

Es así que el contexto sociopolítico latente se intensificó para dar paso a nuevas formas y mecanismos de participación sociopolítica, haciendo partícipes a nuevos agentes sociales que interactúan en el complejo campo sociocultural; socioeconómico y sociopolítico. Hacia los nuevos cambios sociales que se suscitarán en el proceso de democratización del Estado Mexicano; tiene el objetivo de medir y alcanzar su propio desarrollo como ente político. De tal forma que la democratización tiene el objetivo de cambiar los hábitos y comportamiento de sus actores sociales.

cabe mencionar, que la lucha política por espacios de representación que se da a partir del proceso pos revolucionario del Estado Mexicano contemporáneo hasta el proceso electoral de 1988, y la creación del Instituto Federal Electoral y los distintos órganos de participación ciudadana: *constituyen la integración de un modelo democrático; al mismo tiempo el paso hacia un modelo democrático más abierto a la participación en donde los actores sociales serán los principales protagonistas hacia nuevas formulas de participación democrática y del bien común.*

En este sentido podemos entender por transición política el proceso sociopolítico en donde la oposición es participe en la materialización de mecanismos y prácticas que rompen con un modelo presidencialista-autoritario, donde debe surgir un modelo de sociedad civil más o menos participativa en la toma de decisiones.

Es así que el Estado se debe dar a la tarea de crear nuevas instituciones de participación ciudadana como contrapeso a la hegemonía del Estado por ejemplo: los Consejos de Participación Ciudadana; El Instituto Federal Electoral; La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las distintas reformas constitucionales a los artículos 104, 105, 108, 109, constitucionales.

Implícitamente la lucha por el espacio político se ha objetivado entorno a reformas políticas-electorales en donde la oposición política ha obtenido espacios de representación popular. Por lo que podemos decir que los espacios de representación se han obtenido a partir de un modelo de reconstrucción ideológica que se ha implantado desde la vertiente de apertura democrática y de una alianza política que es parte integral de las reformas políticas-electorales que se dieron en la década de 1970-1980.

En este sentido al interpretar al sistema político desde su concepción ideológica nos encontramos particularmente con tres puntos esenciales para la explicación de la búsqueda de la legitimidad del Estado:

a) una apertura democrática a principios de la década de 1970; b) una alianza política entre las clases sociales y al mismo tiempo una primera reforma electoral; y c) la más importante es la reforma política-electoral en 1977 para la legitimación del sexenio de José López Portillo. Podemos decir, que estas tres premisas son parte integral en la reconstrucción ideológica del Estado mexicano.

Por otro lado, el discurso oficial de reformas y de apertura a espacios de representación de oposición que legitiman un sistema social democrático. Sin embargo, dicha democracia estaba en duda a los ojos del colectivo social (una democracia entre comillas). La lucha política se ha cristalizado en una reforma política que se fue prolongando a lo largo de 1980-1988. Es así, que la consolidación de los espacios de representación sólo constituye la parte integral del aparato institucional para legitimar al sistema sociopolítico.

Una democracia social funcional que sólo es parte del discurso ideológico, pero que al mismo tiempo integra a las estructuras sociales. Cabe subrayar, que el poder político es la constante en donde la democracia es el punto medio entre el discurso político y la participación social.

Hemos mencionado que implícitamente la lucha por los espacios de representación popular en México se ha materializado en la apertura de ideas que legitiman al Estado Mexicano. Pero al mismo tiempo, han contribuido para la consolidación de un sistema político de representación popular o bien el acceso de la oposición en la toma decisiones.

A lo largo de la investigación hemos encontrado que realmente la lucha político sólo es parte de un modelo de liberación de los sistemas de autoritarismo que implícitamente contienen un objetivo específico de mercado económico para poder subsistir al Estado nacional-benefactor para poder ascenso al poder una tecnocracia al dominio político, y que para al mismo tiempo la oposición legitime una democracia abierta al cambio estructural.

Es notorio que la lucha política es parte esencial en los regímenes políticos democráticos pero que también sede en regímenes autoritarios aunque es muy cerrada. Por lo que la inercia o bien el sentido común de los Estado autoritario –presidencialistas sedan a la tarea de modificar sus prácticas en la operación política para diseñar nuevos mecanismos de participación en torno al modelo a seguir.

La lucha política en México entre oposición-gobierno sólo es parte de una democracia sui generis en donde la misma oposición ha jugado el papel de legitimar al Estado y una democracia a la mexicana. Una oposición leal al sistema político, pero que para el año de 1987-1988 tiene otro matiz de izquierda para surgir una oposición fuerte para derrotar al partido oficial y poder acceder al poder presidencial.

La conformación de una Corriente Democrática jugará el papel más importante en los últimos años en la elección federal a la presidencia de la república. De esta manera por primera vez en México la oposición juega un papel importante en una elección federal para dará el paso a la consolidación de una izquierda fuerte que pueda competir contra el aparato del Estado.

Las elecciones federales de 1988 representan en la historia de México el fin e inicio del principio de un modelo democrático *sui generis*. Sin embargo, la lucha política en México ha formado parte de la historia del Estado Mexicano desde su independencia hasta nuestros días, pero continuará desarrollándose con un matiz muy distinto a los que se dieron durante el periodo de consolidación de una democracia incipiente principalmente el periodo de 1968-1988. La trayectoria que seguirá la democracia después de 1988 será otra.

El año de 1988 como ya hemos mencionado representa en un principio el fin de una hegemonía política y el principio de una nueva izquierda en proceso de consolidación. Al ponerse en duda al sistema político-electoral, el aparato ideológico del Estado puso en marcha la construcción de un modelo democrático de participación de ciudadanía. Por lo que la concepción ideológica de ciudadanía recientemente ha formado parte del modelo de reconstrucción democrática.

La democracia en México debe ser cuestionada desde un parámetro, de que tanto la lucha política ha sido la constructora de una democracia representativa; en donde los distintos actores sociopolíticos crearon canales de participación ciudadana, donde el Estado, la sociedad y los partidos políticos construyeron vías alternas a la obtención de espacios políticos.

Por lo que podemos decir que la lucha política se ha reducido a un modelo de legitimación del Estado y sus instituciones creando una democracia abierta plural, donde los espacios de representación han sido ocupados por una oposición leal; y al mismo tiempo un partido hegemónico que pondrá las reglas del juego político.

Para Alain Touraine: “la democracia se define de dos maneras diferentes. Para algunos se trata de dar forma a la soberanía popular, para otros, de asegurar la libertad del debate político. En el primer caso, la democracia se define por su sustancia, en el caso segundo por sus procedimientos. La segunda definición es la más simple de enunciar: la libertad de las elecciones, preparada y garantizada por la libertad de asociación y expresión, debe ser completada por las reglas de funcionamiento de las instituciones que impiden la malversación de la voluntad popular, el bloqueo de las deliberaciones y las decisiones, la corrupción de los elegidos y los gobernantes. Se trata, sobre todo, de defender al parlamento contra el poder ejecutivo, que dispone de una mayor capacidad de información y de decisión”.

211

²¹¹ Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, 1995, Editorial, Fondo de Cultura Económica, p. 169.

Por lo que se puede sintetizar que en la construcción de la democracia en México ha sido esencialmente la búsqueda de canales de expresión en donde se consolidan las ideas que forjaran la vida orgánica de un Estado democrático abierto al consenso y a la lucha por obtención de espacios de representación a partir de procesos tanto internos de los partidos para la legitimación de la democracia institucionalizada.

Cabe subrayar, que la lucha política se materializó de un modelo democrático a través de la concatenación del juego político entre oposición y hegemonía política, con la aceptación de un Estado democrático. En este sentido como representante del poder soberano, que ejerce desde el principio de representación popular a partir del principio de votar y ser votado para todos los cargos de elección popular. (Artículo 35 constitucional)

“Es así, que la democracia no nace del Estado de derecho sino del llamado de los principios éticos-libertad, justicia- en nombre de la mayoría sin poder y contra los intereses dominantes”.²¹² Sin embargo, el Estado de derecho conduce hacia todas las formas de separación del orden político o jurídico y la vida social, mientras que la idea de soberanía popular prepara la subordinación de la vida política a las relaciones entre los actores sociales.

Sociológicamente la interpretación que se puede ser de la lectura del análisis del sistema político mexicano entorno a su lucha democrática que cedió durante dos décadas de tensión ideológica entre diversos actores sociopolíticos tanto de izquierda como de derecha; que se canalizaron un escenario poco visible a los ojos de una sociedad incipiente de participación e identidad política, por lo que nos conduce a una cultura política con pocas posibilidades de identidad ciudadana de equidad libertad e igualdad sociopolítica ante un Estado hegemónico. Es así, que tanto la sociología como la ciencia política nos ayudan a comprender los distintos escenarios o bien ambientes de tensión política que se desarrollan a lo largo de la conformación de un Estado post-democrático.

Finalmente la lucha por la apertura de espacios de representación en un modelo democrático ha seguido con objetivos teóricos-prácticos para el desarrollo de lo político sustentado en la aceptación de una oposición funcional que sirva para el sistema político para legitimar los mecanismos de participación. Por otro lado, se inicia una recuperación de los espacios políticos de representación de un partido desgastado, con objetivos de seguir manteniendo el control político abierto a la posibilidad de cambio y de apertura a las ideas y propuestas entorno al bienestar del Estado como ente de representación.

Concluyo con palabras de Luis Donaldo Colosio: *“Un régimen republicano con énfasis presidencial que cumplió con los preceptos legales renueva formas democráticas en su quehacer; una sociedad libre que se organiza declarando de interés público a los partidos políticos con cauces amplios de participación, espacios que permitan y señalan el ánimo de perfectibilidad con que se conciben nuestros procesos políticos”*.²¹³

²¹² *Ibid.*, p. 35

²¹³ Diputado Federal de la LIV Legislatura., México; D. F., 10 de septiembre de 1985. Cámara de Diputados, Durante la sesión del Día. Tercer Informe del Presidente Miguel de la Madrid. Diario de Debates de la Cámara de Diputados.

Apéndice

Partidos políticos contendientes. Entre: 1979 y 1994

Partido Acción Nacional. (PAN)

Fundación. 1939

Identificación ideológica.

Social cristianismo, ideal del bien común.

Organizaciones que le dieron origen.

- 1925 Liga Defensora de la Libertad Religiosa.
- 1929 Acción Católica Mexicana.
- 1932 La Legión.
- 1933 La base

Transformaciones del Partido

- 1978 Escisión de Efraín González Morfín, Raúl González Schamall, Julio Senties y Francisco Pedraza
- 1993 Salen del Partido los miembros del grupo Foro Democrático

Dirigencia

- 1939-1949 Miguel Gómez Morín
- 1949-1956 Juan Gutiérrez Lascurain
- 1956-1958 Alfonso Ituarte Servín
- 1958-1962 José González Torres
- 1963-1968 Adolfo Christlied Ibarrola
- 1968-1969 Igancio Limón Maurer
- 1969-1972 Manuel González Hinojosa
- 1972-1975 José Ángel Conchillo
- 1975 Efraín González Morfín
- 1975-1978 Manuel González Hinojosa
- 1978-1983 Abel Vicencio Tovar
- 1984-1987 Pablo Emilio Madero
- 1987-1994 Luis H. Álvarez
- 1990-1994 Carlos Castillo Peraza

Participación electoral

- 1948 Obtienen el registro; participa en todas las elecciones federales y gran parte de las elecciones locales hasta fecha.

Candidatos a la presidencia.

1946	Postula a Luis Cabrera y ante su negativa apoya a Ezequiel Padilla
1952	Efraín González Luna
1958	Luis H. Álvarez
1964	José González Torres
1970	Efraín González Torres
1976	No postula candidato
1982	Pablo Emilio Madero
1988	Manuel J. Clouthier
1994	Diego Fernández de Cevallos.

Representación en la Cámara de Diputados

1946	4 curules de mayoría
1949	4 curules de mayoría
1952	5 curules de mayoría
1955	6 curules de mayoría. Rechazo las curules como protesta por el fraude electoral y expulsó del partido a los dos candidatos que aceptaron las diputaciones.
1961	5 curules de mayoría
1964*	20 curules
1967*	20 curules
1970*	20 curules
1973*	25 curules
1976*	20 curules
1979	43 curules, 4 de mayoría, 39 plurinominales
1982	51 curules, 1 de mayoría, 50 plurinominales
1985	41 curules, 9 de mayoría, 32 plurinominales
1988	101 curules, 38 de mayoría, 63 plurinominales
1991	89 curules, 10 de mayoría, 79 plurinominales
1994	119 curules, 20 de mayoría, 99 plurinominales

Representación en la Cámara de Senadores

1991	1 senaduría de mayoría
1994	24 senadurías, 1 de mayoría relativa y 23 de primera minoría

* De 1964 a 1976 los partidos minoritarios obtenían “diputados de Partido” atendiendo al porcentaje de votos obtenido en relación con el total nacional, pero no se tiene el dato de cuántos diputados de partido fueron asignados al PAN y cuántos ganó por mayoría en ese periodo.

Partido Revolucionario Institucional. (PRI)

Fundación: 1946.

Identificación ideológica.

Socialdemocracia, nacionalismo revolucionario, populismo

Organizaciones que le dieron origen

1929	Partido Nacional Revolucionario (PNR)
1938	Partido de la Revolución Mexicana (PRM)
1939	Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Transformación del Partido

1986	Escisión de la Corriente Democrática del PRI encabezada por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas
------	---

Dirigencia

1946	Rafael Pascasio Gamboa
1946-1952	Rodolfo Sánchez Taboada
1952-1956	Gabriel Leyva Velásquez
1956-1958	Agustín Olachea Avilés
1958-1964	Alfonso Corona del Rosal
1964-1965	Carlos Madrazo
1965-1968	Lauro Ortega
1968-1970	Alfonso Martínez Domínguez
1970-1972	Manuel Sánchez Vite
1972-1975	Jésus Reyes Heróles
1975-1976	Porfirio Muñoz Ledo
1976-1979	Carlos Sensores Pérez
1979-1981	Gustavo Carvajal Moreno
1981	Javier García Paniagua
1981-1982	Pedro Ojeda Paullada
1982-1986	Adolfo Lugo Verduzco
1986-1988	Jorge de la Vega Domínguez
1988-1992	Luis Donald Colosio Murrieta
1992	Rafael Rodríguez Barrera (interinato)
1992-1993	Genaro Borrego Estrada
1993-1994	Fernando Ortiz Arana
1994	Ignacio Pichardo Pagaza
1994	María de los Ángeles Moreno Uriegas
1995	Santiago Oñate Laborde

Participación electoral.

1946 Obtiene el registro y participa en todas las elecciones federales y locales.

Candidatos triunfantes a la presidencia

1946 Miguel Alemán Valdés
1952 Adolfo Ruiz Cortines
1958 Adolfo López Mateos
1964 Gustavo Díaz Ordaz
1970 Luis Echeverría Álvarez
1976 José López Portillo
1982 Miguel de la Madrid Hurtado
1987 Carlos Salinas de Gortari
El 23 de noviembre de 1993 es designado candidato a la presidencia de La República Luis Donald Colosio Murrieta. El 23 de marzo de 1994 muere asesinado y lo sustituye Ernesto Zedillo Ponce de León.
1994 Ernesto Zedillo Ponce de León

Representación en la Cámara de Diputados

1946 141 curules de mayoría
1949 142 curules de mayoría
1952 151 curules de mayoría
1955 153 curules de mayoría
1958 153 curules de mayoría
1961 172 curules de mayoría
1964 175 curules de mayoría
1967 177 curules de mayoría
1970 178 curules de mayoría
1973 189 curules de mayoría
1976 195 curules de mayoría
1979 296 curules de mayoría
1982 299 curules de mayoría
1985 289 curules de mayoría
1988 260 curules, 233 de mayoría, 27 plurinominales
1991 320 curules, 290 de mayoría, 30 plurinominales
1995 300 curules, 273 de mayoría, 27 plurinominales

Representación en la Cámara de Senadores

1964-1982 Obtuvo todas las senadurías de las 32 entidades federativas.
1989 60 senadurías (30 entidades)

1990	62 senadurías (31 entidades)
1994	96 senadurías, todas de mayoría relativa (32 entidades)

Partido Popular Socialista. (PPS)

Fundación: 1960

Identificación ideológica
Socialismo, Antiimperialismo, reformismo

Organizaciones que le dieron origen

1944	Liga Socialista Mexicana
1947	Partido Popular (PP) fundado por Vicente Lombardo Toledano

Transformaciones del partido.

1959	Cambia su denominación a PPS
1962	Fusión de Ex miembros del Partido Obrero Comunista de México (POCM)
1968	Expulsión de los ex miembros del POCM
1976	Escisión del grupo de Alejandro Gascón Mercado
1986	Se integra al Frente Democrático Nacional

Dirigencia

1948-1968	Vicente Lombardo Toledano
1968-1988	Jorge Cruickshank García
1988-1996	Indalecio Sayazo Herrera

Participación electoral

1948	Obtiene el registro y desde entonces participa en todas las elecciones Federales, pero muchas veces apoya candidaturas del PRI. No siempre participa en las elecciones locales.
------	---

Candidatos a la presidencia

1952	Vicente Lombardo Toledano
1958	Apoya a la candidatura del PRI
1964	Apoya a la candidatura del PRI
1970	Apoya a la candidatura del PRI
1976	Apoya a la candidatura del PRI
1982	Apoya a la candidatura del PRI
1988	Apoya la candidatura del PARM (Cuauhtémoc Cárdenas)

1994 Marcela Lombardo Otero

Representación en la Cámara de Diputados

1949	1 curul de mayoría
1952	2 curules de mayoría
1955	2 curules de mayoría
1958	1 curul de mayoría
1961	1 curul de mayoría
1964*	10 curules de mayoría
1967*	10 curules de mayoría
1970*	10 curules de mayoría
1973*	10 curules de mayoría
1976*	12 curules de mayoría
1979	11 curules plurinominales
1982	10 curules plurinominales
1985	11 curules plurinominales
1988	Participo con el FDN
1991	Pierde su registro por baja votación
1994	Pierde su registro por baja votación

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana. (PARM)

Fundación: 1954

Identificación ideológica: Constitucionalismo, nacionalismo revolucionario populismo

Organizaciones que le dieron origen

1948-1949 Asociación Política y Social Revolucionaria “Hombres de la Revolución”, sector desplazado del PRM.

Transformaciones del partido

1987 Postula como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas y se integra al Frente Democrático Nacional.

Dirigencia.

1954-1964	Jacinto B. Treviño
1964-1975	Juan Barragán
1975-1977	Pedro González Azcuaga
1977	Juan C. Peña
1977-1979	Antonio Gómez Velasco
1979-1982	Jesús Guzmán Rubio

1983	Mario Guerra Leal
1983-1988	Carlos Enrique Cantú Rosas
1993-1994	Rosa María Martínez de Negri

Participación electoral

1956	Obtiene el registro y participa en todas las elecciones federales, algunas veces apoya candidaturas del PRI. En elecciones locales participa irregularmente.
1980	Alianza con Acción Comunista Asociación Política Nacional (Acomapn) para participar electoralmente
1981	Pierde su registro el 22 de octubre por baja votación
1983	Recupera su registro el 19 de junio
1994	Pierde su registro por baja votación

Candidatos a la presidencia

1957	Apoya la candidatura del PRI
1964	Apoya la candidatura del PRI
1970	Apoya la candidatura del PRI
1976	Apoya la candidatura del PRI
1988	Cuauhtémoc Cárdenas
1994	Álvaro Pérez Treviño

Representación en la Cámara de Diputados

1958	1 curul de mayoría
1964*	5 curules
1967*	5 curules
1970*	5 curules
1973*	7 curules
1976*	10 curules
1979	12 curules plurinominales
1982	Pierde su registro
1985	11 curules, 9 de mayoría y 2 plurinominales
1988	participo con le FDN
1991	15 curules plurinominales
1994	pierde su registro

- De 1964 a 1976 los partidos minoritarios obtenían “diputados de partido” atendiendo al porcentaje de votos obtenidos en relación con el total nacional. Partido Demócrata Mexicano. (PDM).

Fundación: 1972-1975

Identificación ideológica: Cristianismo, populismo, pluralismo económico, social y político.

Organizaciones que le dieron origen

1927-1929	Acción Católica Mexicana
1931-1932	La legión
1934	La base
1937	Unión Nacional Sinarquista (UNS)
1946	Partido Fuerza Nacional
1953	Partido Unión Nacional
1972	La UNS lleva acabo su cuarto intento para obtener el registro de su partido PDM

Transformaciones del partido

1977	La UNS funda el PDM como su “brazo Electoral”
1992	La Unión Nacional Opositora (UNO) surge del congreso nacional del
1993	PDM celebrado el 5 de diciembre de 1993. La integran organizaciones civiles, partidos sin registro y miembros del Foro Democrático (Ex panistas)

Dirigencia

1971	Baltazar Ignacio Valadez
1971-1972	Leonardo Durán Juárez
1972-1975	Roberto Picón Robledo
1975-1978	Ignacio González Gollaz
1978-1984	Gumersindo Magaña
1984-1990	Ignacio González Gollaz
1991-1994	Marcelo Gaxiola Félix
1994-1995	Baltazar Ignacio Valadez Montoya

Participación electoral

1945	Partido Fuerza Popular logra su registro y participa electoralmente Presentando 47 candidatos a diputados
1950	Partido Fuerza Popular pierde el registro
1951	UNS da su apoyo a la candidatura de Efraín González Luna, candidato del PAN a la presidencia
1962	UNS apoya al Partido Nacional de México (PNM), que pierde su registro en 1964
1970	UNS apoya al candidato a la presidencia del PAN Efraín González Morfin
1976	PDM, sin registro, presenta 22 candidatos a diputados

1978	Obtiene el registro condicionado
1988	Pierde su registro por baja votación
1990	El 4 de mayo el IFE otorgó el registro definitivo
1991	El 6 de noviembre la junta general Ejecutiva emitió declaratoria de la pérdida del registro por no haber obtenido el 1.5% de la votación.
1994	Obtuvo el registro condicionado y participa en las elecciones como Unión Nacional Opositora, pero pierde el registro

Candidatos a la presidencia.

1946	Gildardo González
1983	Ignacio González Gollaz
1989	Gumersindo Magaña
1995	Pablo Emilio Madero (UNO)

Representación en la cámara de diputados

1979	10 curules plurinominales
1982	12 curules plurinominales
1984	12 curules plurinominales
1988	No alcanzo el mínimo de votación para el reparto de curules plurinominales
1991	Pierde el registro
1994	pierde el registro

Partido Mexicano Socialista. (PMS)

Fundación: 1987

Identificación ideológica: Socialismo

Organizaciones que le dieron origen

1919	Partido Comunista Mexicano (PCM)
1980	Partido socialista Unificado de México integrado por: PCM Partido Socialista Revolucionario (PSR), Movimiento de Acción y Unidad socialista (MAUS), Movimiento de Acción Popular (MAP) y Partido del Pueblo Mexicano
1987	PMS integrado por: PSUM, Partido Mexicano de los trabajadores (PMT). Partido Patriótico Revolucionario (PPR). Unidad de Izquierda Comunista (UIC), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y grupo disidente del Partido Socialista de los Trabajadores.

Dirigencia

1919-1921	José Allen
1921-1921	Manuel Díaz Ramírez
1924-1928	Rafael Carrillo Marcor
1928	Julio Antonio Mella
1928-1932	Rafael Carrillo Marcor
1932-1939	Hernán Laborde
1940-1959	Dionisio Encinas
1960-1981	Arnoldo Martínez Verdugo
1981-1987	Dirección Colectiva
1987-1988	Dirección Colectiva

Participación electoral

1964	PCM participa en las elecciones sin registro como Unión del frente del pueblo
1976	PCM junto con el Movimiento Obrero socialista (MOS, después PSR) y la Liga socialista Forman una Coalición de Izquierda que no obtuvo registro
1979	Obtiene el registro condicionado como “Coalición de Izquierda” integrada por PCM, PPM, PSR, y MAUS para participar electoralmente
1981	El PCM, el Movimiento de Acción y Unidad Socialista, el Partido Mexicano de los trabajadores, el Partido socialista Revolucionario y el Partido del Pueblo Mexicano lanzan la convocatoria para formar el Partido Socialista Unificado de México (PSUM)
1987	El PMT y el PSUM se disuelven para crear el Partido Mexicano Socialista (PSM) y obtienen el registro condicionado para la participar en las elecciones de 1988
1989	El PMS cede su registro al Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Candidatos a la presidencia.

1976	PCM sin registro postula a Valentín Campa
1981	PSUM postula a Arnoldo Martínez Verdugo
1988	PMS postula a Heberto Castillo, quien declina su candidatura para apoyar La de Cuauhtémoc Cárdenas y adherirse al FDN

Representación en la Cámara de Diputados

1979	18 curules plurinominales
1982	17 curules plurinominales
1985	12 curules plurinominales
1988	Participo con el FDN

Partido Socialista de los Trabajadores. (PST)
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. (PFCRN)

Fundación: 1975

Identificación ideológica: Socialismo, Antiimperialismo, reformismo

Organizaciones que le dieron origen

1971	Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC)
1972	Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO)
1973	Grupo Disidente del CNAO que integra el Comité Organizador de la Asamblea Nacional Constituyente del PST

Transformación del partido

1986	Escisión de un sector importante que pasa a formar parte del PMS. Cambia de nombre a Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)
1987	El PFCRN se integra al Frente Democrático Nacional.

Dirigencia.

1975-1978	Graco Ramirez Garrido Abreu
1978-1988	Rafael Aguilar Talamantes

Participación electoral

1977	Sin registro presenta candidatos a diputados en Guerrero
1979	Obtiene el registro condicionado

Candidatos a la presidencia

1982	Cándido Díaz Cerecedo
1988	Lanza la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas paralelamente al PARM
1994	Rafael Aguilar Talamantes

Representación en la Cámara de Diputados

1979	10 curules plurinominales
1983	11 curules plurinominales
1985	12 curules Plurinominales
1988	Participo con el FDN
1991	23 curules plurinominales
1994	pierde su registro al no alcanzar 1.5% de la votación

Partido Revolucionario de los Trabajadores. (PRT)

Fundación: 1976

Identificación Ideológica: Marxismo-Leninismo-Trotskyismo

Organizaciones que le dieron origen

- | | |
|------|---|
| 1968 | Grupo Comunista Internacionalista (GCI) |
| 1976 | Fusión de la GCI y el núcleo organizado en torno al período Rojo que dio origen a la Liga Comunista Internacional (LCI). Fusión de la LCI con la Liga Socialista (tendencia militante) para formar el PRT |

Transformaciones del partido

- | | |
|------|---|
| 1977 | Incorporación de la Fracción Bolchevique Leninista y la fracción Trotskista Leninista de la Liga Obrera Marxista (LOM) |
| 1980 | Constitución de la Unidad Obrera Campesina Popular (UOCP) junto con el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y la Unión de Lucha Revolucionaria (ULR) |
| 1987 | Fusión de la Liga Obrera Marxista (LOM) y la Corriente de Izquierda Revolucionaria (del PMT)
Constitución de la Federación de Partidos de Izquierda Revolucionaria
Con seis organizaciones para participar en los comicios de 1988
En agosto el PRT retira sus siglas por las de “Unidad Popular”, coalición Electoral integrada por el Movimiento Popular Revolucionario, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, el Partido de los Trabajadores Zapatistas, el Partido Humanista y un sector del Partido Revolucionario Socialista |
| 1989 | Escisión del Movimiento al Socialismo (MAS), el cual se integra FDN |

Dirigencia

- | | |
|-----------|---|
| 1976-1988 | Dirección Colectiva integrada por un Comité Político de 16 miembros |
|-----------|---|

Participación electoral

- | | |
|------|--|
| 1981 | Obtiene el registro condicionado |
| 1988 | participa en la coalición electoral “Unidad Popular” y pierde el registro por su baja votación |
| 1991 | El 22 de enero el Consejo General aprobó por mayoría el dictamen que otorga el registro condicionado |

1982	Rosario Ibarra de Piedra
1988	Rosario Ibarra de Piedra
1994	Apoya a Cuauhtémoc Cárdenas, Candidato del PRD

Representación en la Cámara de Diputados

1982	Por su baja votación no participó en el reparto de diputados Plurinominales. Mantuvo el registro por la votación en la elección presidencial
1985	6 curules plurinominales
1988	Perdió su registro al no alcanzar el mínimo de votación
1991	Pierde el registro

Partido Social Demócrata. (PSD)

Fundación: 1980

Identificación Ideológica: Socialdemócrata, nacionalismo.

Organizaciones que le dieron origen

1967	Acción Comunista, A.C. (Acomac)
1977	Acción Comunitaria Asociación Política Nacional (Acompn)

Dirigencia

1980-1984	Luis Sánchez Aguilar
-----------	----------------------

Participación electoral

1979	Alianza Acompan-PARM para representar catorce candidatos a diputados
1981	Obtiene el registro condicionado
1982	Pierde su registro por baja votación

Candidato a la presidencia

1981	Luis Sánchez Aguilar
------	----------------------

Representación en la Cámara de Diputados

1982	Por su baja votación no participó en el reparto plurinomial
------	---

Partido Mexicano de los Trabajadores. (PMT)

Fundación: 1974

Identificación Ideológica: Democracia, nacionalismo, socialismo

Organizaciones que le dieron origen

- | | |
|------|---|
| 1972 | Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, integrado por líderes del Movimiento Ferrocarrilero de 1958-1959, grupo Liberación Nacional De 1961 y del Movimiento d Auscultación y Organización (CNAO) |
| 1974 | Congreso Nacional Constituyente de PMT |

Transformación del partido

- | | |
|------|---|
| 1987 | Se fusiona con el Partido Mexicano Socialista (PMS) |
|------|---|

Dirigencia

- | | |
|-----------|------------------|
| 1974-1987 | Heberto Castillo |
|-----------|------------------|

Participación electoral

- | | |
|-----------|--|
| 1974-1984 | Pertenece sin registro |
| 1985 | Obtiene el registro condicionado y participa por única vez |

Representación en la Cámara de Diputados

- | | |
|------|--------------------------|
| 1984 | 6 curules plurinominales |
|------|--------------------------|

Frente Democrático Nacional. (FDN)

Fundación: 1987

Identificación ideológica: Nacionalismo revolucionario, centro-izquierda

Organizaciones que le dieron origen

- | | |
|------|---|
| 1986 | Corriente Democrática (CD) del PRI |
| 1987 | Porfirio Muñoz Ledo propone a Cuauhtémoc Cárdenas como “precandidato a la presidencia” del PRI. Es rechazada la propuesta y, después de la nominación oficial del candidato priista, los miembros de CD se separan del partido. Cuauhtémoc Cárdenas es postulado como candidato a la presidenta |

por el PARM

Transformaciones del frente

- 1987 La corriente democrática se transforma en FDN, coalición electoral que postula a Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia integrad por: PARM, PPS y PFCRN
- 1988 Diversos grupos políticos sin registro electoral se suman al FDN; entre ellos el MAS (escisión del PRT). El PMS declina su candidatura y se suma al FDN

Dirigencia

- 1985 Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. A partir de que se Integra el FDN se forma una dirección colectiva, con miembros de los Grupos integrantes

Participación electoral

- 1988 Participa electoralmente por medio de los partidos con registro: PPS, PARM, PFCRN y PMS

Candidatos a la presidencia

- 1988 Cuauhtémoc Cárdenas

Representación en la Cámara de Diputados

- 1988 139 curules, 29 de mayoría y 110 plurinominales

representación en la Cámara de Senadores

- 1988 2 senadurías: D. F. y Michoacán

Partido de la Revolución Democrática. (PRD)

Fundación: 5 de mayo de 1989

Organizaciones que le dieron origen

- 1987 Porfirio Muñoz Ledo propone a Cuauhtémoc Cárdenas como “precandidato a la presidencia” del PRI. Es rechazada la propuesta y, después de la nominación oficial del candidato priista, los miembros

de la Corriente Democrática (CD) se escinden del partido. Cuauhtémoc Cárdenas es postulado como candidato a la presidencia por el PARM.

Transformaciones del partido

1988 FDN integrado por PPS, PFCRN, PMS, PARM
1989 Se funda el PRD con el registro y la convergencia del PMS

Dirigencia

1988 Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
1994-1996 Porfirio Muñoz Ledo

Candidatos a la presidencia

1988 Cuauhtémoc Cárdenas
1994 Cuauhtémoc Cárdenas

Representación en la Cámara de Diputados

1991 41 curules plurinominales
1994 71 curules plurinominales

Representación en la Cámara de Senadores.

1988 Gano como FDN 4 senadurías: 2 en el D.F. y 2 en Michoacán
1994 7 senadurías, todas de primera minoría

Partido Verde Ecologista de México. (PVEM)

Fundación: 1990

Identificación ideológica: pertenecer a la corriente del movimiento ecologista mexicano
Postula el ciudadano y la conservación de la naturaleza y el medio ambiente.

Dirigencia

1990 El 27 de noviembre presentó solicitud para obtener el registro condicionado
1991 El 28 de febrero el consejo Federal del IFE acordó otorgar registro
condicionado al Partido Verde Ecologista de Mexicano
El 8 de noviembre la Junta General Ejecutiva emitió declaratoria de pérdida
del registro por no haber alcanzado 1.5% de la votación
1993 Obtiene el registro condicionado
1994 Perdió el registro por su baja votación

Candidatos a la presidencia

1990 por su baja votación no participo en el reparto de curules

Partido del Trabajo. (PT)

Fundación: 8 d diciembre de 1990

Identificación ideológica: Ante la imposibilidad de identificarlo se cita su solicitud de Registro ante el IFE: “representa una corriente con un perfil Propio y diferente a todos los demás partido políticos en la Actualidad.

Dirigencia: Comité Ejecutivo Nacional integrado por 35 personas

Participación electoral

1991 El 22 de enero el Consejo General del IFE: le otorga registro condicionado
El 6 de noviembre pierde el registro por no haber obtenido 1.5% de la Votación

1993 Obtiene el registro condicionado

1994 participa en las elecciones a la presidencia con registro

Candidatos a la presidencia

1994 Cecilia Soto

Representación en la Cámara de Diputados

1991 Pierde registro

1994 10 curules plurinominales

Elecciones Federales de Diputados de 1961
Votos y Curules de partidos

Partido	DRM	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	5	2.81	518 870	7.63
PRI	172	97.19	6 168 755	90.65
PPS	1	0.56	64 344	0.95
PARM	—	—	33 670	0.49
PNM	—	—	19 082	0.28
Total	178	100.00	6 804 721	100.00

Nota: los votos anulados o a favor de candidatos no registrados son se consideraron: 30 623, 0.45% del total de votos. DRM Diputados de Mayoría relativa.

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, Colegio de México, 1990, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 18 a 30 de agosto de 1961

Elecciones Federales de Diputados de 1964
Votos y Curules de partidos.

Partido	DP	DRM	Total	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	18	—	18	8.57	1 042 391	11..53
PRI	—	178	178	84.76	7 807 912	86..37
PPS	9	—	9	4.29	123 837	1.37
PARM	5	—	5	2.38	66 175	0.73
Total	32	178	210	100	9 040 315	100

Nota: Los votos anulados o a favor de candidatos no registrados no se consideraron: 12 946, 0.14% del total de votos. DP diputados de partido. DRM Diputados de mayoría relativa

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990, Patiño, Camarena Javier, *Análisis de la reforma política*, UNAM, 1980, p. 95

Elecciones Federales de Diputados de 1967
Votos y Curules de partidos

Partido	DP	DRM	Total	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	19	1	20	9.48	1 223 952	12.31
PRI	—	175	175	82.94	8 299 604	83.5
PPS	10	—	10	4.74	274 859	2.76
PARM	5	1	6	2.84	140 686	1.41
Total	34	177	211	100	9 939 101	100

Nota: Los votos anulados o a favor de candidatos no registrados no se consideraron: 18 972, 0.19% del total de votos. Un distrito de mayoría anulado. DP. Diputado de partido. DRM Diputado de mayoría relativa

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990, Patiño, Camarena Javier, *Análisis de la reforma política*, UNAM, 1980, p. 95

Elecciones Federales de Diputados de 1970
Votos y Curules de partido.

Partido	DP	DMR	Total	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	20	—	20	9.39	1 899 289	14.23
PRI	—	178	178	83.57	11 125 770	83.39
PPS	10	—	10	4.7	205 954	1.54
PARM	5	—	5	2.34	111 903	0.84
Total	35	178	213	100	13 343 006	100

Nota: Los votos anulados o a favor de candidatos no se consideraron: 574 729, 4.13% del total de los votos. DP Diputados de Partido. DRM Diputados de mayoría relativa

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990, Patiño, Camarena Javier, *Análisis de la reforma política*, UNAM, 1980, p. 95

Elecciones Federales de Diputados de 1973
Votos por Partido y Curules

Partido	DP	DMR	Total	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	21	2	23	9.96	2 207 069	16.37
PRI	—	192	192	83.12	10 458 618	77.59
PPS	10	—	10	4.32	541 833	4.02
PARM	6	—	6	2.6	272 339	2.02
Total	37	194	231	100	13 479 859	100

Nota: Los votos anulados o a favor de candidatos no se consideraron: 1 537 419, 10.13% del total de la votación. DP Diputados de partido. DRM Diputados de mayoría relativa.

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990, Patiño, Camarena Javier, *Análisis de la reforma política*, UNAM, 1980, p. 95

Elecciones Federales de Diputados de 1976
Votos por Partido y Curules

Partido	DMR	DRP	Total	Votos	Porcentaje	Porc-curules
PAN	4	39	43	1 487 242	11.47	9.98
PRI	291	—	291	9 610 735	74.09	67.52
PPS	—	18	18	357 106	2.75	4.18
PARM	—	20	20	249 726	1.93	4.64
PDM	—	16	16	284 145	2.19	3.71
PCM	—	27	27	688 978	5.31	6.26
PST	—	16	16	293 511	2.26	3.71
Anulados	5	—	—	—	—	—
Total	300	136	431	12 971 443	100	100

Nota: Los votos anulados o a favor de candidatos no se consideraron: 816 277, 6.29% del total de la votación. DMR Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 29 de agosto de 1979

Elecciones Federales de Diputados de 1982
Votos por Partido y Curules.

Partido	DRM	DRP	Total	Votos	Porcentaje	Porc-curules
PAN	1	50	51	3 691 200	17.53	12.75
PRI	298	—	298	14 591 026	69.31	74.5
PPS	—	10	10	393 999	1.87	2.5
PARM	—	—	—	283 411	1.35	—
PDM	—	12	12	483 865	2.3	3
PSUM*	—	17	17	925 848	4.4	4.25
PST	—	11	11	376 563	1.79	2.75
PRT	—	—	—	265 658	1.26	—
PSD**	—	—	—	40 454	0.19	—
Anulados	1	—	1	—	—	—
Total	300	100	400	21 052 024	100	100

*PSUM antes PCM

**El PSD participo en las elecciones pero no obtuvo curules debido a que su votación fue inferior a 1.5% de la votación nacional

Nota: los votos anulados o a favor de candidatos no registrados no se consideraron: 12 484, 0.05% del total de la votos. DRM Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 29 de agosto de 1982

Elecciones Federales de Diputados de 1985
Votos por Partido y Curules.

Partido	DMR	DRP	Total	Votos	Porcentaje	Porc-curules
PAN	9	32	41	2 769 545	16.3	10.25
PRI	289	—	289	11 565 722	68.1	72.25
PPS	—	11	11	350 301	2.07	2.75
PARM	2	9	11	295 222	1.74	2.75
PDM	—	12	12	485 007	2.85	3
PSUM	—	12	12	574 727	3.3	3
PST	—	12	12	440 821	2.6	3
PRT	—	6	6	225 529	1.33	1.5
PMT	—	6	6	276 552	1.63	1.5
Total	300	100	400	16 938 426	100	100

Nota: Los votos anulados o a favor de candidatos no se consideraron: 836 674, 4.7% del total de votos. DMR. Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 29 de agosto de 1982

Elecciones Federales de Diputados de 1988
Votos por Partido y Curules

Partido	DMR	DRP	Total	Votos	Porcentaje	Porc-curules
PAN	38	63	101	3 244 887	17.97	20.20
PRI	233	27	260	9 227 008	51.10	52.00
PRT	—	—	—	93 830	0.52	0
PDM	—	—	—	235 668	1.30	0
FDN	29**	110*	139	5 252 649	29.10	27.80
Subtotal	300	200	500	18 054 042	100.00	100.00
Partidos del						
FDM	—	—	—			
PPS	—	—	—	1 662 477	7.13	0
PARM	—	—	—	1 099 486	4.72	0
PMS	—	—	—	802 837	3.44	0
PFCRN	—	—	—	1 687 849	7.24	0
Total	—	—	—	23 306 691		

*PST cambio de nombre a Partido Frente Cardenista de reconstrucción Nacional (PFCRN)

**Diputados que se consideraron a los partidos de la coalición: FDN (PPS, PARM, PFRN y PMS)

Notas: Los votos anulados o a favor de los candidatos no se consideraron en el cómputo de las estadísticas. Sólo aparecieron 579 votos a favor de candidatos no registrados que fueron restados al total de votos.

Fuente: Gómez, Tagle Silvia, *Las estadísticas electorales de la reforma política*, México, El Colegio de México 1990, Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 18 de octubre de 1991, pp. 1231-1250

Diputados de representación proporcional. Curules por circunscripción y partidos, 1979

Partidos.	1a Circunscripción			2a Circunscripción			3a Circunscripción			Total		
	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje
PAN	12	384.669	48.04	12	331.547	47.64	15	818.895	40.26	39	1.535.111	43.48
PPS	3	85.595	10.69	4	63.537	9.13	5	240.468	11.83	12	389.6	11.04
PARM	3	51.200	6.39	5	35.185	18.48	3	118.362	5.82	11	298.184	8.45
PDM	4	94.442	11.79	2	74.564	5.06	4	163.868	8.05	10	293.495	8.32
PCM	5	121.982	15.24	4	62.418	10.72	9	506.492	24.89	18	702.038	19.88
PST	3	62.927	7.85	3	695.873	8.97	4	186.211	9.15	10	311.556	8.83
Subtotal	30	800.815	100	30	2.880.244	100	40	2.034.296	100	100	3.529.984	100
PRI		2.375.672			195.075			4.162.262			9.418.178	
Anulados		135.487			3.771.192			509.365			839.914	
total		3.311.974						6.705.910			13.788.076	

Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 29 de agosto de 1979. Del total de los votos válidos se restaron los del PRI por se mayoritario.

Fuente: *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, 28 de agosto de 1982. Los siguientes datos partidos participaron en las elecciones pero no obtuvieron

Diputados de representación proporcional. Curules por circunscripción y partidos, 1982

Partidos	1a Circunscripción			2a Circunscripción			3a Circunscripción			4a Circunscripción			Total	
	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Dip.	Votos	Porcentaje
PAN	12	1.234.991	59.56	14	1.189.037	59.56	11	485.825	50.24	13	876.495	50	3.786.348	61.67
PPS	2	135.409	6.53	2	94.131	6.53	4	166.239	17.19	2	63.524	10	459.303	7.48
PDM	3	174.176	8.4	3	174.27	8.4	3	68.012	7.03	3	117.664	12	534.122	8.7
PSUM	5	386.525	18.64	4	198.99	18.64	3	111.296	11.51	5	235.403	17	932.214	15.18
PST	3	142.535	6.87	2	87.057	6.87	4	135.7	14.03	2	62.867	11	428.153	6.97
Total		2.073.636	100	25	1.743.479	100	25	967.072	100	25	1.355.953	100	6.140.140	100
PRI		3.696.990			3.246.008			4.235.263			3.111.532		14.289.793	
PARM		54.006			43.255			150.7			34.043		282.004	
PRT		175.638			79.0107			21.847			31.507		308.099	
PSD		24.132			10.902			9.344			8.928		53.306	
Anulados		133.256			295.384			147.731			245.007		1.121.378	
Total		6.437.658			5.418.135			5.531.957			4.786.970		22.194.720	

curules debido a que su votación fue interior al 1.5 % de la votación valida nacional: PARM, PRT, y PSD. Del total de votos validos se restaron los del PRI por ser mayoritario y los del PARM, PRT y PSD por su baja votación.

Diputados de representación proporcional. Curules por circunscripción y partidos, 1985

1a Circunscripción				2a Circunscripción			3a Circunscripción			4a Circunscripción			5a Circunscripción			Total		
Partidos	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje
PAN	5	755.881	45.63	8	588.828	54.66	6	375.428	38.701	9	673.513	58.87	4	437.598	32	2.831.348	47.4	
PPS	2	104.01	6.28	2	52.655	4.89	3	11.184	11.46	1	52.939	4.63	3	120.779	11	441.567	7.39	
PDM	2	118.451	7.15	3	134.595	12.49	2	57.037	5.88	3	104.478	9.13	2	93.149	12	507.71	8.5	
PSUM	3	223.214	13.47	1	47.237	4.38	2	83.671	8.62	3	104.65	9.15	3	143.758	12	602.53	10.09	
PST	2	131.387	7.93	3	137.106	12.73	3	137.559	14.18	2	73.996	6.47	2	112.974	12	593.022	9.93	
PRT	2	109.043	6.58	1	46.16	4.28	1	39.15	4.04	0	27.631	2.42	2	67.642	6	289.626	4.85	
PARM	1	71.977	4.34	2	60.935	5.66	3	149.529	15.41	1	50.597	4.42	2	83.742	9	416.78	6.98	
PMT	3	142.745	8.62	0	9.819	0.91	0	16.576	1.71	1	56.281	4.92	2	65.705	6	291.127	4.87	
Subtotal	20	1.656.708	100	20	1.007.335	100	20	970.134	100	20	1.144.085	100	20	1.125.348	100	5.973.610	100	
PRI		1.948.825			2.006.822			2.752.496			2.010.028			2.263.767		10.981.938		
Anulados		329.2			98.792			129.781			182.293			190.298		930.348		
Total		3.934.733			3.182.949			3.852.411			3.336.406			3.579.397		17.885.896		

Fuente: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 29 de agosto de 1985. De l total de votos válidos se restaron del PRI por ser mayoritario

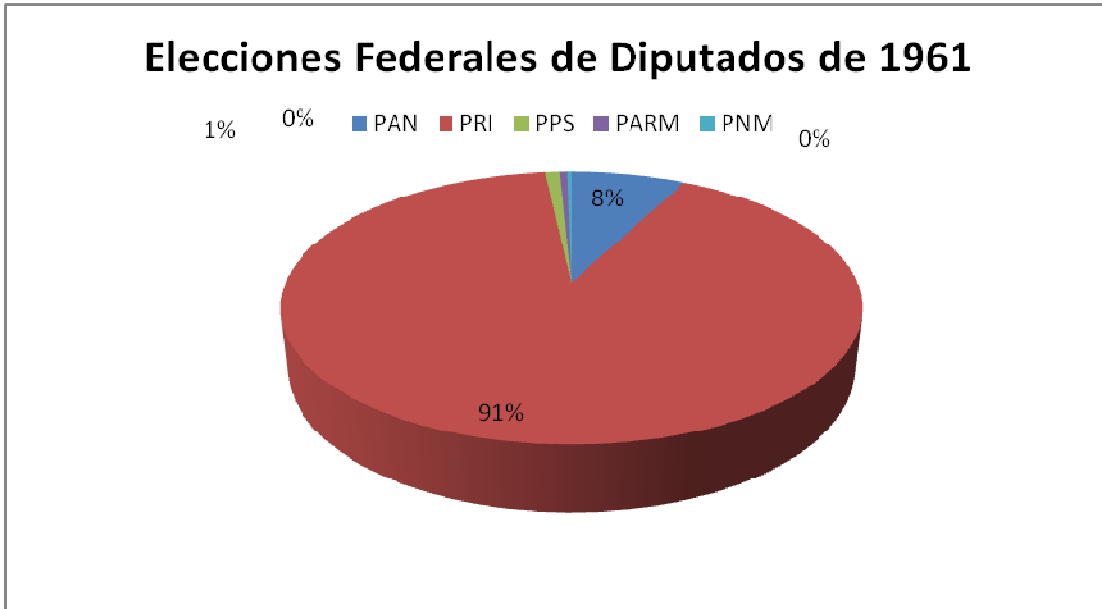
Diputados de representación proporcional. Curules por circunscripción y partidos, 1988

1a Circunscripción				2a Circunscripción			3ª Circunscripción			4a Circunscripción			5a Circunscripción			Total		
Partidos.	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Porcentaje	Dip	Votos	Porcentaje	Dip.	Votos	Pocentaje	Dip	Votos	Porcentaje	Dip	Votos	Pocentaje
PAN	12	809.087	19.38	18	754.314	23.09	11	460.128	11.71	14	790.029	23.43	8	463.266	12.99	63	3.276.824	18.34
PRI	4	1.395.480	57.09	5	1.941.962	59.44	8	2.772.032	70.53	5	1.650.500	48.96	5	1.516.960	42.55	27	9.276.934	51.92
PPS	8	528.397	2.82	4	139.096	4.26	7	238.934	6.08	5	224.607	6.66	8	542.829	15.22	32	1.673.863	9.37
PMS	5	287.568	10.71	3	83.393	2.55	3	69.971	1.78	3	95.768	2.84	5	273.672	7.68	19	810.372	4.54
PFCRN	7	463.644	7.72	6	240.282	7.35	6	221.485	5.63	6	270.128	8.01	9	508.993	14.28	34	1.704.532	9.54
PARM	4	248.373	2.29	4	108.27	3.31	5	167.986	4.27	7	340.158	10.09	5	259.788	7.29	25	1.124.575	6.29
Subtotal	40	3.732.549	100	40	3.267.317	100	40	3.930.536	100	40	3.371.190	100	40	3.565.508	100	200	17.867.100	100
PDM**		44.086			58.449			24.559			55.338			62.026			244.458	
PRT*		31.183			8.1			8.939			13.851			26.564			88.637	
Anulados		22.304			123.182			94.063			0			180.67			620.22	
Total		4.030.122			3.457.048			4.058.097			3.440.379			3.834.789			18.820.415	
FDN*	24	1.527.982	40.94	17	571.041	17.48	21	698.376	17.77	21	930.661	27.61	27	1.585.282	44.46	110	5.313.342	29.74

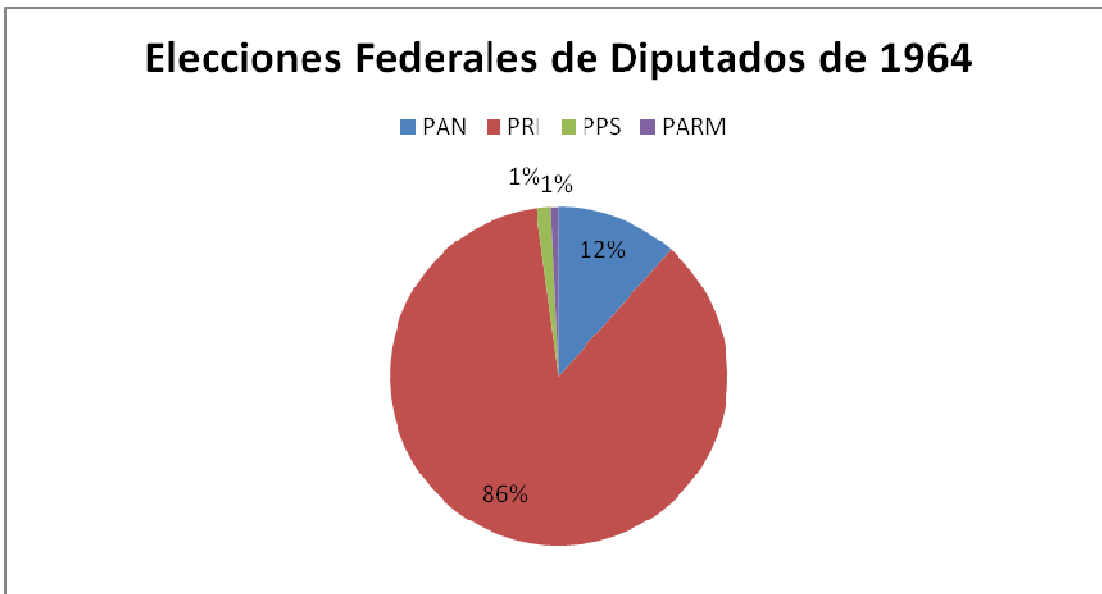
*Partidos que no obtuvieron curules por su baja votación.

**En la publicación del Diario Oficial hay un error de suma, dece 4 664 120 cuando lo correcto es 4 663 820.

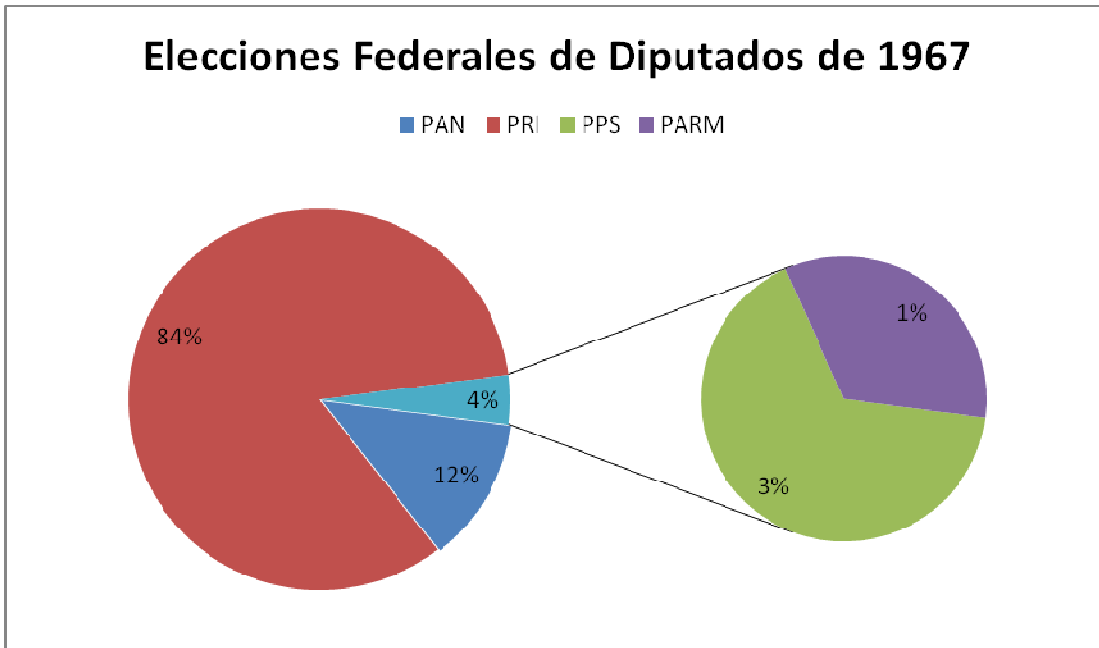
Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 28 de octubre de 1991.



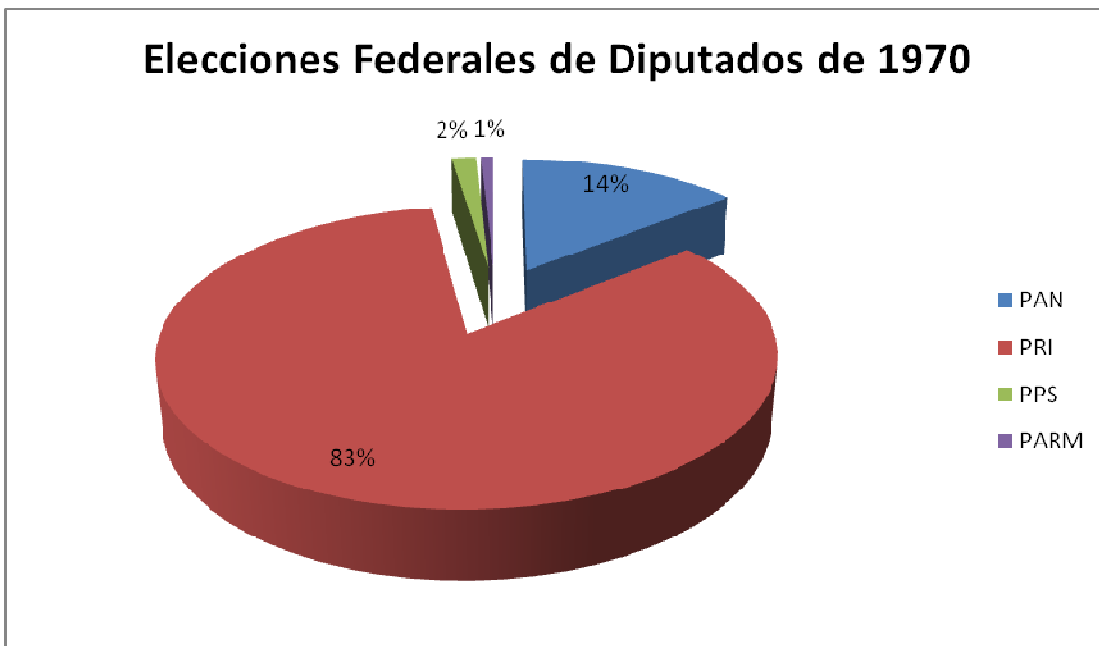
Gráfica: 1 | La relación proporcional del total de votos demuestra la hegemonía política del Partido Oficial.



Gráfica: 2 Nuevamente el PRI obtiene la Mayoría en el Congreso; dejando en desventaja a la oposición política. La presencia de una hegemonía.

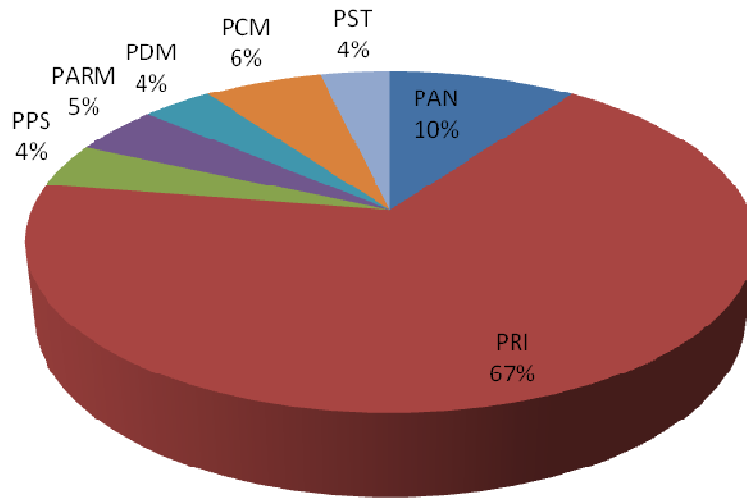


Gráfica: 3 El PRI mantiene el control político; con presencia de una oposición funcional.



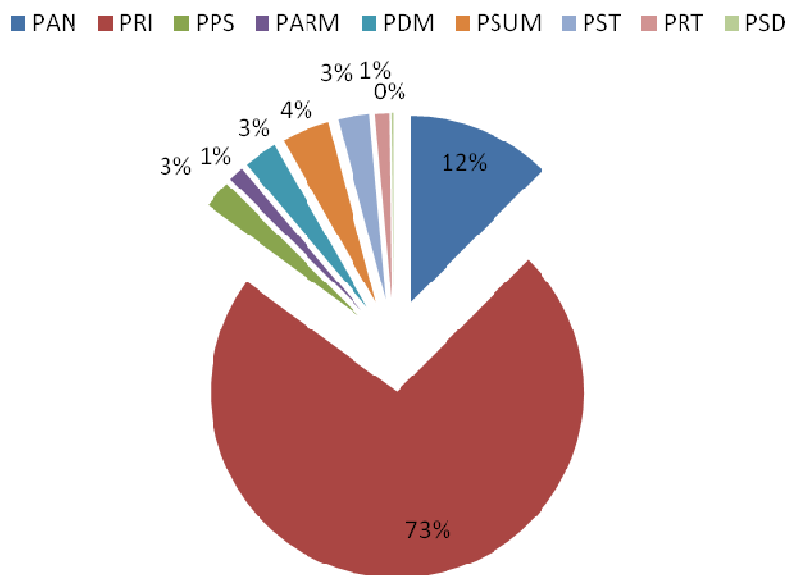
Gráfica: 4 Después del movimiento estudiantil de 1968, las elecciones a Diputados en 1970 representan nuevamente un control absoluto para el PRI. La presencia de una oposición no competitiva y leal al sistema.

Elecciones Federales de Diputados de 1976



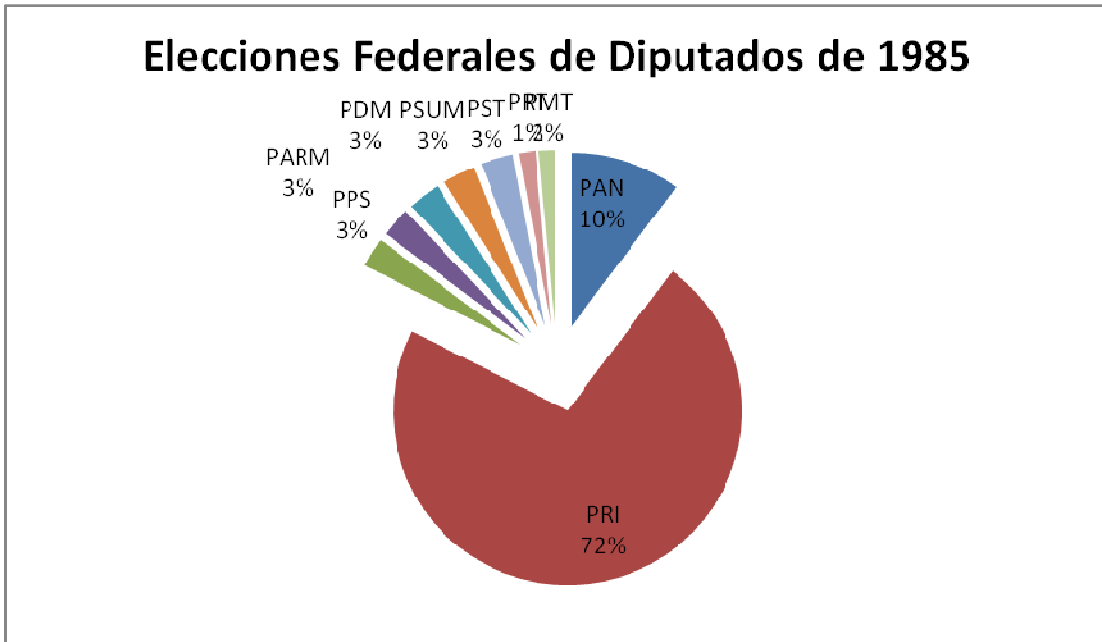
Gráfica: 6. Para 1976 la presencia de partidos opositores minoritarios no significa realmente en términos de participación una contienda en la arena política una competencia para el PRI.

Elecciones Federales de Diputados de 1982

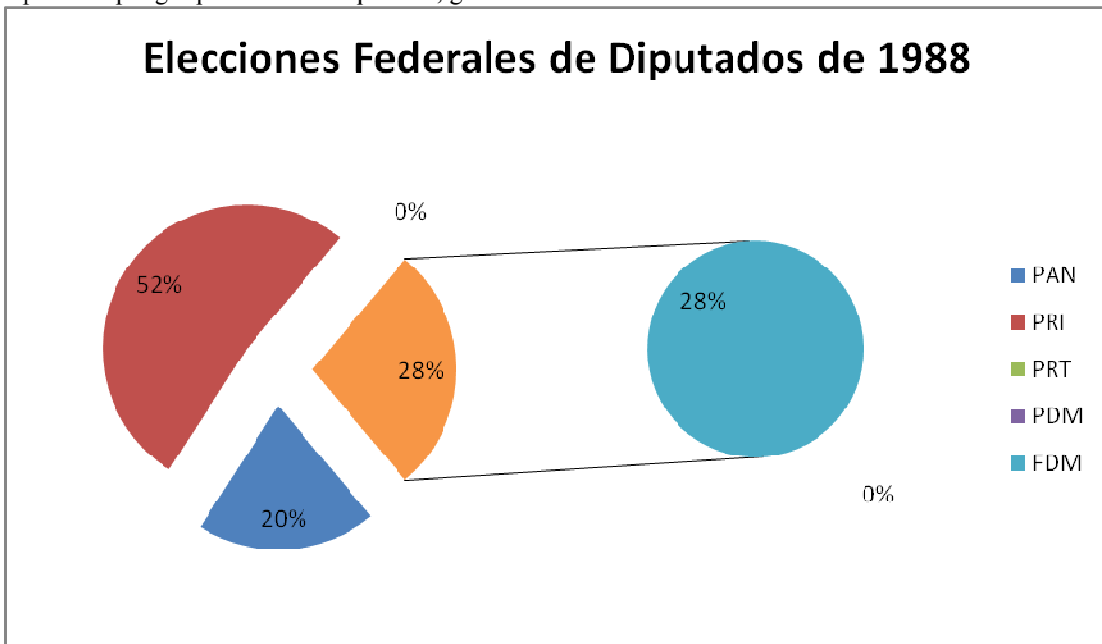


Gráfica: 7 La hegemonía política para el año de 1982 se ve en la necesidad de abrir más espacios para la participación de un oposición de derecha e izquierda para legitimar su entrada al mercado

neoliberal. Es decir el grupo tecnócrata que se desprenderá a partir de la llegada de Miguel de la Madrid Hurtado.

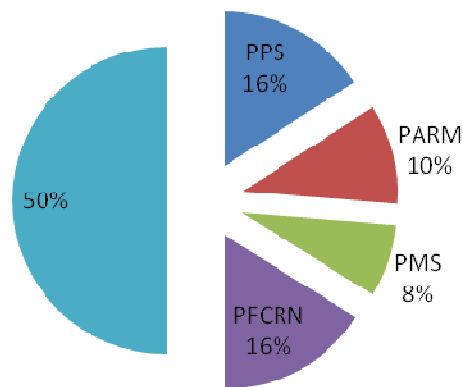


Gráfica: 8 La representación de la gráfica describe que nuevamente el control político lo sigue manteniendo al Revolucionario Institucional, sin embargo , para el caso de la derecha el PAN es el único partido que representa peligro para el sistema político, ganado territorio electoral.



Gráfica: 9 La elección federal a Diputados, y a la presidencia de la república el FDN significa un peligro para el PRI, ya que con, FDN cifras mayores en toda la historia política del Estado mexicano en comparación a partidos de oposición anteriores al formación del FDN. Pero además el año de 1988 representa en la historia de México el año de la ruptura de PRI, y la consolidación de una izquierda constituida por un grupo disidente del Revolucionario Institucional.

Elecciones Federales de Diputados de 1988 Resultados de Porcentaje por Voto

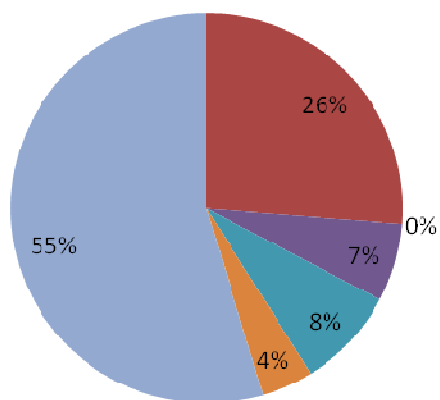


Gráfica: 10 Esta gráfica representa el total de votos obtenidos del Frente Democrático Nacional a Diputados Federales; partidos que conformaron de alguna manera alguna a la izquierda dicientes.

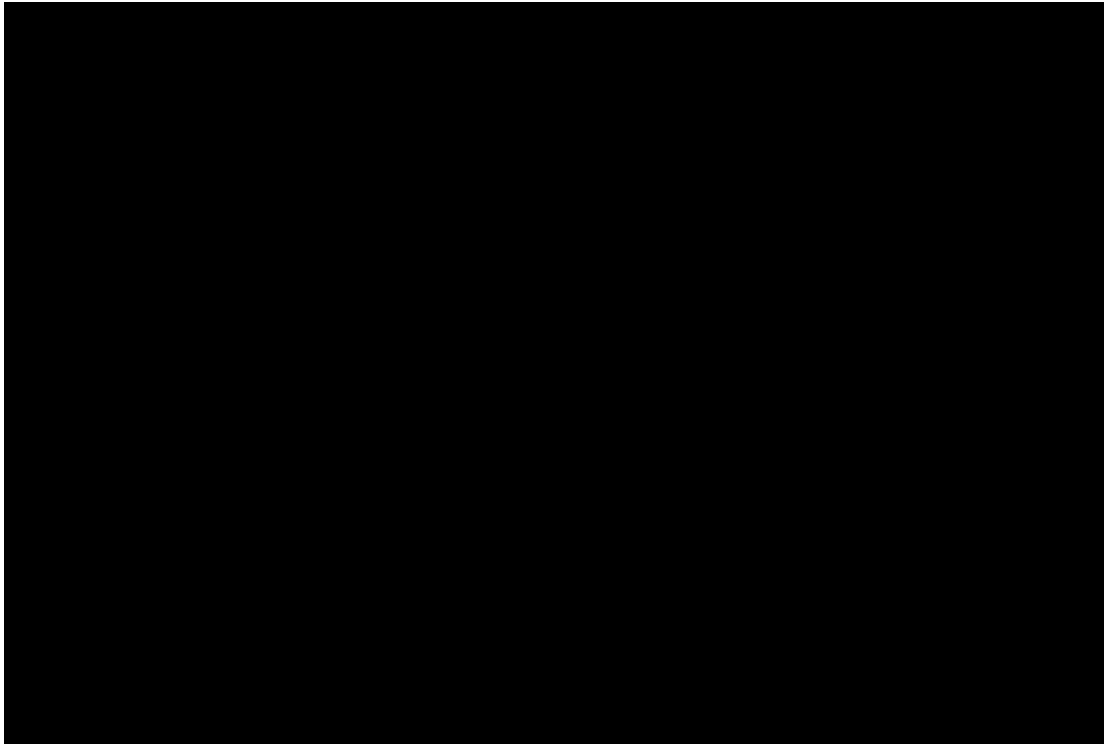
Diputados según el principio de representación proporcional por circunscripción electoral.

1a Circunscripción, 1979

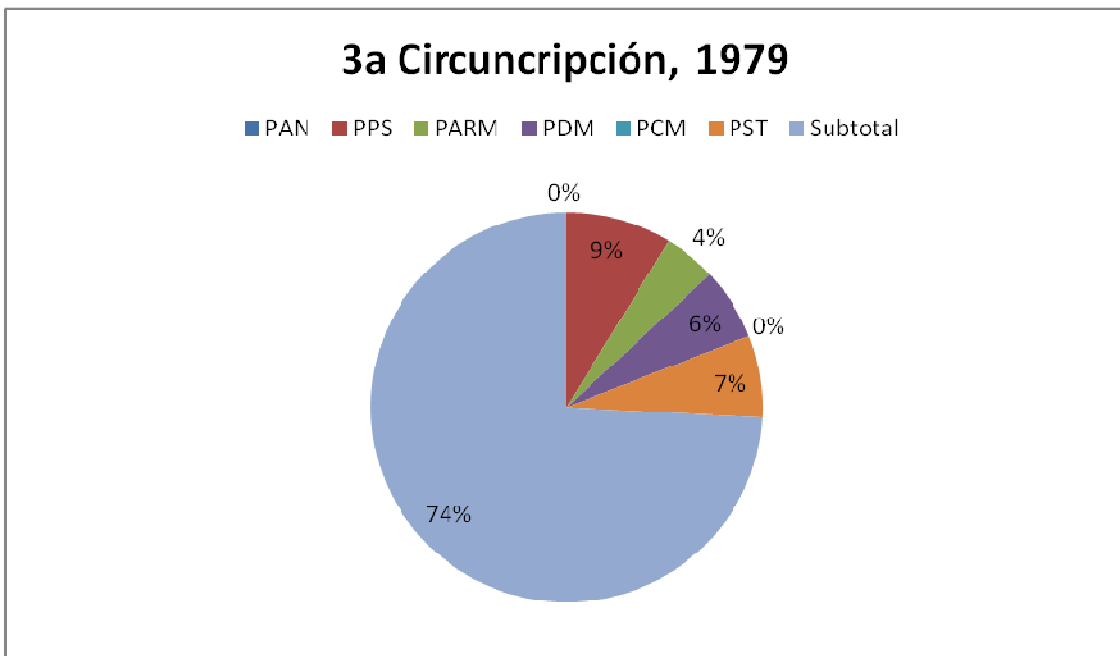
■ PAN ■ PPS ■ PARM ■ PDM ■ PCM ■ SUBTOTAL



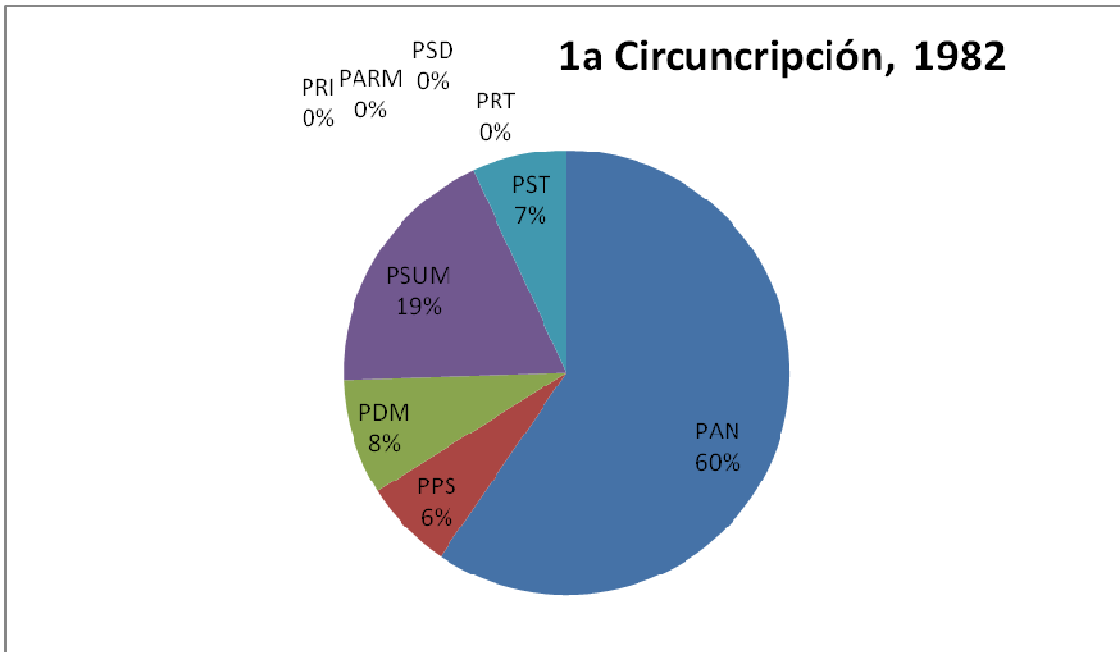
Gráfica: 1 Los resultados se obtienen del total de votos por la circunscripción a la que corresponde su división político electoral. En este caso para 1979 solo se contaban con 3 circunscripciones electorales que representaba a los distintos Estados Federales ante la Cámara de Diputados. Baja California Norte, Baja Claformia Sur., Sonora, Sinaloa, Guadalajara, Colima, Nayarit, Guanajuato, Guerrer, Michoacan.



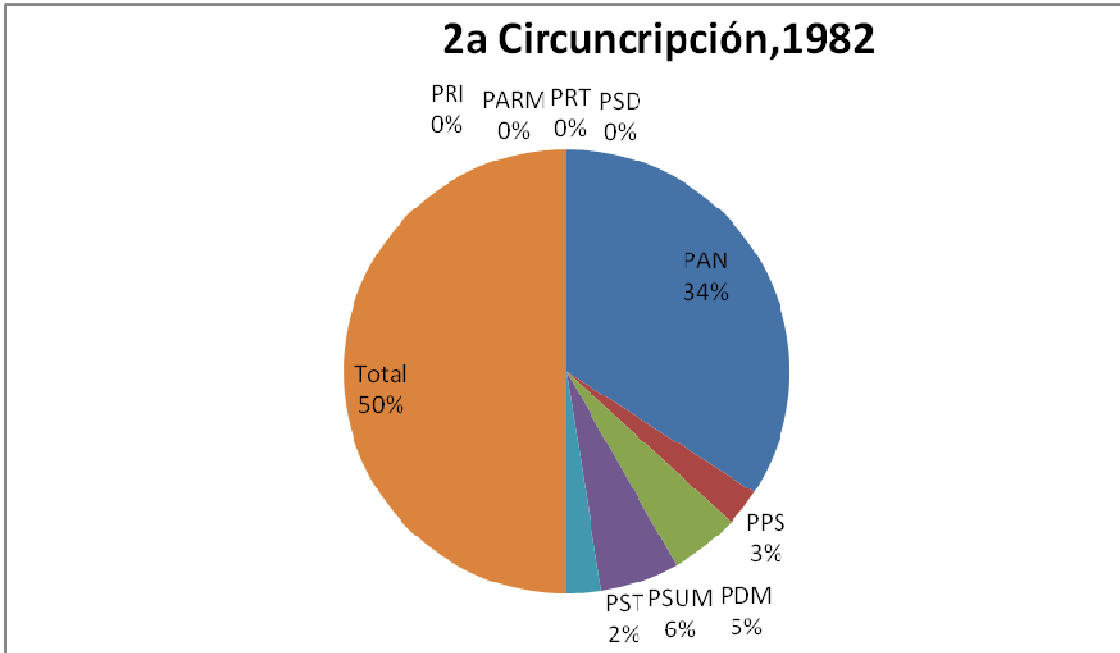
Gráfica: 2 Chihuahua, Coahila, Moterrey, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, San Luis Potosi, Querretaro, Hidalgo.



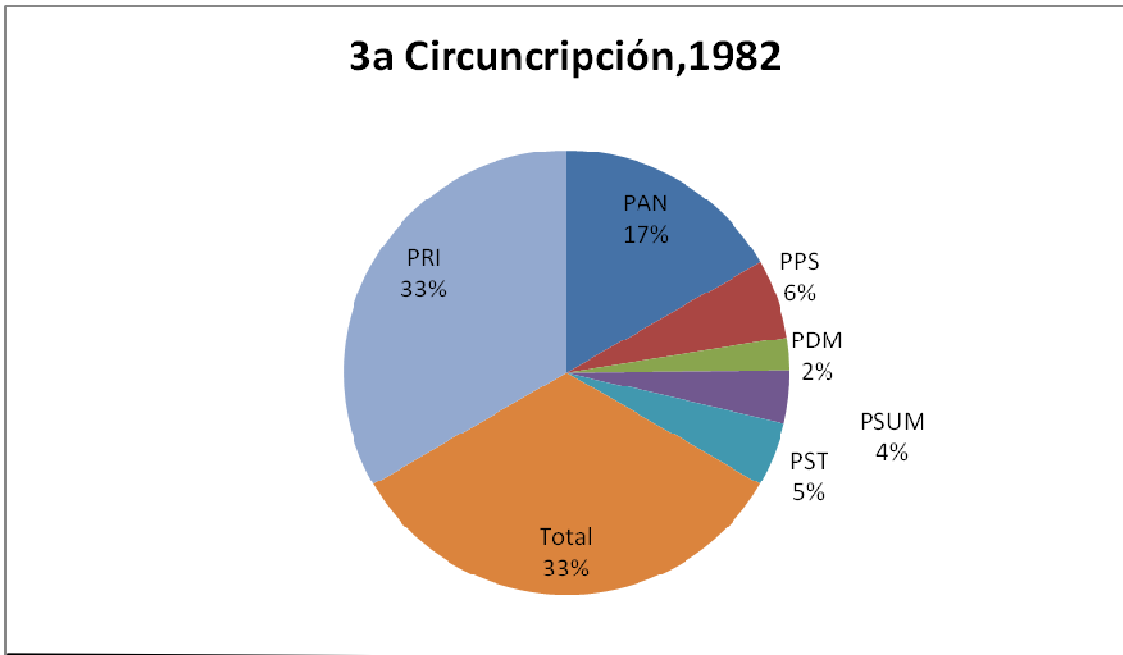
Gráfica: 3 Estado de México, Distrito Federal, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatacan, Quintana Roo.



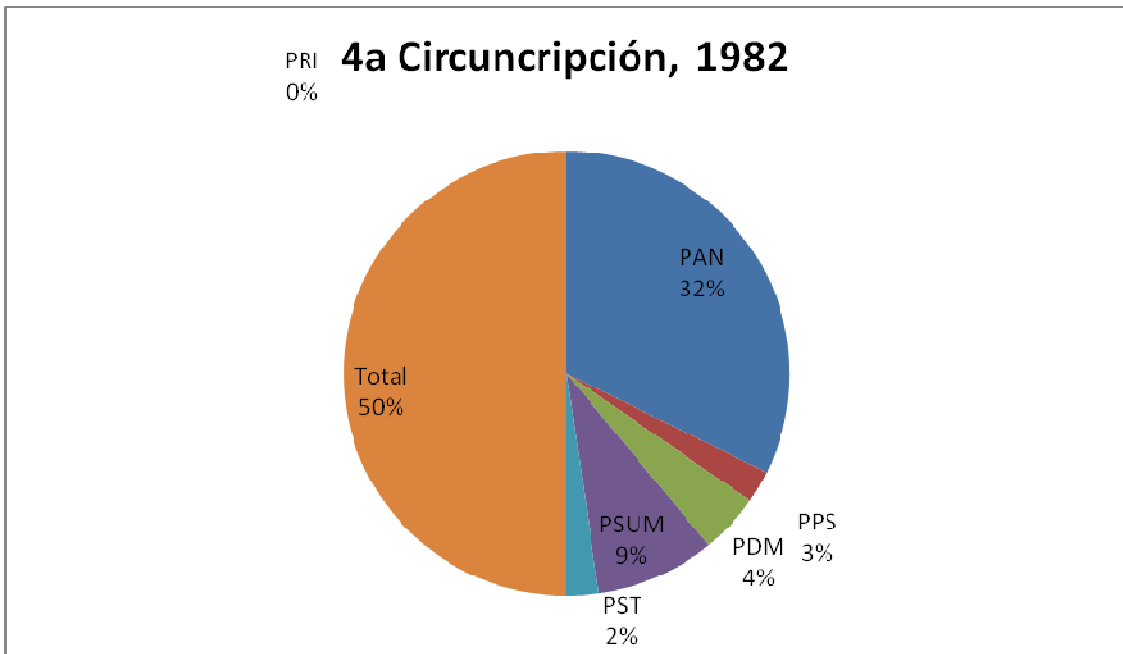
Gráfica: 4. Para el año de 1982 se modificaron las circunscripciones para dejar de 3 circunscripciones a cuatro circunscripciones. San Luis Potosi, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala Querretaro.



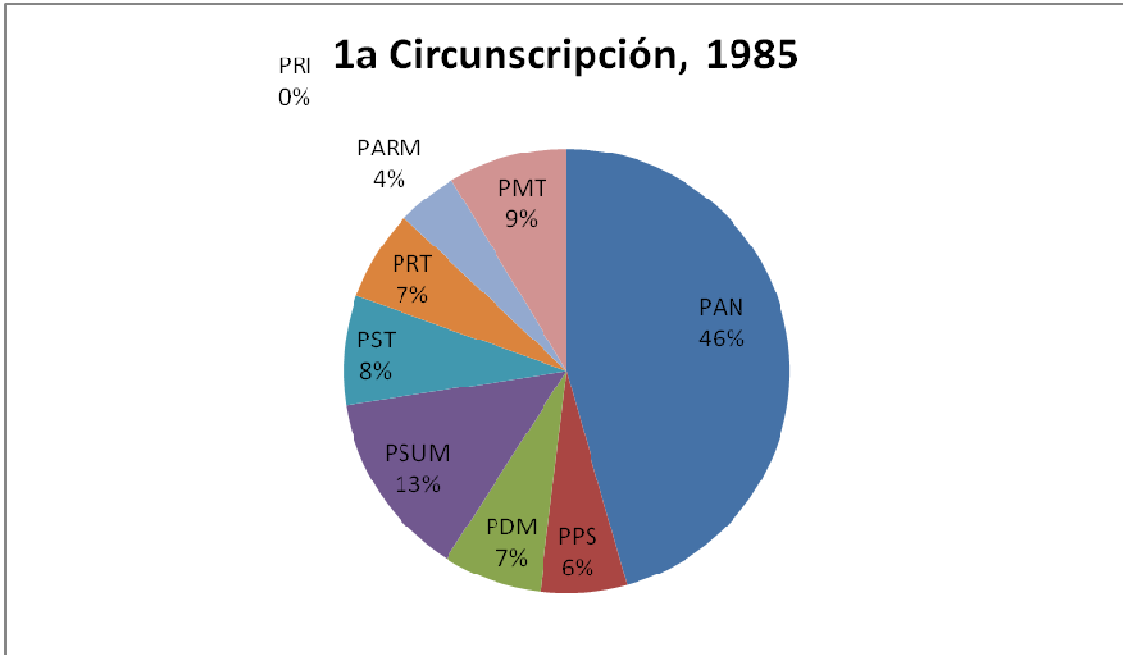
Gráfica: 5. Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Estado de México, Distrito Federal, Morelos, Querretaro.



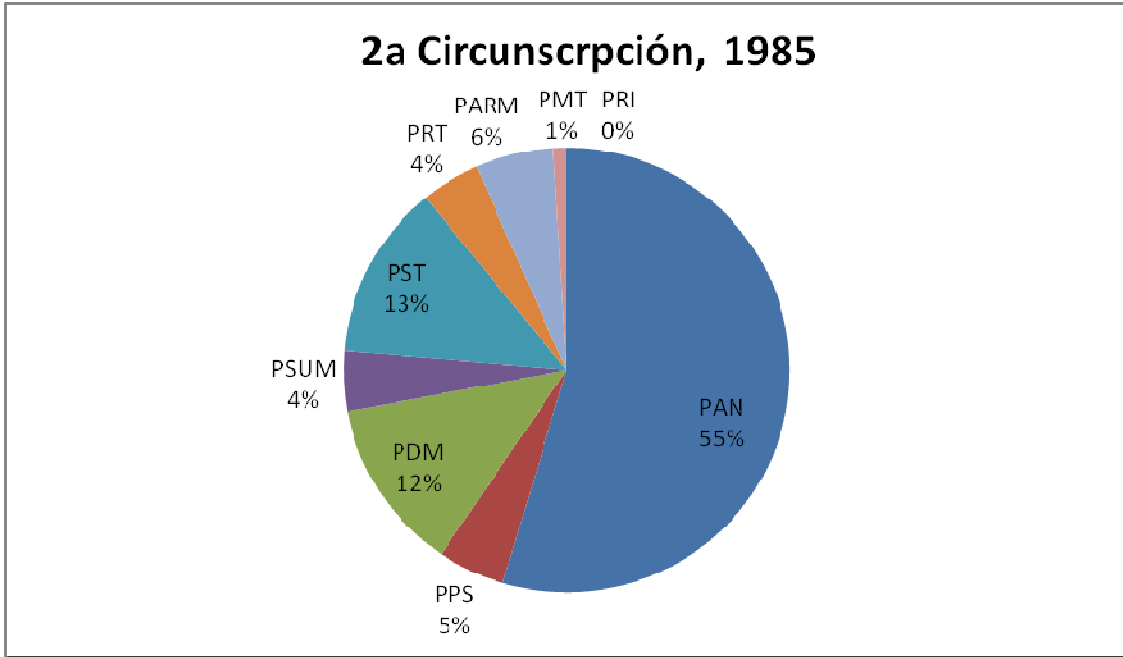
Gráfica: 6 Monterey, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatan, Quintana Roo.



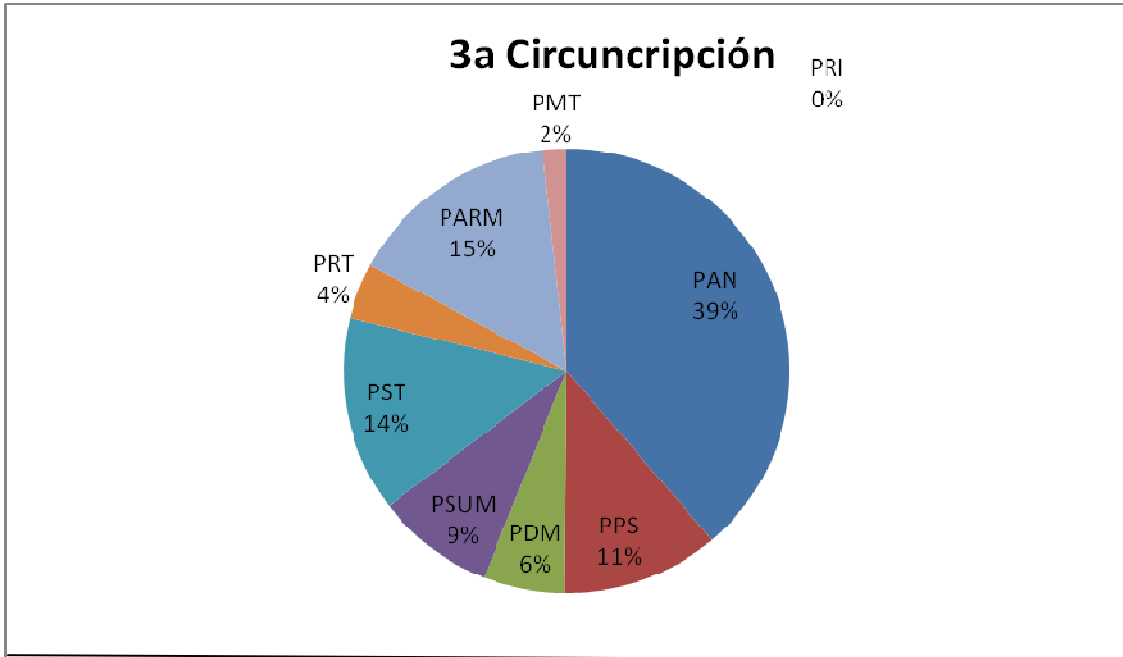
Gráfica: 7 Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Guadalupe, Colima, Guerrero Michoacán.



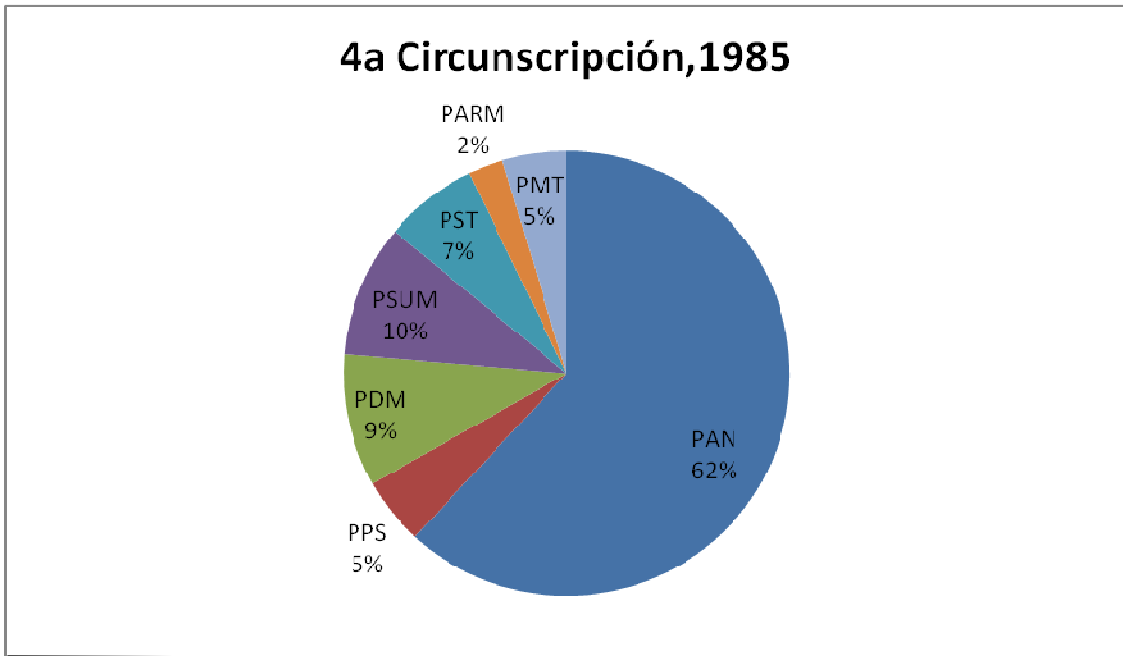
Gráfica: 8. Igualmente que en el caso anterior se volvió a modificar la división electoral para dejar de cuatro circunscripciones para pasar a cinco circunscripciones. El Estado de Puebla y Tlaxcala sólo comprenden una circunscripción electoral.



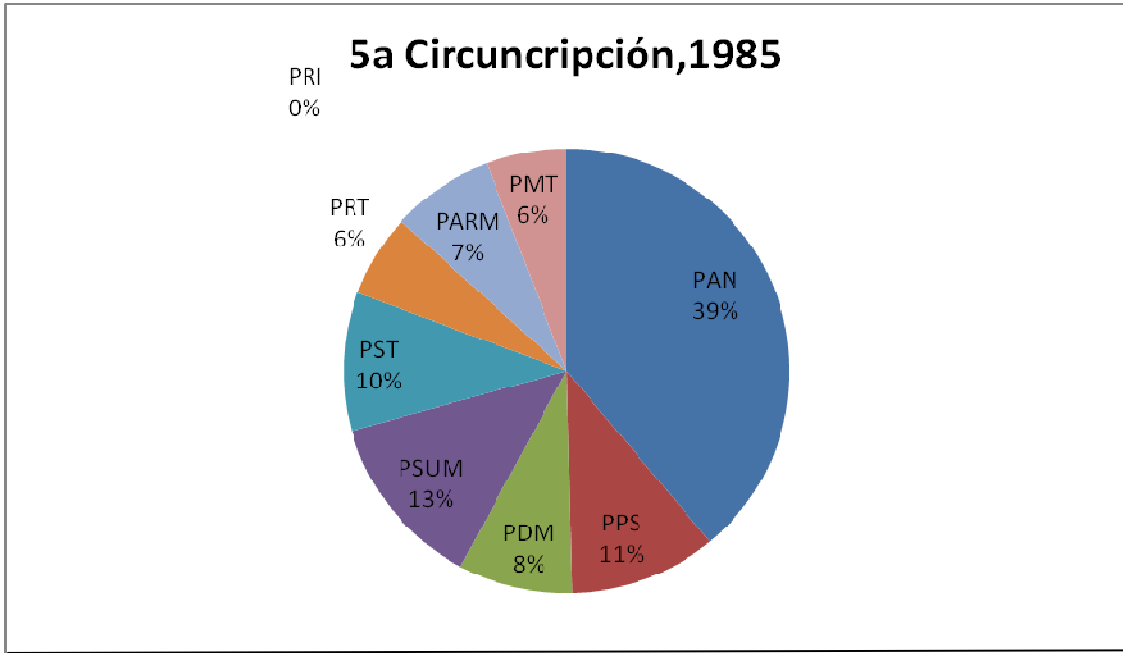
Gráfica: 9 Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Hidalgo, Querretaro.



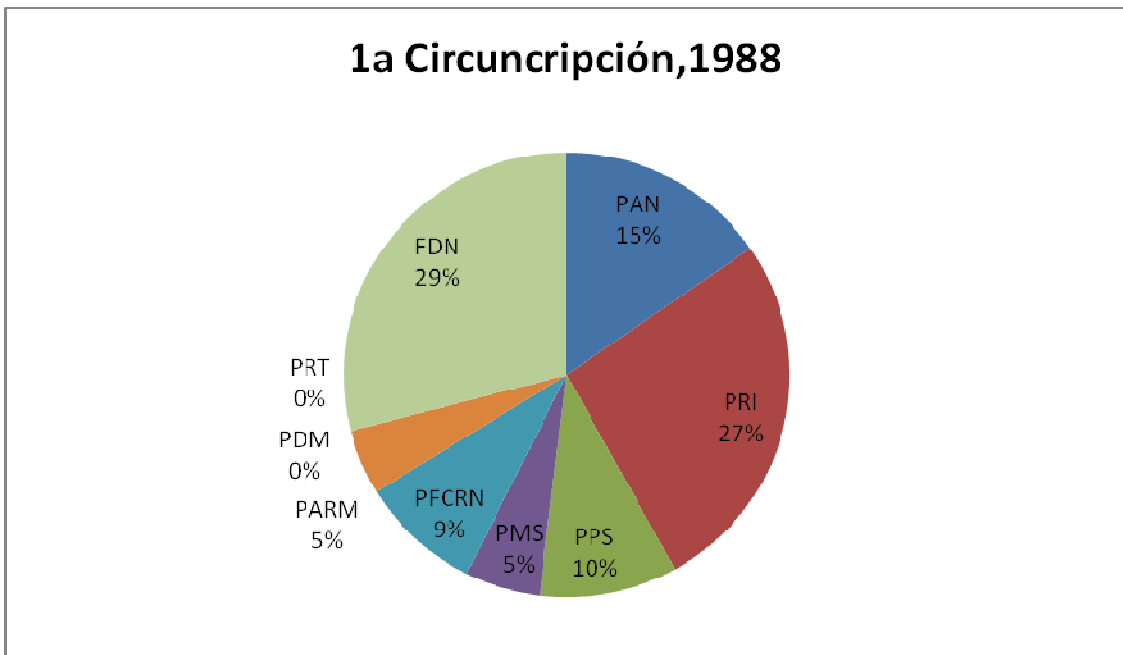
Gráfica: 10 Monterrey, Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Tabasco, Chiapas, Yucatan, Quintana Roo.



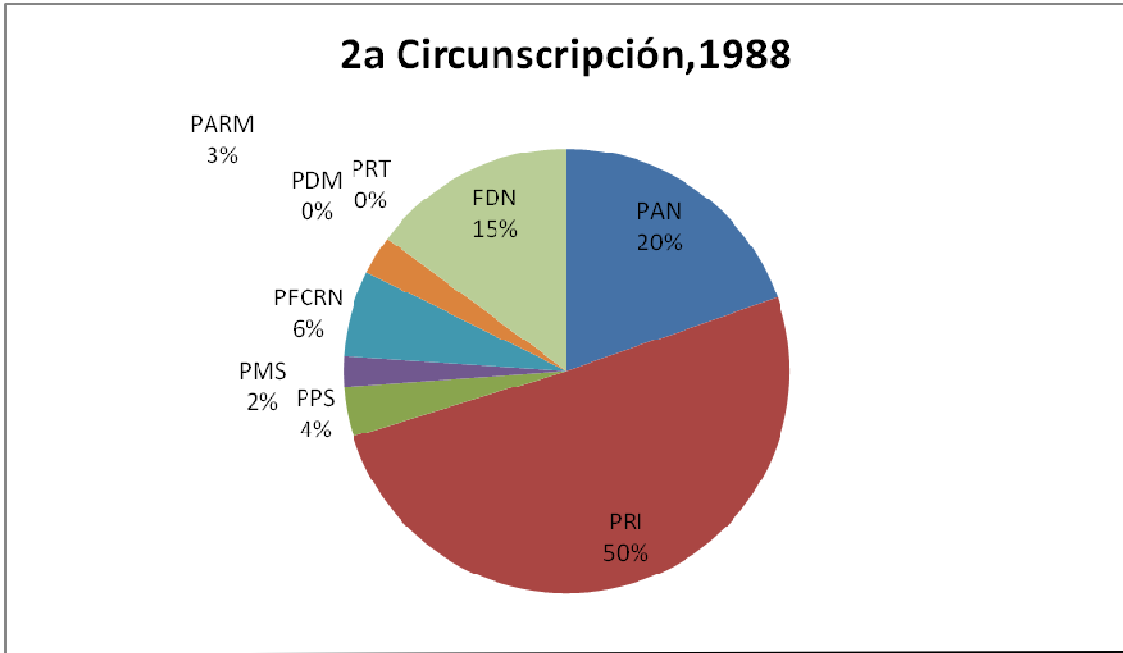
Gráfica: 11 Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa Sonora, Nayarit, Colima, Guadalajara, Aguascalientes, Michoacan.



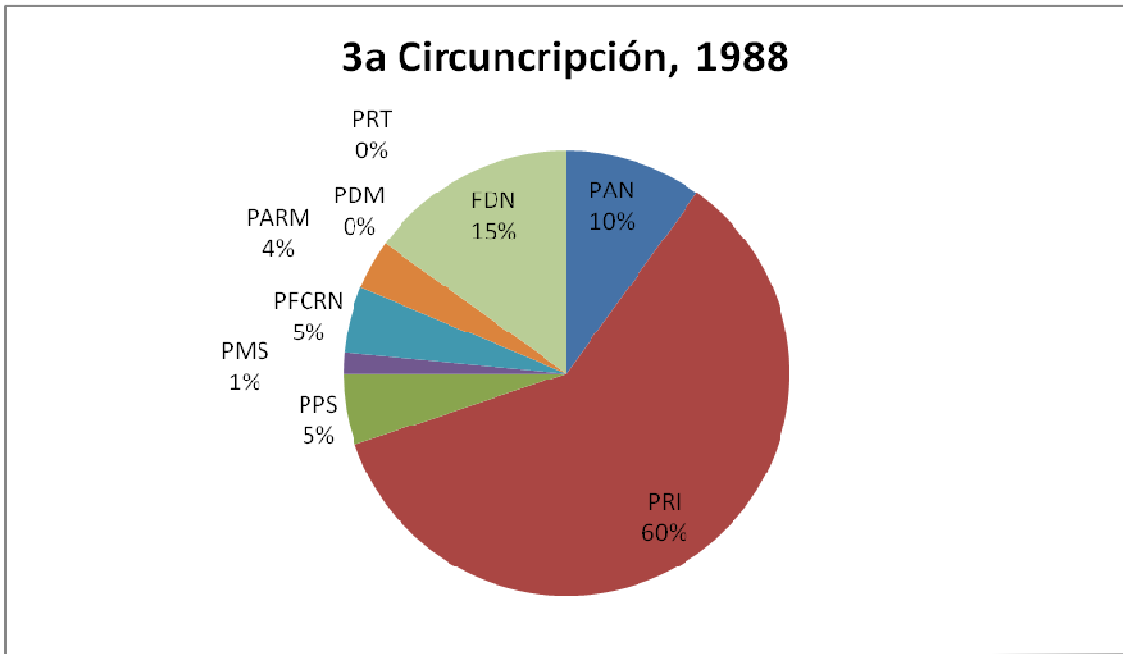
Gráfica: 12 Guerrero, Oaxaca, Estado de Mexico Distrito Federal, Morelos



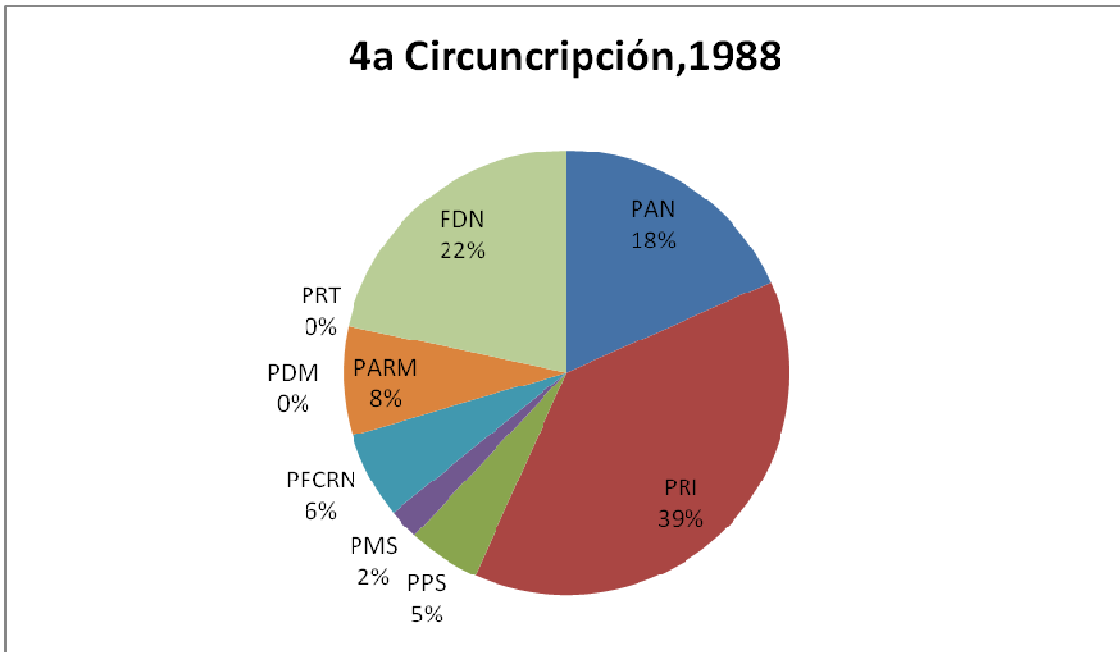
Gráfica: 13. Las circuncripciones de mantiene igual que en 1985.
El Estado de Puebla y Tlaxcala sólo comprenden una circuncripción electoral.



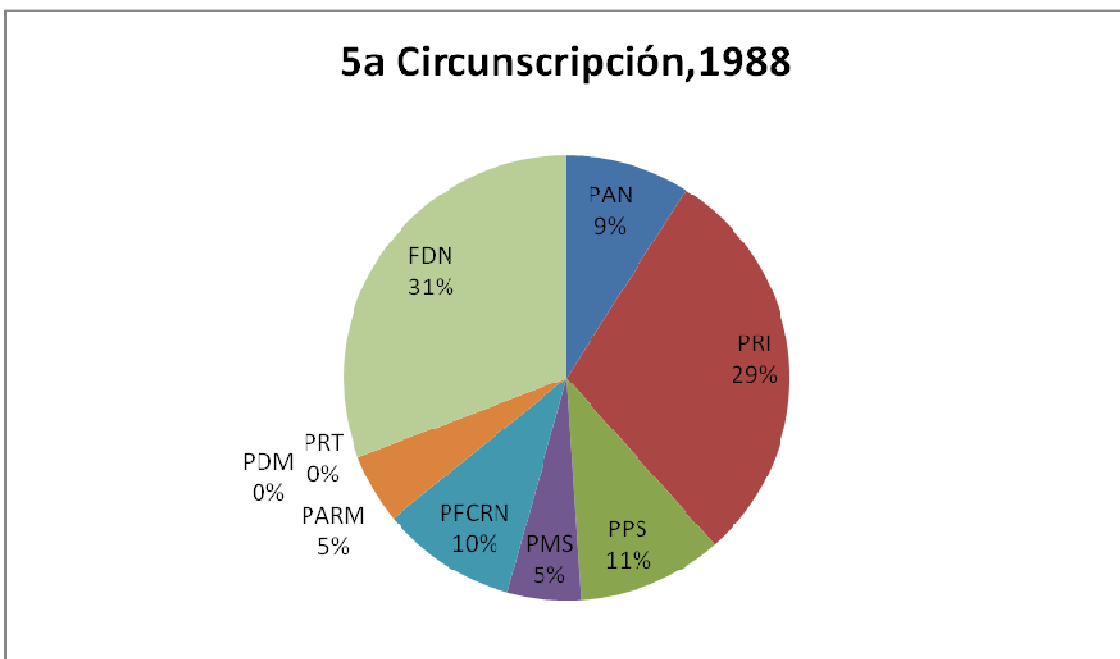
Gráfica: 13 Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potisi, Aguascalientes, Hidalgo, Querretaro.



Gráfica: 14 Monterrey, Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Tabasco, Chiapas, Yucatan, Quintana Roo.

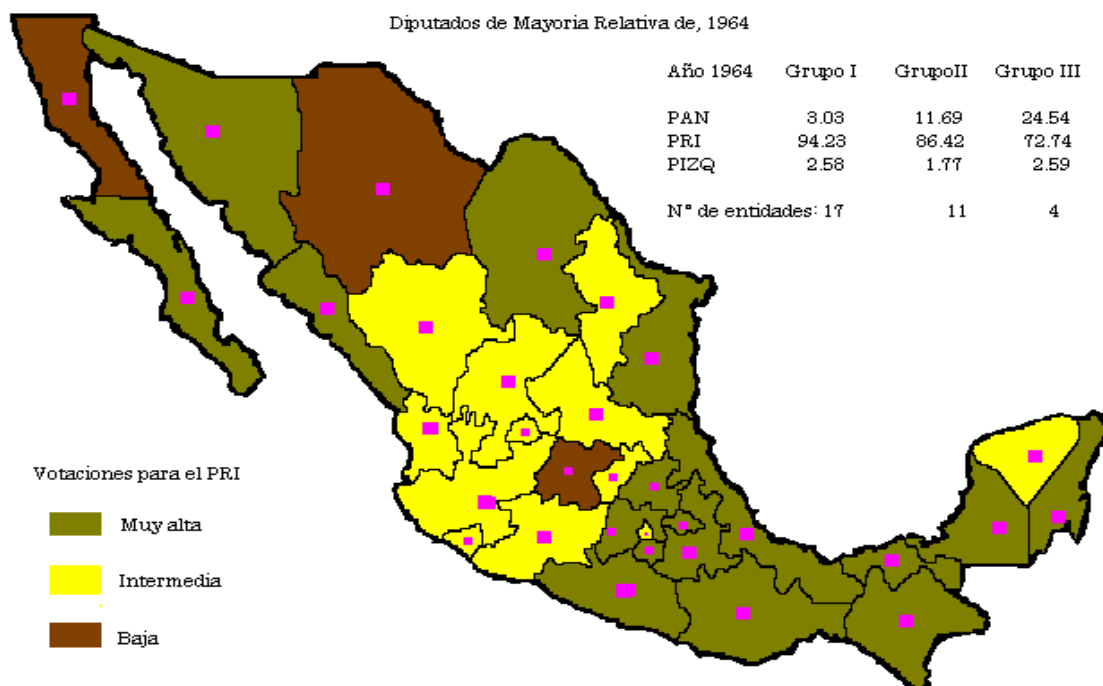
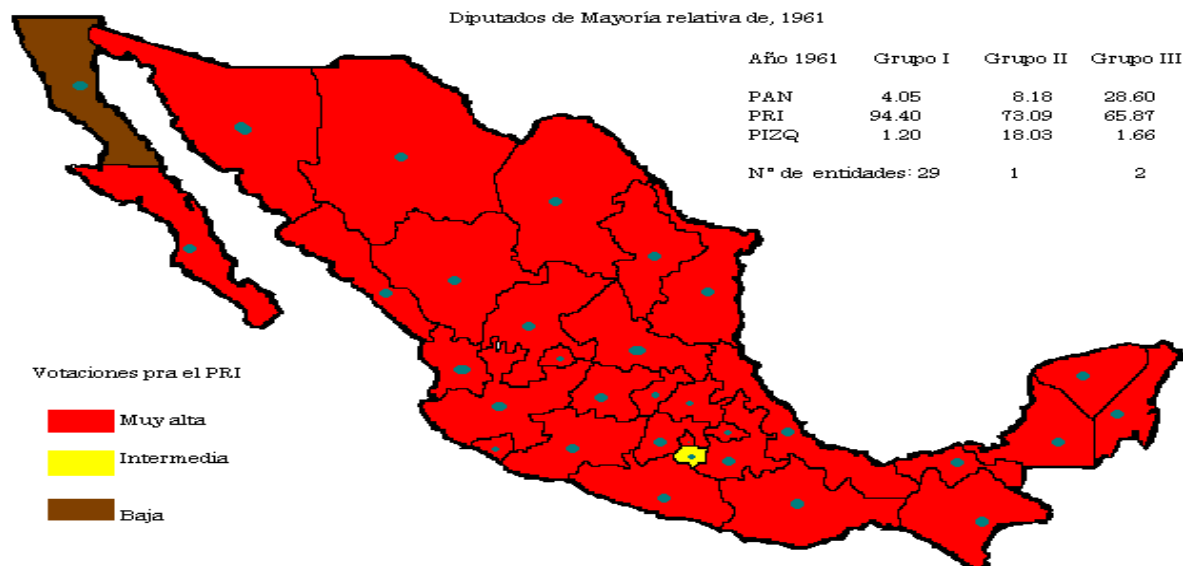


Gráfica: 15 Baja California Norte, Baja California Sur, Sinaloa Sonora, Nayarit, Colima, Guadalajara, Aguascalientes, Michoacan.

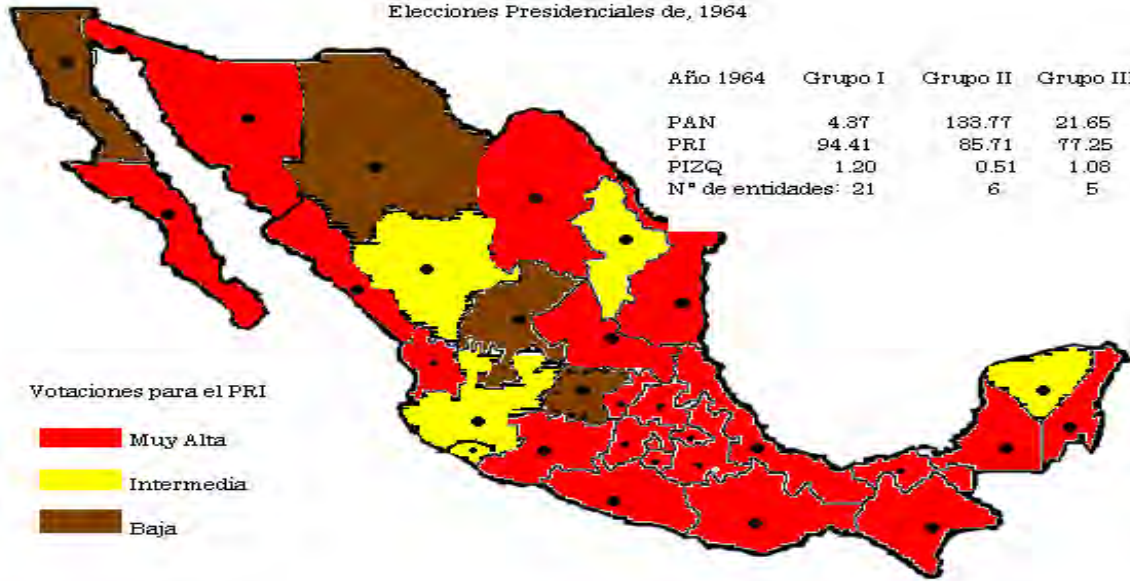


Gráfica: 16 Monterrey, Tamaulipas, Veracruz, Campeche, Tabasco, Chiapas, Yucatan, Quintana Roo.

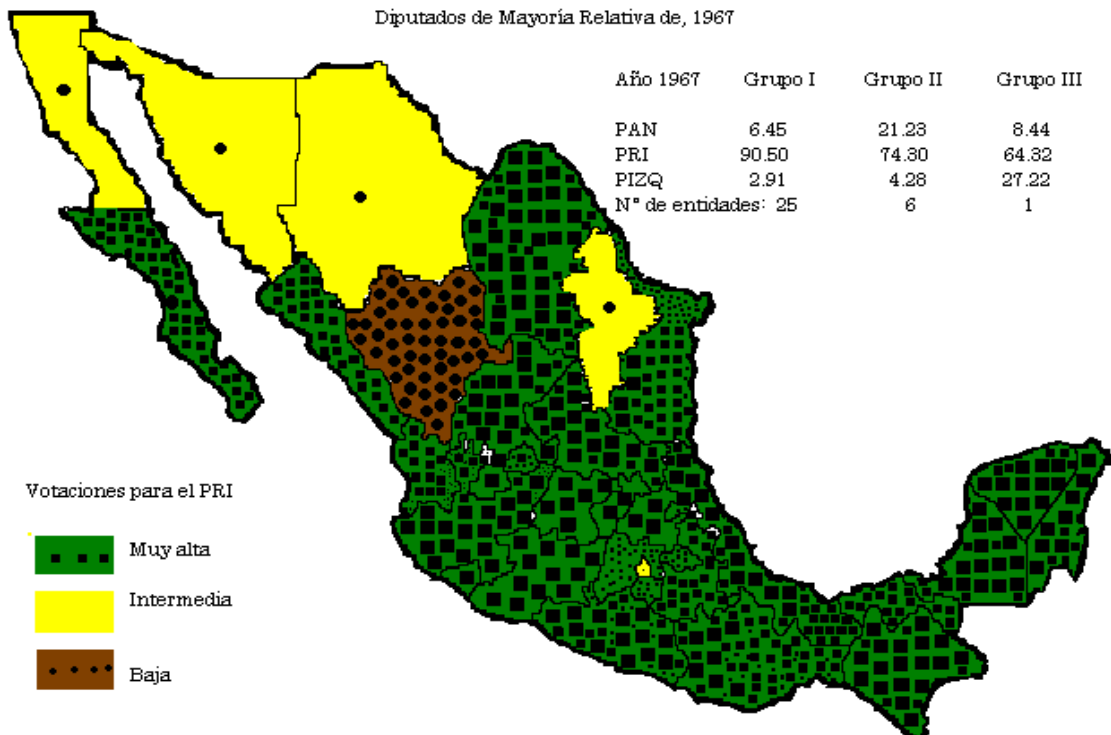
Cartografía Electoral- De los Estados Federales Mexicanos. Porcentajes de votación.

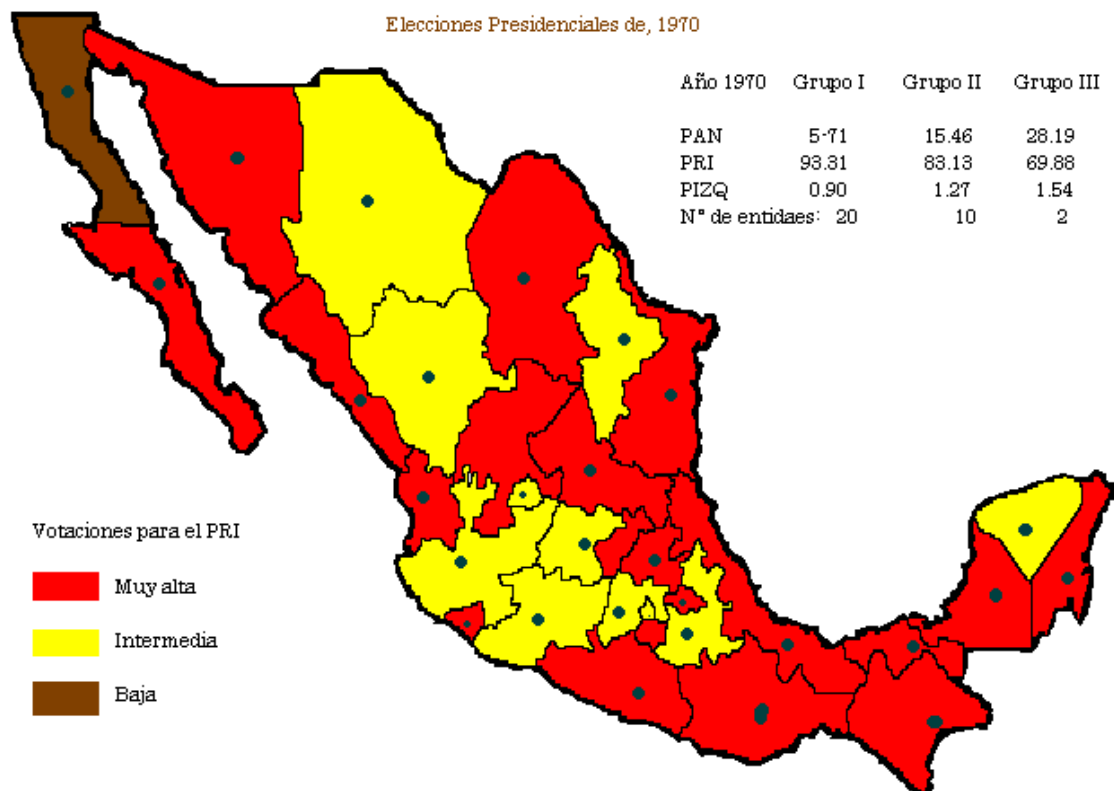
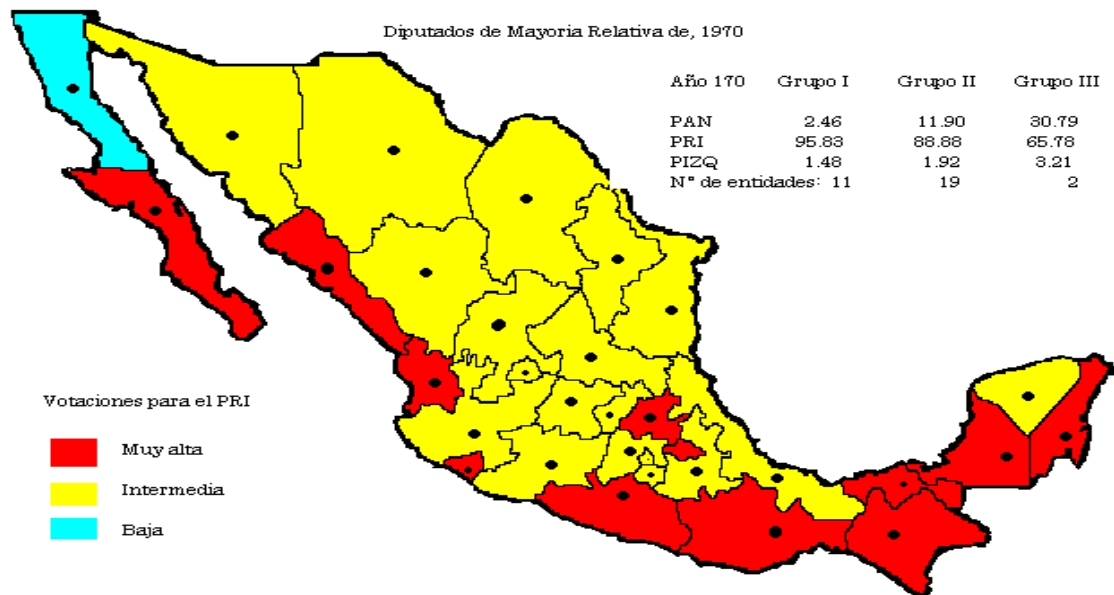


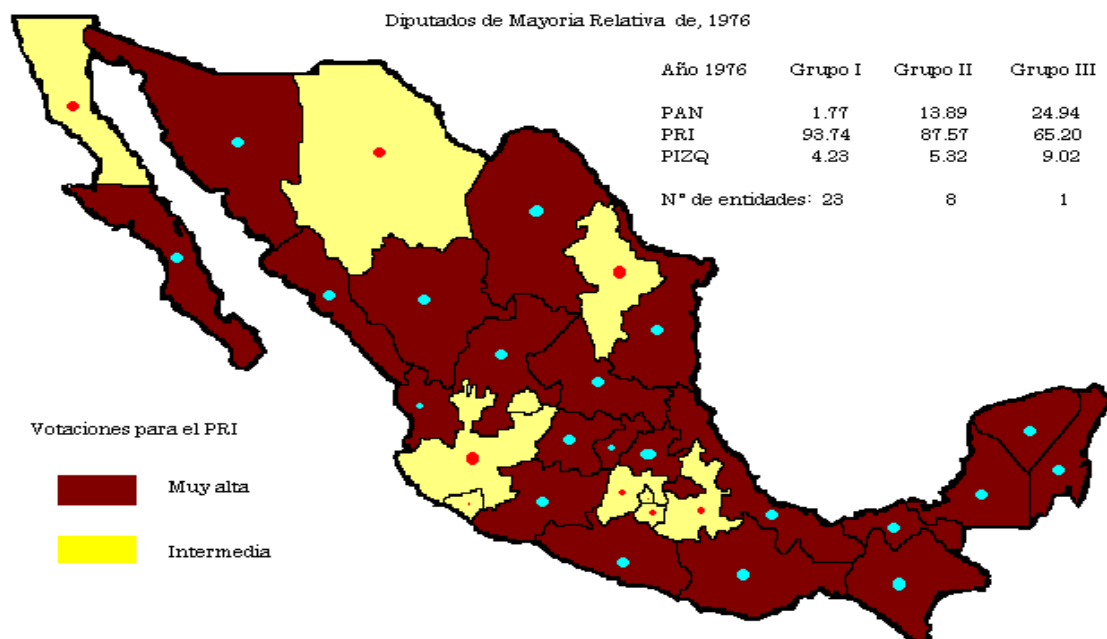
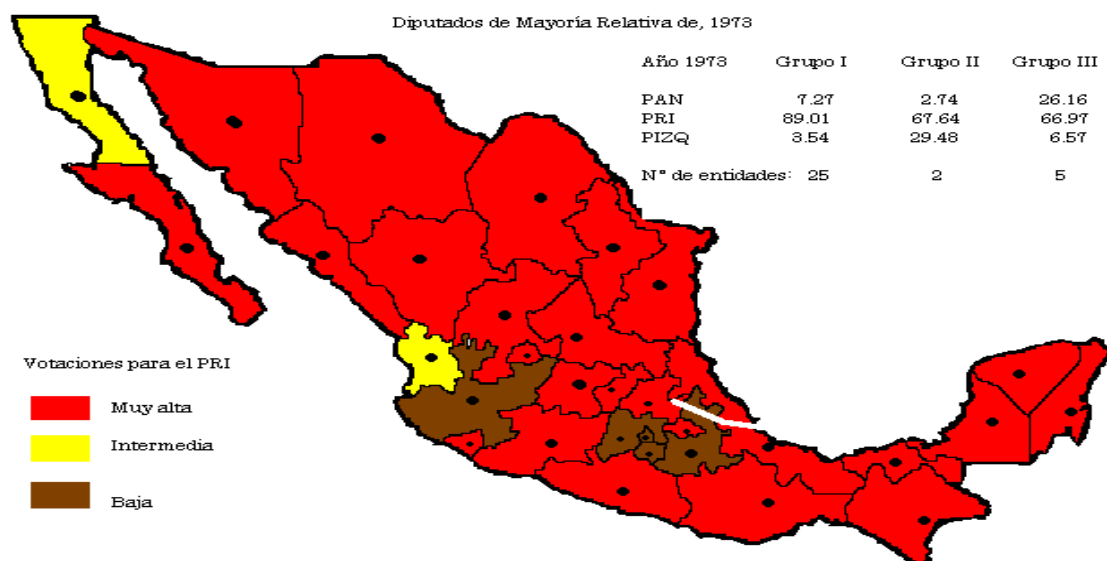
Elecciones Presidenciales de, 1964

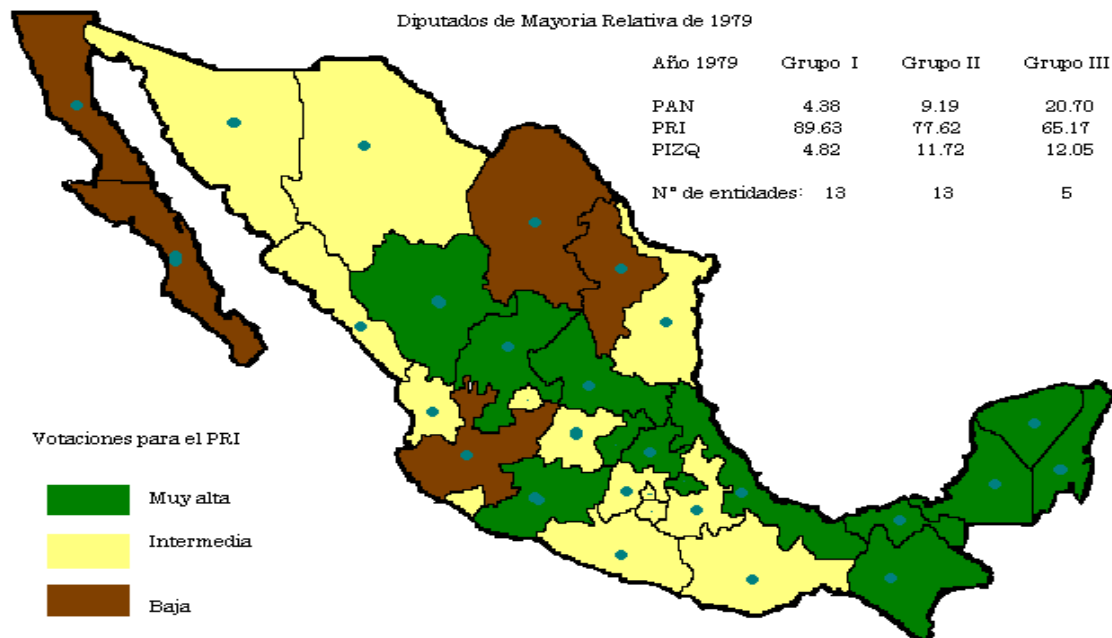
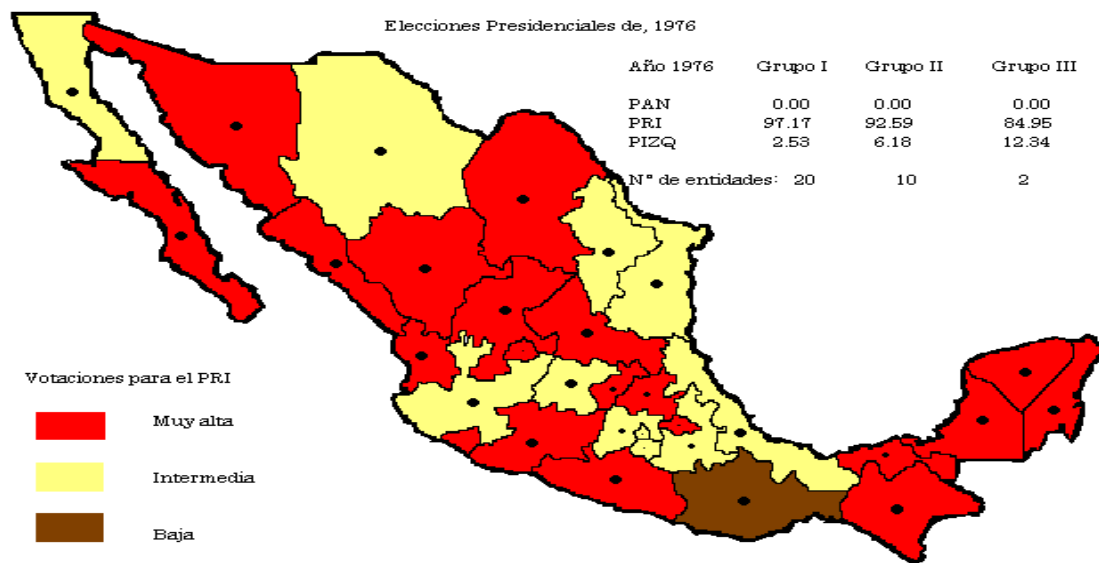


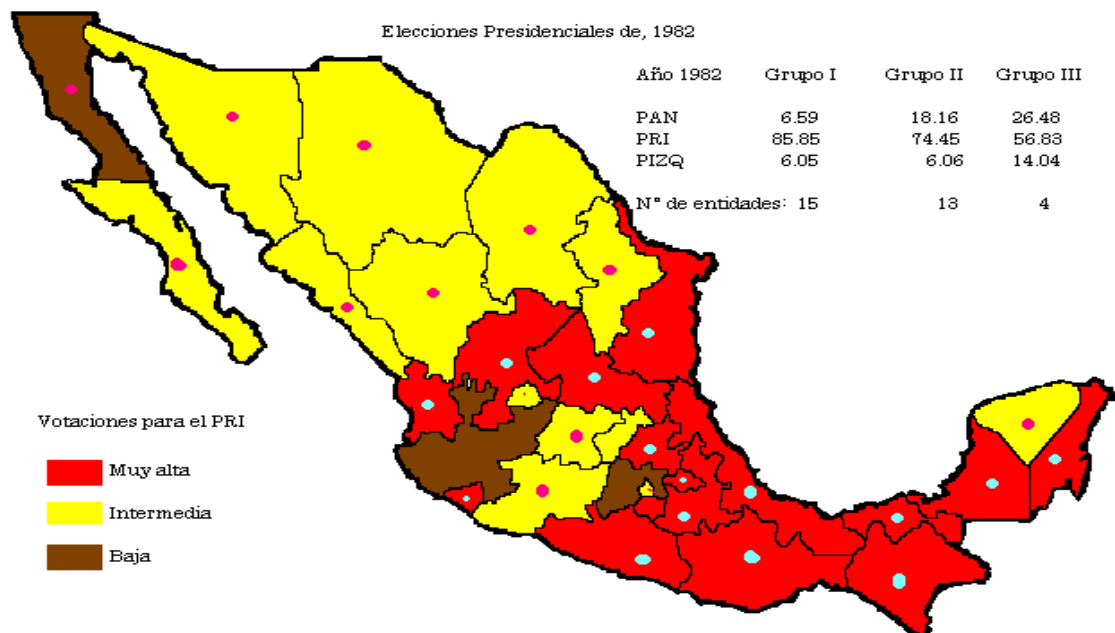
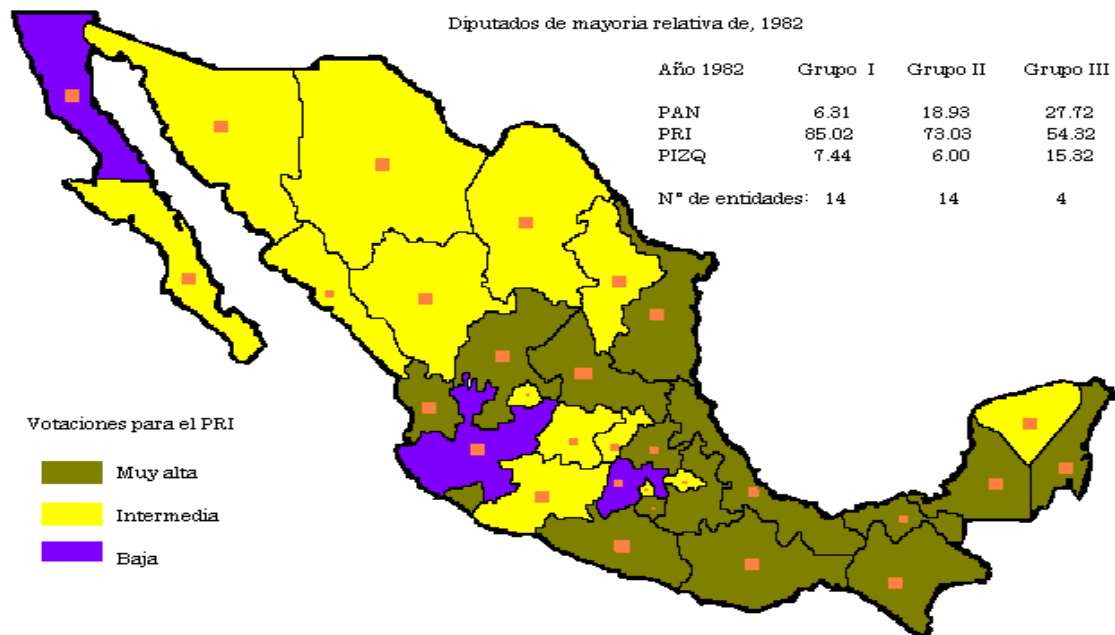
Diputados de Mayoría Relativa de, 1967

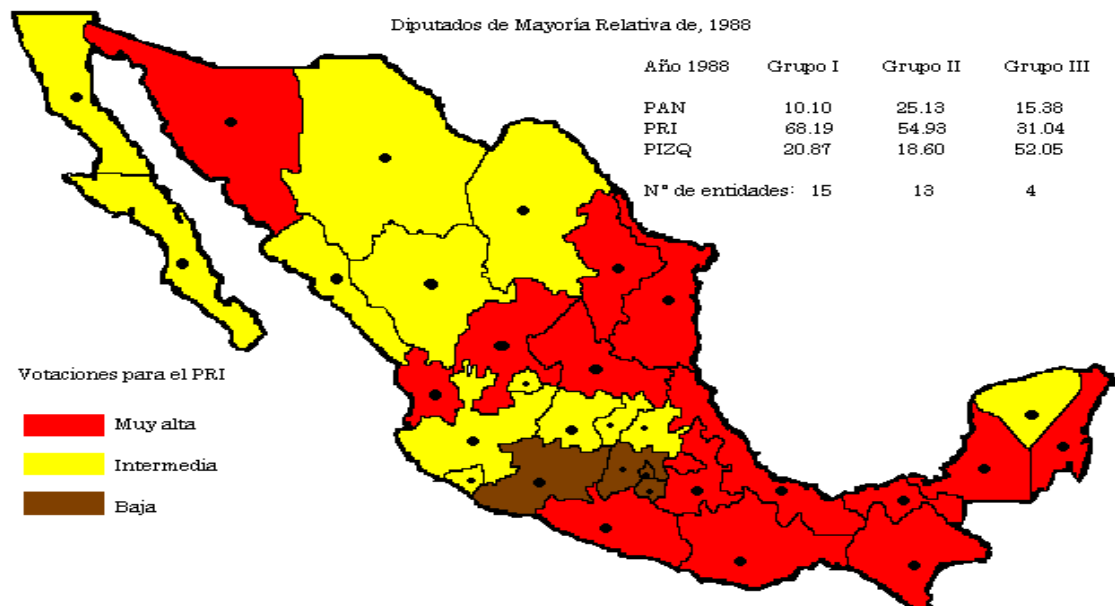
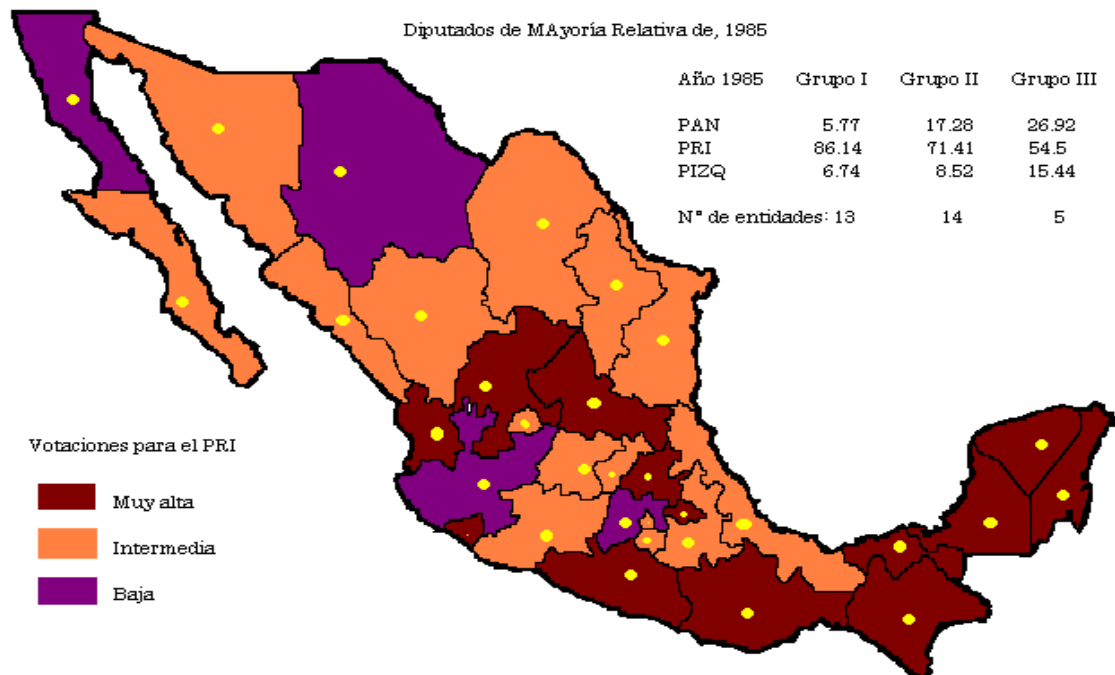


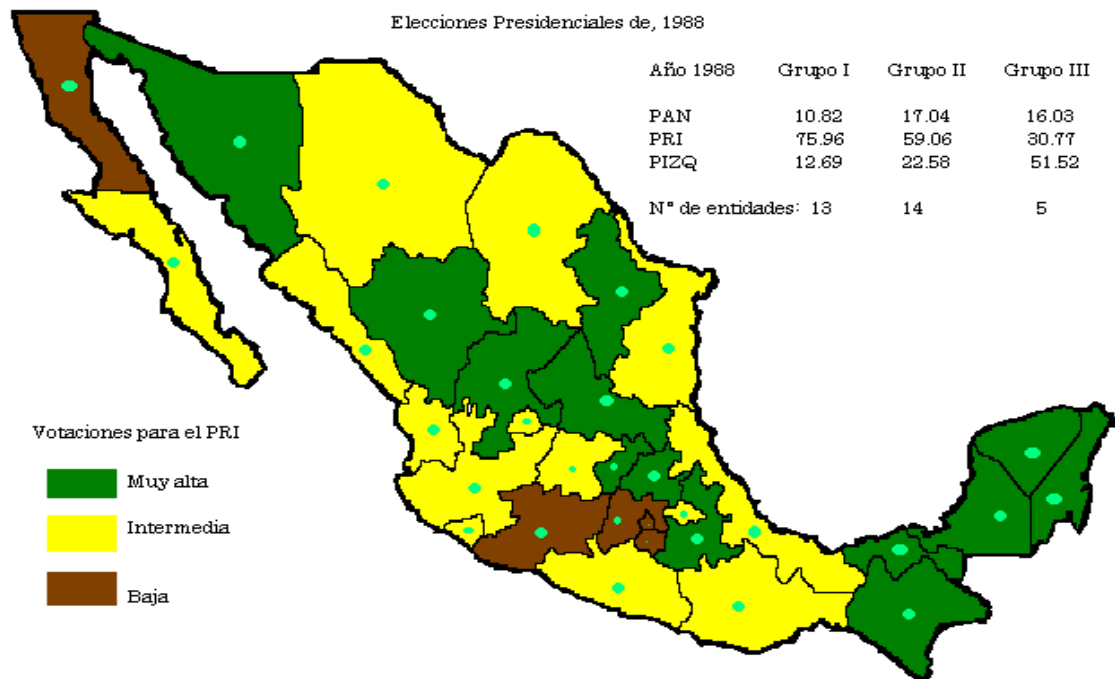




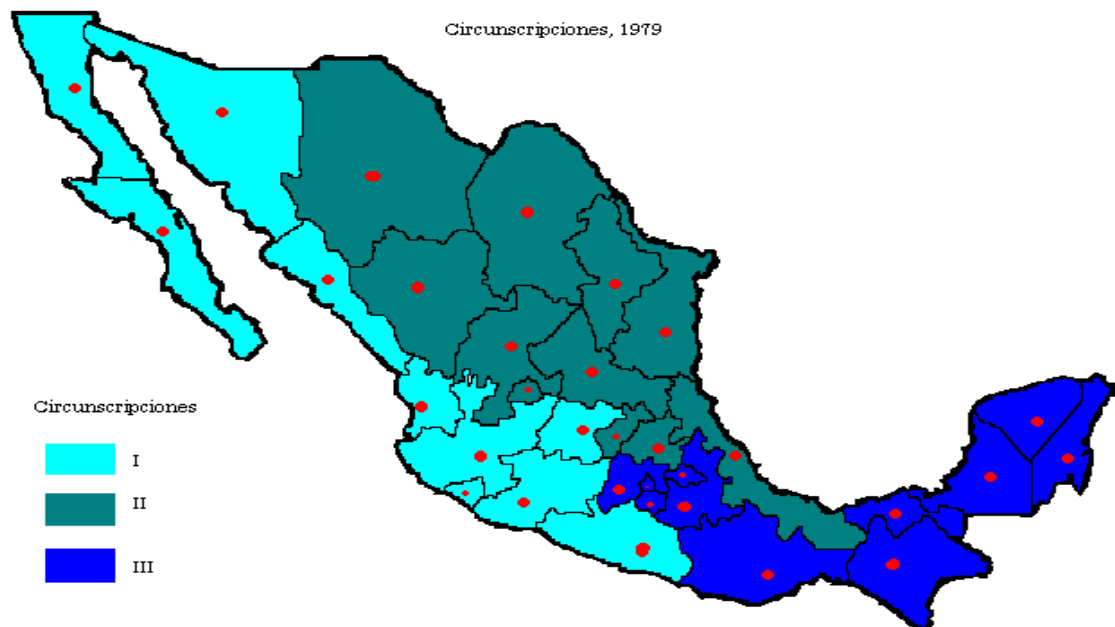


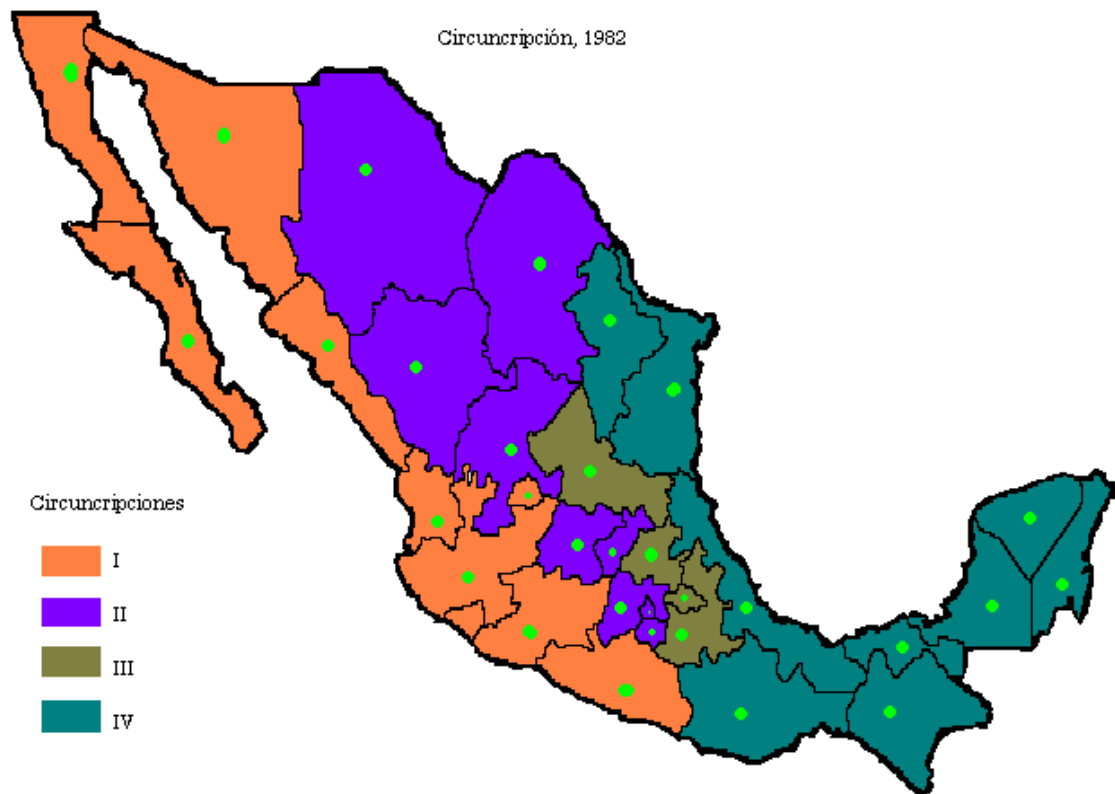






Circunscripciones: División político-Electoral





GLOSARIO.

PAN	Partido Acción Nacional.
PARM	Partido Autentico de la Revolución Mexicana.
PCM	Partido Comunista de México.
PDM	Partido Demócrata Mexicano.
PDM	Partido Demócrata Mexicano.
PMT	Partido Mexicano de los trabajadores.
PNR	Partido Nacional Revolucionario.
PP	Partido Popular.
PPS	Partido Popular Socialista.
PRI	Partido Revolucionario Institucional.
PRM	Partido de la Revolución Mexicana.
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores.
PST	Partido Socialista de los Trabajadores.
PSUM	Partido Socialista Unificado de México.
PLM	Partido Liberal Mexicano.
PLM	Partido Laboral Mexicano
PNA	Partido Nacional Agrarista.
POS	Partido Obrero Socialista.
PPM	Partido del Pueblo Mexicano.
PRUN	Partido Revolucionario de Unificación Nacional.
PSS	Partido Socialista del Sureste.
PSR	Partido Socialista Revolucionario.
PCUS	Partido Comunista de la Unión Soviética.
CD	Corriente Democrática.
FDN	Frente Democrático Nacional

PCTM	Partido Cárdenista de los Trabajadores Mexicanos.
PFCRN	Partido del Frente Cárdenista de Reconstrucción Nacional.
PRD	Partido de la Revolución Democrática.
CEN	Comité Ejecutivo Nacional.
CNAC	Consejo Nacional de Auscultación y Coordinación.
CNC	Confederación Nacional Campesina.
CNOP	Confederación Nacional de Organizaciones Populares.
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana.
MAUS	Movimiento de Acción y Unidad Socialista.
CNAO	Comité Nacional de Auscultación y Organización.
LFOPEE Electoral.	Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos
CFE	Comisión Federal Electoral.
IFE	Instituto Federal Electoral.

FUENTES CONSULTADAS.

Ai Camp, Roderic (1995), La política en México, Siglo XXI, Editores.

Aguilar, Villanueva Luis F (1988), La democracia emergente, México: El reclamo democrático, Siglo XXI, Editores.

Alcocer, Jorge (1996), El Sistema de Partidos y la Transición política en México (un enfoque pragmático), en Cook, María Lorena, Middelbrook, Kevin J. y Molinar Horcasitas, Juan (eds), Las dimensiones políticas de la reestructuración económica, México, Cal y Arena-UNAM.

Basáñez, Miguel (1981), La lucha por la hegemonía en México 1968-1990, México, Siglo XXI.

Burdeau, Georges, (1986), Tratado de Ciencia Política Tomo III La Dinámica Política Volumen II Los partidos políticos, Coordinado, revisión y notas de la traducción por Enrique Serna Elizondo; Profesor de Ciencia Política de la ENEP Acatlán, UNAM, UNAM-ENEP Acatlán

Blanco, José Joaquín y Rodríguez Araujo (1975), Se llama Vasconcelos, El Herreriquismo: última disidencia política organizada en México, en Estudios Políticos 3-4, revista del Centro de Estudios Políticos de la FCPS de la UNAM, Septiembre- Diciembre

Berman, Marshall (1988), Todo lo Sólido se Desvanece en el Aire, Siglo Veintiuno Editores

Bobbio, Norberto y Mateucci Nicola, (1982) Diccionario de Política, México, Siglo XXI Editores.

Cansino, Cesar, (2000), La transición mexicana 1977-2000, México, Ediciones, Centro de Estudios Comparados.

Castillo, Heberto y Paoli, Paoli Francisco J, (1980) El poder robado, México, Editores Asociados Mexicanos.

Carretón, Manuel Antonio, (1991), “Del autoritarismo a la democracia de México”, en Revista Mexicana de Sociología, núm.1, Enero-Marzo

Cockcroft, James (2001), La esperanza de México, Siglo XXI Editores

_____ (1980), El imperialismo, la lucha de clases y el Estado, México, Editorial, Nuestro Tiempo.

Cordera, Rolando y Tello Carlos, Coordinadores (1984) La desigualdad en México, En la desigualdad política en México, Carlos Pereyra, Ediciones, Siglo XXI

Córdova, Arnaldo (1972), La formación del poder político en México, Ediciones, Era.

_____ (1977), “México: Revolución burguesa y política de masas”, en cuadernos políticos, núm.13, julio-septiembre.

_____ (1973), La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del Nuevo régimen, Instituto de Investigaciones Sociales –UNAM, Ediciones Era.

Colosio, Murrieta Luis Donaldo, (2006), Ciententa Discursos, Publicado por el Comité Ejecutivo Nacional CEN, Cordinación Nacional Editorial.

Comisión Electoral y Registro Nacional de electores, documento inédito “Estadística Electoral”, Elecciones para diputados según el principio de mayoría relativa, México, 1979.

Comisión Federal Electoral, Documento inédito del computo antes de la calificación electoral, 13 de julio de 1988.

_____, Gaceta Informativa de la Reforma Política, núm, IX México 1982, (memoria del proceso electoral federal).

_____, Gaceta Informativa de la reforma política, núms, IX y X, México, 1982, (memoria del proceso electoral federal), Los datos del Colegio Electoral de la Cámara de Senadores. Diario de los Debates del 18 al 29 de agosto de 1982,

Cosío Villegas, Daniel (1976), El sistema político mexicano, México, Joaquín Motriz.

Cline, Howard (1972), “México: versión madura de una revolución Latinoamericana”, en Stanley Ross, ¿Ha muerto la Revolución mexicana?, México Septenta, núm.22

Dalh, Robert (1989), Democracia y la crítica, La Poliarquía, Madrid, Taurus.

Diario de Debates de la H. Cámara de Diputados, LI Legislatura, primer periodo ordinario año 1, tomo I, México, 1979.

_____, LII Legislatura Primer periodo ordinario, año 1, tomo I, México, 1982.

_____, LIII Legislatura Primer periodo ordinario, año 1, tomo I, México 1985.

_____, LIV Legislatura, Primer periodo ordinario, Año 1, tomo I, Mexico, 30 de agosto de 1988, pp.935 y ss.

_____, LIV; año 1, tomo I, México 8 y 9 de septiembre de 1988.

Duverger, Maurice. (1957), Los partidos políticos, Fondo de Cultura Económica

Easton, David, (1969), Esquema para el análisis político, Buenos Aires, Amorrortu Editores.

Foucault, Michel (1980), El orden del discurso, Cuadernos Marginales, Edición, Editores Tusqueta, Barcelona.

Fossaert, Robert (1978), La sociedad, Tomo III, Los aparatos, Editorial, Seuil París

Flores, Olea Víctor, (2004), Tiempos de abandono y esperanza, México Siglo XIX Editores, –en coedición con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

Fuentes, Díaz Vicente, (1956), Los Partidos Políticos en México, México, Ediciones, Altiplano

García, Pelayo Manuel, (1986), El Estado de Partidos, Madrid, Alianza Editorial.

Garrido, Luis Javier, (1982), El Partido de la Revolución Institucionalizada: medio siglo de poderes en México, La formación del nuevo Estado (1928-1945), México, Siglo XXI.

Giménez, Gilberto (1980), Poder, Estado, Discurso, Coordinación de Humanidades UNAM, Manuscrito.

Geertz, Clifford, (1997), La interpretación de las Culturas, Barcelona, España, Editorial Gedisa.

Gil, Martínez Jesús de José, (1992), Los grupos de presión y los partidos políticos en México, México, Editorial Porrúa, p. 385.

Gómez Tagle, Silvia (1997), La Transición inconclusa, Treinta años de Elecciones en México 1964-1994, El Colegio de México.

_____, (1990), Las estadísticas electorales de la reforma política, México, El Colegio de México.

González Casanova, Pablo (1965), La democracia en México, Serie Popular Era.

_____, (1981), El Estado y los partidos políticos en México, Ediciones, Era.

_____, (1986), El poder al pueblo, Ediciones Océano.

González, Casio Arturo, (1972), Cuatro Ensayos Sociológicos, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas Sociales, Serie 28.

Guy, Herment (1982), Las elecciones en los regímenes autoritarios: Bosquejo de un marco de análisis, en Guy, Herment, A. Rouquié y J. J. Linz, ¿Para qué sirven las elecciones?, México, Fondo de Cultura Económica.

Gramsci, Antonio (1975), Notas sobre Maquiavelo sobre política y sobre el Estado Moderno, Juan Pablos.

Hebert, Marcuse, (1968), El Hombre Unidimensional, Barcelona, Editorial Ariel.

Huacuja, Mario R. y José Woldenberg, (1976), Estado y luchas Política en México actual, Ediciones el Caballito.

Huntington, Samuel (1991) La tercera ola, La democratización a finales del siglo XX, Paidós Estado y Sociedad.

Kuhn, Thomas (1977), La Estructuras de las Revoluciones científicas, México Fondo de Cultura Económica Breviarios 213.

Krieger, Emilio (1990), Derecho electoral en julio de 1988, en Pablo González Casanova (coord.), segundo Informe sobre la democracia: México 6 de julio de 1988, México, Siglo XXI- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades-UNAM.

Labastida, Julio (1977), Proceso político y dependencia en México 1970-1976, En revista Mexicana de Sociología, Enero –Marzo, Número 1

Laurin-Frenette, Nicole, (1976), Las teorías funcionalistas de las clases sociales sociología e ideología burgués, España, Siglo XIX, Editores.

Lipset, Martin Seymour, (1993), El hombre político, las bases sociales de la política, México, Rei México

Loaeza, Soleda, (1996), Liberación Política e incertidumbre en México, en Cook, María Lorena, Middelbrook, Kevin J. y Molinar Horcasitas, Juan (eds), Las dimensiones políticas de la reestructuración económica, México, Cal y Arena-UNAM.

Loaeza, Soledad, (1989), El llamado a las urnas, México, Ediciones. Cal y Arena,

Maquiavelo, Nicolás (2001), El príncipe, Editorial Época. S.A.

Martínez, Ifigenia (1990), publicadas por el semanario Punto el 18 de agosto de 1986, citado por Leonardo Valdés Zurita y Mina Piekarewikz, "La organización de las elecciones", en Pablo González Casanova (coord.), Segundo informe sobre la democracia.

Marx, Kart, (1951), El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, Traducción en Español, Editorial Progreso Moscú, En Obras Escogidas en dos Tomos, Tomo I.

Mela, David (1997), La democracia y el orden global. Del Estado Moderno al gobierno cosmopolita; Barcelona, España, Paidós Estado y Sociedad.

Merton, K Robert,(1990), A hombros de gigantes, Barcelona, Ediciones Península, Historia, Ciencia, Sociedad.

Meyer, Lorenzo y Reyna José Luis, (1999), Los Sistemas de Partido en América latina, México, Ediciones. Biblioteca de las Naciones Unidas: Actualidad y Perspectivas, Universidad de las Naciones Unidas.

Mills, C. Wright (1964), Poder, Política y Pueblo, Fondo de Cultura Económica.

Middlebrock, Kevin J., La liberación política en un régimen autoritario: el caso de México, en O Donnell, Guillermo; Schmitter, Phillippe C. y Whitehead, Lawrence (comp.), transiciones desde un gobierno autoritario, Vol. 2, América Latina, Buenos Aires, Paidós.

Molinar Horcasitas, Juan (1991), El tiempo de la legitimidad Elecciones, Autoritarismo y Democracia en México, Ediciones, Cal y Arena.

_____, "Escuelas de Interpretación del Sistema Político Mexicano", Revista Mexicana de Sociología, Abril-Junio.

Morlino, Leonardo (1985), ¿Cómo cambian los regímenes políticos?, Madrid, Centro de Estudios constitucionales.

Moreno, Sánchez Manuel, (1970), La Crisis Política de México, México, Ediciones Extemporáneas.

Orozco, Henríquez Jesús. J, (1988), El presidencialismo; (Algunas Reflexiones, México, Editorial Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Paz, Octavio, (1979), El Ogro Filantrópico Historia y Política 1971-1978, México, Joaquín Mortiz

Paredes, Rangel Beatriz, (2005), Acaso, la palabra, Miguel Angel Porrúa.

Pereyra, Carlos (1979), Estado y Sociedad en México hoy, (coord.), por González Casanova Pablo y Enrique Florescano. Siglo XXI, Editores.

Ramírez, Jiménez Manuel,(1972), La oposición política, Estudios de Ciencia Política y Sociología, Homenaje al Profesor Carlos Ollero, Universidad Complutense, Madrid..

Revueltas, José, (1983), México: una democracia bárbara, obras completas 16, México, Ediciones Era.

Reyes, Heróles Jesús, (1950), El liberalismo mexicano, Tomo II, México, Editorial, Fondo de Cultura Económica.

Roett, Riordan, (1996), El desafío de la reforma institucional en México, Siglo XXI Editores.

Rodríguez, Araujo Octavio, (2005), Instituciones Electoral y partidos políticos en México, México, Editorial, Jorale.

Rueda Peiro, Isabel (1993), México: Crisis; Reestructuración Económica, Social y Política 1982-1996, Siglo XXI Editores.

Saldívar, Américo (1980), Ideología y política del Estado mexicano 1970-1976, México, Siglo XXI, Editores..

Sartori, Giovanni (1980), Partidos y Sistema de partidos, Madrid, Alianza Editorial.

Sirvet, Carlos (coordinador), (2002), Partidos Políticos y Procesos electorales en México, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Smitt, Carl, (1985), El Tiempo de lo Político, México, Folios Ediciones.

Tapia, Ramírez Javier, (2002), Introducción al Derecho civil, México, Serie Jurídica McGrawHill.

Tocqueville, Alexis, (1990), La democracia en América, México, Editorial, Fondo de Cultura Económica.

Touraine; Alain, (1994), Crítica de la Modernidad, México, Fondo de Cultura Económica.

_____, (1995), ¿Qué es la democracia?, México, Fondo de Cultura Económica.

_____, (1995), Producción de la Sociedad, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Francés de América Latina, Embajada de Francia.

Van, Dijk Teun A, (2000), Ideología, Barcelona, España, Editorial. Gedisa,

V. I., Lenin, (1976), La cultura y la revolución cultural, Traducción en Español, Editorial Progreso Moscú.

Weber, Max (1944), Economía y Sociedad, Sociología de la Dominación. Fondo de Cultura Económica.

_____ (1994), El político y el Científico, México, Ediciones Coyoacán

Woldenberg, José (2000), La Mecánica del Cambio Político en México, Elecciones, Partidos, y Reforma. México, 2000. Cal y Arena.

W. Ebenstein, (1961), Pensamiento Político Moderno, Política: lucha contra el enemigo, Madrid, Alianza Editorial.

Zea, Leopoldo (1993), Fuentes de la Cultura Latinoamericana, Fondo de Cultura Económica.

Zermeño, Sergio (1978), México: una democracia utópica. El Movimiento estudiantil del 1968, Siglo XXI, Editores.